



# nóesis

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

E-ISSN: 2395-8669 • P-ISSN: 0188-9834

Número

# 57

Enero - Junio 2020



**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Instituto de Ciencias  
Sociales y Administración



[www.revistanoesis.mx](http://www.revistanoesis.mx)



[/Revista.Noesis](https://www.facebook.com/Revista.Noesis)



[@NoesisRevista](https://twitter.com/NoesisRevista)

# nóesis

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

*Nóesis*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades  
del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Juan Ignacio Camargo Nassar  
*Rector*

Santos Alonso Morales Muñoz  
*Director del Instituto de Ciencias  
Sociales y Administración*

Alpha Elena Escobedo Vargas  
*Director General de Difusión Cultural  
y Divulgación Científica*

Dr. Carlos Jesús González Macías  
*Director Editorial*

Mayela Rodríguez Ríos  
*Asistente Editorial*

Jesús Gerardo García Arballo  
*Diseño Editorial*

**Comité Editorial:**

Dra. Marie Leiner  
Dr. Adán Cano Aguilar  
Dr. Roberto Sánchez Benítez

**Consejo Editorial:**

Dr. José María Fernández Batanero  
*Universidad de Sevilla / España*  
Dr. Miguel Mujica Areurma  
*Universidad de Carabobo / Venezuela*  
Dr. Adrian Rodríguez Miranda  
*Universidad de la República Uruguay / Uruguay*  
Dra. Araceli Almaraz  
*El Colegio de la Frontera Norte / México*  
Dr. Franco Savarino Roggero  
*Escuela Nacional de Antropología e Historia / México*  
Dr. Raymundo Marcos-Martínez  
*The Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation / Australia*



**Nóesis**

Volumen 30, número 57, enero-junio 2020, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ.

Redacción: Avenida Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n. C.P. 32300 Ciudad Juárez, Chihuahua. Para correspondencia referente a la revista, comunicarse al teléfono: (656) 688-21-00 ext. 3797; o bien escribir a los siguientes correos electrónicos: [noesis@uacj.mx](mailto:noesis@uacj.mx) y/o [mayrodri@uacj.mx](mailto:mayrodri@uacj.mx).

Editor responsable: Dr. Carlos Jesús González Macías  
E-ISSN: 2395-8669 P-ISSN: 0188-9834

© UACJ

*Permisos para otros usos:* el propietario de los derechos no permite utilizar copias para distribución en general, promociones, la creación de nuevos trabajos o reventa. Para estos propósitos, dirigirse a *Nóesis*.

*Nóesis*: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, núm. 1, vol. 1 (noviembre, 1988). Ciudad Juárez, Chih: UACJ, 1988. Semestral

Descripción basada en: núm. 19, vol. 9 (julio/diciembre, 1997)  
Publicada anteriormente como: Revista de la Dirección General de Investigación y Posgrado.  
ISSN: E-ISSN: 2395-8669 P-ISSN: 0188-9834

1. Ciencias Sociales-Publicaciones periódicas
2. Ciencias Sociales-México-Publicaciones periódicas
3. Humanidades-Publicaciones periódicas
4. Humanidades-México-Publicaciones periódicas

H8.S6. N64 1997  
300.05. N64 1997

# Índice

*Hacia un modelo de la conducta  
empresarial en Bolivia*

Verónica Querejazu Vidovic

• **pág. 1** (pdf: 4)

*Del populismo al autoritarismo legalizado.  
Análisis histórico comparado entre Venezuela  
y Nicaragua*

Rafael Gustavo Miranda Delgado

• **pág. 23** (pdf: 26)

*La producción de cuerpos precarios  
por el dispositivo de racialización*

Erika Saccucci

• **pág. 39** (pdf: 42)

*La economía social solidaria y la política  
social del nuevo gobierno federal*

Juan José Rojas Herrera

• **pág. 68** (pdf: 71)

*¿Autoempleados a falta de algo mejor?  
Crítica del discurso sobre la precariedad  
laboral desde la experiencia de un grupo  
de independientes*

Ducange Medor Bertho

• **pág. 88** (pdf: 91)

*Cosas del Amor. Sola, desolada, vulnerada o  
sacrificada. Imaginarios de género que obstaculizan  
el ejercicio de autonomía en mujeres académicas*

Martina Carlos Arroyo / María del Refugio Navarro Hernández /  
Alma Rosa Sánchez Olvera

• **pág. 115** (pdf: 118)

*Los límites de la interacción social en el contexto  
intersubjetivo de la interculturalidad*

Daniel Flores Albornoz

• **pág. 138** (pdf: 141)

*Derechos humanos en México:  
entre la modernidad, posmodernidad  
y ultramodernidad.*

Rosa Isabel Medina Parra

• **pág. 160** (pdf: 163)

*Diferencias de género en acciones de tortura  
de la Secretaría de Marina (2006-2018)*

Abraham Sánchez Ruiz / Rogaciano González González

• **pág. 179** (pdf: 182)

*Facilitadores y obstaculizadores de la  
comensalidad familiar de la noche*

Claudia Giacoman Hernández / Francisco Del Río Expósito /  
Domingo Poggione

• **pág. 198** (pdf: 201)

*Marxismo soviético y antropología.  
El caso de Cuba*

Roberto Garcés Marrero

• **pág. 215** (pdf: 218)

*Reseñas.*

*De la pulsión de muerte a la represión de Estado.  
Marxismo y psicoanálisis ante la violencia estructural  
del capitalismo. México: Porrúa-UMSNH*

David Pavón-Cuéllar / Nadir Lara Junior

• **pág. 228** (pdf: 231)

# HACIA UN MODELO DE LA CONDUCTA EMPRENDEDORA EN BOLIVIA

Towards an entrepreneurial  
behaviour model in Bolivia

---

Verónica Querejazu Vidovic<sup>1</sup>

Fecha de Recepción: 19 de febrero de 2019

Fecha de Aceptación: 4 de abril de 2019

---

<sup>1</sup>- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestra en Política Pública y Gerencia. Adscripción: Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: [veroquerejazu@gmail.com](mailto:veroquerejazu@gmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1971-5060>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## RESUMEN

*A diferencia de abordajes primordialmente económicos, los enfoques conductuales son escasamente utilizados para explicar las altas tasas de emprendimiento en países latinoamericanos. En este trabajo se busca demostrar que la estructura conceptual de estos modelos aporta a la comprensión del comportamiento emprendedor en Bolivia. Mediante un modelo logístico se concluye que las percepciones individuales afectan el comportamiento de los emprendedores. Aquello que la sociedad considera positivo influye en la intención de iniciar un negocio, y ponerlo en marcha depende en particular de un optimismo presente entre los jóvenes educados con cierto respaldo económico. Se observa, además, que persistir en el mercado tiene mayor probabilidad entre quienes son mayores y carentes de educación.*

**Palabras clave:** Modelos conductuales, emprendimiento, Bolivia.

## Abstract

*Unlike basically economic perspectives, behavioral approaches are scarcely used to explain the high rates of entrepreneurship in Latin American countries. This paper aims to demonstrate that the conceptual framework of these models contributes to an understanding of entrepreneurial behavior in Bolivia. It is concluded through a logistic model that individual perceptions affect the entrepreneurs' behavior. What society consider as positive, influence the intention to start a business, and running it depends in particular on a visible optimism among educated young people with some economic support. It is observed, as well, that persisting in the market is more likely among those who are older with scarce education.*

**Keywords:** Behavioral models, entrepreneurship, Bolivia.

## Introducción

El concepto del emprendedor no acepta una definición única, quizás por ello la teoría económica que trata el tema está llena de ambigüedad. El emprendedor es un agente económico con atributos que, entre otros destinos, tuvo la audacia de poner a prueba su intuición. Tal vez por ello, en el imaginario social, sigue manteniendo ese carácter de héroe que vence la dificultad hasta conseguir el éxito. Incluso, cuando ha fallado el instinto y los resultados no son los esperados, si la cultura en la que se desenvuelve no censura el fracaso, dar el paso para realizar su visión es motivo de admiración por sus pares. Más allá del resultado de sus esfuerzos, la perseverancia habrá logrado su objetivo: el emprendedor será diferente a quienes sólo se conformaron con soñar.

El interés por comprender la conducta del emprendedor ha permitido establecer por consenso que el fenómeno no tiene una causa exclusiva (Freytag y Thurik, 2007), sino que su explicación radica en el concurso de variables demográficas, económicas, psicológicas y sociales. Con base en los enfoques multidisciplinarios, hay quienes señalan que la simple agregación de estas variables no es suficiente y recurren a esquemas conceptuales en los cuales la intención es el mejor predictor de la acción. Bajo esta modalidad se logra entender mejor la mente del individuo emprendedor, ya que pueden observarse el tipo de percepciones que influyen en su actuar, diferenciándolo del resto de su sociedad.

Hasta donde se ha revisado, la aplicación de modelos conductuales a temas de emprendimiento en países en desarrollo es un campo poco cultivado. El análisis empírico parece estar focalizado en países desarrollados y con información de grupos controlados. Si bien la perspectiva conductual prefiere ver la evolución del comportamiento a través del tiempo, con información transversal es posible observar aquellas percepciones sobresalientes entre quienes tienen el propósito de emprender y quienes llevan a cabo sus intenciones.

Este trabajo busca probar que en un país en desarrollo como Bolivia las percepciones son importantes para la decisión de emprender. Las actitudes personales hacia el comportamiento en cuestión, las normas de la sociedad a ese respecto y las características psicológicas del sujeto influyen de manera diferente según sea la etapa del proceso emprendedor en que se encuentra el individuo. La elección del caso de Bolivia obedece a sus indicadores económicos y a altas tasas de emprendimiento. Éste es un país especializado en la explotación de recursos naturales con una tasa de actividad emprendedora que lo ubica por encima de la media de América Latina.

En ese interés, metodológicamente, con base en la encuesta del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) aplicada en Bolivia, se construyen modelos de regresión logística que se ajustan a los modelos de corte psicosocial utilizados para el estudio de la conducta. La variable dependiente se clasifica según la situación en que se encuentra el individuo respecto a la conducta de emprender; intención, acción o persistencia en el mercado. Las variables independientes o explicativas son las percepciones del individuo agrupadas de acuerdo a los componentes de los modelos conductuales. Los resultados obtenidos dan cuenta que las percepciones individuales y sociales importan y de manera diferente en cada una de las etapas del proceso emprendedor.

Las siguientes páginas presentan, primero, el estado en que se encuentra la teoría de los modelos conductuales con énfasis en los modelos de intención emprendedora de Shapero y Sokol y del comportamiento planeado de Ajzen. Una segunda parte contiene la construcción del modelo logístico con base

en la información recogida en Bolivia en 2014 dentro del proyecto GEM.<sup>1</sup> Finalmente, se presentan los resultados que sugieren que las variables que inciden entre quienes declaran estar realizando un emprendimiento en Bolivia están relacionadas en especial con percepciones de autoeficacia. El producto obtenido permite, en el acápite cuarto, convocar a futuras investigaciones sobre el emprendimiento en países en desarrollo desde la perspectiva conductual.

## 1. Avances alrededor de la teoría del emprendedor

La revisión de las principales contribuciones se aborda en dos apartados; el primero se refiere al concepto y características del emprendedor desde una visión funcional cuyos avances iniciales se deben a Marshall, pero que sin duda se consolidan con Schumpeter, Knight y Kirzner. El segundo apartado inquiriere sobre los factores que propician la existencia del emprendedor a través de los modelos intencionales, en particular de los modelos del evento emprendedor de Shapero y Sokol y de la teoría de la conducta planeada de Ajzen.

### 1.1. El concepto y atributos del emprendedor

A lo largo del avance de la ciencia económica, la definición del emprendedor ha fijado su interés en el actuar del sujeto dentro del mercado. En ese afán, el individuo que nos ocupa ha cobrado diversos atributos con los que llega a ser producto de una rara combinación de talentos (Marshall, 1920). En nuestros días, dada la admiración que se tiene por el éxito económico, el emprendedor cobra, incluso, un carácter revestido de romanticismo (Hebert, 1988). Más allá de las preferencias académicas, es innegable que en la teoría moderna la identificación del emprendedor hace referencia a tres vertientes: a Schumpeter (1911) y el carácter innovador del emprendedor; a Knight (1921) y a la capacidad especial de manejar aquella incertidumbre que no es medible; y a Kirzner (1997) y aquella actitud de estar alerta para descubrir y explotar las oportunidades de ganancia antes desatendidas.

Para Schumpeter (1978), el emprendedor es quien realiza las nuevas combinaciones empujando la economía hacia un equilibrio superior. No es quien corre el riesgo, ese es el capitalista, sino quien funda una nueva firma, y será el gerente o *mánager* quien la maneje (Casson, 2003). En Schumpeter, el emprendedor es aquel que tiene la voluntad para lograr distinción social y ánimo para probarse superior a otros (Van Praag, 1999).

La otra corriente importante en la economía que estudia el emprendimiento viene desde Knight (1921) —o para ser más precisos, desde Cantillon (1755)— y de su defensa de la incertidumbre como una situación en la que las probabilidades de un resultado no pueden determinarse ni siquiera por un razonamiento *a priori* con base en una inferencia estadística (Cantillon, 1996; Blanchflower y Oswald, 1998).

La tercera óptica es la de Israel Kirzner quien, dentro de la tradición de von Mises por explicar la conducta humana en términos de propósitos y resultados inesperados (Casson, 2003), define el emprendedor como el agente que gracias a su *alertness* identifica y aprovecha las oportunidades de negocio (Kirzner, 1997).

Más allá de la funcionalidad de este agente económico en el mercado, actualmente la academia muestra gran interés por entender los determinantes que subyacen a la acción. Con ese propósito, abordajes eclécticos que combinan economía, psicología y sociología –mediante los denominados modelos de intención– permiten incrementar el entendimiento de la conducta emprendedora.

## 1.2. Los modelos de intención

La racionalidad básica de estos esquemas es que la mayoría de las conductas sociales de relevancia llevan detrás la voluntad, por lo tanto son predecibles desde la intención. Con base en la teoría del aprendizaje social, se entiende que el individuo ejerce su voluntad en respuesta a las condiciones que lo rodean; es decir, el individuo no actúa por reflejo, sino que existe un razonamiento previo. Según la literatura, las intenciones han probado ser el mejor predictor de la conducta planeada, particularmente cuando el comportamiento es raro, difícil de observar o implica intervalos de tiempo impredecibles. El emprendimiento es un ejemplo de ese tipo de conducta planeada (Armitage y Conner, 2001; Bird, 1988; Krueger y Carsrud, 1993).

Quienes estudian los determinantes del emprendimiento desde esta perspectiva psicosocial hacen referencia a dos contribuciones claves: Shapero y Sokol de 1982, y Ajzen de 1991, de un corte puramente psicológico.<sup>2</sup>

De manera sintética, el modelo del evento emprendedor de Shapero y Sokol (1982) (SEE) sostiene que la interacción de factores culturales y sociales influye en la percepción del individuo para la creación de una firma o negocio. El modelo considera que las intenciones de comenzar un negocio derivan del deseo de un resultado, de la factibilidad de su concreción y de la propensión a actuar ante las oportunidades. El modelo sostiene que la acción humana fluye de manera inerte hasta que un desacomodo interrumpe y desata la acción; evento a menudo negativo, aunque también puede ser positivo. Esa disrupción precipita el cambio en la conducta de quien decide buscar la mejor oportunidad disponible dentro de un conjunto de alternativas (Krueger, Reilley y Carsrud, 2000). En la percepción del deseo se encuentran las actitudes que hacen atractivo el emprender o la conveniencia de la conducta; la factibilidad percibida o viabilidad de la acción responde a las consideraciones sobre las capacidades del individuo para afrontar la tarea y, finalmente, la propensión a actuar es una disposición personal y, por tanto, reflejo de la voluntad de sus intenciones (Botsaris y Vamvaka, 2012). En aplicaciones experimentales del modelo, se observa que la motivación esencial para la acción emprendedora está relacionada con la conveniencia de la conducta para la realización del deseo de independencia (Marulanda, Montoya y Vélez, 2019).

Por otra parte, existe la teoría de la conducta planeada de Ajzen (TPB), según la cual la conducta individual puede ser explicada mediante la intención que, a su vez, es una función de tres antecedentes actitudinales. El primer elemento es una actitud individual que resulta de una valoración de la acción a realizar; el segundo es la interpretación de la consideración social sobre la conducta en cuestión o lo que se conoce como las normas subjetivas, y el tercer elemento es la percepción de control que corresponde a la valoración de la factibilidad de ejecutar dicho comportamiento (Ajzen, 1991). Cabe anotar que este último elemento refleja la competencia del individuo sobre la situación y por tanto es equivalente a la autoeficacia (*self efficacy*), la cual está ligada a iniciar y persistir en una conducta bajo incertidumbre. La autoeficacia es un concepto esencial que, en la teoría del conocimiento social desarrollada por Bandura



en los años 70, se entiende como la percepción que determina cómo la gente siente, piensa, se motiva y comporta; creencia que determina el esfuerzo y la perseverancia del individuo en la acción a que se enfrenta (Bandura, 1994).

Ambos modelos, el SEE y la TPB, en vez de competir son en realidad homologables y coincidentes. La coincidencia radica en que las intenciones ofrecen una oportunidad significativa para incrementar nuestra comprensión sobre el emprendimiento, incluso en aquellos casos en los que un evento detonante pone en la superficie ese potencial emprendedor antes del evento irruptor. La compatibilidad se observa en que los dos primeros elementos del modelo TPB de Ajzen equivalen al deseo de realizar la conducta, y la percepción de control es equivalente a la factibilidad de su realización (Krueger *et al.*, 2000). Pese a esas similitudes, la especificación teórica del modelo SEE de Shapero se considera algo más confusa, por lo que en aplicaciones prácticas se prefiere utilizar la teoría de la conducta planeada (Van Gelderen, Brans, Van Praag, Bodewes, Poutsma y Van Gils, 2008). Quizás por ello la TPB es uno de los modelos conductuales más utilizados en el estudio de la intención emprendedora (Valencia, Montoya y Montoya, 2016).

La integración de los modelos de intención SEE y TPB ha permitido en años recientes el esquema conceptual del modelo emprendedor intencional (*entrepreneurial intent model*); éste señala que la intención se forma con base en el deseo percibido (*perceived desirability*) y la factibilidad percibida (*perceived feasibility*). Estas percepciones son producto de las actitudes personales, las normas sociales y la percepción de control o autoeficacia (Iakovleva y Kolvereid, 2009; Iakovleva, Kolvereid y Kickul, 2015). Es interesante anotar que uno de los trabajos construidos sobre esa síntesis llega a cuestionar la linealidad de los procesos de intención, siendo razonable asumir una causalidad recíproca entre la conducta planeada y la intencionalidad emprendedora (Elfving, Brannback y Carsrud, 2009).

## 2. Aspectos metodológicos

En el ámbito económico, los modelos conductuales han sido aplicados sobre todo a decisiones de escogencia laboral y a la intención emprendedora en países desarrollados. Salvo algunas excepciones,<sup>3</sup> la mayoría de los estudios han utilizado información en escenarios controlados, como el de estudiantes universitarios próximos a elegir su inserción laboral. Hasta donde se ha revisado la literatura, en general los trabajos han encontrado que los tres componentes de la TPB —actitud hacia la conducta, normas sociales o normas subjetivas imperantes, y percepción de control— tienen influencia en la intención. Los hallazgos particulares de dichos estudios empíricos son diversos, algunos enfatizan la influencia de control volitivo (Autio, Keeley, Klofsten, Parker y Hay, 2001), otros muestran acuerdo con la variabilidad de las normas subjetivas según el contexto social (Liñán y Chen, 2009), y unos más expresan la necesidad de agregar variables para dotar de mayor fortaleza sus resultados.<sup>4</sup>

Con el objetivo entender mejor la conducta del individuo emprendedor en un país en desarrollo como Bolivia, se utiliza la información más reciente sobre emprendimiento a nivel individual, se establecen tres etapas en la dinámica emprendedora —intención, acción y persistencia— y se recuperan las percepciones individuales en cada grupo. En los siguientes párrafos se abordan los detalles metodológicos del modelo logístico.

## 2.1. Fuente de información

En este ejercicio se utilizan los datos del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) por razones conceptuales y técnicas. El GEM considera el emprendimiento en su concepción más general, es decir, como el proceso de iniciar un nuevo negocio. Técnicamente, aporta datos respecto a las percepciones de los individuos sobre la actividad emprendedora y clasifica a los encuestados según la etapa del proceso emprendedor en que se ubican; junto a quienes declaran el deseo de emprender un negocio en los próximos años, están aquellos que se encuentran iniciándolo y los individuos que ya son propietarios de negocios establecidos en el mercado.<sup>5</sup>

La metodología aleatoria de relevamiento de información es conveniente en especial para el estudio de un país con altos porcentajes de actividad económica informal no registrada oficialmente. La información particular para Bolivia fue recabada entre agosto y septiembre de 2014 a través de 2590 encuestas personales a una población de entre 18 y 64 años de edad, de acuerdo a la composición demográfica, social y económica del país (Querejazu, Zavaleta y Mendizábal, 2015).

## 2.2. Las variables dependientes

Con base en la información del GEM-Bolivia 2014 se establece un modelo con tres variables dependientes: la intención de ser emprendedor (*intent*), el inicio de un nuevo negocio (*action*) y la consolidación de la conducta emprendedora (*persist*);<sup>6</sup> cada una de ellas especificada de manera tal que sean lo más excluyentes posible entre sí. En el cuadro 1 se presenta el número de observaciones que cumplen con los requisitos de cada una de estas variables y su correspondiente porcentaje respecto al total de la muestra recabada. Cabe notar que en el cuadro 1, los porcentajes de estas tres categorías no suman el total de las observaciones ya que en la muestra existen personas que han cerrado negocios recientemente y otras que no tienen atracción alguna hacia el emprendimiento, categorías ambas que escapan al enfoque de este trabajo.

La intención: Ajzen (1991) provee una definición genérica de intención como la predisposición (*readiness*) de la persona a realizar una conducta dada. La intención representa los deseos, las preferencias, los planes y las expectativas conductuales (Van Gelderen *et al.*, 2008). Con el fin de tener una expresión de la intención, la variable contiene a quienes dicen tener el deseo de iniciar un negocio para sí mismos durante los próximos tres años, pero que por el momento no están involucrados en su puesta en marcha, no han realizado acción alguna, no son propietarios de negocios de manera parcial o total, y tampoco han cerrado o discontinuado un negocio de manera reciente.

La acción: se entiende por acción cualquier acto orientado a iniciar un nuevo negocio de su propiedad y que aún no se ha consolidado en el mercado (Koellinger, Minniti y Shade, 2005; Mancilla, Amorós y Vaillant, 2016). Para una clara delimitación de la variable, se considera a todos aquellos individuos involucrados en la puesta en marcha del negocio que realizan alguna acción en concreto, como comprometer recursos pecuniarios o inmateriales, sea propietarios de todo o parte del negocio, pero que su antigüedad en el mercado no registra el pago de salarios por más de tres meses continuos.<sup>7</sup>

La persistencia: aun cuando la conducta a la que hacen referencia los modelos intencionales es el esfuerzo de iniciar un negocio y no el logro o la consolidación del mismo, en esta categoría se inscribe a

todos aquellos individuos que son propietarios, ya sea del todo o de parte de un negocio, y que han pagado salarios por más de tres meses. Al considerar este rango dentro de las variables dependientes, se aborda otro nivel de compromiso en la denominada escalera de involucramiento con la actividad emprendedora (Kautonen, Van Gelderen y Tornikoski, 2013).

**Cuadro 1.** Número de observaciones y porcentajes correspondientes a las diferentes etapas del proceso emprendedor en Bolivia

	Intención	Acción	Persistencia
Observaciones y porcentajes del total de la muestra (2590 observaciones)	1 289 (50%)	407 (16%)	517 (20%)

Fuente: Elaboración propia con base en encuesta GEM-Bolivia 2014.

### 2.3. Las variables independientes

Al igual que las variables dependientes, las variables independientes o explicativas son construidas con base en algunas de las preguntas de la encuesta aplicada. Aquellas que hacen referencia estrictamente a la percepción del sujeto hacia el emprendimiento son agrupadas dentro de las actitudes individuales; las que se refieren a los temas de la sociedad que rodea al encuestado se consideran como normas subjetivas o sociales y, finalmente, los parámetros de autoevaluación referentes a las capacidades necesarias para la realización de la conducta emprendedora son mencionadas dentro de la percepción de control o autoconfianza. A esos tres grupos, que se identifican como antecedentes del comportamiento emprendedor, se agregan algunas variables de corte sociodemográfico.

En ese sentido, el modelo conductual presentado contiene cuatro grupos de variables explicativas: i) actitudes individuales hacia el acto de emprender, ii) normas sociales, iii) factores de control sobre la conducta y iv) variables sociodemográficas. Un detalle sobre las variables explicativas se encuentra en el Anexo Cuadro 1.

#### **i) Actitudes individuales hacia el acto de emprender**

Según la teoría de la conducta planeada, las percepciones hacia la conducta se refieren al grado en que la persona tiene una evaluación favorable o desfavorable del comportamiento en cuestión. En el modelo siguiente, esta actitud individual se compone de a) el conocimiento personal de alguien que haya puesto en marcha un negocio en los últimos dos años (*knowent*), b) la consideración de si en los próximos meses existe una oportunidad de negocio en su entorno cercano (*opport*) y c) si el temor al fracaso es obstáculo para poner en marcha un negocio (*fearfail*). Las respuestas son binarias (1 = sí).

#### **ii) Las normas sociales**

Se entiende por normas sociales o subjetivas aquellas apreciaciones sobre el cómo las personas allegadas al individuo consideran el inicio de un nuevo negocio (Kautonen

*et al.*, 2013). Estas normas reflejan a menudo la influencia de una organización o del modo de actuar imperante en la comunidad y “proveen las directrices de qué es lo que en una cultura se considera deseable” (Elfving *et al.*, 2009: 25). Se reconoce que esta variable es complicada e, incluso, elusiva, pues varía entre culturas porque se refiere a contextos específicos.

En el presente trabajo, la percepción social está conformada por: a) los emprendedores exitosos gozan de prestigio y respeto entre la comunidad (*nbstatus*), b) los medios de comunicación reflejan a menudo los éxitos de nuevos emprendedores (*nbmedia*) y c) emprender es considerado en la sociedad como una alternativa de carrera deseable (*nbgoodc*). Las respuestas afirmativas son =1.

### iii) Capacidad de control de la conducta o autoconfianza

De acuerdo a la TPB, la percepción de control del comportamiento es equivalente a la percepción de autoeficacia (Ajzen, 1991: 184). Si se entiende la autoeficacia como la creencia de poder hacer algo específico, entonces es equiparable a la autoconfianza en las capacidades y destrezas propias (Elfving *et al.*, 2009: 25). Por ello, las siguientes páginas consideran: a) capacidades y destrezas suficientes para llevar adelante el negocio (*suskill*), b) capacitación específica para el negocio fuera de la etapa escolar (*trainlf*), y c) niveles de escolaridad alcanzados (*educ*).

Las respuestas a las dos primeras preguntas son binarias, donde la afirmación sí = 1, mientras que escolaridad es una variable categórica construida por un nivel nulo para quienes tienen menos de 6 años de educación —ésta se utiliza como categoría de referencia—; primaria, para quienes completaron el ciclo básico y algunos años posteriores, pero sin completar el ciclo inmediato superior; secundaria para quienes completaron los doce años de educación de bachillerato, y terciaria para quienes tienen estudios técnicos o universitarios.

### iv) Variables de corte sociodemográfico

Como variables individuales de corte sociodemográfico se consideran el sexo, el estado conyugal, la edad, el nivel de ingreso de la familia y el nivel socioeconómico. Para fines del modelo, son variables *dummies* el sexo (mujer = 1) y estado conyugal (en pareja = 1) del encuestado, mientras que las variables restantes son categóricas y sus niveles de referencia son el grupo de edad de 18 a 25 años, el ingreso menor a 1000 Bs. y el nivel socio económico alto. Un cuadro-resumen de las variables explicativas utilizadas en el ejercicio se presenta en el anexo 1.

## 2.4. Las hipótesis

El conjunto de variables dependientes e independientes tiene la finalidad de comprobar las siguientes hipótesis.

H1. Se espera que las variables relacionadas con los tres componentes del modelo conductual –actitud del individuo, normas sociales y percepción de control o autoconfianza- influyan de manera positiva en la intención de emprender entre los individuos de Bolivia.

H2. Se anticipa que las personas que realizan la acción de emprender un negocio están influenciadas positivamente por las variables que corresponden a la actitud del individuo y la percepción de autoconfianza.

H3. Entre los individuos que persisten con su emprendimiento las variables que influyen corresponden únicamente al componente de percepción de autoconfianza.

### 3. Hacia un modelo de la conducta emprendedora en Bolivia, presentación de resultados

En Bolivia, el perfil del individuo emprendedor coincide a grandes rasgos con lo observado en la literatura, aunque presenta algunas características interesantes cuando se revisa en detalle la dinámica del fenómeno. La teoría resalta que, en promedio, el emprendedor es un individuo entre 24 y 35 años o bien una persona mayor que posee el suficiente capital tangible e intangible para crear nuevas empresas. Los estudios señalan que los emprendedores suelen gozar de cierto respaldo monetario cuando inician el nuevo negocio. También se comenta que, a diferencia de los hombres, las mujeres tienen una probabilidad menor de ser emprendedoras (Reynolds, Bosma, Autio, Hunt, De Bono, Servais, Lopez-García y Chin, 2005; Arenius y Minniti, 2005; Mancilla, 2016).

Una revisión de las características sociodemográficas según el nivel de la dinámica emprendedora en que se encuentra el individuo en Bolivia (cuadro 2) permite sugerir que no hay mayor diferencia entre hombres y mujeres al momento de expresar su intención de emprender, pero son mayoritariamente hombres quienes llevan adelante la acción y son propietarios de los negocios establecidos. Aun cuando los individuos solteros son quienes expresan mayores intenciones de iniciar un negocio, son aquellos que declaran vivir en pareja los que emprenden y persisten en su decisión. Los más jóvenes muestran mayores intenciones, aunque el rango de edad va en aumento cuando se trata de poner en marcha y consolidar el negocio. La mayor cantidad de personas involucradas en el proceso emprendedor declaran —a excepción de quienes actúan— tener ingresos familiares y pertenecer a estratos socioeconómicos bajos o medios. Finalmente, el nivel de escolaridad es mayor entre quienes actúan en comparación a sus pares en intención o persistencia.

**Cuadro 2.** Perfil del sujeto emprendedor en Bolivia según etapa del proceso emprendedor

Variables		Intención	Acción	Persistencia	Total muestra
Sexo	Hombre	637 (49%)	226 (56%)	298 (58%)	1 257 (49%)
	Mujer	651 (51%)	181 (44%)	219 (42%)	1 332 (51%)
Estado conyugal	Soltero	694 (54%)	190 (48%)	218 (42%)	1 290 (50%)
	Casado/pareja	580 (46%)	210 (53%)	295 (58%)	1 262 (49%)

Continúa...

Variabes		Intención	Acción	Persistencia	Total muestra
Grupos de Edad	18 - 24	400 (31%)	96 (24%)	84 (16%)	764 (29.5%)
	25 - 34	317 (25%)	115 (28%)	105 (20%)	559 (21.6%)
	35 - 44	243 (19%)	89 (22%)	151 (29%)	512 (20%)
	45 - 54	222 (17%)	76 (19%)	118 (23%)	475 (18%)
	55 - 64	107 (8%)	31 (8%)	59 (11%)	280 (11%)
Ingreso del hogar	Menor a 1000 Bs.	92 (8%)	18 (5%)	49 (11%)	247 (11%)
	1001-2500 Bs.	505 (44%)	126 (35%)	185 (41%)	988 (43.5%)
	2501-5000 Bs.	375 (33%)	127 (35%)	130 (29%)	709 (31%)
	más de 5000	172 (15%)	88 (25%)	86 (19%)	327 (14%)
Nivel Socio Económico	Alto	45 (3%)	23 (6%)	24 (5%)	122 (5%)
	Medio	539 (42%)	200 (49%)	219 (42%)	1 069 (41%)
	Bajo	705 (55%)	184 (45%)	274 (53%)	1 399 (54%)
Escolaridad	Ninguna	139 (11%)	34 (8%)	72 (14%)	316 (12%)
	Primaria	281 (22%)	80 (20%)	121 (23%)	564 (22%)
	Secundaria	426 (33%)	127(31%)	128 (23%)	839 (32 %)
	Técnico/Univ.	443 (34%)	166 (41%)	196 (38%)	871 (33.6%)

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta GEM-Bolivia 2014.

En cuanto al modelo logístico, los parámetros estimados muestran la dirección del efecto de cada regresor sobre la probabilidad de respuesta afirmativa para cada variable dependiente, y a través del cálculo de las razones de momios (*odds ratio*) es posible obtener el grado de influencia de la variable sobre la probabilidad del evento<sup>8</sup>. Estos indicadores de riesgo relativo se obtienen de la división de la probabilidad de que ocurra el evento entre la probabilidad de que éste no suceda (Cameron y Trivedi, 2009). En la división de probabilidades, los cocientes mayores a 1 muestran que es mayor la probabilidad de que el individuo tenga intención, actúe o persista en el negocio según sea el modelo en cuestión. Si el *odds ratio* es menor a 1, se concluye que es más probable que el evento no suceda. En el cuadro 3 se presentan las razones de probabilidad junto a los errores estándar y su significancia estadística.

**Cuadro 3.** Razón de momios de los modelos logit intención, acción y persistencia

		Intención		Acción		Persistencia	
		Odds ratio		Odds ratio		Odds ratio	
<b>Percepción individual</b>							
Conoce emprendedor		1.206	***	1.514	**	1.125	
(Knowent)		0.127		0.214		0.146	
Existen oportunidades		1.379	**	1.121		0.987	
(Opport)		0.144		0.161		0.128	
Temor al fracaso		0.814	**	0.683	**	0.611	*
(Fearfail)		0.084		0.097		0.792	
<b>Percepciones sociales</b>							
Estatus social		1.299	**	1.042		0.952	
(Nbstatus)		0.162		0.177		0.146	
Cobertura en medios		1.634	*	1.287		0.852	
(Nbmedia)		0.198		0.218		0.124	
Alternativa de Carrera		1.304	**	1.163		1.384	**
(Nbgoodc)		0.144		0.173		0.193	
<b>Percepción de control-factibilidad</b>							
Autoconfianza en destrezas		1.926	*	2.33	*	1.833	*
(Suskill)		0.226		0.457		0.293	
Entrenamiento específico		1.545	*	1.423	**	1.224	
(Trainlf)		0.22		0.221		0.187	
Escolaridad							
(Educ)	primaria	0.989		1.441		1.093	
		0.190		0.427		0.247	
	secundaria	0.972		1.202		0.848	
		0.186		0.355		0.196	
	terciaria	1.122		1.255		0.918	
		0.221		0.375		0.216	
<b>Variables sociodemográficas</b>							
Sexo		1.143		0.836		0.680	**
(Gender)		0.117		0.114		0.085	
Estado conyugal		0.805	***	1.214		0.991	
(Maritstat)		0.090		0.180		0.134	
Grupos de Edad							
(Age)	25-34	1.129		1.808	**	1.846	**
		0.169		0.352		0.367	
	35-44	0.813		1.293		3.196	*
		0.128		0.274		0.633	
	45-54	0.880		0.958		2.656	*
		0.148		0.226		0.565	
	55-64	0.755		0.903		1.744	**

		Intención		Acción		Persistencia	
		Odds ratio		Odds ratio		Odds ratio	
		0.152		0.261		0.448	
Ingreso familiar	1001-2500	1.343	***	1.331		0.618	**
(Houseinc)		0.239		0.399		0.129	
	2501-5000	1.464	**	2.144	**	0.555	**
		0.276		0.650		0.124	
	5001 y +	1.669	**	2.751	**	1.027	
		0.384		0.926		0.269	
Nivel socioeconómico	Medio	2.163	**	1.183		1.617	
(nse)		0.549		0.356		0.508	
	Bajo	2.487	*	1.250		1.849	***
		0.674		0.410		0.622	
Constante		0.081		0.018		0.096	
		0.032		0.010		0.046	
* P> z  0.01; ** P> z  0.05; *** P>  z  0.10						legend: b/se	
Número de observaciones N		1771		1771		1771	
Probabilidad		0.52		0.17		0.21	
Ajuste R2 (Nagelkerke)		0.12		0.12		0.11	
Porcentaje observaciones correctas (Count)		62.5		83.1		78.9	

Fuente: Elaboración propia con base a modelos *logit* utilizando datos de la encuesta GEM-Bolivia 2014.

Las razones de momios de los modelos *logit* que se muestran en el cuadro 3 permiten sugerir que la probabilidad de que los individuos tengan la intención de iniciar un negocio en los próximos tres años obedece a percepciones individuales, a normas sociales así como a las percepciones de control de la conducta, a excepción de los niveles de educación que no tienen significancia estadística. Con ello es posible confirmar casi en su totalidad la hipótesis H1, que señala que el modelo conductual a través de sus tres componentes explica la intención de emprender en un país en desarrollo como Bolivia.

Los resultados permiten aceptar de igual manera la hipótesis H2; entre quienes se identifican en la etapa de la acción de emprender, únicamente las percepciones individuales y la percepción de autoeficacia —a excepción de la escolaridad— son significativas. Para quienes inician un negocio, las variables de las normas sociales pierden relevancia estadística.

Finalmente, lo observado rebata la hipótesis H3. Los modelos conductuales, aunque diluidos, sí pueden explicar la persistencia de los emprendedores bolivianos en el mercado. Tres variables son relevantes para quienes se mantienen en el mercado con sus negocios propios: el temor al fracaso (*fearfail*); la consideración de emprender como opción de carrera valorada por su entorno (*nbgoodc*) y la autoconfianza en las destrezas personales (*suskill*); variables que corresponden a percepciones individuales, normas sociales y control de conducta, en ese orden.

A partir de una comparación del impacto individual de ciertas variables de percepción sobre los tres niveles de la escalera del emprendimiento, es posible decir que el conocer personalmente a un emprendedor



(*knowent*) es relevante sobre todo para quienes actúan incrementando la probabilidad de acción en 1.51 veces. Esto puede deberse a que otros emprendedores son fuente de información sobre las características de la persona que logró su deseo<sup>9</sup> y son además un mecanismo para identificar las oportunidades alcanzables en el entorno. Conocer a un emprendedor puede tomarse como un “evento detonador” hacia el emprendimiento, en referencia clara al modelo de Shapero y Sokol (Elving *et al.*, 2009: 26).

Respecto a la identificación de oportunidades para emprender (*opport*), es importante sólo para quienes tienen la intención, incrementando la probabilidad en 1.37 veces. Lo cual respalda la capacidad de alerta para visualizar las oportunidades de negocio como una de las variables importantes para explicar las intenciones emprendedoras (Van Gelderen *et al.*, 2008). Sin embargo, la intuición sobre la existencia de oportunidades para el negocio, al estilo del *alertness* referido por Kirzner (1997), pierde significancia entre quienes actúan. Ante este resultado, no es arriesgado sugerir que el emprendedor se encuentra aprovechando dicha oportunidad y al momento de la encuesta no ve otra posibilidad adicional de negocio.

También es interesante observar el impacto del temor al fracaso (*fearfail*), variable que actúa en detrimento de la conducta de quienes se encuentran establecidos en el mercado, lo cual es comprensible debido a los recursos comprometidos. El fracaso es un obstáculo disuasivo de la acción e incluso, aunque en menor grado, de la intención de emprender. La capacidad de confrontar la incertidumbre es el factor distintivo del emprendedor según la conceptualización de Knight y se comprueba que a menor temor a fracasar, aumenta la posibilidad de que un individuo inicie un negocio (Arenius y Minnitti, 2005).

En referencia a las percepciones sociales, los resultados se enmarcan dentro de la controversia existente. En la literatura sobre el comportamiento planeado hay quienes consideran que este conjunto de variables es más débil en comparación con las actitudes personales y los indicadores de control de la conducta. El propio Ajzen (1991) señala que este elemento en ocasiones no contribuye al incremento del poder predictivo del modelo. Hay autores que van más lejos y observan que estas variables de corte social no son significativas para entender el comportamiento emprendedor (Autio *et al.*, 2001; Liñán y Chen, 2009).

Para el caso de Bolivia, la cobertura de emprendedores exitosos en los medios de comunicación (*nb-media*) y el estatus de prestigio de los emprendedores en la comunidad (*nbstatus*) son factores relevantes para aquellos que aspiran a poner un negocio próximamente, aumentando la intención de emprender en 1.6 y 1.29 veces, respectivamente. La pérdida de relevancia de estas variables para los grupos de acción y persistencia coincide con quienes sostienen que las normas sociales son explicativas únicamente cuando las variables dependientes no conllevan un compromiso monetario (Van Gelderen *et al.*, 2008).

En cuanto a las variables que hacen al control volitivo, la autoconfianza sobre las destrezas y habilidades para llevar adelante el negocio (*suskill*) es relevante en particular entre los que emprenden, incrementando la probabilidad de actuar en 2.33 veces. Ese equivalente de “optimismo sobre sí mismos” es también positivo entre quienes intentan e, incluso entre quienes ya han consolidado el negocio, incrementando la probabilidad de intentar en 1.92 y la probabilidad de persistir en 1.83 veces. Estos resultados coinciden con lo observado por la literatura, donde se sostiene que a mayor percepción de control, es mayor la probabilidad de materializar la intención del comportamiento; lo que equivale a decir que existe una relación directa entre la autoconfianza en sus habilidades y las probabilidades de crear o comenzar un negocio (Mancilla, Amorós y Vaillant, 2016). Así, también respaldan la posición de quienes identifican la autoconfianza como una variable definitiva en el carácter de quienes consideran favorable el emprender (Arenius y Minnitti, 2005; Elving *et al.*, 2009; Izquierdo y Buelens, 2008).

Sin embargo, es interesante el resultado sobre el nivel de escolaridad y el entrenamiento específico. En la literatura hay evidencia de que la escolaridad (*educ*) y la capacitación adquirida a través de la experiencia (*trainlif*) refuerzan las intenciones hacia el emprendedurismo, mediante su impacto en la autoeficacia y las actitudes (Izquierdo y Buelens, 2011) y que las “creencias de control están a menudo influenciadas por experiencias pasadas referentes al comportamiento” (Ajzen, 1991: 196).

En los resultados para Bolivia, mientras el entrenamiento específico sólo tiene relevancia estadística para la intención y el inicio del negocio, el nivel de escolaridad no tiene significancia estadística para ninguna de las etapas de la dinámica emprendedora. Que el 32% de la población cuente con 12 años de educación no se refleja en la intención, acción o persistencia en el emprendimiento. Si bien la literatura sobre el tema educativo reconoce que es necesaria mayor investigación (Jeger, Zoran y Mijoc, 2014), lo observado es incluso más radical que los resultados de Álvarez y Urbano (2011), quienes señalan que en países de América Latina la relación positiva entre educación y propensión a emprender parece ser menor a la observada en países desarrollados. Un tema que amerita mayor atención toda vez que en la región se han realizado esfuerzos interesantes en educación emprendedora (Sánchez, Ward, Hernández y Florez, 2017).

Finalmente, es oportuno mencionar que las variables sociodemográficas relevantes para los casos de intención son el estado conyugal, el ingreso familiar y el nivel socioeconómico. La vida en pareja o el matrimonio parecen influir de manera negativa en la intención de emprender, mientras que a mayores niveles de ingreso mensual de la familia (*houseinc*) y menor nivel socio económico (NSE) es mayor la probabilidad de tener intención. Cabe comentar que en la intención de iniciar un negocio con fines de autoempleo, las diferencias de sexo y edad no tienen relevancia.

Entre tanto, para aquellos individuos que realizan una acción, las variables significativas son los grupos de edad menores a los 35 años y el ingreso familiar superior a los 2500 Bolivianos (Bs.) mensuales (equivalentes a 360 dólares americanos aproximadamente o a 1.7 salarios mínimos por mes<sup>10</sup>). En Bolivia es más probable que quienes deciden emprender sean jóvenes con cierto respaldo económico. Por otra parte, para los propietarios de negocios establecidos, la edad posee valor explicativo en sus diferentes rangos, siendo mucho más probable que los gerentes-propietarios sean mayores a 35 años y pertenezcan a niveles bajos de ingreso familiar y nivel socioeconómico.

Como se observa en el cuadro 3, la mayor probabilidad de los modelos se asocia con la intención (52%), seguida por la persistencia (21%) y por último la acción (17%). Los tres modelos son satisfactorios con una pseudo R2 (Cragg-Uhler/ Nagelkerke) cercana al 0.12 y una predicción correcta tanto de los ceros como de los unos de las variables dependientes (*Count*) de 62% para la intención, 83% en el caso de la acción y 79% para los gerentes propietarios que persisten en el mercado.

En el cuadro 4 se reporta el cálculo de probabilidades en varios escenarios para un individuo, hombre, soltero, de 25 a 34 años, con ingreso familiar superior a los 5000 Bs., de nivel socioeconómico bajo y con más de 12 años de educación. Como se muestra en el escenario 1 cuando las percepciones individuales, sociales y de control son favorables al emprendimiento la probabilidad de intentar emprender es de 85%, la de actuar es de 55% y 46% la de persistir en el mercado.

**Cuadro 4.** Escenarios de probabilidades asociadas ( en %)

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
	Actitudes personales, Normas Sociales y Percepción de Control favorables	Actitudes personales desfavorables	Normas sociales desfavorables	Percepción de control desfavorable
Intención	85	74	68	66
Acción	55	33	43	27
Persistencia	46	32	43	27

Fuente: Elaboración propia con base a modelos *logit* utilizando datos de la encuesta GEM-Bolivia 2014

Al cambiar alguno de los componentes del modelo conductual -sean las percepciones individuales, las normas sociales o las percepciones de control- las probabilidades para los casos de intención, acción o persistencia caen. La mayor reducción en las probabilidades se observa en el escenario 4<sup>11</sup> cuando las percepciones de control o autoeficacia – es decir la autoconfianza y la capacitación específica- son negativas, esta caída se da en especial para la acción cuya probabilidad pierde 28 puntos porcentuales respecto al escenario 1.

Para el caso de la intención, la segunda reducción mas grande de su probabilidad se observa cuando las normas sociales son contrarias al emprendimiento (escenario 3), es decir cuando los medios de comunicación no muestran emprendedores exitosos, el emprendimiento no goza de estatus social y la actividad no es considerada una opción de carrera. Mientras que para la acción, así como para la persistencia, la segunda reducción importante respecto al escenario 1 se observa en el escenario 2, es decir cuando las actitudes personales hacia el emprendimiento son desfavorables o lo que es lo mismo que el individuo no conoce a un emprendedor, no observa oportunidades y teme al fracaso, la probabilidad de actuar se reduce a 33% y de persistir a 32%. Con ello se comprueba que la arquitectura de un modelo de intención permite observar la conducta emprendedora en Bolivia.

#### 4. A manera de conclusión: la conducta emprendedora en Bolivia

Llama la atención que la investigación científica se ocupe tan poco del fenómeno del emprendimiento en países en desarrollo y en particular en países de América Latina. Los escasos estudios existentes abordan las motivaciones del emprendedor con una lente de purismo económico dejando de lado la exploración de su conducta. En la literatura sobre países de menor desarrollo en un abordaje tradicional se sostiene que el emprendimiento es una “necesidad” ante inexistentes fuentes alternativas de generación de ingreso a diferencia de la “oportunidad” para emprender existente en los países desarrollados (Larroulet y Couyoumdjian, 2009; Amorós, Fernández y Tapia, 2012). Esa dicotomía entre necesidad y oportunidad es criticada por no ayudar a entender la complejidad del fenómeno emprendedor (Stephan, Hart y Drews, 2015). Incluso, a través de estudios experimentales, es refutada al observar que la necesidad económica aparece por detrás de motivaciones de corte personal (Marulanda, Montoya y Vélez, 2019).

Para entender la conducta de quienes emprenden, se debe reconocer que en la dinámica emprendedora está involucrada la voluntad individual: es una elección del sujeto que considera lo deseable y lo

posible. Emprender es un acto racional, una búsqueda de la maximización de utilidad sea económica, individual o social, búsqueda sujeta a los valores y circunstancias en que se desarrolla el individuo. Aplicar este razonamiento a países en desarrollo aporta una mejor comprensión de ese temperamento peculiar (Bruton, Ahlstrom y Obloj, 2008; Moriano, Palaci y Trejo, 2001).

Cuando el objetivo de investigación es la conducta individual, es pertinente comparar a todos aquellos que comparten una percepción positiva sobre el emprendimiento como opción para sí mismos; es decir, contrastar a quienes tienen la intención de emprender en un futuro cercano con quienes inician un emprendimiento o con aquellos que se encuentran asentados en el mercado. En ese sentido, la delimitación de las variables dependientes permite vislumbrar las percepciones de los individuos que se encuentran en las diferentes etapas de la “escalera del emprendimiento”.

Como conclusión de este planteamiento es posible señalar que en una economía en desarrollo las percepciones subjetivas o normas sociales influyen al momento de imaginar un futuro emprendedor. En Bolivia, la intención de emprender se presenta de manera transversal a la clase social o estrato económico y está relacionada con la confianza en las capacidades personales y, sobre todo, con lo que la cultura considera deseable.

También se concluye que en la acción de emprender es decisiva la autoconfianza en las capacidades, incluso por encima del efecto que ejerce el conocimiento de otros emprendedores y la capacitación específica recibida. En Bolivia, la audacia de emprender está relacionada con el optimismo de los más jóvenes. La autoconfianza extra que muestran los emprendedores no se relaciona con el nivel educativo alcanzado, pero sí con los niveles económicos medios y altos; los que emprenden en el país no son precisamente los más pobres.

Cabe mencionar que una de las principales limitantes del trabajo radica en el uso de datos de corte transversal. Sin embargo, incluso Ajzen (1991) en su elaboración de la teoría del comportamiento planeado, desestima que este tipo de metodología sea un obstáculo mayor en comparación con respuestas de corte gradual para la aplicación de los modelos de intención. Por ello, aunque no es posible establecer encadenamiento, los resultados obtenidos sirven para acercarse a la compleja realidad del emprendimiento en países como Bolivia.

Para terminar, es oportuno señalar que son varios los aspectos susceptibles de investigación futura bajo el lente conductual para entender mejor el fenómeno emprendedor en economías en desarrollo. Entre ellos por ejemplo queda por aplicar un enfoque de género toda vez que Bolivia muestra los niveles más altos de la región en cuanto a participación laboral femenina (Martinez, Miller y Saad, 2013). No es muy arriesgado suponer que el emprender sería una actividad idónea para mujeres que buscan compatibilizar los tiempos de trabajo remunerado y no remunerado o bien valoran recompensas no monetarias, como la independencia y la autonomía; comportamientos contrarios a los estereotipos de género enraizados en el imaginario social de un país latinoamericano.

## Referencias

Ajzen, Icek. 1991. The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50: 179-211.

Álvarez, Claudia y David Urbano. 2011. Environmental factors and entrepreneurial activity in Latin America. *Academia, Revista Latinoamericana de Administración* 48: 31-45.

- Amorós, José Ernesto, Cristóbal Fernández y Juan Tapia. 2012. Quantifying the relationship between entrepreneurship and competitiveness development". *International Entrepreneurship and Management Journal*, Vol. 8 (3): 249-270.
- Arenius, Pia y Maria Minnitti. 2005. Perceptual variables and nascent entrepreneurship. *Small Business Economics*, 24: 233-247.
- Armitage, Christopher y Mark Conner. 2001. Efficacy of the theory of Planned Behaviour: A meta-analytic review. *British Journal of Social Psychology*, 40: 471-499.
- Autio, Erkkó, Robert Keeley, Magnus Klofsten, George Parker y Michael Hay. 2001. Entrepreneurial intent among students in Scandinavia and in the USA. *Enterprise and Innovation Management Studies*, 2: 145-160.
- Bandura, Albert. 1994. Self efficacy. En Ramachaudran, Vilayanur (Ed), *Encyclopedia of human behavior*, 4: 71-81. New York. Academic Press ( Reedición en Friedman, Howard. 1998. *Encyclopedia of mental health*. San Diego. Academic Press
- Blanchflower, David y Andrew Oswald. 1998. What makes an entrepreneur?. *Journal of Labor Economics*, 16 (1): 26-60.
- Bird, Barbara. 1988. Implementing entrepreneurial ideas: the case for intention. *The Academy of Management Review*, 13 (3): 442-453.
- Botsaris, Charalampos y Vasiliki Vamvaka. 2012. Models of the determinants of entrepreneurial behaviour: A literature review. *Regional Science Inquiry Journal*, IV (3): 155-172.
- Bruton, Garry, David Ahlstrom y Krzysztof Obloj. 2008. Entrepreneurship in emerging economies: where are we today and where should the research go in the future. *Entrepreneurship Theory and Practice*. 32:1-14
- Cantillon, Richard. 1996. *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cameron, A. Colin y Pravin K Trivedi. 2009. *Microeconometrics, methods and applications*, USA: Cambridge University Press.
- Casson, Mark. 2003. *The entrepreneur: an economic theory*. UK. Edward Elgar Publishing.
- Davidsson, Per. 1995. Determinants of entrepreneurial intentions. Paper prepared for the *RENT IX Workshop*, Piacenza, Italy.
- Elfving, Jennie; Martin Brannback y Alan Carsrud. 2009. Toward a contextual model of Entrepreneurial intentions en *Understanding the entrepreneurial mind* compilado por Alan Carsrud y Martin Brannback, M. International Studies in Entrepreneurship.
- Freytag, Andreas y Roy Thurik. 2007. Entrepreneurship and its determinants in a cross country setting. *Journal of Evolutionary Economics*, 17: 117-131.
- Hebert, Robert. 1988. *The entrepreneur*. Hebert and Link (Eds). New York: Praeger.
- Iakovleva, Tatiana; Lars Kolvereid y Jill Kickul. 2015. An integrated model of entrepreneurial intentions. 10.13140/RG.2.1.1202.0642. ( 12 de mayo, 2018)
- Iakovleva, Tatiana y Lars Kolvereid. 2009. An integrated model of entrepreneurial intentions. *International Journal Business and Globalization*, 3: 66-80.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Estadísticas Sociales; Pobreza y Desarrollo. Bolivia. www.ine.gob.bo (31 de marzo, 2019).
- Izquierdo, Edgar y Marc Buelens. 2011. Competing models of entrepreneurial intentions: the influence of entrepreneurial self-efficacy and attitudes. *International Journal of Entrepreneurship and Small Business*, 13: 75-91.

- Jeger, Marina; Zoran Susanj y Josipa Mijoc. 2014. Entrepreneurial intention modeling using hierarchical multiple regression. *Croatian Operational Research Review*, 5: 361-373.
- Kautonen, Teemu; Marco Van Gelderen y Erno Tornikoski. 2013. Predicting entrepreneurial behaviour: a test of the theory of planned behaviour. *Applied Economics*, 45: 697-707.
- Kirzner, Israel. 1997. Entrepreneurial discovery and the competitive market process: an Austrian approach. *Journal of Economic Literature*, xxxv: 60-85.
- Knight, Frank. 1921. *Risk, Uncertainty, and Profit*. Library of Economics and Liberty. <http://www.econlib.org/library/Knight/knRUP.html> (19 de Abril, 2018)
- Koellinger, Phillip; Maria Minnitti y Christian Schade. 2005. *I think I can, I think I can*, Discussion Papers 501. German Institute for Economic Research (DIW Berlin).
- Krueger, Norris y Alan Carsrud. 1993. Entrepreneurial intentions: Applying the theory of Planned behavior. *Entrepreneurship and Regional Development*, 5: 315-330.
- Krueger, Norris, Michel Reilly y Alan Carsrud. 2000. Competing Models of Entrepreneurial intentions, *Journal of Business Venturing*, 14: 411-432.
- Larroulet, Cristian y Juan Pablo Couyoumdjian. 2009. Entrepreneurship and Growth, a Latin American Paradox. *The Independent Review*, 4 (1): 81-100.
- Liñán, Francisco y Yi-Wen Chen. 2009. Development and Cross cultural application of a specific instrument to measure entrepreneurial intentions. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 33(3): 593- 617.
- Mancilla, Claudio; Ernesto Amorós, y Yancy Vaillant. 2016. Análisis de las primeras etapas del proceso emprendedor. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, 10 (1):12-22.
- Marulanda Valencia, Flor; Iván Montoya Restrepo y Juan Manuel Vélez Restrepo. 2019. El individuo y sus motivaciones en el proceso emprendedor. *Universidad y Empresa* 21(36):149-174
- Marshall, Alfred. 1920. *Principles of Economics*. Library of Economics and Liberty. <http://www.econlib.org/library/Marshall/marP.html> (18 de abril de 2018).
- Martinez, Ciro; Tim Miller y Paulo Saad. 2013. Participación laboral femenina y bono de género en América Latina. Documento de proyecto. CEPAL- IDRC y UNFPA.
- Moriano, Juan; Enrique Trejo y Francisco Palací. 2001. El perfil psicosocial del emprendedor: un estudio desde la perspectiva de los valores. *Revista de Psicología Social*, 16 (2): 229-242
- Norton, Edward y Bryan Dowd, 2018. LogOdds and the interpretation of Logit models. *Health and Services Research* 53(2): 859-878.
- Querejazu, Verónica; David Zavaleta y Joel Mendizábal. 2015. *Global Entrepreneurship Monitor, Reporte Nacional Bolivia 2014*. La Paz, Bolivia. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.
- Reynolds, Paul; Neils Bosma, Eerikko Autio, Steve Hunt, Natalie De Bono, Isabel Servais, Paloma Lopez-Garcia y Nancy Chin. 2005. Global entrepreneurship monitor: data collection design and implementation 1998–2003. *Small Business Economics*, 24: 205–231.
- Sánchez García, José Carlos; Alexander Ward, Brizeida Hernández y Jenny Florez. 2017. Educación emprendedora: estado del arte. Propósitos y Representaciones, 5(2): 401-473.
- Schumpeter, Joseph. 1978. *Teoría del Desarrollo Económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Serida, Jaime y Oswaldo Morales. 2011. Utilizando la teoría del comportamiento planeado para predecir el emprendimiento naciente. *Academia, Revista Latinoamericana de Administración*, 46: 55-71.

Stephan, Ute; Mark Hart y Cord-Christian Drews. 2015. *Understanding Motivations for entrepreneurship. A review of recent research evidence*. Birmingham, UK. Enterprise Research Center and Aston Business School, Aston University.

Valencia Arias, Alejandro; Iván Montoya Restrepo y Alejandra Montoya Restrepo. 2016. Intención emprendedora en estudiantes universitarios: un estudio bibliométrico. *Intagible Capital*, 12(4): 881-922

Van Gelderen, Marco; Maryse Brans, Mirjam Van Praag, Wynand Bodewes, Erik Poutsma y Anita Van Gils. 2008. Explaining entrepreneurial intentions by means of the theory of Planned behaviour. *Career Development International*, 13: 538-559.

Van Praag, Mirjam. 1999. Some Classical views on Entrepreneurship. *De Economist*, 147 (3): 311-336.

## Anexo

**Cuadro 1.** Variables explicativas basadas en la percepción del individuo, número de observaciones y porcentajes.

Variables explicativas	No. Observaciones /porcentajes
<b>Percepciones individuales</b>	<b>No = 0; Sí = 1</b>
¿Conoce a alguien que haya puesto en marcha un negocio en los últimos dos años? (Knowent_n)	No = 1342 (52%); Sí = 1241 (48%)
En los próximos seis meses, ¿identifica una oportunidad de negocio? (Opport_n)	No = 994 (38%); Sí = 1483 (57%)
¿Sería el temor al fracaso un obstáculo para emprender? (Fearfail_n)	No = 1512 (58%); Sí = 1024 (40%)
<b>Percepciones sociales</b>	<b>No = 0; Sí = 1</b>
¿En Bolivia la gente considera que emprender un negocio es una elección de carrera profesional deseable? (Nbgoodc_n)	No = 819 (32%); Sí = 1659 (64%)
¿En Bolivia los que tienen éxito al emprender un negocio gozan de prestigio y respeto? (Nbstatus_n)	No = 605 (23%); Sí = 1880 (73%)
¿En Bolivia se ven a menudo noticias sobre nuevos emprendedores exitosos? (Nbmedia_n)	No = 593 (23%); Sí = 1882(73%)
<b>Percepción de control-autoconfianza</b>	<b>No = 0; Sí = 1</b>
¿Tiene los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para iniciar un nuevo negocio? (Suskill_n)	No = 727 (28%); Sí = 1826 (70.5%)
Tras la etapa escolar, ¿ha recibido formación o capacitación específica sobre cómo se pone en marcha un negocio? (Trainlf_n)	No = 1907 (81%); Sí = 451 (19%)

Variables explicativas	No. Observaciones /porcentajes
Percepciones individuales	No = 0; Sí = 1
¿Cuál es el nivel de escolaridad más alto que ha completado? (Educ_c)	Ninguno = 316 (12%)* Primaria completa= 564 (22%) Secundaria (12 años)=839 (32%) Terciaria (Téc./Lic/Posgr) = 871 (34%)
Variables sociodemográficas	
Sexo	Hombres = 1257 (49%); Mujeres = 1332 (51%)
Estado Conyugal	Solteros = 1290 (50%) Casados/pareja = 1262 (49%)
Ingreso familiar mensual	Hasta 1000 Bs. = 247 (10%)* 1001-2500 Bs. = 988 (43.5%) 2501- 5000 Bs. = 709 (31%) Más de 5001 Bs. = 327 (14%)
Nivel Socio Económico	Alto = 122 (5%)* Medio = 1069 (41%) Bajo = 1399 (54%)

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta GEM Bolivia 2014. \* Categorías de referencia.

## (Endnotes)

1. Las investigaciones de cobertura nacional GEM-Bolivia datan de 2008, 2010 y 2014.
2. La literatura también menciona los modelos de Bird y Davidsson. El primero sobresale por enfatizar el acto emprendedor como consciente e intencional; es el resultado del enfrentamiento entre lo racional y analítico versus lo contextual e intuitivo (Bird, 1988). Por su parte, Davidsson (1995) hace énfasis en los factores situacionales que influyen tanto en las actitudes como en la intención misma (Izquierdo y Buelens, 2011).
3. Kautonen, Van Gelderen y Tornikoski (2013) aplican la TPB en una población de edad trabajadora en Finlandia para observar la intención emprendedora y su realización en escenarios inciertos y que a menudo envuelven intervalos de tiempo impredecibles.
4. Una revisión interesante sobre aplicaciones prácticas de la literatura relacionada con los modelos de intención y la creación de nuevos negocios se encuentra en el trabajo de Serida y Morales (2011).



- 5 El proyecto GEM, bajo la tutela de la *London School of Business* y de *Babson College*, provee datos armonizados desde 1998 de forma anual sobre el nivel de la actividad emprendedora para un rango interesante de países pertenecientes a diversos estratos de desarrollo económico. El GEM aporta información sobre las motivaciones y aspiraciones de los individuos involucrados en la actividad emprendedora y los sectores en que se realizan los negocios, entre otros aspectos. Mayores detalles sobre la metodología y colección de datos del proyecto se encuentran en Reynolds *et al.*, 2005.
- 6 En el presente trabajo, la categoría de propietarios de negocios establecidos considera a quienes el GEM identifica como nuevos negocios -es decir, aquellos que llevan pagando salarios por más de tres meses- junto a los propietarios consolidados con una antigüedad en el mercado de más de 3.5 años.
- 7 La condición de pagar salarios por menos de tres meses permite diferenciar los denominados *start-ups* de aquellos propietarios de nuevos negocios.
- 8 Como señalan Norton y Dowd (2018: 862) “en un modelo logit los *odds ratio*, es la razón de la probabilidad de donde El Odds ratio se entienden de manera simplificada como el coeficiente exponentiado ( $\exp[B]$ )”.
- 9 Algunos estudios incluyen el conocer a un emprendedor personalmente dentro de las normas subjetivas o sociales; sin embargo, su inscripción en las actitudes individuales obedece al propósito de diferenciar la percepción del sujeto hacia el comportamiento.
- 10 El salario mínimo nacional es un referente para las negociaciones salariales anuales del sector privado formal e informal. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el año 2014 la población boliviana en pobreza representó 39% y la línea de pobreza fue de 760 Bs por persona al mes, lo que equivale a 0.5 salarios mínimos. En ese año, el Índice de Gini fue de 0.49.
- 11 En los escenarios se mantiene la educación como variable de control y no como parte de la percepción de control debido a escasa significancia estadística observada.

# DEL POPULISMO AL AUTORITARISMO LEGALIZADO. ANÁLISIS HISTÓRICO COMPARADO ENTRE VENEZUELA Y NICARAGUA

From populism to legalized authoritarianism.  
Historical comparative analysis between  
Venezuela and Nicaragua

---

Rafael Gustavo Miranda Delgado<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 15 de enero 2019

Fecha de aceptación: 5 de abril 2019

---

*1*- Nacionalidad: Venezolana. Grado: Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Adscripción: Universidad de los Andes Venezuela. Correo electrónico: [rafaelgustavomd@hotmail.com](mailto:rafaelgustavomd@hotmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4590-5431>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

## Resumen

*Venezuela y Nicaragua tienen trayectorias socioeconómicas, políticas e institucionales muy diferentes entre sí. Sin embargo, en la contemporaneidad comparten la calificación de democracias mínimas por diversos análisis. Por ello, nos planteamos como objetivo de investigación analizar desde perspectiva histórica comparada la evolución de los sistemas políticos de Venezuela y Nicaragua, con énfasis en la configuración y gobierno del chavismo y del orteguismo. La metodología utilizada es el Análisis Histórico Comparado (AHC). En el artículo se afirma que si bien los rasgos de los fenómenos del populismo y del autoritarismo legalizado se superponen temporalmente, se observa que al principio de los periodos presidenciales de Chávez y Ortega resaltó el populismo y luego se fueron haciendo más autoritarios.*

**Palabras Claves:** Populismo; Autoritarismo legalizado; Democracia; Chavismo; Orteguismo.

## Abstract

*Venezuela and Nicaragua have very different socio-economic, political and institutional trajectories. However, in the contemporaneity they share the qualification of minimal democracies by different analysis. For this reason, we set out as a research objective to analyze the evolution of Venezuela and Nicaragua political systems from an historical compared perspective, emphasizing the chavismo and orteguismo configuration and government. The used research method is a Comparative Historical Analysis (CHA). The article states that although the features of the phenomena of populism and legalized authoritarianism temporarily overlap, it is observed that at the beginning of Chavez and Ortega presidential periods, populism stood out and then became more authoritarian.*

**Keywords:** Populism; Legalized authoritarianism; Democracy; Chavismo; Orteguismo.

## Introducción

Venezuela y Nicaragua tienen trayectorias socioeconómicas, políticas e institucionales muy diferentes entre sí. Sin embargo en la contemporaneidad comparten la calificación de democracias mínimas por diversos análisis como por ejemplo los del IDD-Lat durante varios años y el informe de *idea internacional* sobre la calidad de la democracia en América Latina (2014). También comparten la introducción de cambios constitucionales para permitir las reelecciones indefinidas, y el dominio en las últimas décadas de fuertes corrientes personalistas, el chavismo y el orteguismo.

Por ello, nos planteamos como objetivo de investigación analizar desde perspectiva histórica comparada la evolución de los sistemas políticos de Venezuela y Nicaragua, con énfasis en la configuración y gobierno del *chavismo* y del *orteguismo*.

La metodología utilizada es el Análisis Histórico Comparado (AHC) ya que el rastreo inductivo de contextos amplios y la descomposición secuencial de la narrativa histórica densa, nos permite inferir los eventos claves y sus configuraciones causales con un peso explicativo mayor.

El artículo se presenta en tres momentos, en el primero *de la llegada al poder* se analizan las circunstancias inmediatas previas a la llegada de Chávez y Ortega a la escena política de sus países y luego al poder; en el segundo *sobre el populismo* se caracterizan los gobiernos de Chávez y Ortega y se ofrece un concepto de populismo para definir sus rasgos más distintivos, y en el tercer momento se ofrece la categoría de *autoritarismo legalizado* y se argumenta que es la más pertinente para definir la contemporaneidad de los gobiernos chavista y orteguista. Finalmente se encuentran unas breves conclusiones.

### 1. De la llegada al poder

Hugo Chávez y Daniel Ortega son figuras fundamentales para entender los sistemas políticos contemporáneos de sus países. Ambos irrumpieron en la escena política de forma violenta y antagónica al régimen establecido, el primero en 1992 con un golpe de Estado fallido contra una democracia que venía perdiendo legitimidad, y el segundo liderando la guerra de liberación nacional contra la dictadura del somocismo que llevaba más de cuatro décadas en el poder.

El período democrático de Venezuela comenzó en 1958, antes de este año el país solo había tenido ocho años de gobiernos civiles y tres de democracia (1945-1948) conocidos como el trienio adeco. Desde el comienzo de la democracia lo político se suscribió en el marco del acuerdo del *Pacto de Punto Fijo* donde los principales partidos políticos acordaron compartir el poder, una competencia partidista acotada y un programa mínimo común. Los partidos políticos fueron los actores principales del sistema político, altamente institucionalizados, disciplinados y centralizados, con lazos sólidos con sectores de la sociedad civil organizada y amplia identificación con la sociedad en general. Durante los veinte primeros años de democracia todos los presidentes alternaron en el poder respetando sus períodos constitucionales, el apoyo popular al sistema político fue masivo y la participación electoral se mantuvo alrededor del 90 por ciento de los votantes. Durante el período se industrializó el país y se dieron importantes mejoras

materiales de la población, se implementó la reforma agraria, los niveles de sanidad y escolarización alcanzaron los niveles más altos de la región, los militares recibieron mejoras materiales y amnistías y en contrapartida abandonaron la arena política (Mainwaring y Scully, 1997; Caballero, 2000; Smith, 2005; Kornblith, 2003; Kornblith, 1994; Coppedge, 1994; Molina y Thibaut, 2005; Schamis, 2006).

Sin embargo a finales de la década de 1970 comenzó el declive de la legitimidad de la democracia. Desde 1978 hasta 1998 el sistema político se caracterizó por la incapacidad de los partidos políticos para renovar sus cuadros y por el personalismo, aumentó la abstención y la volatilidad electoral en las elecciones presidenciales de 1983 y las de 1989, una burocracia extremadamente ineficiente, corrupción y la cooptación partidaria de la sociedad civil, desde sindicatos y movimientos estudiantiles hasta asociaciones profesionales y de vecinos. En lo económico, el auge derivado de la industrialización y de la renta petrolera se fue agotando y con ella la capacidad clientelar y de garantía de servicios públicos por parte del Estado, la pobreza y el desempleo aumentaron significativamente. En 1983 se devaluó el bolívar como consecuencia del aumento de la deuda pública, la inflación y la baja de los precios del petróleo, reduciendo el gasto social que había sido fundamental para silenciar los conflictos sociales, aumentó la malnutrición y las enfermedades antes erradicadas, generándose una crisis de legitimidad y malestar social (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2005; Caballero, 2000; Coppedge, 2005; Kornblith, 1994; Miranda, 2017; Miranda, 2016)

Efectivamente, como afirmaron Mainwaring y Scully (1997: 99) ningún otro sistema presidencial del mundo posee partidos tan fuertes, y como advierte Miranda (2017: 300) la condición de *fortaleza* de los partidos y solidez democrática puede ser perjudicial para la democratización, una democracia de calidad no es la que se presenta necesariamente como la más estable, sino la que tiene mayor capacidad de adaptación para incorporar institucionalmente las tensiones sociales.

Carlos Andrés Pérez del histórico partido socialdemócrata de masas Acción Democrática (AD) ganó las elecciones presidenciales en 1989 y este mismo año aplicó un conjunto de políticas de ajustes económicos de corte neoliberal que generaron la explosión social de mayor envergadura en la región en contra de estas medidas, conocida como el *caracazo*.

Durante la presidencia de Pérez la pobreza y la desigualdad siguieron en aumento y los escándalos de corrupción fueron habituales, intentó gobernar con un grupo de tecnócratas y alejado de los burócratas del partido rompiendo el equilibrio entre el ejecutivo y la *partidocracia*, e implanto un conjunto de políticas de corte neoliberal en el marco del *Gran Viraje*. Lo anterior sirvió de marco a dos golpes de Estado fallidos en 1992, incluyendo el golpe que lideró el entonces Teniente Coronel Hugo Chávez, el cual gozó de altos niveles de popularidad.

Mientras que Hugo Chávez cumplía condena por el fallido golpe de Estado, Carlos Andrés Pérez fue separado de la presidencia antes de terminar su período constitucional vía *impeachment* por actos de apropiación indebida de fondos públicos. El desplazamiento del partido socialdemócrata Acción Democrática hacia la derecha generó una crisis de representación y una desalineación partidista que dejó vacío todo el espectro de centro izquierda donde surgieron partidos como el Movimiento al Socialismo (MAS) y La Causa Radical. El golpe de Estado también contribuyó al final del consenso bipartidista, especialmente evidenciado cuando en el Senado el fundador del otro partido histórico del pacto de Punto Fijo COPEI y ex presidente Rafael Caldera atribuyó la causa del fallido golpe de Estado a la administración de Pérez y rehusó participar en un gabinete de unidad y salvación nacional

En las siguientes elecciones de 1993, Rafael Caldera fue electo por segunda vez presidente con una abstención cercana al 40 por ciento, pero en esa oportunidad no postuló su candidatura con COPEI sino que se presentó como independiente, ganando por primera vez en la historia democrática del país una coalición que marginaba a los dos partidos históricos AD y COPEI. Caldera ganó las elecciones apoyado por una coalición conocida popularmente como el *chiripero* donde confluyeron el partido convergencia que había nacido de la escisión de COPEI y servía de plataforma electoral de Caldera, por nuevos partidos de izquierda como el MAS, por el tradicional Partido Comunista Venezolano (PCV), y otros de menor importancia que cubrían todo el espectro político de derecha a izquierda como el Movimiento de Integridad Nacional (MIN), la Unión Republicana Democrática (URD) y el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP). Más tarde Caldera otorgaría el sobreesimio a Hugo Chávez lo que le permitiría a este postularse a las elecciones presidenciales de 1998.

En Nicaragua los 43 años de régimen somocista pueden ser definidos como neosultánico. Para Linz (2009: 530 y 531) el neosultanicismo se caracteriza por un gobierno basado en el personalismo y una lealtad dependiente del temor y las recompensas selectivas, el cuerpo burocrático se compone principalmente por personas de confianza como los familiares, y la legitimidad legal – racional es frágil.

Anastasio Somoza García fue el jefe de la Guardia Nacional nicaragüense creada por los Estados Unidos antes de su retirada del país, en 1934 ordenó asesinar al líder de la resistencia nacionalista Augusto Sandino quien era su principal obstáculo para la consolidación de su poder y en 1936 dio un golpe de Estado inaugurando uno de los regímenes más crueles y corruptos de la historia de América Latina. El régimen de Somoza se mantuvo gracias al férreo control militar y al apoyo de los Estados Unidos, y luego por los vínculos con la élite liberal contruidos por la participación común en empresas económicas. La Nicaragua de Somoza era pequeña, despoblada (salvo la concentración humana en una pequeña zona del Pacífico), agraria y pobre, gobernó con las constituciones y con el Partido Liberal pero esto, como los gobernantes de interinato, solo fueron una fachada del poder real. Los Somoza manejaban al país como su finca personal, utilizaron el poder político para controlar lo económico, y viceversa. El grupo Somoza se constituyó como el sector empresarial más importante de Centroamérica, llegando a representar más del 35 por ciento del PIB nicaragüense. Luego de la muerte de Somoza García en 1956 asumió el poder su hijo Luis Somoza Debayle quien administró eficientemente el legado político y económico de su padre hasta su muerte en 1967 pasando el poder a su hermano quien fungía como Comandante de la Guardia Nacional, Anastasio Tachito Somoza Debayle quien suplió su menor capacidad política y económica con mayor brutalidad (Torres, 1997; Halperin, 2005; Krennerich, 2005; Mires, 1988; Touraine, 1989; Montobbio, 2011).

Bajo la administración de Luis Somoza y gracias especialmente al dinamismo del Mercado Común Centroamericano la sociedad se fue modernizando y complejizando, generando mayores diferencias económicas y sociales. En la década de 1970 se combinaron diversos elementos que iban a derivar en el fin del somocismo, se paralizó el proceso de integración, el distanciamiento de Estados Unidos por la política de derechos humanos del presidente Carter, el terremoto de Managua que dejó destrucción y puso en evidencia los actos de corrupción en el manejo de la ayuda internacional, y el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro director de *La Prensa* en enero de 1978 en un marco de terror generalizado donde la violencia era el único instrumento de control social.

En estas condiciones al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) que fue fundado en 1961 propugnando la vía armada para el cambio político se le fueron sumando amplios sectores sociales,

campesinos, intelectuales y empresarios, para dar fin definitivamente al régimen de los Somoza. El 16 de junio de 1979 se anunció la formación de un gobierno de reconstrucción nacional encabezado por la viuda Violeta Chamorro, el empresario Alberto Robello y tres sandinistas, incluyendo a Daniel Ortega.

En 1984 se realizaron elecciones presidenciales y obtuvo la victoria Daniel Ortega. Este período de gobierno estuvo marcado por la lucha armada entre el FSLN y la fuerzas de la contrarrevolución conocida como *la contra* financiada por el gobierno de Estados Unidos. Si bien hubo inversión en salud y educación el aumento de la pobreza siguió, al igual que la alta inflación y el alto desempleo. El proyecto radical del gobierno alejó del FSLN a gran parte de los sectores que lo habían acompañado como intelectuales, artistas, escritores y profesionales con quienes compartían solo el rechazo por los Somoza, generando un nuevo *clivaje*, sandinistas y anti sandinistas. La administración de Ortega tampoco superó la constante del personalismo, las conductas del verticalismo, la intolerancia, la obediencia a las jerarquías y la disciplina ciega de la cultura política nicaragüense. Los sectores castrenses siguieron siendo los principales actores políticos del país. De los avances en materia política y social se pueden destacar la vigorización de la sociedad civil y su incorporación en la política nacional, y la reforma agraria (Torres, 1997; Torres, 2010; Ortega, 1997; Chaguacaceda, 2012; Colburn y Cruz, 2012; Halperin, 2005; Krennerich, 2005).

Así pues, los gobiernos previos a la llegada de Chávez y Ortega coinciden en no satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, en Venezuela por la insistencia en las políticas de ajustes estructurales en un contexto de corrupción extendida y pública, y en Nicaragua si bien la victoria de Violeta Chamorro puso fin al conflicto armado entre el FSLN y la *contra*, su administración y las siguientes de Arnoldo Alemán fueron conservadoras y los intentos de reforma Enrique Bolaños fueron bloqueados, impidiendo los cambios socioeconómicos que la población demandaba.

La llegada de Chávez y el retorno de Ortega al poder generaron altas expectativas en las sociedades de sus países, ambos moderaron sus discursos pero seguían planteando cambios profundos en sus sociedades. Si bien Ortega había tenido un gobierno deficiente, presentaba importantes credenciales democráticas ya que había permitido elecciones presidenciales competitivas y justas en 1982, aceptado la derrota y garantizó la transferencia de poder pacífica, a diferencia de Chávez, que tenía como principal credencial el intento fallido de golpe de Estado a la democracia. Ortega también era un viejo conocido de la política nicaragüense como luchador guerrillero, jefe de gobierno, parte del cuerpo legislativo y candidato presidencial en tres ocasiones (1990, 1996 y 2001), mientras que Chávez era un *outsider*. Ortega abrió el espacio democrático en Nicaragua, mientras que la irrupción violenta de Chávez desdeñaba los canales democráticos que ya estaban abiertos en Venezuela.

Chávez y Ortega llegaron al poder tras elecciones libres y justas en 1998 y 2006 respectivamente, convirtiéndose en los principales ejes de sus sistemas políticos. Chávez llegó apoyado por su partido político Movimiento Quinta República (MVR) y gran parte de los partidos políticos que habían apoyado anteriormente a Caldera aglutinados en el autodenominado Polo Patriótico. Ortega con su FSLN obtuvo la presidencia por un estrecho margen y sin obtener una mayor votación en comparación con eventos anteriores, pero frente a un Partido Liberal Constitucional (PLC) dividido.

La llegada de Ortega a la presidencia es parte de un proceso de liberalización política y democratización de Nicaragua, mientras que la llegada de Chávez es consecuencia del declive de las instituciones y de la legitimidad de la democracia en Venezuela.

## 2. Sobre el populismo

Chávez y Ortega comparten formas de gobernar, implementación de políticas sociales selectivas sin enfoque de derecho con fines clientelares, la búsqueda de una relación directa con el electorado, y un discurso político de amigo/enemigo. Estas son características del populismo.

Nosotros definimos al populismo como una forma específica de competir y ejercer el poder político que se distingue por plantear una relación desinstitucionalizada y *directa* entre gobernante y gobernados, y una discursividad de amigo/enemigo.

Weyland (2001: 11) señala que el populismo debe ser definido como una forma específica de competir y ejercer el poder político, advierte que el populismo es ante todo un acto de dominio político y las políticas económicas y sociales como el clientelismo son instrumentos de este objetivo central. Weyland (2001: 14) resalta que el líder populista busca o ejerce el poder del gobierno basado en el apoyo directo, no mediado y no institucionalizado de un gran número de seguidores, en su mayoría no organizados, sin pasar por las organizaciones intermediarias establecidas, incluso pueden crear sus propias organizaciones pero las mantienen bajo su estrecho control. También es característico de los populistas el atacar a la clase política y otras élites establecidas, y reforzar los elementos mayoritarios de los arreglos constitucionales (Weyland, 2003: 1102)

Por su parte Laclau (2005: 105) apunta que el populismo no puede ser identificado genéricamente con una base social especial o con una determinada orientación ideológica, sino que es un tipo específico de relación política que cuestiona el orden simbólico e institucional de lo social. De la Torre (2009: 31 y 32) resalta que el populismo representa la regeneración de los ideales participativos pero negando la pluralidad de lo social, degenerando así en formas autocráticas y plebiscitarias de aclamación a un líder. Otros autores enfatizan la dimensión simbólica y retórica del populismo, Mudde y Kaltwasser (2017: 6) resaltan que el populismo es especialmente una ideología con un centro estrecho que considera que la sociedad está últimamente dividida en dos grupos homogéneos y antagónicos. y Stanley (2008: 102) afirma que el populismo es una ideología estrecha donde existen dos unidades homogéneas y antagónicas, una buena y otras mala, el pueblo y las elites.

Así pues, el populismo repolitiza a la sociedad civil pero lo hace de una forma no democrática, la legitimidad no pasa por la democracia y por el liberalismo, sino por una concepción no liberal y deformada de la democracia, donde los acuerdos y el diálogo no son los rasgos distintivos sino las movilizaciones y los plebiscitos, la política no se ve más como la construcción del bien público sino como la lucha entre amigo/enemigo. El populismo emerge cuando coinciden la incapacidad de articulación de demandas de los partidos políticos con la insatisfacción y la percepción de incapacidad de afectar la agenda pública por parte de la sociedad civil. La estrategia populista politiza las desigualdades y moviliza a las personas, pero al no haber una mediación entre el líder y las personas, estas últimas pierden su autonomía por el desbalance de poder, las relaciones se construyen de forma clientelar y no con un enfoque de derecho, lesionando el Estado de derecho, igualmente se busca acumular el poder en el ejecutivo en detrimento de los contra pesos y las rendiciones de cuenta, la pluralidad social y de demandas quedan reducidas a un discurso homogeneizador vertical.

El personalismo y la retórica de Chávez y Ortega generaron una lógica centrípeta de sus sistemas políticos. En Venezuela la oposición se aglutinó en el 2008 en la llamada Mesa de la Unidad Democrática



(MUD) donde convergen agrupaciones políticas de todo el espectro político de izquierda a derecha, mientras que la oposición en Nicaragua continua más fragmentada. Las oposiciones de ambos países han mantenido numerosas movilizaciones pero han tenido dificultades para construir un programa común debido a la heterogeneidad de los actores que la integran, y para poder captar el voto indeciso que en el caso de Nicaragua sigue a la espera de una agenda de reivindicación socioeconómica mientras que la oposición se concentra exclusivamente en los temas formales institucionales. Y adicionalmente la oposición también ha mantenido acusaciones internas y divisiones.

En Venezuela se han multiplicado las elecciones y referéndums que han configurado un régimen *plebiscitario*. Estas iniciativas electorales se han caracterizado por surgir del gobierno y no de la sociedad civil, por ser semicompetitivas, con objetivos legitimadores alternativos al resto de las instituciones democráticas. Durante el período presidencial de Chávez su partido político ganó 15 de 16 elecciones y siempre con ventajas de 10 a 20 puntos porcentuales, incluyendo todas las elecciones presidenciales y la gran mayoría de las gobernaciones y alcaldías del país, y la totalidad de los escaños de la Asamblea Nacional (AN) en las elecciones legislativas del 2005 ante la ausencia de candidatos de oposición. Solo perdió el referéndum consultivo del 2007 que incluía la posibilidad de reelección indefinida del presidente pero Chávez insistió hasta su aprobación en el siguiente año. Luego del fallecimiento de Chávez siguieron ganando comicios electorales incluyendo la elección presidencial del 2013 donde Nicolás Maduro obtiene la presidencia por un estrecho margen, y cuando perdieron gobernaciones y alcaldías de importancia estratégica, y la más reciente pérdida de la Asamblea Nacional en el 2017 cuando la oposición obtuvo las dos terceras partes del poder legislativo, eliminaron sus funciones y atribuciones (Corrales y Penfold, 2011; Ramos, 2011; Ramos, 2006; Weyland, 2013; Penfold, 2010; IDD-Lat, 2014).

En Nicaragua también se han planteado las elecciones como *fundacionales* y si bien Ortega no ha tenido el mismo apoyo electoral que ha tenido el chavismo en Venezuela, también ha logrado mantener la presidencia e ir aumentando su votación, y aumentar su poder a nivel local, por ejemplo en las elecciones del 2012 consiguieron el control de 134 de los 153 municipios incluyendo a Managua. Cabe destacar que en la constitución nicaragüense no existe la figura del revocatorio y que su Consejo Supremo Electoral (CSE) es incluso menos transparente que el Consejo Nacional Electoral (CNE) venezolano (IDD-Lat, 2016 y 2012; Martí, 2016, 2012 y 2009; Pérez, 2012)

En este escenario la rendición de cuentas horizontales del Estado de derecho quedan ausentes, también pierden facultades los partidos políticos que son los actores con mayor capacidad para exigir rendición de cuenta y canalizar las presiones sociales, y la sociedad civil es desarticulada con las políticas clientelares, sus iniciativas son coaptadas por el presidente y no cuentan con mayores recursos económicos y organizacionales frente al poder de la presidencia. La ciudadanía pierde la confianza en el voto y la democracia, expresando su descontento por otros canales, incluidos los violentos.

Las elecciones han sido cuestionadas *técnicamente* sin ningún resultado pero la concentración y uso de los recursos del Estado puesta a su servicio electoral impiden calificar a las elecciones en Venezuela y en Nicaragua como libres y competitivas, requisito mínimo de un gobierno democrático. Ha sido evidente el desbalance de poder y recursos en las elecciones, y la falta de imparcialidad y favoritismo hacia el oficialismo por parte de los árbitros electorales. El chavismo y el orteguismo han contado con el uso de instalaciones del gobierno para promover sus campañas electorales, amplios despliegues de transporte público para la movilización en los días electorales, entrega de cédulas de identidad ilegales, fondos para

publicidad y amplio control de los medios de comunicación, sumados a los actos intimidatorios en contra de la oposición con las leyes y con las fuerzas de choque, represiones violentas a las manifestaciones de la oposición con una impunidad garantizada, la negativa en años recientes a invitar observadores internacionales, y la inhabilitación de partidos (Nicaragua) y candidatos (Venezuela) de la oposición con opciones reales de triunfo. Todas estas maniobras electorales son parte de la batería de instrumentos que han utilizado estos gobiernos para conservar el poder.

En este escenario los medios de comunicación han sido un punto neurálgico en la agenda política de Venezuela y Nicaragua ya que cobran mayor importancia en la estrategia populista de comunicación directa. En Venezuela luego de la no renovación de la concesión al canal RCTV en el 2007, el gobierno ha ido monopolizando los medios de comunicación con la creación de cientos de nuevos medios comunicacionales como las radios comunitarias, adicional al constante hostigamiento a los medios de comunicación independientes lo que los obliga a la autocensura. En Nicaragua Ortega ha utilizado significativos recursos del presupuesto para fortalecer su posición en los medios de comunicación, invirtiendo en los medios de comunicación sandinista como Radio Ya, Radio Viva FM y Canal 4, y la familia Ortega-Murillo son propietarios de siete estaciones de radio y de tres televisoras.

Sin embargo, a diferencia de Venezuela, en Nicaragua se pueden contar varios medios de comunicación independiente de alta relevancia que no hace tan asimétrica la oferta informativa, como La Prensa, Canal 12, Radio Corporación y el semanario Confidencial.

Los mecanismos de democracia directa y participativa también han sido utilizados para aumentar el poder del ejecutivo frente a la sociedad civil. La reingeniería institucional realizada en Venezuela con la constitución de 1999 que declara una democracia *participativa y protagónica* incorporó cuatro tipos de referendos (aprobatorio, consultivo, abrogatorio y revocatorio), iniciativas legislativas, cabildos abiertos, la revocatoria de mandato y la obligación de los cuerpos deliberantes de consultar la formulación de las leyes con los ciudadanos y sus organizaciones, también le permite al presidente proponer reformas constitucionales y convocar a consultas. Sin embargo estas reformas se plantean como alternativas y no como complemento de las instituciones de la democracia representativa, lo que termina en un desapoderamiento de la sociedad civil por el desbalance de poder entre esta y el ejecutivo (López, 2014; Lissidini, 2014; Ramos, 2011; Weyland, 2013)

En el caso venezolano también se debe resaltar que la renta petrolera ha sido fundamental para la aplicación de políticas clientelares desinstitucionalizadas que condicionan la participación ciudadana. Los ingresos extraordinarios producto de los hidrocarburos fortalecen a los gobernantes frente a los otros actores del Estado. Aquí el Gobierno no es un recaudador de impuestos ni un redistribuidor de ingresos como en la mayoría de los países, sino que es un repartidor de renta económica y, por consiguiente, de favores y transferencias, lo que plantea lógicas radicalmente distintas, las de un Estado rentista en el que la ausencia de gravámenes directos reduce la necesidad de legitimación del gobierno porque esta legitimidad puede ser comprada con apoyos económicos selectivos. En los países con alta dependencia de los recursos naturales, especialmente de los hidrocarburos, existe una tendencia a la sincronización de los ciclos económicos y los ciclos electorales y las políticas se ejecutan con una visión cortoplacista que fomentan la consolidación de una élite económica y política que construye una estructura en favor de sus intereses, generan dependencia de la volatilidad de los mercados internacionales, ya sea por los flujos de financiamiento externo asociados con estas actividades rentísticas o por los precios de transacción (Noreng, 2003; Miranda, 2016).

Nicaragua también ha sido beneficiada por la renta petrolera venezolana. Se estima que la cooperación petrolera proveniente de Chávez alcanzó más de 500 millones de dólares anuales desde la llegada de Ortega al poder, es decir, alrededor del 7 por ciento del PIB nicaragüense, y como los fondos de la cooperación venezolana fueron administrados al margen de la ley de presupuesto, el orteguismo tuvo mayor capacidad discrecional para sus políticas clientelares y la corrupción. Adicionalmente Venezuela se convirtió en el segundo destino de las exportaciones de Nicaragua (IDD-Lat, 2013 y 2012).

Si bien en Venezuela, en una primera instancia, se logró reducir la pobreza y la desigualdad, estas políticas al tener una orientación de corto plazo no fueron sostenibles. En los últimos dos años la capacidad financiera del Estado para mantener sus políticas clientelares ha mermado considerablemente, se registró un deterioro en las condiciones de vida, un significativo desabastecimiento de alimentos y medicinas, deterioro de los servicios básicos como electricidad agua y gas, sumada a la inflación, inseguridad personal y numerosos saqueos. Por su parte, en Nicaragua la inversión social sigue siendo muy baja y sin ser prioridad en la agenda de gobierno,

Así pues, en una primera instancia, los gobiernos de Chávez y Ortega pueden ser calificados como populistas. Sin embargo, el populismo se caracteriza por relaciones desinstitucionalizadas, pero las formas recurrentes de ejercer el poder termina por institucionalizarlas y derivar en otra forma de ejercicio político, en nuestros casos de estudio en un autoritarismo legalizado.

### 3. Sobre el autoritarismo legalizado

La adjetivación del concepto de autoritarismo es ya común para definir regímenes como los contemporáneos de Venezuela y Nicaragua. Por ejemplo, Levitsky y Way (2005: 5) desarrollaron el concepto de autoritarismo competitivo para distinguir a un tipo de régimen híbrido, no democrático, que se distingue por ser un régimen civil donde las instituciones democráticas formales son los mecanismos para alcanzar el gobierno pero los titulares del poder del Estado abusan de su posición para tener ventajas significativas en la competencia por el poder.

Los autores afirman que el autoritarismo competitivo se diferencia del autoritarismo porque en este último no existen canales institucionales para que la oposición pueda llegar al poder, pero si bien en el autoritarismo competitivo si existen estos canales, al menos uno de los siguientes elementos es lesionado: las elecciones libres, las libertades civiles o la igualdad de condiciones. Aunque en estos regímenes las elecciones no presentan fraudes masivos tampoco son del todo libres ni justas, técnicamente no hay fraudes pero el desequilibrio en el acceso a los recursos y a los medios de comunicación hace injustas las elecciones. Los autores definen como línea de demarcación entre un régimen autoritario y un autoritarismo competitivo, cuando los partidos de oposición pueden usar las instituciones democráticas para competir seriamente por el poder, y señalan que un régimen no es competitivo cuando los candidatos principales son formalmente prohibidos o efectivamente excluidos de manera regular, cuando la represión o los controles legales impiden efectivamente a los partidos de la oposición realizar campañas públicas, o cuando el fraude es tan masivo que prácticamente no hay correspondencia entre las preferencias de los votantes y los resultados electorales oficiales, también advierten que las instituciones informales son las más significativas en estos regímenes ya que son las que verdaderamente dictan la dinámica política en

estos casos, por ejemplo, los medios de comunicación son libres pero reciben recurrentemente amenazas (Levitsky y Way, 2005 y 2010)

Nosotros consideramos que este concepto es válido para Venezuela y Nicaragua sin embargo no es el más preciso. Los gobiernos contemporáneos de Venezuela y Nicaragua han lesionado los espacios electorales pero su principal esfuerzo ha ido en debilitar y, especialmente, coaptar la dimensión liberal de la democracia, el Estado de derecho. Ambos gobiernos han realizado cambio en las instituciones formales con el objetivo de concentrar y mantener el poder, de legalizar el autoritarismo.

Así pues, definimos como *autoritarismo legalizado* un régimen híbrido no democrático que se caracteriza por manipular las instituciones y las leyes para mantener y concentrar el poder. Restringe la autonomía de las autoridades electorales y el Estado de derecho no limita el poder de la presidencia sino que es su principal articulador.

El autoritarismo legalizado se distingue del autoritarismo porque en el primero se trata de mantener una formalidad y legitimidad democrática, y la competitividad democrática y el Estado de derecho son permitidos, al menos hasta que no representen una amenaza al poder del presidente.

En el autoritarismo legalizado las leyes son un instrumento para transformar sus abusos y excesos en formas y actuaciones *legalmente* justificadas y el Estado es la expresión jurídica de la hegemonía autoritaria. Las leyes generalmente son inconsultas ya que mantienen el control del poder legislativo y su aplicación e interpretación está garantizada por el poder judicial también dominado por el ejecutivo, la separación constitucional de los poderes es solo una fachada, de hecho, están articulados y subordinados al poder ejecutivo.

Hugo Chávez y Daniel Ortega lograron concentrar el poder de las instituciones del Estado, los poderes legislativos y el judicial, han partidizado a la Contraloría, la Fiscalía, la Procuraduría y las fuerzas de seguridad, han coaptado gran parte de la sociedad civil y mantienen un incuestionable control sobre sus partidos políticos que en Venezuela nació a la medida de Chávez, y que en Nicaragua pasó de una estructura de mando colegiada a una conducción personalista de Ortega.

En Venezuela la Asamblea Constituyente de 1999 declaró que el poder judicial se encontraba en crisis y destituyó a más de cien jueces y disolvió la Corte Suprema y la reemplazó por un nuevo órgano, y cuando en el 2004 surgió una facción disidente dentro del ahora llamado Tribunal Supremo de Justicia fue ampliada de tal manera que garantizó el dominio del presidente, y en el 2006 la designación del Consejo Nacional Electoral y en el 2007 el nombramiento de la Fiscalía estuvo condicionado por la simpatía política. En Nicaragua las violaciones reiteradas al orden constitucional han permitido la reelección ilegal de magistrados de la Suprema Corte de Justicia, a miembros del Consejo Supremo Electoral, y la destitución y restitución de diputados del Poder Legislativo

Ortega adicionalmente ha logrado mantener un amplio apoyo del sector empresarial nacional e incluso con los organismos de financiamiento internacional, mientras que el chavismo ha mantenido una relación conflictiva con estos sectores, ya que la posición de Ortega ha sido mucho más pragmática y es difícil encontrar en la agenda contemporánea algún elemento de los objetivos o retórica original del FSLN, mientras que el petróleo en Venezuela ha permitido mantener una posición conflictiva con el sector privado, aunque ahora está en mengua generando mayor malestar social. Ortega también se ha reconciliado con poderes de *facto* como la iglesia católica, incluso con su antiguo enemigo el Cardenal Miguel Obando y Bravo, coincidiendo con él en temas como la prohibición del aborto y dejando atrás las

posiciones progresistas originales del FSLN. Por su parte el control de Nicolás Maduro sobre su partido político es más laxo y cuestionable, y el chavismo ha mantenido relaciones conflictivas con las universidades, colegios privados, clínicas y centros culturales. Ortega también ha mantenido la combinación de crecimiento económico con estabilidad macroeconómica, mientras que el crecimiento económico en Venezuela ha sido volátil y presenta una de las inflaciones más altas del mundo. El autoritarismo en Nicaragua luce más estable que el venezolano.

Ortega incluso antes de llegar a la presidencia logró modificar a su conveniencia las leyes de Nicaragua. El pacto Alemán – Ortega del año 2000 cerró los espacios de pluralidad y repartió el poder público en partes iguales para el PLC y el FSLN, lo que permitió que a la llegada al poder pudiera compensar su baja popularidad con una significativa concentración del poder.

Dicho pacto definió derechos políticos exclusivos para los partidos Liberal Constitucionalista y el Frente Sandinista de Liberación Nacional, instruyó un nuevo Consejo Supremo Electoral representado únicamente por el PLC y el FSLN, y amplió la Corte Suprema de Justicia para garantizar la presencia de magistrados liberales y sandinistas, otorgándole cuotas de poder al orteguismo a cambio de prebendas económicas para Alemán y su Partido Liberal Constitucionalista (PLC), y también incluyó una Ley electoral que generó una fragmentación política que finalmente permitió la llegada a la presidencia de Ortega con menos del 40 por ciento de los votos. En el 2007 bajo los parámetros del pacto el PLC y el FSLN se repartieron el poder en la Corte Suprema de Justicia, en el Consejo Supremo Electoral, en el Consejo Superior de la Contraloría, en la Procuraduría de Derechos Humanos y en la Superintendencia de Bancos, y se aprobó la llamada popularmente *ley piñata* que legalizó la transferencia de propiedades del Estado a miembros del FSLN. Finalmente en el 2009 fue el año de la refundación del pacto Alemán – Ortega lo que permitió, entre otras cosas, que la Corte Suprema de Justicia emitiera una resolución sobreseyendo definitivamente a Alemán de los actos de corrupción por los cuales estaba condenado a veinte años de prisión, la casi automática reelección de la junta directiva del parlamento que le permitió retomar el control al FSLN y la aprobación inmediata de varias leyes que hacían parte de la condicionalidad de los organismos multilaterales para facilitar fondos al país (Pérez, 2010; Martí, 2016, 2013 y 2008; Colburn y Cruz, 2012; Weyland, 2013; Cajina y Lacayo, 1999, 2012 y 2009).

Otra limitación fundamental al poder que se ha visto resquebrajada en Venezuela y Nicaragua es el tiempo. La democracia es un gobierno *pro tempore* donde el electorado puede exigir responsabilidades y cambios en intervalos regulares a los gobernantes, la imposibilidad de la reelección indefinida es un mecanismo significativo contra la omnipotencia y el abuso del poder, ya que desde el ejecutivo se tiende a concentrar el poder y hace a las elecciones menos competitivas. También es importante que las minorías tengan posibilidad de convertirse en mayorías electorales, lo que se dificulta con la posibilidad de reelección indefinida ya que lesiona la alternabilidad en el poder.

Hugo Chávez en 2009 y Daniel Ortega en 2011 introdujeron modificaciones en las constituciones de sus países para permitir las reelecciones indefinidas, siendo los dos primeros presidentes de América Latina en introducir dichos cambios. En una primera instancia, inmediatamente después de ser elegido, Chávez convocó por medio de un referéndum la elección de una Constituyente que con el control de más del 96 por ciento de los assembleístas le permitió aprobar una nueva constitución que extendió el período presidencial de cinco a seis años con la posibilidad de ser reelegido para un período adicional, garantizando en caso de reelección el período presidencial más largo de América Latina, para luego en el 2009

introducir por primera vez en un país del Sur global la reelección indefinida. Adicionalmente, en ambos países los cambios constitucionales han ampliado la capacidad legislativa en materia administrativa de los presidentes, en Venezuela incluso Chávez sancionó cerca de 50 leyes solo entre 2008 y 2009 (Penfold, Corrales y Hernández, 2014; Penfold, 2010; Martí, 2016; IDD-Lat, 2016, 2014 y 2009)

El chavismo y el orteguismo también se han preocupado en coaptar la participación ciudadana y controlar los espacios locales, recentralizando sus respectivos Estados e impidiendo la autonomía de la sociedad civil.

En Venezuela la creación por ley de los consejos comunales en el 2006 buscó una **participación ciudadana** pero dependientes de las decisiones y recursos de un gobierno recentralizado, donde la representación electa por sufragio es sustituida por la figura de las vocerías. Los órganos no son electos sino constituidos en asambleas populares, lo cual en un ambiente de polarización y coerción sirve como mecanismo de exclusión de las minorías e incluso de segregación política de mayorías locales, siendo recurrentes los desalojados de las reuniones por la fuerza e impedimento del acceso a los lugares de reunión designadas. Adicionalmente, los consejos comunales, y otros órganos de *poder popular* como las comunas, deben ser reconocidos por el Ejecutivo para legitimar su actuación, lo que limita el reconocimiento de los consejos no simpatizantes del gobierno. Los consejos comunales se han caracterizado por el uso direccionado desde arriba e instrumentalizados para los fines del proyecto político del presidente. Esta red de consejos comunales también funciona como una vasta red clientelar donde el gobierno otorga recursos a través de un relacionamiento directo con el presidente y este exige en reciprocidad lealtad política (López, 2014; Álvarez, 2008).

En Nicaragua los espacios locales también han sido coaptados y los insipientes intentos de sistema de autonomía municipal, participación ciudadana y rendición de cuentas fueron sustituidos por la supervisión directa de la pareja presidencial, Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo quien aparte de haber sido Ministra de la presidencia (cargo creado para ella) y ser la actual Vicepresidenta, es encargada de la estructura popular del Frente Sandinista a nivel de los barrios, los denominados Consejos de Poder Ciudadano y del organismo aglutinador de la sociedad civil CONPES. Adicionalmente Murillo ha sustituido a los candidatos del FSLN con arraigo local por lo de su confianza y ha dirigido sus campañas, facilitándole esta gestión su responsabilidad como jefa de la Comunicación Social del gobierno (Martí, 2013; IDD-Lat, 2016)

## Conclusiones

Si bien los rasgos de los fenómenos del populismo y del autoritarismo legalizado se superponen temporalmente, se observa que al principio de los períodos presidenciales de Chávez y Ortega resaltó el populismo y luego se fueron haciendo más autoritarios. Vale advertir que se observa un fenómeno de *difusión* de las instituciones venezolanas hacia las nicaragüenses que han sido soportadas por la retórica y, especialmente, por los recursos financieros.

El populismo por sí solo no tiende a mantenerse en el tiempo debido a su característica definitoria de informalidad de las instituciones, por lo que se combina con otros elementos para perdurar en el tiempo. Así pues, el populismo podría derivar en un proceso de ampliación de la democracia si finalmente la dimensión liberal de la democracia logra formalizar con enfoque de derecho las políticas clientelares y

plantea el antagonismo como un proceso constructivo diferente al amigo/enemigo, o, como en nuestros casos de estudios, deriva en una forma de autoritarismo.

También es importante advertir que si bien en nuestros casos de estudio los populismos son de izquierda y hacen alusión a las desigualdades económicas para la movilización social, la categoría de populismo hace referencia al *pueblo*, que a su vez es un concepto móvil que no identifica a un sujeto objetivo sino a una articulación subjetiva, por lo que también hay populismo de derecha que pueden entender al *pueblo* no como los pobres y a las injusticias no como las desigualdades económicas, sino exacerbar, por ejemplo las retóricas nacionalistas y discurso de enemigo en contra de emigrantes. Así nuestro concepto de populismo permite comprender los populismos emergentes de izquierda y derecha en América Latina, y los populismos nacionalistas de Europa y Estados Unidos.

Finalmente, el autoritarismo legalizado va cerrando los canales democráticos y civiles a la oposición política, por lo que las tensiones sociales pueden resolverse en la esfera de la violencia social.

## Referencias

- Alvarez, Angel. 2008. Venezuela: ¿la revolución pierde su encanto?. En: *Journal of Democracy*, 28, (1): 405-432
- Caballero, Manuel. 2000. *La gestación de Hugo Chávez. 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*. Madrid, España, La catarata.
- Cajina, Roberto y Walter Lacayo. 1999. Nicaragua. Imposición bipartidista y desencanto político. En: *Nueva sociedad*, 164 (julio-agosto): 26-33
- Chaguacaceda, Armando. 2012. Régimen político y estado de la democracia en Nicaragua. Procesos en desarrollo y conflictos recientes. En: *Nueva sociedad*, 240, (julio-agosto): 163-174
- Colburn, Forrest y Arturo Cruz. 2012. Personalism and populism in Nicaragua. En: *Journal of Democracy*, 23 (2): 143-152
- Coppedge, Michael. 1994. Perspectivas de la gobernabilidad democrática en Venezuela. En: *América Latina hoy*, 8 (junio): 63-72
- Coppedge, Michael. 2005. Explaining Democratic Deterioration in Venezuela through Nested Inference. En: *The Third Wave of Democratization in Latin America*, editado por Frances Hagopian y Scott Mainwaring. Cambridge, Inglaterra. Cambridge University Press. 289 – 318
- Corrales, Javier y Michael Penfold .2011. *Dragon in the Tropics: Hugo Chávez and the Political Economy of Revolution in Venezuela*. Washington DC. Brookings Institution Press.
- De la Torre, Carlos. 2009. Populismo radical y democracia en los Andes, *Journal of Democracy*, 1 (julio): 24-37
- Halperin, Tulio. 2005. *Historia contemporánea de América latina*. Madrid, España. Alianza Editorial.
- IDD-Lat. 2009. Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (2009). Montevideo, Uruguay. Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com.
- IDD-Lat. 2012. Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (2012). Montevideo, Uruguay. Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com.
- IDD-Lat. 2013. Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (2013). Montevideo, Uruguay. Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com.
- IDD-Lat. 2014. Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (2014). Montevideo, Uruguay. Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com.

- IDD-Lat. 2016. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (2016)*. Montevideo, Uruguay. Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com.
- Kornblith, Miriam. 1994. La crisis del sistema político venezolano. En: *Nueva sociedad*, 134 (noviembre-diciembre): 42-57
- Kornblith, Miriam. 2003. Del Puntofijismo a la Quinta República: elecciones y democracia en Venezuela. *Colombia internacional*, 58: 160-194.
- Krennerich, Michael. 2005. Nicaragua. En: *Elections in the Americas a Data Handbook. Volume I: North America, Central America, and the Caribbean.*, editado por Dieter Nohlen. Oxford University Press. Oxford, Inglaterra. 479 – 510
- Laclau, Ernesto. 2005. *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2005. *Competitive Authoritarianism. Hybrid regimes after the cold war*. Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press.
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2010. The rise of competitive authoritarianism. En: *Journal of Democracy*, 13 (2): 51-65
- Linz, Juan .2009. *Obras escogidas Vol.4. Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*. Madrid. Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Lissidini, Alicia .2014. Paradojas de la participación en América Latina. ¿Puede la democracia directa institucionalizar la protesta? En: *Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina*, compilado por Alicia Lissidini, Yanina Welp, Daniel Zovatto. México, UNAM e IDEAS. 71 – 106
- López, Margarita .2014. Venezuela: de la democracia participativa al Estado comunal. En: *Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina*, compilado por Alicia Lissidini, Yanina Welp, Daniel Zovatto. México, UNAM e IDEAS. 275 – 298
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully .1997. La institucionalización de los sistemas de partido en la América Latina *América Latina hoy*, 16 (agosto): 91-108
- Mainwaring, Scott y Aníbal Pérez-Liñán .2005. Latin American Democratization since 1978: Democratic Transitions, Breakdowns, and Erosions. En: *The Third Wave of Democratization in Latin America*, editado por Frances Hagopian y Scott Mainwaring. Cambridge University Press. Cambridge, Inglaterra. 14 – 62
- Martí I Puig, Salvador. 2008. El regreso de Ortega: los primeros pasos de su segunda administración. En: *Revista de ciencia política*, 28 (1): 287-303
- Martí I Puig, Salvador. 2009. Nicaragua 2008: polarización y pactos. En: *Revista de ciencia política*, 29 (2): 515-531
- Martí I Puig, Salvador. 2013. Nicaragua: la consolidación de un régimen híbrido. En: *Revista de ciencia política*, 33 (1): 269-286
- Martí I Puig, Salvador. 2016. Nicaragua: Desdemocratización y caudillismo. En: *Revista de ciencia política*, 36 (1): 239-258
- Miranda, Rafael. 2016. Política exterior de Venezuela: el petróleo como variable estructuradora. En: *Revista Analecta política*, 6 (11): 331-356
- Miranda, Rafael. 2017. Industrialización y desindustrialización en Venezuela. Un análisis histórico. En: *Ensayos de economía*, 50 (enero-junio): 87-102



- Miranda, Rafael. 2017. ¿Qué ha sido de las democracias de la segunda ola? Estudio histórico comparado entre Costa Rica, Colombia y Venezuela. En: *Ciencia Política*, 12 (24): 281-304
- Mires, Fernando. 1988. *La revolución permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*. México DF: Siglo XXI editores.
- Molina, José y Bernhard Thibaut .2005. Venezuela. En: *Elections in the Americas a Data Handbook. Volume II: South America*, editado por Dieter Nohlen. Oxford, Inglaterra, Oxford University Press. 535 – 592
- Montobbio, Manuel .2011. El sueño de Sandino y la paradoja nicaragüense. Una aproximación al proceso nicaragüense. En: *Documentos CIDOB América Latina*, 34 (noviembre): 1-6
- Morlino, Leonardo .2014. *La calidad de las democracias en América Latina*. San José, Costa Rica\_ Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser .2017. *Populism: A Very Short Introduction*. Oxford. Oxford University Press.
- Noreng, Øystein .2003. *El Poder del Petróleo: La Política y el Mercado del Crudo*. Buenos Aires: Editorial Ateneo.
- Ortega, Manuel .1997. Nicaragua. ¿Un nuevo bipartidismo?. En: *Nueva sociedad*, 147 (enero-febrero): 6-11
- Penfold, Michael .2010. La democracia subyugada: El hiperpresidencialismo venezolano. En: *Revista de ciencia política*, 30 (1): 21-40
- Penfold, Michael, Javier Corrales y Gonzalo Hernández .2014. Los Invencibles: La reelección presidencial y los cambios constitucionales en América Latina. En: *Journal of Democracy*, 34 (3): 537-559
- Pérez, Andrés .2010. Nicaragua: Se consolida el Estado por Derecho (y se debilita el Estado de Derecho). En: *Revista de ciencia política*, 30 (2): 397-418
- Pérez, Andrés .2012. Nicaragua: Democracia electoral sin consenso social. En: *Revista de ciencia política*, 32 (1): 211-228
- Ramos, Alfredo .2006. De la democracia electoral a la democracia plebiscitaria. Elecciones y referendos en la Venezuela de Chávez. En: *Revista venezolana de ciencia política*, 29 (enero-junio): 7-37
- Ramos, Alfredo .2011. La «revolución» que no fue. Desgobierno y autoritarismo en la Venezuela de Chávez. En: *Estudios Políticos*, 38. 69-91
- Schamis, Héctor .2006. Populism, socialism, and democratic institutions. *Journal of Democracy*, 17 (4): 20-34
- Smith, Peter .2005. *Democracy in Latinamerica political change in comparative perspective*. Oxford, Inglaterra, Oxford University Press.
- Stanely, Ben .2008. The thin ideology of populism. *Journal of Political Ideologies*, 13 (1): 95-110.
- Torres, Edelberto .1997. Centroamérica. Revoluciones sin cambio revolucionario. En: *Nueva sociedad*, 150 (julio-agosto): 84-89
- Torres, Edelberto .2010. Las democracias malas de Centroamérica. En: *Nueva sociedad*, 226 (julio-agosto): 52-66.
- Touraine, Alain .1989. *América Latina: política y sociedad*. Madrid, Espasa-Calpe
- Weyland, Kurt .2001. Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics. En: *Comparative Politics*, 34 (1): 1-22
- Weyland, Kurt .2003. Latin American neopopulism. En: *Third World Quarterly*, 24 (6): 1095-1115
- Weyland, Kurt .2013. The Threat from the Populist Left. En: *Journal of Democracy*, 24, (3): 17-32

# LA PRODUCCIÓN DE CUERPOS PRECARIOS POR EL DISPOSITIVO DE RACIALIZACIÓN

The production of precarious bodies  
by the racialization dispositive

---

Erika Saccucci<sup>1</sup>

Fecha de Recepción: 11 de febrero de 2019

Fecha de Aceptación: 10 de abril de 2019

---

<sup>1</sup>- Nacionalidad: Argentina. Grado: Doctora en Estudios Sociales de América Latina. Adscripción: Universidad Católica de Córdoba. Correo electrónico: [erika\\_sac34@hotmail.com](mailto:erika_sac34@hotmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2469-0988>.

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Resumen:

*Este artículo indaga sobre la efectuación de cuerpos en el marco de tres conflictos por tomas de tierra en la ciudad de Córdoba, Argentina: Piedra Blanca, Pueblos Unidos y 12 de Septiembre. Los cuerpos son efectuaciones de la intersección entre dispositivos de poder, tácticas y estrategias de los sujetos en lucha. Se han realizado 35 entrevistas en profundidad y un análisis de contenido con algunas herramientas de análisis de discurso. Del análisis se desprende que el principal dispositivo que se despliega sobre estos cuerpos es el de racialización que produce una mayor exposición de los cuerpos a la precariedad. A su vez, se han analizado las tácticas y estrategias que los sujetos oponen frente al dispositivo. Por último, se analiza la efectuación de cuerpos precarios que se caracteriza por la preeminencia del dispositivo de racialización que supone un proceso de alterificación, reparto y administración desigual de la exposición.*

**Palabras clave:** *cuerpos; tácticas; estrategias; conflicto social; poder.*

## Abstract:

*This article approaches the production of bodies in three land possession conflicts in the city of Córdoba, Argentina: Piedra Blanca, Pueblos Unidos and 12 de Septiembre. The bodies are effects of the intersection between power mechanisms, tactics and strategies of the subjects in struggle. We conducted 35 in-depth interviews and a content analysis with some discourse analysis tools. The analysis shows that the deployed main device over these bodies is the racialization that produces a greater exposure of those bodies to precariousness. At the same time, the tactics and strategies that subjects go against the device have been also analyzed. Finally, we analyze the performance of those precarious bodies, characterized by the preeminence of a racialization dispositive that involves a process of alterification and unequal distribution and administration of that exposure to precariousness.*

**Key words:** *bodys; tactics; strategys; social conflict; power.*

## Introducción

La modificación del patrón de acumulación mundial que implicó el pasaje del capitalismo fabril al capitalismo financiero, es decir, hacia el neoliberalismo, significó un cambio en los territorios, sujetos y poblaciones (Zibechi, 2003) y su forma de gobierno (Lorey, 2016). Las relaciones sociales se vieron alteradas y el territorio asume, ahora, nuevos sentidos y dimensiones tanto para el capital como para los sectores populares.

América Latina presenta un patrón de acumulación basado en la concentración de la tierra a partir de procesos de exclusión y desposesión, lo cual da lugar a una multiplicidad de conflictos por la tierra. Esta diversidad de conflictos es, en gran parte, producto del avance del capital y la consecuente reconfiguración del uso y valor del suelo a causa de la reprimarización de las economías (Zibechi, 2006) y la profundización de lo que algunos autores han llamado como el consenso de los *commodities* (Svampa, 2013), dando lugar a una mayor presión por la tierra. De este modo, se multiplican y profundizan los conflictos por la tierra en América Latina en general, en Argentina y en Córdoba en particular.

A su vez, América Latina presenta más de un 75% de su población viviendo en áreas urbanas. Esto viene aparejado a una problemática social: la dificultad de acceder al suelo urbano a los fines de resolver la necesidad habitacional por medio de los canales formales/mercado. Así, la informalidad urbana representa uno de los principales problemas junto con altas tasas de déficit habitacional ante la ausencia de políticas públicas que apunten a la creación de viviendas sociales (Saccucci, 2017a).

De este modo, “al menos uno de cada cuatro ciudadanos solamente tiene acceso a la tierra urbana y a la vivienda a través de procesos informales, generando una intensa proliferación de asentamientos informales en áreas urbanas. Más que nunca, la producción informal de ciudad en Latinoamérica hoy está dejando de ser excepción para convertirse en regla. Aunque los datos sean siempre imprecisos, en ciudades como Sao Paulo y Río de Janeiro ya se admite oficialmente que el porcentaje de informalidad urbana se acerca al 50 o 55%, considerándose únicamente los procesos de acceso al suelo y a la vivienda, dejando por tanto a un lado otros procesos de informalidad urbana como la construcción irregular, los locales comerciales informales y otras prácticas” (Fernandes, 2008: 26). Es necesario señalar que no se trata de una simple distorsión del modelo urbano, económico y social, sino que se trata de las propias consecuencias del modelo urbano en sí mismo, de los modos de producir espacio y valor.

En América Latina en general, la desigualdad en el acceso, tenencia y titularidad formal de la tierra, junto con la debilidad de las respuestas estatales, han configurado un escenario que arroja a las familias desposeídas a desarrollar estrategias y medios para satisfacer su necesidad de una vivienda digna (Ciuffolini, 2017b). Dichas estrategias conllevan, en la mayoría de los casos, intensos procesos conflictivos; ocupación de suelo urbano de modo desorganizado, o bien, tomas de tierra.

En este marco, es que se ha abordado particularmente el caso de Córdoba. Hay un conjunto de factores que hacen del acceso a la tierra en la provincia de Córdoba un problema:

- a) Aumento en la presión por la tierra: la provincia de Córdoba basa principalmente su economía en la producción agraria e inmobiliaria. El avance de la frontera agrícola y urbana generó un proceso de presión sobre la tierra, expulsando grandes cantidades de población hacia sus márgenes (Saccucci y Feldmann, 2013).

- b) Déficit habitacional estructural: en la provincia de Córdoba la desigualdad en el acceso a la tierra es un problema estructural que se ha agravado en el último tiempo por la nueva matriz productiva. Los datos del último censo señalan que la provincia cuenta con un déficit habitacional de casi el 50% de los hogares<sup>2</sup> (Colectivo de Investigación El Llano en Llamas, 2013).
- c) Políticas que favorecen la inversión del capital inmobiliario: un conjunto de programas públicos de vivienda ha agravado la segregación socio-territorial en la ciudad a partir de otorgar el uso del suelo a la inversión y el desarrollo urbano de carácter privado<sup>3</sup> (Avalle y de la Vega, 2011; Job y Ferrero, 2011). Las estadísticas indican que en la actualidad existen 238 asentamientos en la provincia, y entre el 2001-2010 se registra un fuerte crecimiento poblacional (62%) de los ya existentes. Del total de los asentamientos, 119 se encuentran en la ciudad de Córdoba (Dattoli, Gabosi y Pérez, 2011). Esto da cuenta de una desigualdad en el acceso a la tierra que excluye a los sectores populares y prioriza el desarrollo urbano privado a partir de diversas políticas públicas.

En este contexto, se desencadenan en Córdoba diversos procesos de toma de tierra<sup>4</sup>. Las tomas de tierra emergen como un fenómeno social sumamente relevante, en tanto son la expresión de numerosas desigualdades y procesos de exclusión de las dinámicas de mercado y del Estado.

Las tomas de tierra son formas de lucha por parte de aquellos cuerpos que son expulsados del mercado. Es sobre el cuerpo que se despliegan y articulan diversos dispositivos de poder que producen su expulsión (Duschatzky y Corea, 2001) y que hacen posible su gobierno. Es preciso comprender al cuerpo como efectuación de poder, es decir, como resultado siempre inacabado de las relaciones de poder. Proponer al cuerpo como efectuación supone reconocer el poder de los dispositivos que lo regulan y, al mismo tiempo, las tácticas y estrategias que estos oponen como parte de su agencia.

En este artículo se ha propuesto indagar sobre la efectuación de cuerpos en el marco de los tres conflictos por tomas de tierra en la ciudad de Córdoba: Piedra Blanca, Pueblos Unidos y 12 de Septiembre<sup>5</sup>. Para

2- El dato del déficit habitacional en Córdoba está compuesto por la consideración conjunta del hacinamiento crítico y condiciones deficitarias de vivienda y formas de acceso al suelo no institucionales. La suma de los dos primeros indicadores implica que el porcentaje de hogares afectados es del 13 %, mientras que los problemas de propiedad afectan a un 35 % de los hogares de la provincia. Es decir que casi la mitad de los hogares manifiestan algún problema habitacional (de los cuales 32.982 hogares de la provincia se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, lo que representa alrededor de 194 .318 personas en tales condiciones). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INDEC (2010).

3- Al respecto revisar el trabajo de Erika Saccucci, "Análisis del programa Mi Casa Mi Vida en Córdoba y São Paulo". Territorios 37 (2016).

4- Los principales antecedentes de tomas de tierra en Argentina son aquellas llevadas a cabo en el Sur del Conurbano Bonaerense y en Cipoletti en los años 80 y 90. Se diferencian de los asentamientos o villas ya que a) sus trazados urbanos tienden a ser regulares y planificados, semejando el amanzamiento habitual de los loteos comercializados en el mercado de tierras, es decir en forma de cuadrícula. b) Por parte de los pobladores se los percibe no como una resolución habitacional transitoria, sino como una mejora a corto y mediano plazo c) Por lo general son decididas y organizadas colectivamente, con una estrategia previa (obtención de datos catastrales, conformación de un grupo que iniciará la toma, búsqueda de apoyo de organizaciones cercanas, etc.) e) Las comunidades buscan ante el Estado su "legitimación", reivindicando la oportunidad de pagarlo y ser propietarios f) Debido a que la ocupación de la tierra implica vivir allí, sus viviendas presentan una evolución de Chozas o Ranchos a construcciones firmes (Cravino, Del Río, y Duarte, 2010). Para conocer más estudios sobre las tomas de tierras revisar "Núñez, A. (2013). Tiempos itinerantes. Eudem. O bien Giarretto, M. (2009). Las tomas de tierras urbanas y las posibilidades de una crisis del régimen de propiedad. XXVII Congreso ALAS, Buenos Aires.

5- El análisis aquí presentado forma parte de la tesis doctoral denominada "Los conflictos por la tierra y el ambiente: la (re) producción de los modos de vida" que aborda cinco conflictos por el territorio en Córdoba, donde se realizaron y analizaron

ello primero se han presentado brevemente los conflictos estudiados y las principales decisiones metodológicas asumidas. En el segundo apartado se ofrecen algunas claves teóricas que permiten el estudio de la efectuación de corporalidades para luego, en el apartado siguiente analizar el despliegue del dispositivo de racialización de los cuerpos que emerge del análisis de las entrevistas en profundidad. En el cuarto apartado se han analizado las tácticas y estrategias que los sujetos oponen frente a los dispositivos y que son expresiones de la capacidad de resistencia y lucha de los cuerpos. Por último, se ha presentado la corporalidad que se desprende del análisis, la cual hemos denominado cuerpos precarios y se caracterizan por la preeminencia del dispositivo de racialización que, a través del proceso de alterificación distribuye y administra de modo diferencial la exposición y la contingencia a la cual se encuentran librados.

El enfoque propuesto tiene como objetivo dar cuenta de los modos en los cuales las relaciones de poder configuran cuerpos, a partir de dispositivos de poder, así como también, de las tácticas y estrategias. Para ello se han abordado en este artículo los conflictos por el acceso a la tierra de Piedra Blanca, Pueblos Unidos y 12 de Septiembre. El análisis de las entrevistas se realizó de acuerdo con los siguientes interrogantes: ¿Qué dispositivos y mecanismos se despliegan sobre los cuerpos? ¿Qué tácticas y estrategias desarrollan los cuerpos para resistir y luchar? ¿Qué cuerpos se efectúan en la intersección entre dispositivos-tácticas y estrategias?

## 1. Presentación de casos y decisiones metodológicas

En este artículo presentamos los resultados de la investigación de tres conflictos por tomas de tierra localizados en el sur de la Ciudad de Córdoba: Piedra Blanca, 12 de Septiembre y Pueblos Unidos<sup>6</sup>. En estos conflictos la lucha por la tierra adquiere una importancia clave ya que contraponen la noción tierra para la vida, a aquella de tierra para negocio sustentada por el capital inmobiliario y financiero. Estas luchas adquieren una doble dimensión: se oponen a los diversos modos de sujeción del poder, al tiempo que se configuran como instancias de visibilización frente a la exclusión y despojo de recursos materiales y simbólicos socialmente valiosos.

La toma Pueblos Unidos es también conocida como Nuestro Hogar IV y data del año 2007 cuando diversas familias se organizaron a los fines de avanzar sobre tierras disponibles. Estas tierras habían sido un basural a cielo abierto en los años 70 y aún presentaban grandes cantidades de residuos. La toma de tierra se desarrolló sin mayores dificultades y las y los vecinos avanzaron sobre la construcción en material de sus viviendas, en el trazado de calles de acuerdo a las disposiciones urbanas y en la lucha por los servicios. En 2009 se inicia un proceso conflictivo a partir de la intervención de diversos actores que sostenían que la tierra se encontraba contaminada como resultado de su función anterior como basural.

En diciembre de 2010 el Consejo Deliberante de la ciudad declaró a Nuestro Hogar IV como “inhabitable” a través de una ordenanza. Esta declaración resulta de fundamental importancia en tanto representa el primer caso en el país. La comunidad barrial puede ser dividida entre quienes aceptan la idea

---

55 entrevistas en profundidad. Lo que aquí se presenta es el abordaje de tres de esos conflictos.

6- Por razones de extensión no ha sido posible realizar una descripción más acabada de cada caso estudiado. Para ampliar su conocimiento referirse a Ciuffolini, M. A. (Ed.) (2017b). Lucha por la tierra: contexto e historias de las tomas en Córdoba. EDUCC, Editorial Universidad Católica de Córdoba.

de la presencia de contaminación, pero carecen de otras opciones y quienes niegan la veracidad de estos estudios y sospechan que se busca liberar la tierra a los fines de construir un emprendimiento inmobiliario, o bien, destinarlo nuevamente para el enterramiento de basura y así resolver de manera permanente la problemática estructural de los desechos de la basura de la ciudad. La resistencia de la mayoría de las y los vecinos a abandonar la tierra tomada dio inicio al conflicto por la tierra.

Por su parte, la historia de la toma denominada 12 de Septiembre comenzó cuando nueve familias se organizaron para avanzar sobre un basural. Estas familias habían participado de una toma de tierra anterior en Cura Vasco pero esto no logró resolver el déficit habitacional y hacinamiento. Estas tierras eran fiscales y a los ojos de las y los vecinos del barrio vecino representaban un lugar peligroso, por lo cual era conveniente su ocupación. De esta manera, realizaron la toma el 12 de Septiembre de 2014 sobre un predio de 16 hectáreas. El tamaño del mismo posibilitó que muchas otras familias se sumaran a la toma con la expectativa de obtener su casa. Así, el terreno se fraccionó siguiendo las dimensiones de lotes del barrio próximo, lo cual representaba 24 manzanas y 384 lotes. La reacción estatal se basó en la violencia policial, la xenofobia y el amedrentamiento.

Por último, la toma de Piedra Blanca se desarrolló en el año 2012<sup>7</sup> en un contexto de emergencia de tomas de tierra en distintos puntos de la provincia. En este escenario las y los vecinos comenzaron a organizarse para avanzar sobre tierras ociosas que se encontraban abandonadas desde hacía más de 40 años. La necesidad de avanzar sobre estas tierras se explica a partir de la gran precariedad en la que vivían las familias que trabajaban en el cortadero de ladrillos de las intermediaciones. El acceso a estas viviendas precarias era provisto por el dueño del cortadero quien les “alquilaba” la tierra y los ranchos a cambio del pago de una cantidad fija de ladrillos. La mejora en las viviendas se encontraba prohibida por parte del dueño de la tierra debido a que esta acción podía ser considerada como una apropiación de un lugar que era provisto de modo transitorio. Es en este contexto que las familias se organizan para tomar aquellas tierras que, al encontrarse tan próximas a su lugar de trabajo, permitirían una mejoría en las condiciones de vida y sostener la actividad económica en el cortadero.

Una característica general de los casos seleccionados es que la mayoría de las familias que realizaron las tomas de tierra son de origen extranjero, principalmente Perú y Bolivia y una minoría de Argentina que, por lo general, ya vivían en la ciudad, pero provenían de otras zonas. A su vez, son, en su mayoría, trabajadores de la construcción, comerciantes, empleadas domésticas y trabajadoras textiles a cargo. Por otra parte, en todos los casos hay presencia de discusiones sobre las condiciones del ambiente, ya sea por la presencia/ausencia de contaminación como resultado de la función de basural que cumplió previamente el predio de Pueblos Unidos, o bien por la propia precariedad habitacional que dificulta la protección de las condiciones ambientales, como son los casos de Piedra Blanca y 12 de Septiembre.

Los casos aquí estudiados se seleccionaron sobre la base de una compilación e investigación documental de las diversas experiencias de tomas de tierra en la ciudad de Córdoba y la consecuente ponderación de su relevancia, innovación en la temática que proponen, y su continuidad y permanencia en la agenda pública. Uno de los criterios de selección fue la diversidad de estrategias para acceder a la tierra, que abarcan desde articulaciones con instituciones, con organizaciones sociales, hasta el espontaneísmo guiado por la necesi-

7- En este año, se registraron otras tomas de tierra en la provincia: Solares de Icho Cruz, El Piquillin, 8 de Agosto en Alta Gracia, Barrio Comechingones en Cuesta Blanca. Para conocer las historias de estas tomas revisar “Lucha por la tierra. Contexto e historias de las tomas en Córdoba” (Ciuffolini, 2017b).

dad. Por último, también se consideró en la selección de los casos la accesibilidad al campo.

Para el estudio de estos conflictos se han realizado 35 entrevistas en profundidad a través de la implementación de la técnica de bola de nieve. De esta manera, se ha hecho particular énfasis en contar con entrevistas a las y los principales referentes de cada proceso de lucha, al mismo tiempo que la técnica de bola de nieve se ha suspendido en aquellos casos en los cuales la investigadora percibía la presencia de tensiones o voces disidentes que, de haber seguido el recorrido de la técnica de manera acrítica habrían sido invisibilizadas.

A su vez, hemos elegido el estudio de casos múltiples como estrategia de análisis, donde los casos fueron intencionalmente seleccionados en relación con su importancia estratégica, tanto en términos teóricos como empíricos. Existen diversas perspectivas en torno al uso de los estudios de caso. Para algunos investigadores se vincula con un enfoque de investigación, el caso constituye el organizador de las diferentes dimensiones de análisis y el que informa y facilita la construcción de teorías. A su vez, los estudios de caso pueden concebirse como parte de la técnica de recolección de información, el modo de selección de la muestra. Por último, y como aquí proponemos, este puede ser abordado como una estrategia de investigación cualitativa (Vasilachis de Giardino, 2005).

El estudio de casos múltiples consiste en la selección de unidades de análisis orientada tanto por la relevancia empírica que estas presentan, así como también por dimensiones teóricas que requieren ser informadas por los datos. Esta selección -intencional- consiste en incorporar aquellos casos que ofrezcan una serie de particularidades a su interior que ponen en tensión, ensanchan y crean nuevas interpretaciones o marcos conceptuales. Así, el estudio de casos múltiples ha sido posible por diversas razones: 1- el establecimiento de una pregunta de investigación y dimensiones conceptuales comunes, que hacen de “guía” para acceder a los casos; 2- la selección instrumental de los casos, al ser considerados expresión paradigmática de la conflictividad social frente a la problemática de exclusión y desigualdad en Córdoba, con grandes posibilidades de aportar al desarrollo del conocimiento. Al decir de Ciuffolini (2017c) se han identificado tres líneas principales de conflicto a lo largo de los últimos diez años en Córdoba: las disputas por el acceso a la tierra, la conflictividad que se organiza en torno a las condiciones de vida y por último impugnaciones frente al despliegue de un dispositivo violento de producción del “orden”. Así, consideramos que los casos seleccionados representan tanto luchas por el acceso a la tierra, así como también, por las condiciones de vida, por lo cual resultan estratégicas para conocer las operatorias del poder y las resistencias y luchas en la actualidad; 3- un tratamiento flexible pero igualmente riguroso de los datos mediante la herramienta de software de análisis *Atlas.ti* que permite la sistematización, indización y comparación de los datos.

Para el análisis de los datos se ha trabajado con la técnica de análisis de contenido en articulación con algunas herramientas del análisis del discurso. Para ello, se diseñó una estrategia de aproximación consistente en varios momentos. En un primer momento se procedió a realizar un análisis de contenido de los datos generados durante el trabajo de campo para luego comenzar a clasificar algunos elementos discursivos que pudiesen estar advirtiendo sobre relaciones entre los conflictos analizados. La clasificación se realizó teniendo como guías dos preguntas principales ¿Qué dispositivos de poder se despliegan sobre los conflictos? ¿Qué estrategias oponen los cuerpos y colectivos en lucha?

El registro de los datos se efectuó íntegramente bajo soporte digital, lo cual demandó la minuciosa transcripción de cada entrevista con el objetivo de trasladar al texto, del modo más fiel posible, la voz de las y los entrevistados.



Las herramientas del análisis del discurso que utilizamos fueron principalmente la identificación de deícticos, taxemas, polifonías, subjetivemas, verbos y adverbios presentes en los discursos. Estos son adecuados para identificar una serie de figuras y relaciones semánticas, gramaticales y sintácticas que permiten conocer más allá de lo meramente enunciado. Ello supone, a su vez, realizar un análisis de relaciones que se establecen entre los términos (asociaciones y oposiciones), las identidades que se generan (equivalencias), las calificaciones que les son asignadas y la red verbal que define las acciones de los sujetos.

Los datos fueron procesados a través del uso del programa *Atlas-ti* que permite el tratamiento cualitativo de grandes cantidades de datos textuales, entre otras fuentes. Este explorador admite la creación de unidades hermenéuticas a partir de documentos originales y habilita los procesos de indexación, búsqueda y codificación/categorización de los datos, permitiendo analizar y teorizar sobre los datos cualitativos.

Ello implica sistematizar la información relevada y establecer una categorización básica de todo el conjunto de datos, facilitando su clasificación no solo entre documentos, sino al interior de estos. En otras palabras, una vez que los datos fueron segmentados y agrupados se crearon códigos que resumen el conjunto de datos reunidos en una clase. Así, los códigos etiquetan los segmentos y agregan información al texto a través de un proceso que abstrae las características del contenido agrupado y las sintetiza en un solo concepto.

Un nivel más avanzado de clasificaciones (codificación) permite identificar diferentes sentidos, argumentaciones y posiciones que expresan los sujetos y establecer relaciones entre esos códigos primarios y otros que sostienen, contradicen, complementan las posiciones argumentativas identificadas. De este modo, se pueden elaborar familias de códigos que facilitan la observación no solo de la red de conceptos, sino las relaciones entre estos y su contenido semántico a través de citas textuales. La etapa final supone un ejercicio de reducción del contenido generado para poder así comenzar a elaborar proposiciones fundadas en los datos con los que se ha trabajado (Avalle, 2010).

Este proceso de codificación abierta (Rodríguez, 1996) permitió advertir que el principal dispositivo desplegado sobre los cuerpos en conflicto es el de racialización que supone un proceso de alterificación. A su vez, los sujetos oponen tácticas y estrategias que, de acuerdo con el análisis son: afirmación de la nacionalidad (táctica) y construcción de una comunidad política (estrategia). A continuación, se abordan las categorías teóricas desde las cuales se ha trabajado, para luego presentar el análisis de los datos.

## 2. La racialización y la efectuación de cuerpos: dispositivos, tácticas y estrategias

A continuación, hemos presentado algunos antecedentes que sustentan la perspectiva teórica aquí propuesta. Existe una extensa literatura que propone diversos abordajes sobre la cuestión de la racialización. A los fines de esta investigación se ofrece una revisión de algunas de estas perspectivas, específicamente de aquellas que proponen la idea de la raza como una construcción social y que puntualmente han sido aportes para pensar los resultados que aquí se presentan. No se pretende una revisión exhaustiva sino una aproximación crítica a aquellas perspectivas que se consideran más relevantes para esta investigación. Uno de los principales referentes teóricos que encontramos sobre la idea de raza/racialización es sin duda Anibal Quijano (1995). Este autor estudió la relación que une raza, identidad, nacionalismo

e imperialismo. Así, entre las décadas de los 80 y 90 sostuvo que la raza ha operado como dispositivo que busca crear un consenso relativo a la identidad europea y a la de los otros no europeos. Así, Quijano habla de estructura colonial del poder a los fines de llamar la atención sobre la producción de diferencias sociales, las cuales fueron codificadas como diferencias raciales, étnicas y nacionales. Esas construcciones intersubjetivas se convirtieron en categorías que pretendían ser científicas, perdiendo su significado histórico, y se volvieron fenómenos naturales, ajenos a la historia del poder. Así, el autor señala la condición de invención de la raza como un dispositivo de poder sobre el cual se articuló el sistema colonial: “El racismo y el etnicismo fueron inicialmente producidos en América y reproducidos después en el resto del mundo colonizado, como fundamentos de la especificidad de las relaciones de poder entre Europa y las poblaciones del resto del mundo” (Quijano, 1995: 4). En el sistema colonial de poder, la idea de raza y el complejo ideológico del racismo, impregnan todos y cada uno de los ámbitos de existencia social y constituyen la más profunda y eficaz forma de dominación social, material e intersubjetiva.

El surgimiento de diversas formas de trabajo (trabajadores asalariados, esclavos y semisiervos) se encuentra vinculada a la clasificación racial de la población mundial. Esta perspectiva teórica ha hecho eco en diversos estudios empíricos que sostienen la vinculación entre el proceso de racialización de la sociedad y la producción de relaciones de clase (Margulis, 1999). Desde esta perspectiva los fenómenos de discriminación, descalificación, estigma y exclusión en los países latinoamericanos, que afectan a los sectores más pobres de la población, tienen origen en el proceso histórico de constitución de diferencias sociales, que se organiza desde su inicio, en bases raciales.

En una línea similar, encontramos diversos trabajos que sustentan la idea de la racialización<sup>8</sup> como un constructo social e histórico, ontológicamente vacío, que resulta de complejos procesos sociales de identificación, distinción y diferenciación de los seres humanos (Campos, 2012). Se trata de procesos sociales de producción que son relacionales. Este proceso supone categorizaciones, clasificaciones, fijaciones de significados y regulaciones. En su reproducción participan instituciones, marcos normativos, discursos sociales y movimientos sociales de diversas filiaciones políticas.

Por otra parte, encontramos autoras como Viveros Vigoya (2016) cuyo interés principal es vincular las problemáticas de las identidades raciales con el género y las sexualidades. Así, recupera desde una perspectiva decolonial el concepto de interseccionalidad. La autora plantea que este concepto se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la imbricación de las relaciones de poder. Específicamente, este término refiere a la intersección entre género, raza y clase que produce particulares modos de opresión. La autora recupera aportes fundamentales de la perspectiva foucaultina y del feminismo negro y sostiene que la categoría raza es un correlato del proceso de propagación de la bio-racionalización del gobierno y de la difusión de tecnologías de poder para la administración de la población. El racismo y el sexismo comparten una misma propensión a naturalizar la diferencia y la desigualdad social al menos de tres maneras. La primera,

8- Todorov (1991) ha propuesto distinguir entre racismo, entendido como los comportamientos de origen europeo cuyo período más importante va del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX y racialismo que refiere a las doctrinas también conocidas como racismo científico. Las mismas se basan en las siguientes ideas: a) Existencia de razas: la especie humana está conformada por distintas razas. b) Correlato entre lo físico y lo moral: fuerte acento en la naturaleza biológica del hombre. Lo innato se impone a lo cultural. c) Jerarquía única de valores: Las distintas razas se ordenan en gradación, donde las arquetípicas ocupan la cima y las más bárbaras (en el sentido estricto del término) en la base. d) Acción del grupo sobre el individuo: La individualización de los cuerpos no existe, la persona asume sus características dado su grupo “racial”. No existe la diferenciación al interior de la raza (Margulis, 1999).

ambos acuden al argumento de la naturaleza para justificar y reproducir las relaciones de poder fundadas sobre las diferencias fenotípicas. La segunda, ambos asocian estrechamente la realidad corporal y la realidad social, anclando su significado en el cuerpo, locus privilegiado de inscripción del carácter simbólico y social de las culturas. La tercera, el sexismo, como el racismo representan a las mujeres y a los otros como grupos naturales, predispuestos a la sumisión. De la misma manera que a las mujeres se les atribuye un estatus de objetos sexuales, a los otros se los reifica como objetos raciales o étnicos (Viveros, 2010). En una línea similar, la autora Ochy Curiel (2013) sostiene que es preciso indagar la sobredeterminación sexual de las categorías del imaginario racista y hasta qué punto las diferencias raciales han sido edificadas sobre la base de universales antropológicos que son metaforizaciones de la diferencia sexual. Así, la tarea consiste en develar las formas, maneras, estrategias y discursos que construyen a ciertos grupos sociales como los “otros” y “otras” desde lugares de poder y dominación. Para Curiel, el régimen de la heterosexualidad está imbricado con el racismo, con el heterosexismo, con las políticas neocoloniales extractivas y de despojo.

La recuperación de estos antecedentes persigue el objetivo de exponer la lógica constructiva desde la cual se ha planteado el problema abordado. Se trata de perspectivas teóricas diversas entre sí. A los fines de esta investigación no nos centraremos en sus diferencias sino en los preceptos teóricos que comparten:

- Que la raza es una efectuación histórica y social en la cual intervienen relaciones de poder. En otras palabras, la raza es una “invención” y no existe ontológicamente hablando. Esta efectuación supone procesos de clasificación de la población sobre el cual se erige un sistema de desigualdad y opresión particular.
- Que los procesos de racialización fundamentan sistemas de dominación más amplios.
- Que los procesos de racialización funcionan como un dispositivo de poder que se reproduce socialmente. En su reproducción participan instituciones, marcos normativos, discursos sociales y movimientos sociales de diversas filiaciones políticas.
- Que este dispositivo se articula con otros como la generización y la regulación de las sexualidades, produciendo una interseccionalidad del poder que produce de un modo particular los cuerpos y sus opresiones.
- Que frente a este dispositivo y su articulación se erigen apropiaciones, resistencias y luchas que buscan resignificarlo y subvertirlo.

Así, hemos propuesto una concepción del poder desde la perspectiva de su ejercicio nos permite presentar al cuerpo, como efectuación de poder. Se trata de un análisis donde lo biológico y lo histórico no se suceden, sino que se ligan con una complejidad creciente en virtud del desarrollo de los dispositivos de poder modernos que toman a la vida como blanco (Martínez, 2012). Los dispositivos de poder se articulan directamente en el cuerpo –en cuerpos, funciones, procesos fisiológicos, sensaciones, placeres. En definitiva, supone una particular política, administración y economía de los cuerpos.

Desde este abordaje, el cuerpo antes que una expresión biológica o una producción individual, resulta de las siempre complejas y contradictorias relaciones sociales. Permite comprender las relaciones de poder que configuran a los cuerpos, los procesos mediante los cuales estas se incorporan, se hacen carne, a través del estudio de, por una parte, el despliegue de dispositivos cuya función es moldear los cuerpos

a los fines de volverlos reproductivos y, por otra parte, las resistencias y luchas que los cuerpos oponen al despliegue de los dispositivos.

Los dispositivos de poder organizan la experiencia del presente, pues es a partir de ellos que se configuran los cuerpos. Los dispositivos regulan las posibilidades de agencia y los límites para la acción en tanto fijan fronteras a los comportamientos posibles. Su operatoria se despliega como un campo de posibilidades que incitan y/o propician determinadas decisiones y acciones, al tiempo que inhiben y/o prohíben otras. Así, los dispositivos se configuran en la unión de elementos heterogéneos: discursos, instituciones, diseños arquitectónicos, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, entre otras que puedan configurarse y articularse (Foucault, 1994) destinadas a la regulación y control de las acciones de los sujetos y al establecimiento de relaciones sociales reproductivas del orden imperante. A esta red de articulaciones la denominaremos dispositivos y a cada elemento que integra la red, mecanismos.

Un dispositivo se caracteriza por (a) definir una serie de conexiones íntimas entre saber y poder; (b) establecer la dispersión del poder a través una multiplicidad de dispositivos (la vigilancia, el castigo, el examen); (c) describir la producción de modos de subjetivación del individuo a partir de determinadas técnicas (Abadía, 2003); (d) se trata de un conjunto heterogéneo que incluye diversos elementos: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policíacas, proposiciones filosóficas; (e) siempre tiene una función concreta inscrita en una relación de poder; (f) resulta del cruzamiento de relaciones de poder y de saber (Agamben, 2011).

Pero, al mismo tiempo, frente al despliegue de los dispositivos de poder se configuran resistencias y luchas que tensionan su reproducción. En consecuencia, el conflicto es intrínseco al despliegue de los dispositivos en tanto el ejercicio del poder da lugar a la emergencia de resistencias y luchas que los tensionan (Murrillo, 2014). Proponer desde esta perspectiva el abordaje de la efectuación de cuerpos implica reconocer su (re) producción cotidiana al tiempo que recupera su potencia creadora. Permite dar cuenta de las configuraciones del poder, pero a su vez señala sus contestaciones en términos de resistencias cotidianas y estrategias.

En definitiva, la doble dinámica de hacer posible y de control con que operan los dispositivos, habilita un juego de acciones y decisiones discrecionales. Así pues, los dispositivos son, por un lado, marcos que permiten la creatividad e innovación que requiere la sociedad presente (Guattari y Rolnik, 2005) y, por el otro, establecen los márgenes de las acciones y decisiones posibles de modo tal que las mismas sean manejables y gobernables (Ciuffolini, 2010).

Se ha propuesto entonces, que el cuerpo es una efectuación de poder y que, por tanto, puede asumir múltiples formas y características. En su configuración se despliegan y contraponen dispositivos de poder y tácticas y estrategias que los sujetos producen a los fines de habilitar espacios de libertad.

Las tácticas<sup>9</sup> deben ser entendidas como las acciones cotidianas ancladas en la importancia del tiempo y

9- Si bien aquí se retoman los conceptos de tácticas y estrategias propuestos por estos autores, se recuperan como valiosas algunas de las críticas que se les realizan. Para estos autores, la táctica se relaciona con una práctica resistente pensada solo en términos individuales. La táctica es tal cuando resulta inesperada, imprevisible, fugaz y sorpresiva. Es esa utilización del tiempo, la del movimiento rápido, la que parece contradecir la construcción de vinculaciones entre tácticas diseminadas. La construcción de lo colectivo requiere de un proceso de identificación y de organización, de prácticas de representación, de definición de repertorios de acción, de formas de toma de decisiones. Un ejercicio colectivo de las resistencias, entonces, pierde necesariamente esa posibilidad de aprovechamiento del instante. De Certeau concibe únicamente una coexistencia de tácticas, una simultaneidad de resistencias cuya característica es la dispersión y no la articulación (Medina, 2007). Por el contrario, aquí hemos propuesto que las tácticas vienen dadas por resistencias que incluyen resignificaciones de la dominación y pueden representar tanto acciones individuales como colectivas aunque desorganizadas, por lo cual la resistencia va más allá de habitar, circular, leer, hablar, caminar o cocinar. Ello significa destacar la capacidad afirmativa, creativa y fundante de las resistencias. Por su parte, las estrategias implican el cálculo de

las posibilidades que puedan generarse. Es decir, dependen de la habilidad de los sujetos de sacar provecho de las situaciones (De Certeau y Mayol, 1998). El propio ejercicio del poder importa la posibilidad de reinención. Las estrategias, por su parte, son entendidas como las prácticas desarrolladas por los colectivos en el marco de una disputa agonal que se presenta como un juego de posiciones. De esta manera, tácticas son aquello que aun estando bajo la órbita del poder, puede reproducirlo o resignificarlo creando espacios de libertad (Guattari y Rolnik, 2005), mientras que las estrategias, se enfrentan y se oponen directamente al despliegue de los dispositivos de poder y el gobierno de los cuerpos. Estrategia designa los procedimientos utilizados en un enfrentamiento con el fin de privar al adversario de sus medios de combate; se trata, entonces, de los medios destinados a obtener la victoria, la elección de soluciones ganadoras (Foucault, 1988). En este marco la lucha es el enfrentamiento directo entre diversos sujetos sociales (De Certeau, 1996), un momento del conflicto donde la tensión devino en una contienda o disputa. Se trata de la planificación de acciones de manera metódica en virtud de un escenario conflictivo percibido.

### 3. El dispositivo de racialización

Del análisis de las entrevistas emerge que uno de los dispositivos que se ha desplegado de modo transversal en los conflictos analizados es el de racialización. De acuerdo con Campos (2012) la racialización es un proceso social mediante el cual los cuerpos, los grupos sociales, las culturas y las etnicidades son producidas como si pertenecieran a diferentes categorías fijas de sujetos, cargadas de una naturaleza ontológica que las condiciona y estabiliza. En este proceso de categorización, clasificación, fijación de significados, regulación y socialización de las “razas” intervienen instituciones, comunidades de producción de conocimiento y movimientos sociales de toda afiliación política e ideológica.

Es decir, es una construcción y marca de los cuerpos en virtud de ciertos atributos fenotípicos, culturales, lingüísticos, regionales y ancestrales. De esta manera, la raza emerge como una construcción social espacializada e histórica que asume diversos sentidos en cada momento y configura cuerpos “otros”. A decir de Lisdero (2010: 112): “Estas marcas constituyen no solamente un indicador de la diferenciación en los procesos de dominación, sino que implican ‘marcas en el cuerpo’, y por ende, en los procesos de subjetivación”.

Lo que opera es una lógica que clasifica a los cuerpos en virtud de la pertenencia a la comunidad. Es decir que se configura un encasillado diferencial que en su acción de clasificación sobre los cuerpos también los produce al marcarlos como externos a una comunidad percibida/construida.

En este sentido la presencia de los (in)migrantes en las tomas de tierra estudiadas asume una particularidad en tanto se trata de poblaciones relegadas a espacios cuyas condiciones ambientales resultan no aptas<sup>10</sup> y ponen en riesgo la vida de quienes allí residen. La investigación en torno a las características

---

relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de aislarse de un ambiente. La estrategia precisa de la configuración de un lugar propio donde será posible capitalizar las ventajas adquiridas, preparar las expansiones futuras y darse así una independencia con relación a la variabilidad de circunstancias que implica el tiempo.

**10-** Cuando hablamos de ambientes “no aptos” nos referimos a espacios que por las actividades productivas que allí se han llevado a cabo, a priori no presentan características que “faciliten” la vida humana. Ello no significa desconocer la potencia reconstructiva que las comunidades pueden tener sobre estos espacios al configurarlos como territorios y su consiguiente posibilidad de remediación o “cura”, analizados emergen. El encomillado aquí refiere a las discusiones sobre lo habitable y la contaminación que en algunos de los conflictos. Particularmente en el caso de Pueblos Unidos los vecinos que eligieron permanecer en el barrio discuten la idea de contaminación y que eso implique que la tierra no sea vivible.

ambientales de los espacios donde los “pobres” urbanos viven es una problemática marginal (sino ausente) entre las investigaciones sobre pobreza y desigualdad en Latinoamérica (Auyero y Swistun, 2007). Sin embargo, emerge de modo recurrente en el discurso de las y los entrevistados la exposición a ambientes donde la vida se encuentra en peligro, a lo cual le hemos denominado inseguridad ambiental. La inseguridad ambiental se encuentra anclada al sufrimiento ambiental entendido como una forma particular de sufrimiento social causado por las acciones contaminantes concretas de actores específicos (Auyero y Swistun, 2008). El sufrimiento hace sentido en tanto experiencia individual, ya que el padecimiento es parte de lo vivenciado por el cuerpo, pero a la vez es social en tanto las situaciones de sufrimiento son construcciones colectivas ancladas en contextos relacionales y discursivos que moldean culturalmente las formas en las que los actores viven y entienden su dolor y las causas que lo producen.

Los extractos de entrevistas relacionados a la inseguridad ambiental expresan la máxima desprotección a la cual los cuerpos pueden encontrarse expuestos, la potencialidad de muerte. La imposibilidad de resolver la vida a través del mercado limita las posibilidades a aquellos espacios residuales donde el desarrollo de la vida, como mínimo, se encuentra en riesgo. La seguridad, en estos casos, implica el acceso a tierras aptas para la continuidad de la vida.

Resulta necesario señalar que aquellos espacios que el mercado produce para su valor de uso son aquellos que albergan actividades que los llevan a su agotamiento y resultan “no aptos para la vida”. Se trata de aquellos espacios que es necesario extinguir para que la rueda del consumo y acumulación pueda seguir girando. El capital y el consumo precisan como supuesto para su funcionamiento la construcción de no lugares, de zonas residuales. La construcción de zonas geográficas vacías y sacrificables (Svampa, 2015) es necesaria para la reproducción en tanto los altos niveles de consumo producen la necesidad de grandes espacios de descarte de los residuos.

Sin embargo, es precisamente sobre estos espacios que los (in)migrantes ven una posibilidad de emplazamiento en tanto lo que prima allí es su valor de uso. Si estos se caracterizan por ser construidos como no lugares por parte del Estado y el capital, exentos de la lógica mercantil -aunque fundamentales para su reproducción- luego, son pasibles de ser disputados y resignificados.

Entrevistado/a: Estábamos ahí. Y sinceramente, cuando nosotros llegamos era todo yuyal. Nos fuimos a vivir ahí, empezamos a rastrillar todo. Y había inyecciones llenas, del año 60. Que tú las sacas a la superficie y les da el sol, revientan como cohete. Sinceramente, no queríamos eso para nuestros hijos. Hay gente que sí se ha quedado ahí. Pero lo más que me da (...), que hay gente que le decía a la gente que se quedaran ahí, que nadie los iba a sacar, que iban a curar la tierra. Entrevistadora: ¿Quiénes eran esos? Entrevistado/a: ¿Vió del partido Pueblo Obrero? Un señor que se llama Pedro Lencina, que es de Pueblo Obrero. Él decía, a mí me enojaba mucho, porque él cuando hacía reunión ahí, él decía: “No -dice- ustedes son extranjeros, no les van a dar nada” y un montón de cosas que, a la gente, que “no, que les van a venir, que les van a deportar a su país”. O sea, como que iba a asustar a la gente para que la gente no peleara por un terreno limpio y se quedaran ahí. A mí me enojaba mucho, yo en cada reunión le decía: “¿Porque somos extranjeros vamos a tener que vivir acá? No, -les decía yo- yo voy a pelear hasta el último, si no quieren salir todos, saldremos los

que quieran”. Ese era el tema, en cada reunión era discusión y discusión, discusión. Llega a cansar, ¿vió? Y más cansa cuando la gente no pone consciencia del riesgo que están corriendo sus hijos. [...] No creían, más que todo no creían que se podía, porque estaban con la mente que decían que no se podía. Creo que cuando te meten eso de que no se puede, si no lo intentas no vas a poder. TIENES QUE PELEAR para saber si puedes o no puedes. (Pueblos Unidos - 36:4011).

En esta cita, la entrevistada refiere a la discusión de si los inmigrantes eran pasibles de derechos o no. Allí, la idea de ser extranjero implicaba estar por fuera de la “comunidad” en tanto estaba definida por la nacionalidad y, por ende, la construcción del ideario de tener que conformarse con lo obtenido al no acceder a derechos. Los (in)migrantes aparecen entonces como los “otros”, cuerpos expuestos a sobrevivir, allí donde la vida se encuentra en entredicho.

Así, el uso de la palabra “dar”, presente en los relatos, expresa la idea de algo no exigible, aquello que está por fuera de los derechos y que depende de la voluntad de quien decide. La posibilidad de luchar por un lugar con mejores condiciones ambientales pone en riesgo la permanencia y nuevamente los coloca en un lugar de precariedad, ahora frente al control y fuerza del Estado ante la amenaza de deportación.

La producción de idearios que hacen posible la exposición a la inseguridad ambiental se produce por efecto del mecanismo de poder de la alterificación. De acuerdo a Lorey (2016) debe entenderse por “alterificación” al proceso mediante el cual la construcción de un “otro” que representa una amenaza, se convierte en dominio naturalizado a través del cual es atribuida o negada la pertenencia a un grupo. Así, la protección de algunos se relaciona con prácticas que implican la construcción de “otros” a través de marcas y encasillados que los colocan fuera de la comunidad política. De allí que la construcción de cuerpos sin derechos y expulsables a espacios invivibles se hace cuerpo en su dimensión subjetiva, en tanto produce una autopercepción de las acciones posibles limitadas. Los léxicos “no creían” “no podían” y “mente” hacen referencia a la dimensión subjetiva, a aquello que los propios sujetos han incorporado como límites y que resultan de efectuaciones sociales. En esa construcción no solo se configura una otredad, sino que a su vez, se encuentra determinada por la “raza”:

Entrevistado/a: Así como ves, este barrio que ustedes son testigos, que están viendo este barrio, así como ves hay miles y miles de niños que han nacido en este barrio. Que han nacido en este país, ya. Y por ellos, aunque por ellos también tienen el derecho de ir a tocar la puerta de, de la, del dispensario. Hay mucha discriminación. Hay testigos, hay madres que han ido a llevar a sus hijos y los, los discriminan. ¡Y eso no puede ser así! Está bien que son bolivianos, está bien que son peruanos, está bien que son paraguayos; ¡PERO ESOS NIÑOS SON NACIDOS EN ESTA TIERRA! Ya son nacionalizados, ya son, pertenecen a este país. Los inmigrantes no van a venir a robar, simplemente trabajan. ¿Ya? Los que quedan son, los que quedan sin trabajar (-) Porque trabajo hay, ¿ya? Y a esos, esos son los ladrones (Pueblos Unidos- 27:3).

.....  
 11- Los códigos que se encuentran al final de los extractos de entrevista son identificatorios. El primer número refiere a la entrevista mientras que el segundo da cuentas del extracto. Ejemplo: (7:1) entrevista 7, cita 1.

En este extracto el proceso de alterificación se complejiza en tanto se señala que los criterios de clasificación se ciñen a la nacionalidad, y, además, al cuerpo. Aquí la “raza” ocupa un lugar protagónico. El entrevistado de Pueblos Unidos señala que existe discriminación y que la misma va más allá de si se trata de extranjeros o nacionales en tanto, de hecho, muchos de sus hijos son nacionales y sufren de igual modo la discriminación. Lo que esta cita señala, entonces, es que el proceso de alterificación se encuentra aparejado a la racialización de los cuerpos.

Este proceso de alterificación, y construcción de grupos/clases es siempre relacional, y configura la idea de un “nosotros” por oposición. En este proceso se configuran discursos sobre la “peligrosidad” de las poblaciones que “legitiman” un tipo de relación con la “comunidad”. Peligrosidad que se sustenta en el ideario que construye ciertos cuerpos como “ladrones”, por ejemplo. Es en este sentido que es posible señalar a la racialización como un dispositivo de poder y a la alterificación como un mecanismo que la hace posible.

Cabe aclarar que la exposición de ciertas poblaciones a la inseguridad ambiental no se restringe solo a (in)migrantes y sus familias, sino que, a su vez, encontramos ciudadanos argentinos en las tomas de tierra. Sin embargo, emerge de las entrevistas una particularidad en la exposición de los inmigrantes y sus familias ya que allí la misma se racializa, es decir, implica la articulación con discursos sociales e imaginarios que configuran cuerpos cuyo fundamento es una supuesta pertenencia racial que produce límites singulares y acentúa la precariedad en todas sus dimensiones:

Entrevistado/a: Nosotros lamentablemente somos extranjeros y no conseguimos trabajo fácilmente, ganamos una tontería para medio vivir, para comer, nuestros hijos para vestirlos, para que coman” Y me dice, “bueno entonces regrésese” y le agarra este y yo le dije “claro, cuando ustedes van a nuestro país son bien recibidos, nosotros les damos lo mejor, les enseñamos, los atendemos, cuando ustedes visitan nuestro país. Pero nosotros claro, como están en su país se sienten dueños de todo” (12 de Septiembre- 43:2).

En esta cita, el entrevistado da cuenta de la precariedad que se efectúa de manera particular sobre los cuerpos construidos como “otros”. Sobre este proceso de alterificación se erige un sistema de organización social que habilita el acceso o inaccessión a condiciones necesarias para la vida. Así, “el medio vivir” expresa que la vida se encuentra desprotegida, cuya supervivencia no está garantizada al ser negada como vida pasible de ser reconocida. La “media vida” resulta del proceso social que la construye como precaria y precarizable, lo que habilita su desconocimiento como vida plena.

De esta manera, la inseguridad ambiental implica la producción de discursos que “legitiman” la desprotección, es decir, la exposición a territorios donde la vida se encuentra en riesgo. En este sentido, se ponen en marcha dispositivos y mecanismos frente a estas poblaciones en sentido general, pero, a su vez, dispositivos y mecanismos que operan de modo singular sobre algunos cuerpos y, al mismo tiempo los producen.

En los discursos analizados, la racialización emerge en estrecha vinculación al funcionamiento del



sistema de salud y educación públicas<sup>12</sup>. Esto resulta particularmente importante en tanto la reflexión de las y los entrevistados sucede en contextos de conflictos cuyo eje principal es la vida, ya sea en términos de continuidad biológica o bien de reclamos por modos de vida más dignos. Así mismo, las alusiones a su funcionamiento resultan importantes en tanto las mismas aparecen como mecanismos de poder que configuran y vehiculizan los procesos de racialización:

Entrevistado/a 1: Estoy trabajando 5 años así en blanco. Pero yo como tengo posibilidades, yo llevo a mis nenas a particular. Pero hay otros que, que no tienen la misma posición que la mía. Vas al dispensario y te ignoran, te humillan, ¿ya? No pueden (-) El colectivo, hay una emergencia del colectivo, con este, con este colectivo de, de... Que vienen cada, cada hora creo el colectivo. ¡Se muere el paciente! Acá no llegan los remises ni taxis {...} Entrevistado/a 2: En 2 periodos que sacó la leche era ya pasado, ¡ya vencido! Imagínate, son vencidos, ese, ese, ahí, (...) Y hay meses que, que, que daba atrasados. Por ejemplo, hoy sacaba el mes de octubre y le daba el paquete de leche del mes de, de septiembre. Y hay, y hay periodos que han dado hasta, hasta vencido la leche. En este caso, eh, hace 3 o 4 años atrás el dispensario todavía era dispensario. Servía para todos. Un poco demoraba, pero al menos todos los que estaban en la cola, este, atendía. Pero ahora no, ahora no. Dice que han sacado enfermeras, han sacado doctores, YA NO, ya no. Entrevistado/a 1: No, y en el dispensario más que nada no hay, no hay, este, infraestructura {...} A los inmigrantes, a los niños de los inmigrantes no les dan importancia. Pero eso, no se dan cuenta que esos niños han nacido acá. Esos niños no han venido de otro planeta, sino han nacido acá. Son, son argentinos. Por el hecho que sus padres son bolivianos, peruanos o, o vene (-) O, este, paraguayos, no le dan bola, no le dan importancia. En el estudio, en el dispensario, en cualquier dependencia. No, más vale los discriminan. Es la pura verdad, es la pura verdad. Si dos niños inmigrantes van, y el otro niño es, este, de acá, de Argentina, ellos le dan la prioridad. Y si queda sin leche, se queda sin leche. Así es (Pueblos Unidos- 27:3).

En esta cita, el dispensario es representado como colapsado, en términos de infraestructura se presenta como limitado, insuficiente, precario (escasez de recursos, de espacio físico, de elementos de trabajo). La fuerte y reiterada alusión a la expresión “no hay” es la característica que asume esta institución en los discursos de las y los entrevistados. Se trata de territorios signados por la carencia, “no hay”, donde la escasez de los recursos responde a una situación estructural en la cual se encuentra el sistema público de salud y que se ve acentuado en estos barrios.

Sin embargo, en la entrevista emerge un segundo plano de análisis que está relacionado con una gestión de los pocos recursos disponibles. Esta se basa en procesos de clasificación de los cuerpos y organización de la atención o exclusión de la misma, de acuerdo a características definidas por discursos sociales circulantes.

.....

12- Para conocer más sobre el rol de las escuelas y los centros de salud como instituciones biopolíticas que regulan y producen cuerpos, o bien, para conocer otras precariedades a las cuales han sido expuestos estos cuerpos, revisar Saccucci, E. (2017b). Estudio de las dimensiones de la precariedad en cinco conflictos de la ciudad de Córdoba. Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología, 26(4), 111-130.

En este mismo sentido, la escuela pública emerge como un mecanismo de alterificación vinculado a la racialización. Así, el entrevistado da cuenta de un segundo proceso de clasificación y organización de los cuerpos, dependiendo si se trata de “cuerpos inmigrantes” o “cuerpos argentinos”. De esta manera, emerge la percepción del funcionamiento desigual de cada una de estas instituciones públicas. Esta desigualdad se ancla en la pertenencia étnica de las personas que allí concurren. Es decir, que no se trata de una desigualdad fundada en la pertenencia de clase ni de ciudadanía sino, más puntualmente, relacionada con el racismo. Esto no solo implica una privatización del sistema público, sino una exclusión selectiva que estratifica los cuerpos dentro del mismo territorio.

De esta manera, ser (in)migrante no se define por el acto de desplazamiento de una persona hacia otra provincia o país, sino que se convierte en una “esencia” transmisible de generación en generación que supera la catalogación estatal. Frente a la escasez de recursos se configura entonces una economía de los cuerpos donde la administración implica diversos procesos de clasificación (Avalle y de la Vega, 2011) y racialización. Refiere a la construcción de cuerpos en virtud de sus rasgos y su consiguiente priorización en el acceso a la salud y educación pública. Para comprender la producción de construcciones discursivas que reproducen la alterificación racializada es preciso retomar las palabras de Foucault en cuanto al racismo de Estado:

“El racismo es el medio de introducir por fin un corte en el ámbito de la vida que el poder tomó a su cargo: el corte entre lo que debe vivir y lo que debe morir. En el *continuum* biológico de la especie humana, de aparición de las razas, su distinción, su jerarquía, la calificación de algunas como buenas y otras, al contrario, inferiores, todo esto va a ser una manera de fragmentar el campo de lo biológico que el poder tomó a su cargo. Una manera de desfasar dentro de la población a un grupo con respecto a otros. Establecer una cesura que será de tipo biológico dentro de un dominio que se postula principalmente como dominio biológico. Esa cesura permitirá que el poder trate a una población como una mezcla de razas o más exactamente qué subdivida la especie de la que se hizo cargo en subgrupos que serán, precisamente, razas” (Foucault, 2010: 230).

Desde luego, hablar de dar muerte no refiere simplemente al asesinato directo sino también a todo lo que puede ser asesinato indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte de algunos o, sencillamente, la muerte política, la expulsión o el rechazo. En este sentido, los procesos de administración de los cuerpos desarrollados por las instituciones públicas que emergen en el discurso pueden ser interpretados como formas de muerte. Impide o al menos dificulta, el acceso y garantía de derechos básicos al tiempo que expone o multiplica el riesgo tanto de muerte física como simbólica.

En resumen, del análisis de los discursos de las y los entrevistados se desprende el dispositivo de racialización que se (re)produce a partir del funcionamiento de instituciones públicas como la escuela y el dispensario, fundados en diversos discursos sociales racializantes. El despliegue de este dispositivo da cuenta de un racismo de Estado que efectúa precariedades singulares con arreglo a la producción de cuerpos “otros”, cuerpos marcados y racializados (que son clasificados, estratificados y configuran nuevas expulsiones sociales).

## 4. Tácticas y Estrategias frente al dispositivo de racialización

Como dijimos en la introducción, el agenciamiento de los cuerpos supone la posibilidad de producción de resistencias y luchas frente al despliegue de los dispositivos de poder. Se trata de la capacidad de producir nuevos cuerpos a través de la producción de tácticas y estrategias.

Las tácticas refieren a la resistencia, al ejercicio de resignificación (De Certeau, 1996) del despliegue de los dispositivos y mecanismos de poder. Se caracterizan por ser prácticas no organizadas. Por su parte, las estrategias tienen lugar en las luchas y designan aquellas prácticas que asumen sentido en virtud de un enfrentamiento percibido por parte de los cuerpos y supone invenciones e innovaciones (Guattari y Rolnik, 2005). Así, la producción de estrategias persigue el objetivo de generar “avances” en el conflicto que permitan la victoria deseada. Si bien tanto la táctica como la estrategia expresan la potencia de los cuerpos, la estrategia es aquella que presenta mayor potencialidad de producir nuevas corporalidades.

### 4.1. La táctica de la nacionalidad

El proceso de racialización que desarrollamos anteriormente como dispositivo, supone la construcción de otredades que resultan ajenas y distintas, en virtud de la valoración de algunas de las características físicas de sus integrantes. Así, históricamente, se han producido discursos sobre un nosotros imaginario que refiere a la nación, a un grupo aparentemente homogéneo que, en su conformación, designa y construye una mirada racializante de la otredad. Así, sobre esta idea de un nosotros/otros se ha erigido la nacionalidad como un correlato jurídico de la protección del Estado a quienes son considerados parte de dicha comunidad. Diversos autores han estudiado este proceso de construcción social del binarismo raza/nación/nacionalidad (Castro-Gómez, 2000; Geler, 2005 y Quijano, 2000).

Con arreglo a esta configuración corporal que los mecanismos de poder producen, se configura una particularidad en la experiencia de precariedad de los cuerpos al ser desigual para algunos y para otros. Sin embargo, en el discurso de las y los entrevistados se construye un imaginario que intenta romper con el proceso de alterificación al señalar un sustrato común, aquello que une a los cuerpos:

Entrevistado/a: Antes éramos, eran casitas de madera, pero ahora la gran mayoría tiene casas de material noble. Y es imposible que puedan decir que nos pueden reubicar, porque viste que hasta escuchábamos por las noticias que la municipalidad tiene juicios, tienen muchos problemas. Y a nosotros, ¿qué se va a acordar de nosotros? Si nosotros somos inmigrantes. Así como ves, este barrio que ustedes son testigos, que están viendo este barrio, así como ves hay miles y miles de niños que han nacido en este barrio. Que han nacido en este país, ya. Y por ellos, aunque por ellos también tienen el derecho de ir a tocar la puerta de, de la, del dispensario. Hay mucha discriminación. Hay testigos, hay madres que han ido a llevar a sus hijos y los, los discriminan. ¡Y eso

no puede ser así! Está bien que son bolivianos, está bien que son peruanos, está bien que son paraguayos; ¡PERO ESOS NIÑOS SON NACIDOS EN ESTA TIERRA! Ya son nacionalizados, ya son, pertenecen a este país (Pueblos Unidos- 27:6).

En esta cita se expresa que el dispositivo de racialización no conlleva solo la configuración de un discurso frente al “otro” extranjero, sino que se trata de un discurso que va más allá de la pertenencia nacional y que apunta, explícitamente, a la valoración de los rasgos físicos de los cuerpos. Sin embargo, frente a este discurso se opone otro que se fundamenta en la nacionalidad compartida. Así, estos discursos que exaltan la nacionalidad como aquello que los inserta dentro de la comunidad deben ser entendidos como una táctica que se opone a la exclusión. En este discurso, la pertenencia nacional de los hijos de bolivianos, peruanos y paraguayos los coloca en condiciones de ser sujetos de derecho al encontrarse en igualdad de condiciones frente a los demás. Se configura entonces una oposición raza-nacionalidad que expresa la tensión en torno a la racialización.

De esta manera, la clasificación de los cuerpos y su posterior ordenamiento en la priorización para el acceso a recursos sociales se configura como un discurso individualizante que se arraiga sobre cuerpos concretos. A este, se le opone el discurso que señala un “nosotros” ficticio y abstracto que da cuenta del acceso a una comunidad imaginada y los coloca en igualdad de condiciones.

Es en este sentido que es preciso señalar la nacionalidad en su doble dimensión, como mecanismo de poder que incluye/excluye a porciones de la población; o bien, como táctica frente a esta exclusión. Es la contracara del mecanismo de poder que, en ciertos contextos, puede ser apropiado por los cuerpos y resignificado para disminuir la precariedad a la cual son expuestos. En definitiva, esta táctica busca producir un sustrato de lo común a partir de rescatar/exaltar la pertenencia nacional en tanto se espera que los coloque en situación de igualdad y diluya el discurso que los racializa. Sin embargo, al mismo tiempo, reproduce aquel otro discurso que iguala extranjero-raza y su consecuente desigualdad/ exterioridad.

## 4.2. La estrategia de construcción de una comunidad política

Los procesos organizativos resultan de suma importancia por la potencialidad que presentan en tanto procesos de construcción de lo común, de comunidad. Decir potencialidad implica reconocer que la construcción de un “nosotros” es un proyecto que trasciende el corto plazo, es decir que supone un esfuerzo inacabado que se encuentra en constante redefinición. En la construcción del “nosotros” emerge la posibilidad de deconstruir las corporalidades producidas por el poder y configurar otros cuerpos.

En el proceso de conformación de comunidad emergen algunas tensiones sobre los sentidos que asume este “nosotros”. Un ejemplo de ello es la siguiente cita del caso de Pueblos Unidos:

Entrevistado/a: Yo soy una de las que quiero que se vayan, hay muchos que quieren que se vayan, pero para tenemos que armar una (...) una escuela de valores. ¿Sabes lo que es una escuela de valores? Eso vamos a armar. La escuela de valores es una cosa grande, donde hay un auditorio, donde hay guardería, preadolescentes, adolescentes y jóvenes, donde todos los niños puedan ir, y mientras tú estás trabajando, tu

niño va a las 12 del día, ese niño se levanta, desayuna con nosotros, y va allá a apoyo, y va a hacer las clases. Porque yo no sé si tu niño de 8 a 12 está durmiendo o está en la calle, entonces ¿qué mejor nosotros como guardia de los niños, nos quedamos a cuidarlo?, pero a las 12 tienes que almorzar, irse a clases. Y si no hay clases, tenés que regresar y seguir estudiando, que haga el espíritu de estudio, que haga el espíritu de responsabilidad, que tenga valores claros, que es dignidad, integridad, verdad y justicia. Dignidad para no andar mendigando (...) eso es. Y la escuela de valores es que en el futuro ese niño se ha fortalecido para que nadie diga “Ah” (-) (Interrumpe para indicar el camino). Y mientras, esos premios que conseguimos, de que nosotros, en el futuro (...) que no madruguen para ir a trabajar para estar cansados (...) “Tú no tienes hijos”, como diciendo “Tú no perdés nada si te vas a...”. No, yo estoy acá en la lucha, les digo, porque yo lo hago por mis vecinos. Yo me iría, yo me iría porque no pierdo nada. Porque sabemos que esta tierra está contaminada, todo lo que quieras, pero estoy acá en el barrio POR los vecinos. Porque... porque sé que no hay nadie que los defienda, porque hay un grupo que nomás, que es nomás, que ellos dicen “A”, y todos corren, pero corren a un lado muy equivocado. Y bueno, esa escuela es para fortalecer, es para fortalecer a los niños, para no perderlos en esta sociedad que está más... viste que la droga y toda esta mugre. Entonces para evitar esto, queremos que los niños nazcan sanos, CREZCAN sanos, en todo el sentido de la palabra (Pueblos Unidos- 24:6).

Este extracto hace hincapié en el deseo de construir una comunidad a largo plazo, lo cual supone un gran esfuerzo colectivo para que asuma la forma deseada. Resulta interesante la articulación que se establece aquí entre el “nosotros” y los “sujetos” en tanto no existe sujeto sin el esfuerzo colectivo, pero tampoco comunidad sin sujetos. Esto nos remite a la importancia de la dimensión subjetiva de la corporalidad para el proceso organizativo. Emerge entonces, un círculo en donde ambos pasan a ser comprendidos como “planos” del mismo proceso.

La particular precariedad a la que son expuestos los cuerpos racializados solo puede ser contrarrestada a partir de la creación de una comunidad que produzca soluciones frente a las carencias cotidianas y que establezca un horizonte, un proyecto colectivo, en el cual la producción de cuerpos “otros” es fundamental. La organización comunitaria debe estar dispuesta para posibilitar la configuración de cuerpos basados en valores apreciados por esta comunidad. En este extracto de entrevista se proyectan sujetos con “espíritu de estudio, con espíritu de responsabilidad, con valores claros, dignos, íntegros y que se basen en la verdad y justicia”. Estos léxicos se oponen al imaginario del “sujeto mendigo” donde mendigar no es concebido como una acción en un contexto localizado sino, más bien, como una estructura de subjetividad que constituye al sujeto en todos los momentos de su vida. Se deduce que este “mal” es aquel que está azotando a la comunidad y aquello que la dificulta y enferma, por lo cual la comunidad solo será posible si se lo neutraliza y se garantiza que los niños “nazcan y crezcan sanos”. Lo comunitario aparece como la construcción de límites a lo que enferma y como espacios de liberación y de garantía de la vida.

Así, lo comunitario emerge como construcción colectiva que afirma las condiciones de posibilidad de la configuración de nuevos cuerpos a través de la producción de nuevas subjetividades, en otras palabras, lo comunitario se configura como estrategia de la nueva producción de cuerpos que se opone a los dispositivos individualizantes que construyen corporalidades desancladas, solitarias, mendigas y racializadas. La palabra mendigo es la marca que se coloca sobre los cuerpos, una huella del poder que los produce como cuerpos pasivos, sin agencia. Es la precariedad asumida e incorporada que desconoce la posibilidad de hacerse por sí mismo, de producir y producirse. Mendigo es aquel que ha sido forzado a renunciar a su propio poder, incluso en potencia, y depende de los demás ya que no es autónomo. Lo comunitario aparece como la instancia fundacional que puede revertir la producción de cuerpos mendigos y recuperar la dimensión política de la vida, la autoconfiguración colectiva en una primera instancia, y la resistencia como posibilidad de constituir otros cuerpos.

En este mismo sentido es posible encontrar léxicos que dotan de sentido a “lo comunitario”. Se caracteriza por el “haber”, por ser un lugar donde la vida sucede. El acontecer de la vida está regulado por directivas claras, lugares específicos, actividades pautadas, horarios estipulados, donde los niños son acompañados y las y los vecinos se constituyen en sus “guardias”. Lo comunitario aparece como lugar donde la vida sucede, pero también donde debe suceder en tanto las opciones se encuentran organizadas y se proyecta que organicen la vida: se trata de un sistema rígido de organización de la vida basado en el cálculo y el control. Estos asumen sentido en el discurso en tanto “lo que enferma” a los cuerpos es un peligro inminente, constante y acechante que se identifica con “la calle” como el territorio donde se encuentra el peligro, donde los sujetos aprenden a ser mendigos.

Este proyecto de construcción de comunidad también se ancla en experiencias pasadas, en experiencias conocidas que muestran las potencialidades y posibilidades. El conocimiento de estas otras experiencias, que se constituyen en referentes a seguir, construye un “yo” empoderado cuyo sentido no se explica por su propia subjetividad sino por su relación con los otros. Así, los procesos de construcción de comunidad deben ser entendidos como la “vida en común”, como espacio de liberación y realización individual y colectiva. Como solidaridad y composición. En este plano de análisis, el “yo” se realiza en el colectivo. Así, se ponen de relieve las relaciones, los sentimientos, los valores, los afectos, los deseos y las pasiones –alegres– individuales e intersubjetivas. La alegría, la amistad y el compañerismo. En suma, se abarcan todas las esferas de la vida social (Vommaro, 2012). De allí que la lucha no es solo por la propia posibilidad de sobrevivir sino por los otros, por los vecinos y sus familias. Se construye entonces, una relación entre el “yo”, “la comunidad”, “la lucha” y la “permanencia” que trasciende las vivencias singulares.

Así, lo comunitario debe ser entendido como una estrategia que produce un nuevo modo de ser, de vivir y de relacionarse, en otras palabras, presenta la potencia de producción de cuerpos “otros”. Esta estrategia resulta fundamental para hacerle frente a la precariedad de estas poblaciones y que se profundiza sobre aquellos cuerpos que son producidos como cuerpos racializados. De este modo, la estrategia de la comunidad representa la producción de un “nosotros” que enfrenta las clasificaciones y jerarquizaciones del dispositivo de racialización que produce cuerpos precarios. Supone la resolución colectiva de las necesidades, la capacidad creativa para producir los recursos necesarios y el pasaje de los cuerpos que viven individualmente a los cuerpos que se producen colectivamente.

## Reflexiones finales: cuerpos precarios

El mercado funciona a través de sus mecanismos de inclusión-exclusión y moldea las diversas experiencias de vida. La exclusión del mercado produce historias de vida surcadas por la precariedad. Esta debe ser entendida como exposición, incertidumbre, aquello poco estable. La exposición se acentúa en el marco de la destitución neoliberal de estructuras de control, regulación y protección a través de las cuales el Estado garantizaba la salud y un ambiente sano a sus habitantes (Berger, 2016).

En los casos analizados, la precariedad se expresa a partir del inacceso a recursos sociales fundamentales como la salud y la educación pública y, al mismo tiempo, por la inseguridad ambiental. Así, la expulsión del mercado funciona como limitante frente a las posibilidades de vida. De allí que los cuerpos en búsqueda de una solución habitacional avancen sobre aquellas tierras en las que prima un valor de uso por parte del capital. Aquí, la idea de exposición asume un sentido absoluto en tanto los cuerpos se encuentran relegados a ambientes inseguros que ponen la vida en riesgo. Así, la inseguridad ambiental refiere a la creación por parte del mercado de territorios dispensables o de sacrificio. Los cuerpos expulsados del mercado solo encuentran la posibilidad de producción de un lugar propio en aquellos lugares que fueron utilizados como basurales y que ponen en juego la propia posibilidad de vida.

La precariedad antes que nada es material y progresivamente se hace carne, se convierte en cuerpo. Así, la precariedad produce modos de vida signados por la escasez de opciones, por un “abanico” acotado. Esta producción de cuerpos precarios se expresa a través de límites y fronteras que establecen lo que es posible, aquello con lo que cuentan para garantizar su propia vida.

Al decir de Lorey (2016) la precariedad es una característica transversal a la totalidad de la población en la actualidad. Sin embargo, no se distribuye de manera equitativa. Por el contrario, existe una distribución desigual de la precariedad que se profundiza en poblaciones específicas. Hablar aquí de población implica una dimensión macro y masiva, pero al mismo tiempo, un proceso de individuación, la construcción de cuerpos marcados (Sibila, 2005) expuestos a la precariedad. Así, no se trata solo de un reparto desigual con arreglo a las desigualdades ya existentes, sino también, la producción de nuevas desigualdades, nuevos cuerpos que devienen aún más precarios, desprotegidos y expuestos.

La precariedad produce procesos de administración y gestión de la incertidumbre, la exposición al peligro, lo impredecible, la vida en la contingencia y en la desprotección. Implica un proceso de encasillado y reparto de la condición precaria. En otras palabras, se trata de una precariedad estratificadora y clasificadora. Definir, categorizar y estratificar son operaciones que conforman de manera apenas perceptible lo que entendemos por “humano”; definen los marcos que sitúan a los individuos en el campo de lo visible o lo invisible. Por ello, Butler afirma que existen sujetos que, debido a su condición, son expulsados del contenido de humanidad, produciendo una “distribución diferencial de la vulnerabilidad”: unas vidas valen más que otras, unas pueden ser lloradas, mientras que otras no (Butler, 2010). Así, las condiciones normativas por medio de las cuales se “producen” los cuerpos son históricas y contingentes y configuran aquello que debe ser considerado como una vida y, por ende, digna de ser llorada ante su muerte, a diferencia de aquellas otras que carecen de duelo, en tanto nunca fueron consideradas como tales. Las condiciones de vida importan en tanto permiten que una vida sea vivida y digna de ser llorada (Butler, 2010). De esta manera:

“la precariedad es reproducida por un arsenal de mecanismos ‘microfísicos’ que se localizan en los intersticios de las instituciones pero que dirigen nuestra percepción y nuestras prácticas incluso más cotidianas, convirtiéndose en un orden de gestión del cuerpo, la vida, el espacio y el tiempo” (Ciuffolini, 2017a: 97).

La precariedad en los casos analizados se presenta como la característica principal de la vida y recorre la totalidad de sus dimensiones y ámbitos. De esta manera, la precariedad es repartida de manera desigual sobre las poblaciones estudiadas, pero, al mismo tiempo, se profundiza cuando interseca con el dispositivo de racialización. En estos casos, la precariedad se fundamenta sobre el mecanismo de poder de la alterificación. Así, la protección de algunos se relaciona con prácticas que implican la construcción de “otros” a través de marcas y encasillados diferenciales.

Este proceso de reparto desigual de la precariedad no es azaroso, sino que asume sentido en virtud de las necesidades del capital y de la producción de discursos sociales que construyen algunos cuerpos como dispensables a partir de un proceso de racialización. Este emerge en las entrevistas como criterio de organización de la población y de nuevas exclusiones. En estos casos, la precariedad asume una especial virulencia y crudeza.

No se trata de un reparto indiscutido de la precariedad, sino que los propios conflictos aquí analizados deben ser comprendidos como impugnaciones y tensiones frente a la precariedad producida por parte de los dispositivos de poder. Las tomas de tierra expresan en sí mismas un repertorio de lucha que busca resolver la necesidad habitacional y el acceso a las condiciones necesarias para la vida.

De este modo, se producen cuerpos precarios que emergen como efectúan de poder a partir de la intersección del despliegue de dispositivos, tácticas y estrategias. Estos cuerpos expresan la preeminencia de los dispositivos de poder frente a los cuales oponen mayormente tácticas. Se registra, al mismo tiempo, una estrategia, pero es absolutamente superada por el despliegue del dispositivo de poder.

El dispositivo de racialización configura cuerpos totalmente expuestos. Esta exposición se relaciona con las diversas producciones de marcas corporales e informa historias de vida atravesadas por la escasez y la penuria. Allí, la afirmación de la pertenencia nacional es una táctica que procura sobreponerse a la adversidad, a la precariedad a la cual han sido expuestos a partir de señalar un sustrato común que los incluiría dentro del “nosotros”.

Decimos cuerpos precarios en tanto aquello que se opone al ejercicio de los dispositivos son, mayormente, tácticas entendidas como resistencias que implican la creación de líneas de fuga. Como ya hemos señalado, las tácticas se caracterizan por ser resistencias no organizadas, no planificadas y, por ende, espontáneas que construyen cuerpos habituados a la supervivencia. En otras palabras, los cuerpos precarios son aquellos que reaccionan frente a la máxima precariedad y construyen prácticas y discursos que permiten la vida allí donde ha sido empujada a condiciones de muerte. Así, al decir de Butler:

“Quiero discutir la idea de que la vulnerabilidad es lo opuesto a la resistencia. Quiero exponer afirmativamente que la vulnerabilidad, entendida como una exposición deliberada ante el poder, es parte del mismo significado de la resistencia política como acto corporal” (2014: 11).



Los cuerpos precarios discuten y contestan las marcas que sobre ellos ha erigido el poder. Son aquellos que enfrentan los procesos de racialización al señalar sustratos comunes que los insertan dentro de la comunidad como la nacionalidad de sus hijos. Se trata de las resistencias que de manera microfísica enfrentan la precariedad.

La única estrategia que estos cuerpos oponen a los dispositivos es la producción de una comunidad política. Es en ese espacio de la vida, en el proceso organizativo, que los cuerpos precarios pueden progresivamente convertirse en potencia de cambio y enfrentamiento directo.

“La potencia aparece en el momento en el que el individuo no niega, sino que se hace cargo del estado de precariedad que lo atraviesa y, en la medida, en que esto implica un ser arrojado al afuera, de su vulnerabilidad. La potencia aparece cuando, desde la singularidad irreductible de cada cuerpo, se escucha o percibe lo que ata unas vidas a otras, unos cuerpos a otros. La potencia política aparece cuando se pregunta cómo queremos vivir juntos y juntas” (Gil, 2015: 290).

Es en este sentido que la estrategia de creación de una comunidad reviste la posibilidad de, con el tiempo, producir cuerpos otros que desafíen la precariedad a la cual han sido expuestos.

En conclusión, el poder del dispositivo de racialización produce cuerpos racializados que son expuestos de un modo singular a la precariedad. De este modo, la efectuación de corporalidades que se produce en los casos analizados la hemos denominado cuerpos precarios en tanto la táctica de la nacionalidad y la estrategia de producción de comunidad no logran subvertir el poder del dispositivo. Sin embargo, es preciso recuperar el concepto de efectuación que refiere a que las corporalidades nunca son estancas o productos acabados, sino que, precisamente, se encuentran en constante tensión a partir de la singular relación que se establezca en cada momento entre los dispositivos de poder y la agencia de los sujetos. De este modo, la vivencia conflictiva de la precariedad ha sido el origen de resistencias y luchas que, con el pasar del tiempo, pueden profundizarse y radicalizarse, dando lugar a la producción de cuerpos “otros”.

## Referencias

- Abadía, Oscar. 2003. ¿Qué es un dispositivo?. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (6): 29-46.
- Agamben, Giorgio. 2011. ¿Qué es un dispositivo?. *Sociológica*, 26(73): 249-264.
- Auyero, Javier y Debora Swistun. 2007. Expuestos y confundidos. Un relato etnográfico sobre sufrimiento ambiental. *Íconos: revista de ciencias sociales*, (28): 137-152.
- \_\_\_\_\_. 2008. Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (32): 172-194.
- Avallé, Gerardo y Candela de la Vega. 2011. Dime dónde vives y te diré quién eres. Sujetos, políticas y Estado en mi casa, en mi vida. En *Ojos que no ven, corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: un estudio sobre los Barrios Ciudades de Córdoba* compilado por Scarponetti, Patricia y Ciuffolini, María Alejandra. Buenos Aires: Novuko, 34-59.

Avallé, Gerardo. 2010. *Las luchas del trabajo: sentidos y acciones de docentes, meretrices y piqueteros en Córdoba*. EDUCC.

Berger, Mauricio. 2016. Afectados ambientales. Hacia una conceptualización en el contexto de luchas por el reconocimiento. *Debates en Sociología*, (42): 31-53.

Butler, Judith. 2014. Repensar la vulnerabilidad y la resistencia. Ponencia presentada en *XV Simposio de la Asociación Internacional de Filósofas (IAPh)*. Madrid.

\_\_\_\_\_. 2010. *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. D.F.: Paidós.

Campos, Alejandro. 2012. Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario. *Universidad de la Habana*, (273): 184-199.

Castro-Gómez, Santiago. 2000. Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro” En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, compilado por Lander, Edgardo. Buenos Aires: Ciuccus, 163-181.

Ciuffolini, Alejandra. 2017a. La dinámica del neoliberalismo y sus desplazamientos. Para una crítica inmanente en orden a su superación. *Studia Politicæ*, (40): 85-101.

\_\_\_\_\_. 2017b. *Lucha por la tierra. Contexto e historias de las tomas en Córdoba*. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba “EDUCC”.

\_\_\_\_\_. 2017c. *Quien no se mueve no siente sus cadenas: estudios sobre luchas político-sociales en la Córdoba contemporánea*. Córdoba: Editorial, Universidad Católica de Córdoba “EDUCC”.

\_\_\_\_\_. 2010. *Resistencias: Luchas sociales urbanas en Córdoba post-2001*. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba “EDUCC”.

Colectivo de Investigación El Llano en Llamas. 2013. *Informe preliminar Tomas de tierras en Córdoba*. Córdoba, Argentina Disponible en <<http://www.llanocordoba.com.ar/publicaciones/informes/345-toma-de-tierras-en-cordoba-informe-preliminar-mayo-2013-54949872>>. (12 de octubre de 2017.)

Cravino, María Cristina, Juan Pablo Del Río y Juan Ignacio Duarte. 2010. Los barrios informales del Área Metropolitana de Buenos Aires: evolución y crecimiento en las últimas décadas. *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, (163): 83-86.

Curiel, Ochy. 2013. *La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Ediciones En la Frontera- Brecha Lésbica.

Dattoli, Juan, Julia Gabosi e Ignacio Pérez. 2011. Relevamiento de barrios informales en el aglomerado del Gran Buenos Aires y la provincia de Córdoba. *Revista CIS*, 9(15): 79-86.

De Certeau, Michel. 1996. *La invención de lo cotidiano* (Vol. 1). D. F.: Universidad Iberoamericana.

De Certeau, Michel y Pierre Mayol. 1998. *The Practice of Everyday Life: Living and cooking*. (Vol. 2) Minnesota: University of Minnesota Press.

Duschatzky, Silvia y Cristina Corea. 2001. *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.

Fernandes, Edésio. 2008. Consideraciones generales sobre las políticas públicas de regularización de asentamientos informales en América Latina. *EURE (Santiago)*, 34(102): 25-38.

Foucault, Michel. 2010. *Hay que defender la sociedad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

\_\_\_\_\_. 1994. *Dichos y escritos*. Tomo III. Madrid: Editorial Nacional.

\_\_\_\_\_. 1988. El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3): 3-20.

- Geler, Lea. 2005. Negros, pobres y argentinos. Identificaciones de raza, de clase y de nacionalidad en la comunidad afroporteña, 1870-1880. *Nuevo Mundo*, (1).
- Giaretto, Mariana. 2009. Las tomas de tierras urbanas y las posibilidades de una crisis del régimen de propiedad. *XXVII Congreso ALAS, Buenos Aires*.
- Gil, Silvia. 2015. Ontología de la precariedad en Judith Butler. Repensar la vida en común. *Doxa*, (34): 287-302.
- Guattari, Felix y Suely Rolnik. 2005. *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Job, Sergio y Mercedes Ferrero. 2011. Mi Casa Mi Vida: para la seguridad de ellos. En *Ojos que no ven, corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: un estudio sobre los Barrios Ciudades de Córdoba*, compilado por Scarponetti, Patricia y Ciuffolini, María Alejandra. Buenos Aires: Novuko, 156-180.
- Lisdero, Pedro. 2009. Cuerpos Recuperados/Cuerpos en Custodia. Una lectura sintomal de la acción colectiva de la Cooperativa Junín de Salud Limitada. En *Hacia una sociología de los cuerpos y emociones desde Latinoamérica*, compilado por Carlos Figari y Adrián Scribano. Buenos Aires: CICCUS, 101-118.
- Lorey, Isabell. 2016. *Estado de Inseguridad: Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Margulis, Mario. 1999. La racialización de las relaciones de clase. En *La segregación negada. Cultura y discriminación social*, compilado por Margulis, Mario y Urresti, Marcelo. Buenos Aires: Biblos, 37- 63.
- Martínez, Dolores. 2012. *Cuerpos políticos feministas y el retorno de las corporalidades catalogadas como monstruosas para quebrantar la normalidad*. Tesis de Maestría, Granada: Universidad de Granada.
- Medina, Paula. 2007. Notas sobre la noción de resistencia en Michel de Certeau. *Revista Kairos*, 11(20): 1-11.
- Murillo, Susana. 2014. El conflicto social en Michel Foucault. *Conflicto Social*, 1(01): 156-180.
- Núñez, Ana. 2013. *Tiempos itinerantes*. Mar del Plata: Eudem.
- Saccucci, Erika y Noelia Feldmann. 2015. En los márgenes del margen El suelo de la periferia, entre la dominación y la resistencia. *Studia Politicae*, (30): 83-107.
- Saccucci, Erika. 2017a. Análisis del programa Mi Casa Mi Vida en Córdoba y São Paulo. *Territorios*, (37): 157-177.
- \_\_\_\_\_ 2017b. Estudio de las dimensiones de la precariedad en cinco conflictos de la ciudad de Córdoba. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 26(4): 111-130.
- Sibilia, Paula. 2005. *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Svampa, Maristella. 2013. Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina?. *Nueva sociedad* (244): 30-46.
- Svampa, Maristella y Enrique Viale. 2015. *Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz editores.
- Rodríguez, Gregorio. 1996. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Todorov, Tzvetan. 1991. *Nosotros y los otros: reflexión sobre la diversidad humana*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Quijano, Anibal. 2000. ¡Qué tal raza!. *Revista del CESLA*, (1), 192-200.
- \_\_\_\_\_ 1995. Raza, etnia y nación en Mariátegui: cuestiones abiertas. *Estudios latinoamericanos*, 2(3): 3-19.
- Vasilachis de Giardino, Irene. 2005. La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita. *Estudios sociológicos*, 23 (67): 95-137.

Viveros Vigoya, Mara. 2016. La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, (52): 1-17.

\_\_\_\_\_. 2010. La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Vommaro, Pablo. 2012. *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: CLACSO.

Zibechi, Raúl. 2003. Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *Observatorio Social de América Latina OSAL*, (9): 185-188.

\_\_\_\_\_. 2006. Movimientos sociales: nuevos escenarios y desafíos inéditos. *Observatorio Social Latinoamericano*, (21): 221-230.

## Anexo Metodológico

W	Fecha	Lugar	Duración de la entrevista	Datos	Caso
1	22/12/2014	Casa de dos de los entrevistados	46'	Dos mujeres y un hombre peruanos. Viven en una casa construida por la ONG un Techo para mi País	Pueblos Unidos
2	05/09/2014	Casa de la entrevistada	40'	Mujer peruana, vive en la manzana "más vieja" de la toma.	Pueblos Unidos
3	05/09/2014	Casa de la entrevistada	59'	Mujer cordobesa, una de las pocas de la toma.	Pueblos Unidos
4	22/09/2014	Guardería comunitaria	1 h 36'	Mujer. Vive en un barrio aledaño, realiza trabajo comunitario en la toma desde 2009	Pueblos Unidos
5	22/09/2014	Guardería comunitaria	2 h 12'	Hombre. Vive en un barrio aledaño, realiza trabajo comunitario en la toma desde 2009	Pueblos Unidos
6	03/10/2014	En la plaza	42'	Mujer peruana	Pueblos Unidos
7	03/10/2014	Casa de la entrevistada	33'	Mujer peruana	Pueblos Unidos
8	13/10/2014	Casa de la entrevistada	1 h 2'	Mujer. Es una de las primeras habitantes de la toma.	Pueblos Unidos
9	16/10/2014	Caminando por el barrio	1 h	Mujer. Es una referente comunitaria peruana, cercana a un Techo para mi País.	Pueblos Unidos

W	Fecha	Lugar	Duración de la entrevista	Datos	Caso
10	18/10/2014	Casa del entrevistado	47'	Hombre boliviano, albañil.	Pueblos Unidos
11	18/10/2014	Casa del entrevistado	1 h 20'	Dos hombres bolivianos. Estuvieron desde el inicio de la toma. Uno de ellos es delegado de manzana.	Pueblos Unidos
12	03/11/2014	Casa de uno de los entrevistados	51'	Mujer y hombre peruanos. Nuevos pobladores de la toma.	Pueblos Unidos
13	03/11/2014	Casa de la entrevistada	44'	Mujer peruana, trabajó en la guardería comunitaria.	Pueblos Unidos
14	06/11/2014	Universidad	1 h 2'	Mujer, voluntaria de Un Techo Para Mi País	Pueblos Unidos
15	17/11/2014	Casa de la entrevistada	2h	Mujer Argentina	Pueblos Unidos
16	24/10/2014	Casa de la Entrevistada	1 h 30'	Mujer argentina. Primera pobladora del barrio.	Piedra Blanca
17	01/11/2014	Casa entrevistadas	1h	Dos mujeres peruanas	Piedra Blanca
18	01/11/2014	Casa de su madre	45'	Hombre argentino	Piedra Blanca
19	15/11/2014	Casa de la entrevistada	55'	Mujer peruana. Referente del proceso organizativo	Piedra Blanca
20	15/11/2014	Casa del entrevistado	47'	Hombre peruano, referente del proceso organizativo	Piedra Blanca
21	24/10/2014	Frente de la casa de la entrevistada	34'	Mujer boliviana	Piedra Blanca
22	07/11/2014	Jardín de la entrevistada	31'	Mujer boliviana	Piedra Blanca
23	07/11/2014	Casa de la entrevistada	30'	Mujer y dos hijas bolivianas	Piedra Blanca

W	Fecha	Lugar	Duración de la entrevista	Datos	Caso
24	07/11/2014	Casa del entrevistado	28'	Dos hombres, uno argentino y otro boliviano	Piedra Blanca
25	13/10/2014	Salón comunitario	1 h 30'	Hombre y mujer externos al barrio, miembros de organización social que acompañó el conflicto	Piedra Blanca
26	13/10/2014	Salón comunitario	1 h 22'	Abogado del conflicto	Piedra Blanca
27	21/10/2014	Galería del entrevistado	43'	Hombre peruano	Piedra Blanca
28	01/11/2014	Casa de la entrevistada	40'	Mujer argentina con sus tres hijas	12 de Septiembre
29	01/11/2014	Casa de la entrevistada	1 h 23'	Mujer argentina	12 de Septiembre
30	01/11/2014	Casa de la entrevistada	27'	Mujer peruana	12 de Septiembre
31	03/11/2014	Espacio público	30'	Hombre peruano	12 de Septiembre
32	03/11/2014	Espacio público	21'	Mujer argentina	12 de Septiembre
33	15/11/2014	Casa del entrevistado	35'	Hombre peruano. Referente del proceso organizativo	12 de Septiembre
34	03/02/2015	Espacio público	42'	Mujeres argentinas. Referentes del proceso organizativo, delegadas de manzana	12 de Septiembre
35	03/02/2015	Casa de la entrevistada	44'	Mujer argentina	12 de Septiembre

# LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA Y LA POLÍTICA SOCIAL DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL

The social solidary economy and the new federal  
government's social policy

---

Juan José Rojas Herrera<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 24 enero 2019

Fecha de aceptación: 7 marzo 2019

---

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales. Adscripción: Universidad Autónoma Chapingo. Correo electrónico: rojashjj@gmail.com.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9758-7463>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

## Resumen

*Tomando como base el caso mexicano, en el presente artículo, después de evidenciar el fracaso de la política social como instrumento efectivo de combate a la pobreza durante los gobiernos de la época neoliberal (1982-2018) y argumentar a favor de la conveniencia de someterla a una profunda reorientación, se postula la tesis de que la confluencia de intereses entre el nuevo gobierno federal que entró en funciones el pasado 1 de diciembre de 2018 y el movimiento cooperativo y de la economía social solidaria, podría producirse en la medida en que la política social abandonara sus añejas inclinaciones clientelistas, asistencialistas y paternalistas, para asumir un enfoque de desarrollo de las capacidades y destrezas de la ciudadanía. Sólo bajo estas condiciones, la sociedad civil organizada podría hacerse responsable de la solución de sus propios problemas a nivel local, contando para ello con un fuerte y consistente apoyo del aparato gubernamental.*

**Palabras clave:** cooperativismo, políticas públicas, clientelismo, asistencialismo.

## Abstract

*Based on the Mexican case, after an evident failure of social policies as effective instruments to fight poverty during neoliberal government terms (1982-2018) and arguing in favor of the convenience of submitting it to a profound reorientation, the present article postulate a thesis where the confluence of interests between the new federal government, that took office on December 1, 2018, and the cooperative and social solidarity economy movement could be produced when social policies abandon their old clientelist, assistance and paternalistic inclinations, in order to assume a citizens' capabilities and skills development focus. Only under these conditions, organized civil society could take responsibility for the solution of their own problems at a local level, counting with a strong and consistent support from governmental institutions.*

**Keywords:** cooperativism, public policies, clientelism, assistance.



## Introducción

Vistas en su conjunto, las políticas económicas implementadas en México desde la década de los ochenta se han caracterizado por su marcada orientación a apoyar preferentemente a las grandes empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras, con la intención de favorecer la inserción del país en la economía mercantil globalizada. Junto con ello, la política social instrumentada, a pesar de su marcado carácter compensatorio y su declarada pretensión de focalización hacia los más pobres, no ha cumplido con el propósito de garantizar la reproducción social de las grandes mayorías en condiciones dignas. Tampoco ha contribuido a resolver las inequidades existentes y a lograr una mejor distribución de los recursos y de la riqueza.

Lo que explica estos magros resultados es la falta de coherencia entre la política económica y los objetivos sociales, ya que, por un lado, la política económica al subordinar la equidad al crecimiento económico ha tenido efectos concentradores de la riqueza y el ingreso y, por el otro, la política social se ha visto como un simple derivado de la política económica general, convirtiéndose en una política social de carácter asistencialista y preventiva de estallidos sociales, prevaleciendo un estilo paternalista, clientelista y burocrático en su ejecución.

Todo esto ha ocurrido en un contexto en el que en México prevalece el estancamiento económico, que ha propiciado mayor desigualdad económica y social, e incrementos inusitados en los niveles de pobreza y desempleo. Dichos problemas han intensificado la migración forzada por causas económicas y el crecimiento incontrolado de la violencia organizada y de la llamada economía informal. En suma, se ha producido un mayor deterioro de las condiciones de vida de los segmentos más desfavorecidos de la población y una descomposición social de grandes dimensiones.

En estas circunstancias, el 1 de julio de 2018, se produjo lo que podríamos denominar como la segunda insurrección electoral-popular de la era moderna<sup>2</sup>, durante la cual más de 30 millones de mexicanos sufragaron a favor de la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), así como de la mayoría de los candidatos a legisladores federales y locales postulados por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), lo que la convierte en la principal fuerza política del país, al menos durante el próximo trienio: 2018-2021. A los fines del presente artículo, la alusión a este acontecimiento histórico tiene que ver con el hecho de que en el contenido del documento programático denominado: *Proyecto Alternativo de Nación (2018-2024)*, presentado por MORENA en el transcurso de la contienda electoral y de manera aún más reiterada durante el largo proceso de transición que concluyó el pasado 1 de diciembre de 2018, se esboza la intención de sustituir el actual modelo económico neoliberal, hasta ahora imperante, por uno nuevo basado en la expansión del mercado interno y la acción dinamizadora del Estado, dentro del cual el cooperativismo y la Economía Social Solidaria (ESS) se convertirían en un factor transversal de la política social, laboral, agraria y educativa del nuevo gobierno federal.

Abundando en el significado del acontecimiento ocurrido el 1 de julio de 2018, se ha dicho que reveló la aparición de un nuevo movimiento social, incluso de una especie de sublevación popular pacífica, a

---

2- La primera, como se recordará, tuvo lugar el 6 de julio de 1988 y fue encabezada por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

través de la cual se expresó toda la rabia e indignación acumuladas en la sociedad mexicana durante las largas décadas del predominio neoliberal. A todas luces se trató de una movilización popular nacida de las profundidades de la sociedad, con un carácter heterogéneo y espontáneo que superó no sólo la capacidad organizativa de MORENA, sino sus propias expectativas. Trascurridas unas cuantas semanas de la instalación formal del nuevo gobierno y habiendo concluido el primer período ordinario de sesiones de la LIV Legislatura del Congreso de la Unión, el panorama general del país continúa marcado por la incertidumbre y una gran expectación respecto a lo que realmente vaya a ocurrir.

Bajo este contexto, en este artículo aspiramos a aportar algunos elementos que contribuyan, por una parte, a poner en evidencia la imposibilidad de alcanzar la equidad social mientras la economía nacional se conduzca bajo los dictados del modelo neoliberal y, por la otra, a dilucidar si la ESS puede o no ser una opción viable para facilitar la inclusión productiva y la participación organizada en la vida política nacional de los mal llamados “perdedores” del actual sistema económico.

Cabe aclarar que la base en la que se sustenta el enfoque anterior se inscribe en la perspectiva de los derechos humanos universales, en cuyo marco la igualdad de oportunidades se entiende como plena titularidad de derechos para todas las personas independientemente de su raza, sexo o nivel educativo (Sahuí, 2014). No obstante, la tendencia de las últimas cuatro décadas, de la mano de la propagación del modelo económico de la globalización neoliberal, no ha hecho otra cosa que aumentar las desigualdades en todos los planos de la vida económica, social y cultural, lo cual no puede interpretarse de otra manera si no como un grave atentado a la dignidad de las personas. Tomando en cuenta lo anterior, si el objetivo último, tanto de las tareas y funciones estatales como de la acción colectiva de los movimientos sociales, tal como lo ha planteado Marina (1993), debe ser la persona y sus libertades, entonces la lucha por alcanzar mayores niveles de igualdad económica y social, debe también estar en el centro del quehacer de la ESS y convertirse en un tema de discusión prioritaria.

Para abordar el tema antes señalado, la estructura del trabajo se ha dividido en cuatro apartados. En el primero de ellos, se exhiben, de manera sucinta, algunos de los impactos del modelo neoliberal en el desarrollo social de México. Partiendo de esta base, en el segundo apartado, se exponen las grandes líneas de lo que implicaría un cambio de rumbo en el contenido y la orientación de la política social. El tercer apartado está dedicado a presentar las medidas concretas que en materia de política pública de fomento a la ESS sería imperativo realizar, a fin de inducir la inclusión económica de amplios segmentos de la población marginada. Por último, en el cuarto apartado, se presentan una serie de reflexiones generales no conclusivas, bajo el entendido de que la discusión y debate sobre el papel de la ESS en la coyuntura actual, continúan abiertos.

## 1. El impacto del modelo neoliberal en el desarrollo social de México

Como se ha constatado a lo largo de los últimos años, el neoliberalismo constituye una grave agresión contra la naturaleza y la humanidad, en la medida en que impone un modelo económico altamente excluyente, concentrador de la riqueza en pocas manos y excesivamente depredador del medio ambiente y los ecosistemas. Por tal razón, no resulta en modo alguno arriesgado afirmar que el modelo neoliberal de mercado ha evidenciado su incapacidad para resolver la cuestión social y mantener el equilibrio ecológico.

No obstante, la emergencia del neoliberalismo, a principios de la década de los ochenta, se sustentó en una crítica demoledora al modelo de Estado benefactor, particularmente en lo referente al gigantismo e intervencionismo desmedido de los gobiernos, así como a los mecanismos de capilaridad y de redistribución del ingreso que fueron acremente desacreditados por ser populistas y distorsionadores de la libre competencia mercantil. En su lugar, se ofrecieron una serie de mitos, tales como la supuesta superioridad de la empresa privada para administrar la riqueza sin incurrir en actos de corrupción; asegurar que la economía de los países se vería mejorada con la liberación de los mercados; postular la efectividad de la gloriosa mano invisible que regularía la oferta y la demanda; suponer que la única manera de lograr una óptima distribución de los recursos dependía de generar estabilidad macroeconómica y, sobre todo, imponer la tesis de que primero habría que crear riqueza y después distribuirla. Todos estos mitos, dieron lugar a un conjunto de promesas que generaron grandes expectativas, en términos de un incremento significativo y continuo del bienestar material para todas las capas de la sociedad; pero, que hoy, ante los hechos de la cruda realidad cotidiana, han caído irremisiblemente por los suelos.

Por tal motivo, frente a la pérdida de legitimidad del modelo neoliberal al inicio del siglo XXI, a sus principales beneficiarios, como ha señalado De Souza-Santos (2003), no les queda más que actuar con todo cinismo y recurrir al uso de la fuerza para seguir adelante con el proyecto privatizador, globalizador y saqueador de la riqueza nacional de los pueblos.

En cualquier caso, lo cierto es que el modelo neoliberal y el aparato político a su servicio, no solamente no cumplió con lo que prometió sino que provocó una crisis social y humanitaria de dimensiones colosales. Para el caso de México, esto puede verificarse echando una rápida mirada a los indicadores relativos a desigualdad, pobreza, desempleo, economía informal, migración y violencia organizada, como se podrá constatar a continuación.

Empezando con el tema de la desigualdad, tal como lo ha venido mostrando la Confederación Internacional Oxfam, en sus informes temáticos anuales sobre la desigualdad que impera en el mundo, está confirmado que la riqueza mundial se concentra cada vez más en manos de una pequeña élite extremadamente rica, que apenas constituye el 1% de la población mundial, pero que posee el 50% de la riqueza global, mientras que el 99% restante debe repartirse el otro 50%. Lo anterior equivale a decir que 3 800 millones de personas, el 50% más pobre de la población mundial, comparte la misma cantidad de riqueza que las 26 personas enormemente ricas que forman la élite mundial (Oxfam, 2019). En México, el 10% más adinerado de la población controla el 64.4% de la riqueza nacional<sup>3</sup>. Esta tendencia concentradora se ha confirmado en el Informe Oxfam, 2019: *Bien público o riqueza privada*, en el que se afirma que en el año 2018, los más ricos vieron aumentar sus ingresos en un promedio diario de 2.5 miles de millones de dólares. Mientras que la mitad más pobre del mundo advirtió que su riqueza disminuía en 500 millones de dólares diarios en el mismo período.

En relación con el tema de la pobreza, para tener una visión adecuada del problema, debe considerarse que actualmente para que una familia mexicana tenga acceso a una canasta básica de bienes y servi-

.....  
 3- En total, la Confederación Internacional Oxfam (2018), calcula que dos terceras partes de la riqueza de los magnates que forman la élite mundial es producto de herencias, monopolios o relaciones de nepotismo y connivencia con el poder público y no resultado del esfuerzo y el talento. A título de ejemplo, se cita el caso del empresario mexicano, Carlos Slim, catalogado como el sexto hombre más rico del mundo y el primero de América Latina, quien posee una fortuna de 54 000 millones de dólares, cuyo origen proviene, en buena medida, del monopolio casi absoluto que, con el apoyo del gobierno, ha sido capaz de ejercer sobre los servicios de comunicaciones (líneas de teléfono fijas, móviles y de banda ancha).

cios se requiere de por lo menos cinco salarios mínimos; empero, como señala Ponce (2018: 1), “el 68% de los ocupados ganan menos de tres veces el salario mínimo y el poder de compra de éste representa solamente el 27% del valor que tenía en 1976”. Por esta razón, no resulta sorprendente que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015) haya calculado que, en 2014, del total de la población mexicana, 46.2% se encontraba en estado de pobreza, equivalente a 55.3 millones de personas, de las cuales 11.4 millones se hallaba en pobreza extrema, es decir, que presentaban más de tres carencias sociales<sup>4</sup> y percibían un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Así las cosas, la población en condición de pobreza alcanza el 61.6% en áreas rurales, en tanto que la proporción disminuye al 40.5% en las zonas urbanas.

Por otra parte, el desempleo crece imparablemente debido a que la tasa de crecimiento de la economía nacional es insuficiente para generar los empleos que el país necesita. Efectivamente, de acuerdo con diversas estimaciones (Figueroa, Pérez y Godínez, 2016; Ruiz y Ordaz, 2011;), existe un déficit de 1.1 millones de empleos al año. Por tanto, para enfrentar el rezago laboral y generar la cantidad de empleos que el país demanda anualmente sería necesario crecer a tasas cercanas al 5% y sostener dicho crecimiento durante un período mínimo de cinco años. El problema es que la economía mexicana sólo creció 2.3%, como promedio anual, entre 1983 y 2017. En tales condiciones, el aparato productivo no es capaz de absorber a los nuevos trabajadores, mucho menos al rezago acumulado que, conservadoramente se calcula que comprende a 10 millones de personas (Ponce, 2018).

Al mismo tiempo, asistimos al desmantelamiento de los sistemas de seguridad social, producto de las modificaciones a las leyes laborales de los últimos años que se han traducido, por una parte, en el incremento desmedido de la terciarización, el *out sourcing* y la precarización del trabajo y, por la otra, en una baja sensible en los ingresos de los trabajadores.

Asimismo, como producto de la falta de oferta cuantitativa de empleo y de las bajas remuneraciones que ofrece la mayoría de las empresas del sector formal, se aprecia una creciente informalización de la actividad productiva y comercial. Debido a ello, bajo el ambiguo concepto de economía informal<sup>5</sup>, millones de personas obtienen algún ingreso, desempeñando una gama muy amplia de actividades. De acuerdo con datos del INEGI (2018), se estima que la economía informal alcanza el 56.8% de la Población Económicamente Activa (PEA), equivalente a 30.2 millones de personas. La mayor parte de estos trabajadores son jóvenes de entre 14 y 24 años o adultos mayores con más de 64 años de edad, poseen niveles educativos muy bajos y se ubican en cuatro actividades: campo, construcción, servicio doméstico y comercio, percibiendo ingresos menores a dos salarios mínimos, lo que significa que caen dentro de la categoría de pobreza extrema.

Así las cosas, frente a la visión negativa que se propaga de este tipo de economía, sobre todo en los medios masivos, que las califican como actividades mayoritariamente parasitarias o de piratería, com-

4- De acuerdo con lo que establece la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza incluye las siguientes dimensiones: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

5- Para el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2018), el sector informal se define como aquellas personas cuyo trabajo no está protegido, como la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social. De este modo, el trabajo informal se entiende como aquél que se desarrolla al margen de las regulaciones existentes.

partimos la opinión de Cadena (2005: 23), quien ha señalado que “sin estas iniciativas que recogen prácticas y estrategias populares de resistencia y de cooperación, la crisis por la exclusión laboral sería de proporciones inmanejables, al menos desde hace varios años”.

Aun así, la carencia de oportunidades de empleo no cesa de expulsar mano de obra y talento, en tanto se mantiene un panorama complejo y adverso, que impide a los ciudadanos alcanzar mejores condiciones de vida, lo que empuja a miles de familias a optar por el recurso de la migración. Esto sucede porque la movilidad social ha sido bloqueada durante décadas y se han cerrado los caminos del escalonamiento social por la vía del mérito y el trabajo abnegado y responsable. Las únicas movilizaciones que el sistema propicia conducen hacia abajo de la escala social o hacia el exterior del país.

En el caso de la migración hacia el exterior, de acuerdo con datos del *Anuario de Migración y Remesas* elaborado por la Secretaría de Gobernación (2018), México, con 13 millones de migrantes, ocupa el segundo lugar a nivel mundial, sólo superado por India, con 16.6 millones. De los migrantes mexicanos al extranjero, 98% lo hacen a los Estados Unidos de América, ya sea de manera temporal o definitiva, documentada o indocumentada, y aún a costa de su vida. De 2010 a 2017 el flujo de mexicanos a dicho país se contrajo a 135 mil personas, promedio anual. A septiembre de 2017, el monto acumulado de repatriados por la autoridades migratorias estadounidenses alcanzaba la cifra de 66, 867 personas. Por otro lado, el periódico *El Universal*, con base en datos del Banco Central, acaba de anunciar que México alcanzará un nuevo máximo histórico en remesas, tras recibir 30, 527, 29 millones de dólares de sus ciudadanos residentes en el extranjero en los primeros once meses de 2018, un aumento de 10.8% respecto al mismo período de 2017. Cabe destacar que tales remesas, constituyen, después de las exportaciones automotrices, la segunda fuente de divisas para el país y el principal medio de subsistencia para los millones de familiares que se quedaron en el territorio nacional, quienes emplean el 59% de lo que reciben por ese concepto en alimentos y vestido (Ponce, 2018).

Y para completar el desastre humanitario provocado por el modelo neoliberal tenemos que la falta de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los mexicanos ha provocado la ruptura del tejido comunitario y familiar, por lo que se ha incrementado la violencia y la delincuencia organizada, alcanzando dimensiones de una verdadera guerra civil por el número de víctimas, entre los que se cuentan muertos, desaparecidos y desplazados, cuyo rango de edad los ubica mayoritariamente como población joven. De esta manera, el bono demográfico que actualmente dispone el país se está dilapidando o dejando en manos de la delincuencia organizada, por lo que resulta urgente ampliar la oferta de oportunidades atractivas de inclusión educativa y productiva para los niños, adolescentes y jóvenes. Este problema ha escalado a niveles tan alarmantes que, incluso, el sector empresarial ha considerado que la falta de seguridad pública es el principal obstáculo de la expansión económica de México, seguido de la política fiscal y la inestabilidad financiera internacional.

Como producto de la acumulación y agravamiento de los problemas antes señalados, es evidente que México vive una crisis económica y social de dimensiones gigantescas, que lo colocan frente a una encrucijada. Como se ha visto, desde hace tres décadas, su crecimiento económico ha sido insuficiente y limitado. No hay desarrollo, pero sí una agudización de las contradicciones sociales, económicas y políticas. Esta realidad indica que la ruta escogida ha estado equivocada, pues el neoliberalismo ha sido opción, pero sólo para unos cuantos.

Por ello no resulta casual constatar que en la vida cotidiana de los trabajadores mexicanos, el desfase entre la percepción del empleo digno y la supuesta oportunidad de “mercado”, genera situaciones de

frustración, depresión e impotencia. Junto a ello es notorio el incremento de las tensiones y conflictos familiares, que conllevan a rupturas de lazos de parentesco y redes sociales. Todo este drama social, sumado a las inevitables consecuencias económicas del desempleo o el subempleo, impide el aprovechamiento de las capacidades productivas individuales y sociales y propicia la destrucción de las fuerzas productivas y el desperdicio de la energía social, personal y familiar. En resumen, los efectos nocivos de esta situación no se han limitado a lo económico, sino que han impactado el conjunto de las relaciones sociales, prevaleciendo un estado de desencanto, desilusión, escepticismo y malestar social agudo y generalizado.

La presencia de fenómenos como los descritos son síntoma de decadencia, de un futuro incierto y de un país sin horizonte. A ello ha contribuido poderosamente el sometimiento de las élites políticas locales que no han hecho otra cosa que poner al servicio de los intereses de las grandes empresas privadas, nacionales y extranjeras, toda la estructura del Estado nacional, convirtiendo al aparato estatal en el centro de sus negocios y propiciando un despilfarro sin precedentes de los recursos propiedad de la nación (Dresser, 2018). Al lado de ello, se han mantenido y reforzado los mecanismos tradicionales del control corporativo y clientelar, a través de los cuales se ha hecho un uso perverso de la política social con fines de dominación y de sometimiento de los sectores empobrecidos, al hacerlos cada vez más sumisos y dependientes, y al interiorizar que la realidad que les afecta no tiene solución. En este estado de cosas, la ineficacia de la actual política social, se debe a que ataca los efectos del problema estructural, pero deja intactas sus causas profundas.

Para salir de esta encrucijada, se requiere un cambio de rumbo en el modelo de desarrollo económico implementado, que permita volver a prestar atención a la economía real y a quienes la producen. En pocas palabras, hace falta superar la obsesión de mirar exclusivamente al sector financiero o al capital extranjero como solución mágica al atraso económico de México. En vez de ello, deberíamos empezar a tratar de reconstruir una economía productiva que constituye la base de la generación de trabajo y riqueza de un país; sin embargo, este es un tema amplio y complejo que rebasa con mucho los alcances del presente trabajo, por lo cual sólo abordaremos la parte referida a la imperiosa reformulación de la política de desarrollo social y, dentro de ella, al componente de fomento cooperativo y de la ESS, como se mostrara en seguida.

## 2. Hacia un cambio de rumbo en el contenido y orientación de la política social

Si partimos del concepto desarrollado por Parsons (2009: 37), en el sentido de que “la idea de políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva” y que, por ende, “lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes”, entonces las políticas públicas cobran forma mediante el diseño e implementación de una acción colectiva intencional, que produce determinados resultados y consecuencias y que refleja no sólo los intereses y valores prevalecientes en una sociedad, sino también el conflicto entre grupos y sectores de clase, poniendo de manifiesto a que asuntos se les asigna la más alta

prioridad en una determinada decisión. Por lo tanto, la participación en los procesos de definición de políticas públicas implica la disputa entre diferentes modelos de sociedad, así como entre las distintas concepciones ideológicas y políticas que le dan sentido a la vida en sociedad.

Con base en ello, la propuesta de cambio de rumbo de la política de desarrollo social se abordará en este apartado en dos grandes aspectos: los principios normativos que deben guiarla y algunos de los prerrequisitos fundamentales que es indispensable reunir para que dicho cambio sea posible.

En términos generales, una política social que aspire a contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, democrática, sustentable y en paz, debería atenerse a los siguientes principios: redistribución y descentralización progresivas; planificación democrática y participativa; corresponsabilidad de todos en su ejecución y evaluación; enfocada en el desarrollo de habilidades y capacidades empresariales y ciudadanas, y conservación de un componente de asistencia destinado exclusivamente a los sectores vulnerables o que sean afectados por alguna contingencia temporal.

Lo anterior significa que la política de desarrollo social se convierte en un asunto prioritario y de interés público, sujeta a procesos de co-gestión entre el Estado y las organizaciones representativas de la sociedad civil y que, consecuentemente, se define de abajo hacia arriba, en base a necesidades reales y experiencias concretas.

Respecto a los prerrequisitos imprescindibles para hacer factible el cambio en la orientación de la política social, estimamos que, al menos, se trataría de los siguientes: a) Recuperar al Estado como la empresa de todos y lograr una adecuada coordinación de sus actividades; b) Abandonar la sujeción de la política social a intereses corporativos y clientelares, enfocándola en el empoderamiento ciudadano; c) Ejercer la regulación y control de los mercados, y d) Establecer la rendición de cuentas y la evaluación de resultados como criterio fundamental de evaluación y perfeccionamiento de los programas sociales. Veamos a continuación el ámbito que comprende cada uno de estos prerrequisitos.

Empezando por el papel del Estado mexicano, los hechos demuestran que éste ha dejado de promover la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, así como de fomentar el bienestar y el progreso de la colectividad. Es decir, ha dejado de gobernar para el pueblo, para gobernar en favor de intereses de élite. Dada esta circunstancia, el movimiento cooperativo y de la ESS, aliado con otros movimientos sociales y fuerzas progresistas, debe buscar reorientar y canalizar al Estado y sus políticas públicas hacia el servicio del bienestar de las personas y el medio ambiente, poniendo freno al secuestro que éste padece por parte de élites privilegiadas.

En este sentido, de lo que se trata es de combatir la antidemocracia y la corrupción que priva en las esferas gubernamentales con el objetivo de que el Estado recupere su función como rector del bien común y el país se encamine hacia el establecimiento de un verdadero Estado Social de Derecho. Para ello, lo que se requiere, es acabar con la opresión de la sociedad política (Estado) sobre la sociedad civil, estableciendo un nuevo marco de relaciones entre Estado y Sociedad con el propósito de lograr una auténtica autonomía de la sociedad civil que permita su participación en la gestión económica, social, cultural y política del Estado mexicano. No se trata de ignorar, combatir o sustituir al Estado como representante social, sino poner la iniciativa de la sociedad al servicio del bien común, colaborando corresponsablemente con el Estado en su deber de procurar la convivencia pacífica, mediante la realización de la justicia social.

Una vez instituido, el Estado Social de Derecho debe garantizar la democracia económica, la desconcentración de la riqueza y del poder, el pluralismo político y la justa distribución de la riqueza, velando por el interés general de la nación.

En este mismo sentido, es fundamental poner orden en la actividad estatal, ya que no es aceptable que en una misma materia existan programas similares que generan duplicidad y competencia institucional, provocando un enorme desperdicio de recursos. Este problema es tan real que en el *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, elaborado por el CONEVAL en 2016; se identificó la existencia de 5 495 programas de desarrollo social, de los cuales 233 estaban siendo operados por distintas instituciones del gobierno federal, 2 528 por los gobiernos estatales y 2 730 por los gobiernos municipales, con resultados francamente decepcionantes.

En cuanto al mercado es fundamental que la sociedad organizada y el Estado controlen y regulen los procesos económicos de producción, distribución, circulación y consumo, para impedir, como señalan Hinkelammert y Mora (2013), que el mecanismo global de mercado se automatice en las sociedades y se naturalice como si se tratara de la única “economía” posible, generando consecuencias sociales no atribuibles a ningún actor responsable sino a “los mercados”, tal como reza un típico lema neoliberal. De ahí la validez del principio de planificación que implica reconocer que el Estado, mediante la concertación democrática con todos los sectores sociales y grupos económicos, debe planificar el desarrollo nacional para garantizar la buena marcha de la economía, propiciando la equidad social y territorial y asumiendo dicho proceso un carácter participativo, descentralizado, desconcentrado y transparente.

Finalmente es necesario insistir en que la rendición de cuentas y la evaluación de impacto deben ser el criterio básico para modificar o ajustar los programas, estrategias y acciones de la política de desarrollo social. Sin embargo, la planeación y el sistema de monitoreo y evaluación no debieran orientarse exclusivamente a resultados (o productos) por tratarse de una medición estrictamente cuantitativa, sino tratar de medir también los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales. En este sentido, los resultados obtenidos en la preservación y regeneración del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones de vida y el arraigo de la población deben tener un peso decisivo en las evaluaciones. Esto mismo vale para la recuperación de la cultura local, la reconstitución del tejido social, el establecimiento de la equidad de género y la aplicación de modelos de gestión democráticos, incluyentes e innovadores.

Ahora bien, en el caso del cooperativismo y la ESS, un listado no exhaustivo de los principios normativos y operativos de la política pública de fomento y promoción, debería considerar, al menos, los siguientes: 1) El reconocimiento de las cooperativas y las empresas de ESS como organismos de utilidad pública e interés social para el bienestar común; 2) El respeto a la autonomía, independencia y gestión democrática, así como a la integración económica y la práctica de la solidaridad intergremial de dichos organismos; 3) La protección, conservación, reproducción y uso racional de su patrimonio social, económico, territorial, ambiental y cultural por parte de las autoridades de los diferentes niveles y órdenes de gobierno; 4) El respeto a la diversidad económica, social y cultural de los beneficiarios, actuando con criterios de equidad en la distribución de los beneficios económicos entre los diferentes grupos, pero sin dejar de aplicar acciones afirmativas en favor de los grupos y regiones vulnerables o con rezagos significativos o históricos, y 5) La simplificación, agilidad, desburocratización, acceso a la información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos.

Con todo ello lo que se conseguiría sería recuperar y potenciar las buenas prácticas de las empresas de la ESS y transformarlas en política pública, logrando que ésta sea una expresión diáfana de la cultura cooperativa y solidaria y no un mero instrumento técnico.



En esta misma tesitura y tomando en cuenta las características que distinguen la coyuntura actual del país, estimamos imprescindible aprender de las experiencias de transición democrática, que se han experimentado recientemente en Latinoamérica. Efectivamente, durante el transcurso de la primera década del siglo XXI diversos gobiernos de carácter progresista y de izquierda llegaron al poder en los siguientes países: Venezuela (1999), Brasil (2003), Argentina (2003), Uruguay (2004), Bolivia (2006), Chile (2006), Ecuador (2007), Nicaragua (2007), Paraguay (2008) y El Salvador (2009). Como ha señalado Illades (2017), entre los rasgos comunes que distinguieron a varios de ellos fue, por una parte, su vínculo con los movimientos sociales emergentes: los *Piqueteros*, en Argentina; los *Sin Tierra*, en Brasil; los *agrario-Cocaleros*, en Bolivia, y, por la otra, la incorporación de la ESS como parte de su plataforma de gobierno.

Sin embargo, las experiencias de fomento a la ESS, a pesar de las importantes modificaciones legislativas incorporadas<sup>6</sup>, el establecimiento de una nueva y robusta infraestructura institucional<sup>7</sup> y la inversión de montos significativos de recursos financieros, no fueron del todo exitosas. Tal como lo han documentado diversos autores (Bautista, 2017; Coraggio, 2013 y 2018 y García, 2013), la llamada institucionalización de la ESS ocurrió preferentemente por dos vías opuestas y deformadas: el neopopulismo asistencialista y clientelista remozado y la imposición quimérica de una política post-capitalista desde las alturas del Estado. En cambio, los procesos de co-construcción democrática y participativa, entre los gobiernos y las organizaciones representativas de la ESS de los diferentes países, ocurrieron de manera más escasa y temporal<sup>8</sup>.

En efecto, la desviación neopopulista se impuso claramente en el caso de Argentina en donde los programas de fomento a la ESS, una vez definidos desde arriba por supuestos expertos, se enfocaron en la atención de problemas urgentes, focalizándose en los sectores pobres con dificultades de empleo a fin de lograr su inclusión en el mercado. Los beneficios se otorgaron directamente a los organismos de base y se ignoró a los órganos de integración de segundo o tercer grado. El acceso a los recursos resultó relativamente fácil, lo cual generó adscripción pasiva a proyectos políticos ajenos que reprodujeron la desorganización de la gente. Además, con todo ello, el gobierno buscó legitimarse y cobrar los apoyos con contrapartidas de respaldo electoral. Y si bien en algunos casos hubo descentralización en la ejecución de las políticas, ello obedeció a que el aparato burocrático no tenía la capacidad para implementar programas masivos como el llamado: Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la obra”, impulsado en Argentina, en 2003, cuya cobertura incluyó a cerca de 2 millones de personas (Coraggio, 2013).

6- Los cambios al marco jurídico incluyeron desde la promulgación de sendas Constituciones, tal como ocurrió en los casos de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ecuador (2008) y Bolivia, (2009), hasta la expedición de importantes ordenamientos jurídicos relacionados con la ESS, entre los que destacan los siguientes: Ley para el Fomento de la Economía Popular, Venezuela, 2008; Ley del Sistema Cooperativo, Uruguay, 2008; Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Venezuela, 2010, y Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Ecuador, 2011.

7- La creación de infraestructura institucional de apoyo a la ESS fue amplia, baste mencionar aquí, a título de ejemplo, los casos de Venezuela y Ecuador. En el primero de estos países, en 2002 se creó el Ministerio de Estado para el Desarrollo de la Economía Social (MEDES), el cual es transformado, en 2004, en el Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular (MINEOP) y nuevamente re-bautizado en 2009 como Ministerio del Poder Popular para las Comunas y la Protección Social. En Ecuador, se crearon dos instituciones: el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria dentro del Ministerio de Inclusión Social (MIES), encargado de la formulación y aplicación de la política pública y la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, responsable de ejercer la supervisión, vigilancia y seguimiento prudencial de las entidades de la economía popular y solidaria. Adicionalmente a lo anterior, se creó un Comité Interinstitucional para la economía popular y solidaria, integrado por varios ministerios de Estado, sujetos a la vigilancia de la presidencia de la República.

8- La experiencia más amplia, sólida y duradera de este tipo se produjo en Brasil durante los dos mandatos presidenciales de Lula da Silva: 2003-2011 (Coraggio, 2013).

Obviamente, todo ello estuvo acompañado de cambios en lo simbólico, particularmente en el lenguaje, pero, en su gran mayoría, se trató de cambios meramente formales o superficiales. En términos efectivos, la política de fomento a la ESS formó parte de las medidas de contención social, puramente compensatorias para los sectores pobres, que continuaron siendo afectados por la política económica que se mantuvo aprisionada en los cánones neoliberales. Por tanto, no se buscó apoderar a la sociedad civil sino usar a la ESS como una forma renovada de maquillar la imagen de la política social que siguió siendo esencialmente asistencialista y clientelista, amén de populista, al prometer más de lo que realmente podía atender y resolver. Su implementación, en la mayoría de los casos, estuvo atrapada en el cortoplacismo, expresándose como una opción desesperada y voluntarista para atender situaciones de urgencia, tales como: el hambre, la pobreza o el desempleo galopante. Al final del día, la ESS quedó limitada al cumplimiento de una función de inclusión productiva y de generación de empleo e ingreso dentro del mismo régimen de acumulación capitalista precarizador y desigual que originalmente había expulsado a las grandes mayorías de los circuitos económicos (Coraggio, 2018).

Por otra parte, el intento fallido de imposición de una política post-capitalista desde el Estado se dio principalmente en Venezuela y, de alguna manera, en Ecuador y Bolivia. En el primero de estos países, después de algunos años de reformas sociales graduales y ante la reacción virulenta y no negociadora de los enemigos internos y externos del régimen presidido por Hugo Chávez, que incluyó un intento fallido de golpe de Estado en abril de 2002, el gobierno decidió emprender una radicalización equivalente en sus políticas. En este contexto, en julio de 2008, se expidió la Ley para el Fomento de la Economía Popular con el objeto de establecer el modelo socio-productivo comunitario, para el fomento de la economía popular, sobre la base de los proyectos impulsados por las propias comunidades organizadas.

Dos años después, en diciembre de 2010, retomando el espíritu y propósitos de la Ley arriba citada, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, con la finalidad de expandir la práctica del comunismo en todo el territorio nacional, dentro del marco del modelo productivo socialista, a través de diversas formas de organización socio-productiva, comunitaria y comunal. De este modo, se proponía impulsar la organización y articulación social desde las comunas, que deberían contar con su propio proyecto y capacidad de autogestión con el objeto de satisfacer las necesidades colectivas y reinvertir socialmente el excedente, mediante una planificación estratégica, democrática y participativa. Para ello, se propuso la creación de diversas formas de organización, entre las que pueden mencionarse: Empresas de propiedad social directa comunal, empresas de propiedad indirecta comunal, empresas de autogestión, unidades productivas familiares y grupos de intercambio solidario.

Lamentablemente, como bien señala Coraggio (2013), todo este diseño organizacional, no partía de las formas de organización preexistentes en las comunidades sino de una construcción que se auto definía como innovadora y progresista, pero que no correspondía con el nivel de conciencia y capacidad organizativa de los habitantes de las comunas. Por ello, hacia finales de 2012, poco antes de la muerte de Hugo Chávez, ocurrida en marzo de 2013, y ante la agudización de la crisis económica y el escalamiento de la disputa política con los enemigos de la Revolución Bolivariana, era ya evidente el fracaso del modelo comunista.

A manera de síntesis de lo hasta aquí señalado, podemos confirmar que, entre los principales errores cometidos por esta primera oleada de gobiernos progresistas latinoamericanos, pueden apuntarse los siguientes: 1) El distanciamiento de los movimientos sociales que contribuyeron a llevarlos al poder y, por

lo tanto, la pérdida paulatina de la base social de apoyo que pudiera haber hecho contrapeso a las fuertes presiones empresariales y de la derecha radical que posteriormente enfrentaron; 2) La falsa creencia en que bastaba con resolver las necesidades materiales de la gente para contar con su apoyo indefinido<sup>9</sup>, pero sin cambiar su cultura, sin hacer una labor de formación política a fondo y sin brindarle instrumentos para el desarrollo de sus capacidades cívicas y organizacionales; 3) La no realización, en tiempo y forma, de las reformas sociales prometidas: reforma agraria en Brasil y Bolivia; educativa en Chile, etc.; 4) La falta de control de los actos de corrupción y nepotismo al interior del gobierno y de los partidos gobernantes, y 5) El envilecimiento de las cúpulas gobernantes con el poder estatal, que acabo convirtiéndose en un asunto personal o de grupo y, por tanto, reducido a un fin en sí mismo, lo que ha derivado en el absurdo de pretender perpetuarse en el gobierno a toda costa, como sucede actualmente en Nicaragua y Bolivia.

A la postre ninguno de estos gobiernos cumplió el objetivo de modificar el modelo económico o transformar el régimen político. Los cambios fueron importantes, pero aun no esenciales para enrumbar a dichos países por una senda post-neoliberal. En ello, sin duda, la presión de los grupos empresariales y de las potencias internacionales jugo un papel determinante, así como la falta de continuidad de los cambios sistémicos debido el breve tiempo en el que se mantuvieron en el poder; pero, más allá de estos problemas transicionales, la causa principal del fracaso de estos gobiernos se ubica en el hecho de que no se le concedió el protagonismo suficiente a la sociedad civil, incentivando la organización autónoma a nivel comunitario y fortaleciendo los espacios populares para el ejercicio del poder en forma directa y autogestiva. Es probable que, en el fondo, ni siquiera se confiara realmente en ella.

Con base en las experiencias antes reseñadas, desde la perspectiva de la ESS, a lo que se aspiraría con el arribo del nuevo gobierno encabezado por AMLO, es a la existencia de un Estado, legal e institucionalmente fuerte, con una política de beneficio social amplia y diversificada y un movimiento cooperativo y de ESS activo, corresponsable y cumpliendo con su función social. Cada uno en el área que le corresponde, sin sustituirse ni competir entre sí, sino buscando la complementariedad en un marco de respeto mutuo, tal como se intentará esbozar en el siguiente apartado.

### 3. Política social y economía social solidaria

Generalmente se admite que la función detonadora, articuladora y multiplicadora de la energía social y comunitaria que, eventualmente puedan realizar las organizaciones de la ESS, depende de su capacidad para garantizar la autonomía y fortalecer la acción colectiva de los actores locales. Por tal motivo, la actividad social y empresarial de las organizaciones de la ESS en los territorios debe ser sostenible en el tiempo y sustentable en el espacio.

En cambio, el clientelismo es insostenible a largo plazo y las tendencias dominantes de las últimas décadas así lo demuestran, pues tenemos cada vez más población rural y urbana que es relativamente más pobre y que depende casi en absoluto de los subsidios que le proporciona el gobierno. En las últimas décadas, tanto

9- A título de ejemplo podemos mencionar que durante su primera gestión (2003-2007), el presidente brasileño Luis Inácio Lula da Silva, “aplicó políticas redistributivas del ingreso por medio de programas sociales robustos (Beca Familia, Hambre Cero, Universidad para Todos) y un incremento sustancial del salario mínimo, las que permitieron aminorar la desigualdad y sacar de la pobreza a 60 millones de personas” (Illades, 2017: 173).

en el campo, como en la ciudad, esto se provocó porque el retiro del fomento estatal para la gran mayoría de las unidades de producción pequeñas y medianas, implicó que, con un criterio aparentemente realista y pragmático, los servicios públicos para apoyar el incremento de la capacidad productiva fueran sustituidos por transferencias presupuestales destinadas a arraigar un inútil asistencialismo parasitario, que se sostiene a costillas del trabajo de los sectores productivos en activo. En suma, el clientelismo es incapaz de ofrecer resultados tangibles en materia de desarrollo económico y social, pues se trata de un instrumento de dominación que denigra a la persona a la calidad de objeto manipulable y desechable, en cuanto deja de retribuir algún tipo de rentabilidad, ya sea económica, electoral o simbólica.

Por ello, ante el fracaso del modelo neoliberal, es imperativo cambiar las prioridades del desarrollo económico y, por lo tanto, el contenido y orientación de las políticas públicas. Esto significa que ya no se debería poner el acento en promover la gran industria, substituir importaciones, modernizar al sector financiero o insertar a México en la economía globalizada, sino en ampliar y diversificar el mercado interno y, como parte de ello, apoyar y acompañar el surgimiento y desarrollo de nuevos actores socioeconómicos desde abajo. En este marco de reflexión, poner en marcha una política activa y de largo plazo de promoción e impulso de la ESS adquiere una connotación no sólo estratégica sino visionaria.

Lo anterior se justifica, además, porque, hoy en día, entre los movimientos sociales que podrían asumir una agenda social y política que se encamine hacia la construcción de una economía endógena al servicio del ser humano, basada en una relación respetuosa con la naturaleza, que promueva una distribución más justa y equitativa de la riqueza que genera el trabajo, así como nuevas relaciones sociales de producción y sistemas democráticos, plurales e incluyentes de convivencia social y política, destaca precisamente el de la llamada ESS.

Esto es así, porque, a diferencia de otros movimientos sociales de carácter contestatario o meramente defensivos, las organizaciones de la ESS se distinguen porque con su accionar cotidiano dan origen a la formación de actores sociales que participan en la economía real; porque impulsan la construcción del autogobierno comunitario, y porque aspiran a la protección de los bienes comunes de la sociedad y al control de los mercados regionales para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, evitando que la economía local se mueva bajo la lógica del mercantilismo desenfrenado. Del mismo modo, por desplegar una actividad colectiva y organizada, y contener entre sus principios la democracia auténtica y el compromiso con las comunidades en las que se hallan insertas, las organizaciones de la ESS representan uno de los mejores medios para erradicar la desigualdad social y una forma idónea de emancipar a los trabajadores.

Sin embargo, a pesar de que en muchas comunidades pobres del país, los organismos de la ESS son los únicos que tienen presencia, pues a las empresas públicas y privadas no les interesa invertir en esos lugares, dada la baja expectativa de maximizar sus beneficios, en la práctica, la ESS no es apreciada como un factor de impulso a la generación de la riqueza nacional y al bienestar de los mexicanos. Es decir, prevalece una invisibilidad notoria de sus impactos sociales y económicos, que es preciso superar.

En esta línea, es importante empezar por admitir que las empresas de la ESS se caracterizan por detectar nuevas oportunidades de negocio dentro del contexto social y comunitario en el que actúan. A menudo, las soluciones que este tipo de empresas aportan en el ámbito económico y social resultan ser de carácter innovador, siendo ahí, precisamente, donde radica su valor diferencial, y por extensión, el valor diferencial que aportan a la economía del país. De hecho, la innovación social y organizativa es intrínseca a su naturaleza y se traduce en uno de sus principales catalizadores, por lo cual puede afirmarse que las empresas de la

ESS, contribuyen al desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.

En el terreno financiero, la ESS integra al mundo de las finanzas a la población excluida de la banca comercial. Sus cajas de ahorro, cajas solidarias y demás entidades populares de ahorro y préstamo son, en muchos lugares de la geografía nacional, la fuente primaria y única, de financiamiento para personas de escasos recursos.

En el campo laboral, históricamente las empresas de ESS, a pesar de su tamaño, mayoritariamente, micro y pequeño, se han configurado como una vía de acceso al empleo, especialmente para los grupos desfavorecidos de la sociedad. Junto con lo anterior, han aumentado la estabilidad laboral y han contribuido a mantener y desarrollar las habilidades profesionales de muchas comunidades.

Ahora bien, si esta misma cuestión se aborda desde una perspectiva macroeconómica, es factible advertir que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son las que tienen mayor capacidad para generar empleo y para contribuir al desarrollo regional al integrarse en cadenas productivas. Ciertamente, de acuerdo con los censos económicos 2014, realizados por el INEGI (2015), en México operaban un total de 5, 654, 014 establecimientos fabriles, que daban empleo a 29, 642, 421 personas. De ese total, las MIPYMES representaban el 99.8% de las unidades económicas y generaban el 74% del empleo, en tanto que las grandes empresas eran apenas el 0.2% de los establecimientos y empleaban al restante 26% de la PEA. En contraste, las grandes empresas aportaban una producción bruta total del 64.1%, mientras que las MIPYMES sólo generaban el 35.9% del producto nacional.

El problema de fondo que explica esta situación anómala tiene que ver con el hecho de que a pesar de que el gobierno ha implementado, a partir de 2002 y con un retraso de más de 15 años respecto de otros países de la región Latinoamericana, cerca de 150 programas operados por una decena de instituciones distintas, a fin de brindar apoyos económicos para financiamiento, asistencia técnica, capacitación, adopción de buenas prácticas, entre otros, éstos han sido insuficientes y descoordinados en su aplicación. La consecuencia lógica ha sido la prevalencia de un alto número de estas empresas que fracasan.

Por consiguiente, también en materia de fomento a la ESS es imprescindible descentralizar, acabar con la descoordinación institucional y canalizar mayores recursos hacia las empresas que generan más empleos. En tal sentido, lo que se demanda son políticas públicas que apoyen y fomenten a las empresas de la ESS y no políticas que pretendan dirigirlas desde arriba o que sólo se instrumenten para exhibir una falsa imagen de pluralismo y diversificación, en términos de sus destinatarios.

El compromiso verdadero del Estado mexicano en la promoción e impulso de la ESS podrá empezar a verificarse en el momento en que se cree un referente institucional suficientemente fortalecido, al menos, al nivel de una subsecretaría de Estado, como contraparte del gobierno federal, dedicado a atender las necesidades del cooperativismo y la ESS.

Desde el punto de vista legal, la vía más rápida para alcanzar este propósito, implicaría fortalecer al actual Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), dotándolo de una visión de cambio sistémico, así como de presupuesto suficiente y de personal calificado<sup>10</sup>. Esto significa que tendría que dejar de ser

10- Entre 2013 y 2018, tanto el presupuesto como el personal adscrito al INAES mostraron una tendencia descendente. El primero se contrajo de 2, 513.5 millones de pesos en 2013 a 1, 981. 7 en 2018. En cuanto al número de empleados, se pasó de 900 a 700 en el mismo período. (Datos contenidos en el Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAES, celebrada el 30 de agosto de 2018).

un organismo dedicado casi exclusivamente a financiar proyectos productivos para concentrarse en la prestación de servicios profesionales de asesoría y capacitación y orientar a las empresas sociales para que también gestionen recursos en otras dependencias y organismos nacionales e internacionales. Debería, igualmente, proponerse como objetivo estratégico transformar a los distintos grupos sociales y comunitarios en empresas de ESS a través de un servicio de capacitación permanente, enfocado en el desarrollo de competencias asociativas y empresariales. Respecto a las empresas sociales que ya existen habría que apoyarlas y certificarlas para que, además de ser rentables y competitivas, adquieran mayor compromiso con su entorno social.

Sin embargo, para lograr lo anterior es preciso abandonar el enfoque que ha imperado en la implementación, por parte del INAES, del Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 y que bien podría calificarse como una prolongación, al ámbito de la ESS, de la concepción neoliberal de la política social, subordinada a intereses clientelistas e instrumentada con una finalidad meramente compensatoria y marginal en el conjunto de la política pública.

En efecto, en el citado Programa, la ESS queda reducida a una simple actividad económica, cuando en realidad se trata de todo un estilo de vida, una filosofía y una cosmovisión del hombre y su trabajo destinado preferentemente a la generación, distribución y consumo de valores de uso para el bien vivir de todos y todas.

Así, con base en una lógica esencialmente mercantilista, se ha insistido en que las empresas sociales deben preocuparse principalmente por elevar la productividad, la innovación tecnológica y la competitividad a fin de lograr su especialización técnica e identificar la vocación productiva en la que pueden ser más competitivas, lo cual no es en sí mismo algo negativo, el problema es que, además del abandono del componente asociativo y doctrinario, se insiste en que la articulación e integración de las empresas de la ESS se efectúe prioritariamente en relación a los mercados globales, ya sean nacionales o internacionales y no hacia los mercados locales y regionales.

Por consiguiente, si tomamos en cuenta que un proceso de reconversión empresarial como el antes señalado sólo lo pueden hacer, en un tiempo más corto, las empresas sociales relativamente fuertes, la política pública del INAES ha terminado por ser discriminatoria y excluyente de la inmensa mayoría de los emprendimientos de la ESS, por lo que, en la práctica, se ha puesto el acento en impulsar a los sectores con mayor potencial productivo. Este fenómeno ha sido particularmente evidente en el caso del subsector cooperativo de ahorro y préstamo.

Un último agravante de la política pública hasta ahora impulsada por el INAES es que, por regla general, los proyectos productivos que se apoyan no son resultado de auténticos diagnósticos territoriales realizados por los propios actores de la ESS, sino que responden a compromisos previamente establecidos con diversos grupos de presión vinculados al antiguo partido en el poder, el PRI, los cuales tradicionalmente han detentado un determinado piso de proyectos.

Por todo ello, estimamos que en el futuro inmediato, la política pública de fomento a la ESS debería orientarse bajo un enfoque territorial con el propósito de reactivar las economías regionales, impulsando la relocalización de la actividad económica y apoyando la formación de cadenas productivas estratégicas bajo control de los productores. De esta manera, las empresas de la ESS podrían asumir el compromiso de detonar procesos de desarrollo económico y social a nivel local y regional, poniendo el acento en las localidades con condiciones de vulnerabilidad económica, ecológica y social.

Dicho en otras palabras, las políticas públicas de fomento a la ESS deberían encauzarse a estimular los procesos de auto organización de la sociedad civil, favoreciendo su autonomía económica, financiera y de gestión, en un marco de transparencia y corresponsabilidad. A este respecto, una medida inaplazable a impulsar sería convertir a las instituciones que actualmente constituyen la banca social, en la principal fuente de recursos para el resto de los organismos de la ESS, sin restricciones legales o burocráticas de ninguna índole.

Al mismo tiempo, es imprescindible introducir cambios sustantivos en el marco regulatorio de la ESS. De manera general, lo que se necesita es reconocer el carácter no lucrativo y eminentemente social de los organismos de la ESS y establecer las medidas de estímulo y fomento indispensables para que éstos logren desplegar todas sus potencialidades asociativas y empresariales. De manera más particular, lo que hace falta es una reforma profunda de la Ley de la Economía Social y Solidaria, así como la expedición de una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas. Pero, en el plano de lo urgente, lo que se requiere es la derogación inmediata de la Ley que Regula las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de los artículos segundo y 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Finalmente, un tema que no se puede dejar de mencionar es el relativo a que los estímulos fiscales que se otorguen a las empresas sociales, en ningún caso, deberán ser inferiores a los concedidos a las empresas de los sectores público y privado.

## Conclusiones

Una de las lecciones que nos deja la imposición del modelo neoliberal en las últimas décadas, es que el crecimiento económico es sostenible sólo si es inclusivo. Un proceso de crecimiento que incrementa la inequidad carece de durabilidad y legitimidad, constituyéndose en una amenaza a la estabilidad económica, política y social de cualquier sociedad.

De igual manera, la pobreza galopante que azota al país no se ha podido reducir porque la política social, a pesar de su supuesto carácter compensatorio y focalizado, que pretende acabar con los subsidios generalizados, ha estado mal estructurada y ha permanecido sujeta a fines clientelistas y electorales. De esta suerte, ha prevalecido un enfoque asistencialista en este campo que ha mermado el escaso capital social existente en muchas comunidades.

Con base en lo antes señalado, creemos que ha llegado el momento de reconocer que, al igual que otras formas de organización autónoma y democrática, las organizaciones de la ESS, dada la eficiencia comprobada de su modelo empresarial y el contenido humanista y solidario de su ideario ideológico, así como el carácter innovador de las prácticas asociativas y empresariales que desarrollan a nivel comunitario, cuentan con el potencial necesario para aportar a la inclusión productiva de los grandes sectores de la población que han sido excluidos de las dinámicas económicas, políticas y sociales actualmente en curso.

Asimismo, es importante admitir que las formas de organización propias de la ESS, al responder a las necesidades del medio ambiente y de la gente en sus territorios, perfilan un nuevo tipo de gestión de la economía que permite aglutinar a diversos grupos y sectores, primordialmente a partir de lo local. Se trata de fuerzas propulsoras de cambio que, en la medida en que encuentren condiciones favorables, esto es políticas públicas que incentiven la participación comunitaria, crecerán por su propia dinámica

endógena e impulsarán a su vez nuevas transformaciones.

En síntesis, la puesta en marcha de una política pública activa y de largo plazo de fomento a la ESS, que permita el surgimiento y consolidación de cada vez mayores espacios de auto-organización ciudadana se vuelve prioritaria, si realmente se desea dejar atrás la anacrónica política social de los gobiernos de la época neoliberal.

Sin embargo es importante también considerar que, en materia de políticas públicas, cuando se plantean cambios de gran profundidad se requiere de un largo período de transición, que entraña el aprendizaje y la experimentación indispensables, lo que, a su vez, implica costos y seguramente obligará a rectificaciones constantes. De similar importancia resulta tomar en cuenta que, el enorme rezago social acumulado, las promesas de campaña y la presión de los grupos opositores, refuerzan la tentación a favor de soluciones fáciles y rápidas de tipo populista, en tanto que en la ESS los procesos maduran más lentamente, de ahí que los resultados tangibles de la inversión pública sólo podrán verse en el mediano y largo plazos.

Es igualmente habitual que los procesos de desarrollo local tendientes a la construcción de otra economía plural y mixta se enfrenten a la oposición de diversos actores entre los que pueden mencionarse a los grupos empresariales del capital privado, a los gobiernos municipales y a los caciques locales, quienes probablemente no desearán darle juego a actores locales incentivados o convocados por políticas federales. No obstante, también es posible que una vez definida y puesta en marcha una política nacional de apoyo a la ESS de gran calado, aparezca el factor imitación a nivel de los gobiernos estatales y municipales, instancias que podrían decantarse por el camino del populismo y del clientelismo tradicionales, por lo que podríamos llegar a encontrarnos en un escenario en el que la ESS llegara a ser objeto de reivindicación y promoción desde las más diversas y disimiles posturas políticas e ideológicas.

Por ello, es necesario considerar que, en última instancia, la profundidad de los cambios y lo prolongado de la transición, tanto en el ámbito del gobierno federal como de los gobiernos estatales y municipales, dependen de que exista o no un movimiento social que empuje y sostenga los procesos participativos desde abajo. Esto es así porque los cambios sólo se consolidan mediante una profunda transformación en la cultura de los actores, lo que implica sustituir paulatinamente la vieja cultura de la dependencia, la pasividad y el paternalismo por una nueva cultura participativa, solidaria y democrática, al tiempo que se incentiva el desarrollo de habilidades organizacionales y de gestión empresarial consistentes. Dicho en otras palabras, lo que se requiere no sólo es un proyecto económico y social sino también político, de ahí la importancia de mantener organizada y movilizadora a la ESS como movimiento social con proyecto y demandas propias.

## Referencias

- Bautista, Rafael. 2017. *Del mito del desarrollo al horizonte del Vivir bien. ¿Por qué fracasa el socialismo en el largo siglo XX?*. La Paz: Yo soy si Tú eres ediciones.
- Cadena, Félix (coord.). 2005. *De la economía popular a la economía de solidaridad*. Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala, A.C.



- Cámara de Diputados. Ley General de Desarrollo Social. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/188.pdf> (24 de noviembre de 2018).
- Coneval. 2015. Informe de los resultados de la medición de pobreza 2014. [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005\\_medicion\\_pobreza\\_2014.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_medicion_pobreza_2014.pdf). (26 de octubre de 2018).
- Coneval. 2016. Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2016. [https://www.coneval.org.mx/Evaluación/IEPSM/Documents/IEPDS\\_2016.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluación/IEPSM/Documents/IEPDS_2016.pdf) (24 de enero de 2019).
- Confederación Internacional Oxfam. 2018. Premiar el trabajo, no la riqueza. <https://www.oxfam.org>. (21 de noviembre de 2018).
- \_\_\_\_\_. 2019. Bien público o riqueza privada. <https://www.oxfam.org>. (23 de enero de 2019).
- Coraggio, José. 2013. La presencia de la economía social y solidaria y su institucionalización en América Latina. Ponencia presentada en: *Potential and Limits of Social and Solidarity Economy*, Ginebra.
- \_\_\_\_\_. 2018. Potenciar la economía popular solidaria: una respuesta al neoliberalismo. *Otra Economía*, 11 (20): 4-18.
- De Souza-Santos, Boaventura. 2003. *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Desclée.
- Dresser, Denise. 2018. *Manifiesto mexicano. Cómo perdimos el rumbo y cómo recuperarlo*. Ciudad de México: Aguilar.
- EFE. 2019. Las remesas a México llegarán a un nuevo máximo histórico en 2018. *El Universal*, 2 de enero de 2019. <https://www.eluniversal.com.mx> (7 de enero de 2019).
- Figuerola, Esther, Francisco Pérez y Lucila Godínez. 2016. El desempleo y la inflación en México. *Opción*, 32 (13): 267-300.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 5 890 Extraordinaria. 2008. Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular. [https://pandectasdigital.blogspot.com/2017/09/gaceta-oficial-de-la-republica\\_324.html](https://pandectasdigital.blogspot.com/2017/09/gaceta-oficial-de-la-republica_324.html) (29 de noviembre de 2018).
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 6 011 Extraordinaria. 2010. Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. [https://pandectasdigital.blogspot.com/2017/09/gaceta-oficial-de-la-republica\\_828.html](https://pandectasdigital.blogspot.com/2017/09/gaceta-oficial-de-la-republica_828.html) (30 de noviembre de 2018).
- García, Alberto. 2013. *Derecho cooperativo y de la economía social y solidaria*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Hinkelammert, Franz y Mora, Henry. 2013. *Hacia una economía para la vida*. Morelia: Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo.
- Illades, Carlos. 2017. *El futuro es nuestro: Historia de la izquierda mexicana*. Ciudad de México: Océano.
- INEGI. 2015. Censos Económicos 2014. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce2014/default.aspx> (9 de noviembre de 2018).
- INEGI. 2018. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2018/enoe\\_ie/enoe\\_ie2018\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_02.pdf) (16 de noviembre de 2018).
- INAES. 2018. Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo. <https://www.inaes.gob.mx/> (10 de diciembre de 2018).
- Marina, José. 1993. *Teoría de la inteligencia creadora*. Barcelona: Anagrama.
- MORENA. 2018. Proyecto Alternativo de Nación (2018-2024). <https://www.morena.si/> (19 de septiembre de 2018).

Parsons, Wayne. 2009. *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO-México.

Ponce, Gabriela. 2018. *Algunos factores del crecimiento económico del país: retos y oportunidades para el desarrollo*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República. Colección Mirada Legislativa, No. 145, 18 p.

Ruiz, Pablo y Juan Ordaz. 2011. Evolución reciente del empleo y el desempleo en México. *Economía UNAM*, 8 (23): 91-105.

Sahuí, Alejandro. 2014. La igualdad en el discurso del desarrollo humano. *Andamios*, 11 (25): 105-128.

Secretaría de Gobernación. 2018. *Anuario de Migración y Remesas México, 2018*. Ciudad de México: Fundación BBVA Bancomer-CONAPO.

# ¿AUTOEMPLEADOS A FALTA DE ALGO MEJOR? CRÍTICA DEL DISCURSO SOBRE LA PRECARIEDAD LABORAL DESDE LA EXPERIENCIA DE UN GRUPO DE INDEPENDIENTES

Self-employed in the absence of anything better?  
A critical review to the job insecurity discourse based on  
the experience of a group of independent workers

---

Ducange Medor Bertho<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 10 enero 2019  
Fecha de aceptación: 11 de febrero 2019

---

I- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en Ciencias Sociales. Adscripción: Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: [leduc.medor@gmail.com](mailto:leduc.medor@gmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2462-7962>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

## Resumen

*Este artículo expone una crítica del uso abusivo de la noción de precariedad en los estudios del trabajo durante las últimas décadas. Atribuye los límites de dicha noción, entre otras razones, al desconocimiento de ciertas metamorfosis actuales respecto de las actitudes de una categoría de individuos hacia el trabajo asalariado. A partir de datos obtenidos de una investigación a base de entrevistas semiestructuradas y de observación con emprendedores o independientes de las tecnologías informáticas y del audiovisual, muestra la limitación de dicha noción para dar cuenta de la condición laboral de estos profesionales, toda vez que vinculan el trabajo con valores otros que los de estabilidad, seguridad y buena remuneración otrora puntales del empleo industrial fordista. Valores “posmaterialistas” como la horizontalidad, la camaradería, el share, la autonomía, la cooperación, la colaboración, etc., configuran la visión y la relación de estos individuos con el trabajo.*

**Palabras claves:** precariedad laboral, autoempleo, emprendimiento, autonomía, cooperación

## Abstract

*This article offers a critical review of the abusive use of the notion of precariousness in labor studies during the last decades. The limitations of this notion are attributed, among other reasons, to the ignorance of certain currently observable metamorphoses in respect to the attitudes of a category of individuals towards salaried labor. Based on obtained research data from semi-structured interviews and observations from information and audiovisual technology's entrepreneurs or independents, findings show the limitation of this notion to account working conditions of these professionals, since they relate labor to values different than stability, security and good remuneration, former fordist industrial employment foundations. “Postmaterialist” values such as horizontality, camaraderie, share, autonomy, cooperation, collaboration, etc., shape the vision and relationship of these individuals with labor.*

**Keywords:** job insecurity, self-employment, entrepreneurship, autonomy, cooperation

## Introducción

Este artículo propone un cuestionamiento de la petrificada noción de “precariedad laboral” y de la tendencia a su utilización como una especie de “comodín léxico” para referirse a las condiciones laborales de la muy abigarrada población de los auto-empleados, entre otros. Mi argumento es que la omnipresencia de dicha noción en los estudios de marras es reveladora de cierto anclaje fordista de los analistas que constituye una barrera para dar cuenta de diversas situaciones laborales que no corresponden con ese modelo de organización laboral. El modelo de organización laboral que predominó en la sociedad industrial parece haber proyectado una tan larga sombra sobre los estudios del trabajo que se ha dejado en el olvido otras condiciones, pasadas y actuales, de carácter más subjetivo, del trabajo asalariado que son a todas luces destructivas de la vida de las personas (De Gaulejac, 2008; Linhart, 2009). Guadarrama, Hualde y López (2012) observaron que los aspectos subjetivos son usualmente ignorados en los estudios sobre las nuevas realidades laborales. Focalizarse en dichos aspectos para dar plena cuenta de sus configuraciones en las nuevas formas de organización del trabajo conlleva, a mi parecer, situar el análisis en un horizonte teórico y conceptual distinto al de la precariedad, al menos, en su uso corriente.

Es justo la perspectiva que he adoptado en la investigación de donde proceden los datos empíricos presentados en este texto. En los siguientes apartados, empiezo por una valoración crítica de la omnipresencia de la noción de precariedad en los estudios del trabajo y resalto los problemas que entraña su uso indiscriminado; en seguida, muestro sus limitaciones para dar cuenta de múltiples procesos actualmente en curso en los mundos del trabajo. Uno de dichos procesos concierne a las nuevas relaciones (y percepciones) que cada vez más profesionales (universitarios) mantienen con el trabajo y que se observan en su inclinación hacia el autoempleo, sea bajo la figura del *freelance* o del emprendimiento. Me apoyo en una tipología de dos investigadores canadienses para analizar la evaluación que un grupo de *freelance* y emprendedores hacen de su situación laboral y mostrar la impertinencia de la noción de precariedad para nombrar y aquilatar su realidad; después, expongo una ventana conceptual para entender el sentido y la significación con que esos individuos relacionan su actividad laboral y, como conclusión, hago énfasis sobre la importancia de conocer el sentido y significado que los trabajadores dan a sus actividades laborales y sobre la necesidad de ampliar la perspectiva para dar cabida en los estudios del trabajo a las formas más subjetivas de sufrimiento o de precariedad en el trabajo. Esto tendría la virtud de relativizar las dimensiones objetivas de la precariedad y de comprender mejor las lógicas que subyacen tras las metamorfosis recientes del sentido del trabajo para muchos individuos entre los más cualificados.

### 1. La omnipresencia de la noción de precariedad y sus puntos ciegos

En las últimas dos décadas, la noción de precariedad laboral ha servido de “comodín léxico” para “conceptualizar” indiscriminadamente las condiciones laborales de las más diversas, tanto las nuevas realidades como las emergencias hodiernas de viejas problemáticas. Para algunos autores, la “precariedad laboral” se

ha convertido en “el mayor desafío de las sociedades contemporáneas”, por cuanto “revela el establecimiento de un nuevo régimen de organización del trabajo y la integración profesional basados en la inseguridad social” (Guadarrama *et al.*, 2012: 215). Popularizado a finales de los ochenta por autores como Rodgers y Rodgers (1989), pronto adquirió cartas de naturalización en los estudios del trabajo, especialmente cuando se trata de analizar la inserción laboral de mujeres, inmigrantes y jóvenes (Guadarrama *et al.*, 2012). Más allá de ligeras divergencias de énfasis en la profusa literatura en que se usa la noción, existe una notoria coincidencia de definición en los textos en que se habla de precariedad laboral<sup>2</sup>. Es posible que el predominio de esa perspectiva en las publicaciones de marras no obedezca tanto a sus virtudes analíticas cuanto a su alcance normativo o político.

Rodgers (1989: 4) fue de los primeros en definir esta noción: “el concepto de precariedad laboral envuelve inestabilidad, falta de protección, inseguridad y vulnerabilidad social o económica.” En la misma veta abierta por este autor, otros definen la precariedad laboral “como una noción residual que agrupa a aquellos empleos de duración determinada, en los que existe un alto grado de riesgo de perder el empleo, donde el trabajador tiene un muy limitado o nulo margen de negociación, no se dispone de seguridad social y de otros beneficios sociales asociados al empleo, o bien, la remuneración es baja” (Rojas y Salas, 2006: 40).

Muchos reconocen que no es nueva esa realidad. Por ejemplo, hay quienes consideran que “nunca tuvimos sociedad salarial; lo que se observa son formas de precariedad ancestrales que convivieron con el estado de bienestar y que a partir de la crisis de este modelo se mezclaron con nuevas formas de precariedad surgidas a raíz de la apertura de América Latina al mercado internacional (Guadarrama *et al.*, 2012: 214). Es muy dudoso que se pueda explicar esa nueva realidad laboral por la sola apertura de los países al mercado internacional. Se trata más bien de un fenómeno de dimensión planetaria ligada a transformaciones profundas en las formas de organización económica, laboral, política, etc., de los países. Para los mismos autores, la precariedad laboral es “el mayor desafío de las sociedades contemporáneas”, por cuanto “revela el establecimiento de un nuevo régimen de organización del trabajo y la integración profesional basados en la inseguridad social” (Guadarrama *et al.*, 2012: 215; véase también Guadarrama, Hualde y López, 2014).

Para Rodgers (1989: 4), “el concepto de precariedad laboral envuelve inestabilidad, falta de protección, inseguridad y vulnerabilidad social o económica.” Rojas y Salas (2006: 40), por su parte, definen el empleo precario “como una noción residual que agrupa a aquellos empleos de duración determinada, en los que existe un alto grado de riesgo de perder el empleo, donde el trabajador tiene un muy limitado o nulo margen de negociación, no se dispone de seguridad social y de otros beneficios sociales asociados al empleo, o bien, la remuneración es baja.”

El llamado empleo precario o atípico no es nuevo. Como sostienen ciertos autores, “nunca tuvimos sociedad salarial; lo que se observa son formas de precariedad ancestrales que convivieron con el estado de bienestar y que a partir de la crisis de este modelo se mezclaron con nuevas formas de precariedad surgidas a raíz de la apertura de América Latina al mercado internacional (Guadarrama *et al.*, 2012: 214). En palabras de Kalleberg, “Siempre ha habido arreglos laborales que no encajaban en el modelo de trabajo de tiempo completo, y la historia está llena de ejemplos de fuerza de trabajo periférica y de mercados

2- Para una síntesis reciente de esa literatura, ver Vejar, 2017; una caracterización de los enfoques adoptados en este tipo de estudios en México se encuentra en Guadarrama *et al.*, 2014.

de trabajo flexibles en los cuales el empleo es inestable y temporal” (2000: 342). Diez años antes, Rodgers (1989: 1) había hecho la misma observación: “Las formas precarias de trabajo han estado raras veces ausentes de los sistemas de empleo asalariado.”

Si las condiciones laborales que, *grosso modo*, se llaman actualmente precarias no son nuevas, lo distinto hoy respecto de los años cincuenta, sesenta y setenta parece ser que el llamado proceso de precarización laboral ha dejado de ser “periférico y residual para institucionalizarse en todas las regiones del mundo” (Druck y Franco, 2008, 98). La nueva realidad es que el trabajo formal, estable o “típico” ha dejado de tener un “papel de referente insoslayable” o ha perdido su centralidad simbólica (Antunes, 2001; Bayón y Saraví, 2006; Meulders y Tytgat, 1989; Pozos y Morales, 2005; Reygadas, 2011; Rodgers, 1989).

Rogders sostiene que “la precariedad laboral es más acuciante en los países en desarrollo, donde una amplia porción de empleos son inseguros, mal remunerados y vulnerables a diversas formas de abuso” (1989: 1). Según Pérez y Mora (2004: 47), “Hoy día las posibilidades de caer en la exclusión laboral son mayores que las de acceder a la integración. O sea, el fenómeno presente en todos los ámbitos ocupacionales de los mercados de trabajo es el riesgo.”

Independientemente de algunas afirmaciones un tanto infundadas (por ejemplo, buscar la causa (única) de la llamada “precariedad laboral” en la apertura económica de los países de América Latina), es posible que las observaciones de todos estos autores sean relativamente justas, pero su análisis adolece de notables sesgos u olvidos, mismos que procedo a detallar.

## 1.1. Olvido de la historia

Sospecho que la prevalencia de esta noción en los estudios sobre el mundo del trabajo se debe más a su dimensión ideológica que a su virtud analítica. Una muestra ideal-típica de esta idea la ofrecen un par de autores (Alonso y Fernández, 2009) en un artículo donde, apoyándose en las nociones foucaultianas de gubernamentalidad y de biopolítica, establecen que la precariedad laboral es una estrategia gubernamental de control y regulación de las poblaciones. Con razón consideran que la precariedad laboral es consustancial de la organización taylorista del trabajo y del modelo posfordista de producción o, en pocas palabras, del capitalismo. Me parecen justas sus consideraciones respecto a la manera como los procesos actuales de producción y distribución de objetos que exigen del trabajador disponibilidad absoluta y entrega sin reserva a los objetivos de la empresa conducen a desposeerlo de su tiempo y de sí mismo. En esto, su análisis hace eco de trabajos de otros autores relativos a las condiciones actuales del empleo (Aubert y Gaulejac, 1993; Gaulejac, 2008; Marzano, 2011, entre otros); mas, rayan en la teoría del complot al sostener retóricamente que la precarización laboral es un dispositivo de disciplina y de control de los trabajadores, de sus cuerpos, de sus vidas, de sus expectativas:

El trabajador precario deja de tener una jornada laboral, sino que trabaja cuando se presenta la ocasión, de forma discontinua, fragmentada, pasando del empleo al desempleo, sin un rumbo vital definido. La nueva biopolítica actúa en otras esferas: ya no se disciplinan los cuerpos en los interiores de las fábricas. En el posfordismo el

proceso de precarización salarial actúa como herramienta de biopolítica: se produce una coacción y un sometimiento a las condiciones del mercado capitalista (Alonso y Fernández, 2009: 228).

Si se quiere vincular con seriedad trabajo asalariado con estrategias de regulación y control de la población, habría que extender el análisis a toda la historia de la sociedad industrial o del capitalismo y no reducirlo a ciertas dinámicas del mercado de trabajo de las últimas dos o tres décadas. De lo contrario, el análisis adolecerá de un fuerte sesgo presentista. Así las cosas, la invocación recurrente de la noción de precariedad en trabajos como el que acabo de referir parece obedecer más a preocupaciones de orden normativo de denuncia de un presunto plan disciplinario (totalitario) contra los trabajadores más desprotegidos que al interés genuinamente científico.

Pienso que muchos de quienes hablan de precariedad laboral son víctimas de la ilusión de una edad de oro del trabajo asalariado que habría que recuperar. Esto conlleva el juicio de valor de un antes mejor que ahora. ¿De verdad ha existido tal “mundo feliz” del trabajo asalariado?

Quienes han nacido y crecido en los años de auge del estado benefactor propenden a olvidar con una inquietante facilidad que el llamado “trabajo clásico”, signifique esto lo que signifique, es un episodio de muy corta data en nuestra historia. De hecho, sorprende la manera como a veces se habla de trabajo estándar o típico, como si el trabajo, en teoría, predominante en la sociedad industrial lo hubiera sido a lo largo de toda la historia. Esa falta de perspectiva histórica encierra el riesgo de hacer asumir como riguroso análisis científico discursos ideológicamente sesgados. No se debe olvidar que ese dominio correspondió a un periodo relativamente breve de nuestra historia. En opinión de Castel (1995: 451):

La sociedad salarial es una construcción histórica que ha sucedido a otras formaciones sociales, no es eterna. Sin embargo, puede permanecer como una referencia viviente porque ha realizado un montaje inigualado entre trabajo y protecciones. Este balance no es contestable a la escala de la historia de las sociedades occidentales. La sociedad salarial es la formación social que había logrado conjurar en una gran medida la vulnerabilidad de masa y asegurar una amplia participación en los valores sociales.

Es casi inevitable que la sociedad salarial sea una referencia de peso en países como Francia que conoció en el pasado el pleno empleo y, más aún, donde la sociedad salarial – esto es, una formación social en la que la afiliación o la pertenencia a la sociedad y las protecciones sociales están fuertemente vinculadas con la condición de asalariado – garantizaba el pleno ejercicio de derechos sociales. Pero como bien lo constata Castel, con un dejo de resignado realismo, “la mayoría de las protecciones sociales son la herencia de una época ya pasada, cuando los compromisos sociales eran compatibles con los imperativos de mercado. Hoy tienen un efecto de histéresis que bloquea la dinámica de la recuperación” (Castel, 1995: 436).

Esping Andersen (2000: 50) hizo la misma observación que Castel :

El estado de bienestar es una construcción histórica concreta que empezó a desarrollarse entre las décadas de 1930 y 1960. Su promesa no era meramente una política social que aliviara los males sociales y redistribuyera los riesgos básicos, sino



un esfuerzo por reescribir el contrato social entre el gobierno y la ciudadanía... se creó para atender una distribución de la población históricamente concreta, con una estructura de riesgos históricamente concreta.

Además de lo anterior, fuerza es no olvidar que en muchos países la constitución de algo que podríamos llamar un remedo de la sociedad salarial se logró a base de mucha coerción contra los artesanos libres de antaño (Gutiérrez, 1999) y no sin mucha alienación del trabajador asalariado (Bologna, 2006; Cohen, 2001). A contrario de esta realidad, cierto anclaje en el modelo fordista de organización del trabajo – alimentado por el efecto de histeresis invocado por Castel – parece inclinar a muchos a pensar que el empleo atractivo para un profesional tiene que ser, casi inevitablemente, estable y enmarcado en la estructura jerárquica de una empresa. Como afirma Bregman (2017: 93) con cierta ironía: “Si hay algo que los capitalistas tienen en común con los comunistas de antaño es la obsesión patológica por el trabajo remunerado”. Es verdad que este modelo fue, a la vez, objetiva y simbólicamente dominante durante varias décadas del pasado siglo y que en algunos cuantos países generó bienestar social – junto con mucho sufrimiento –, pero insistimos en que fue una realidad que duró unas décadas y que muchas señales actuales apuntan a su posible fin (al respecto, cf. ILO, 2018).

La falta de una perspectiva histórica debilita el discurso repetitivo sobre la precariedad laboral porque insta la visión fantasiosa de que la precariedad laboral es algo totalmente novedoso y, peor aún, que el reino del trabajo estable y protegido es un fenómeno ahistórico. La mirada historizante permite tener muy presente que el llamado trabajo clásico es mucho menos clásico de lo que se quiere hacer creer y que esa forma de construcción del empleo fue resultado de un arreglo específico entre el Estado, los sindicatos y los patrones o capitalistas cuyo fin era paliar los peligros ligados al empleo industrial (Esping-Andersen, 2000). Castel (1995) sostiene la idea que la configuración del empleo surgida de la sociedad industrial es una especie de compensación a lo extenuante de las labores en las fábricas.

Era tan enajenante dicho empleo que el paquete de protecciones contra riesgos que le fue ligado contribuyó a darle un cariz de atractivo o, mejor dicho, a disimular su poca atracción. Tal vez no sea exagerado afirmar que la forma de empleo dominante a lo largo del siglo XX se parece principalmente a la escenificada por Chaplin en su *Tiempos Modernos* o a la que describe Linhart (2013) en su *De cadenas y de hombres*, impresionante descripción de las sombrías condiciones de empleo en las cadenas de producción de la empresa francesa emblemática del fordismo: la fabricante de automóviles Peugeot. Se trata de un empleo en el cual los hombres no son más que la prolongación de las máquinas, una parte de ellas, a cuyo ritmo se deben adaptar, convirtiéndose en una pieza más de la maquinaria de la fábrica. Según el economista Daniel Cohen (2001: 31 – 32),

En el mundo del siglo XX, la forma de conseguir que los trabajadores sean eficaces parece consistir en separarlos por todos los medios de su humanidad (...). Se podría pues relatar toda la historia del siglo xx como la historia de la deshumanización del mundo. La obsesión de estandarizar todo para incrementar continuamente el volumen de la producción es el origen de las patologías de que nuestro siglo por desgracia es culpable en muchos y variados campos.

En la visión de Cohen, el régimen laboral de la sociedad industrial se construyó sobre la base de la renuncia a una parte considerable de la humanidad de los trabajadores en el repetitivo trabajo en serie a cambio de un

salario. El empleo de la sociedad industrial o del fordismo estaba pensado y diseñado exclusivamente (o casi) para los varones (Esping-Andersen, 2000) y tenía todas las características ligadas a la virilidad en lo relativo al arrostramiento temerario de riesgos y a la intrépida entrega a las formas más peligrosas de actividad laboral. En palabras de Esping-Andersen: “El cliente principal del estado de bienestar era el trabajador industrial masculino. El día de hoy, este cliente está difícil de encontrar” (Esping-Andersen, 2000: 51).

## 1.2. La circulación descontextualizada de los conceptos como señuelo

Los conceptos, así como los textos que los enmarcan, circulan internacionalmente sin su contexto. En este proceso de traslación, son “deshistorizados”; lo que fácilmente da lugar a distorsiones, desviaciones y usos poco controlados (Bourdieu, 2002). En el año 2010, dos sociólogos, un francés y un canadiense, escenificaron un debate en las páginas de la revista *SociologieS* cuyo eje fue la noción de “precariedad” y su pertinencia o impertinencia analítica fuera del contexto en el que surgió (europeo, francés).

Eckert, el investigador francés, (Eckert, 2010) se apoya ampliamente en los análisis de Castel (1995) para sostener que la precariedad laboral es producto, por un lado, de cambios profundos en los modos de organización del empleo ligados a otras transformaciones ocurridas en las formas de producción y acumulación de riqueza y, por el otro, de la reducción de la protección social que solía ofrecer a los individuos el estado de bienestar. En su concepción, el trabajo precario coloca a los individuos en los márgenes de la sociedad toda vez que preconiza su desafiliación o desintegración social. La posición de este sociólogo es que la noción de precariedad es pertinente para analizar la situación del empleo en todas partes o, al menos, en todas las sociedades industrializadas. La invocación de la afiliación e integración social y su profundo vínculo con la condición laboral hace referencia a una larga tradición sociológica y política francesa según la cual el estatus socioprofesional es un indicador fundamental de la inclusión social. Con el estado providencia y el compromiso fordista de configuración laboral esta articulación de los lazos sociales en torno al empleo alcanzó su plena realización. En el caso de Francia, el periodo conocido como *Les trente glorieuses*<sup>3</sup> constituye el culmen de esta organización sociolaboral. Y es la principal ancla de la posición de Eckert sobre la precariedad laboral; ahí también parece radicar su debilidad.

Vultur (2010), desde Canadá, considera que la noción de precariedad tiene valor analítico y, por ende, relevancia sociológica sólo en el contexto europeo, por ejemplo en Francia, donde fue acuñado. Y es así porque la precariedad laboral, como forma de empleo atípico, hace referencia explícita a una forma típica de empleo que configuró lo que algunos llaman la sociedad salarial (Castel, 1995). Esto se dio principalmente en el contexto del pleno empleo bajo los regímenes de bienestar en Europa occidental (por ejemplo, durante las *trente glorieuses* francesas). Ahora bien, para Vultur (2010), tal situación no fue nunca la realidad en países de régimen más liberal como Canadá y Estados Unidos, y tampoco en países donde

.....

3- En referencia a los treinta años que van del final de la Segunda Guerra Mundial a mediados de los setenta, en los que Francia alcanzó el pleno empleo y el mayor crecimiento económico y la más sólida prosperidad social de su historia. Fueron los años gloriosos del estado de bienestar francés que, no obstante algunos esfuerzos por deconstruir las representaciones exageradas que se ha construido a su respecto, aún parece obsesionar a muchos analistas de la cuestión laboral, al menos en esas latitudes.

el estado de bienestar fue residual o más un anhelo que una realidad. De ahí que considera impropia la importación de la noción de precariedad – a la que califica de “concepto fantasma” – para caracterizar el empleo inseguro en contextos no europeos.

Vultur insiste en que las diversas relaciones laborales que se propende a etiquetar como precarias son muchas veces elegidas, positivamente valoradas por los individuos por estar en sintonía con ciertos valores fundamentales de éstos y no conducen necesariamente a condiciones de vida vulnerables o precarias. En un trabajo más reciente (Vultur, 2013), el mismo autor muestra que la seguridad (duración) en el trabajo no es una condición prioritaria para los jóvenes quebequenses (como tampoco lo son las ganancias materiales de la actividad laboral).

Así las cosas, la dominante retórica sobre la precarización generalizada del empleo y la apresurada asociación que se hace entre esa forma de organización del empleo y su presunto carácter de fatalidad por cuanto sería impuesto a los individuos que simplemente lo sufren revela cierto desdén por las dimensiones subjetivas del empleo; o en todo caso, parece que se da por hecho que los valores con que se ligaba la actividad laboral en el pasado tienen que predominar en la época actual y ser fuertemente deseados por los trabajadores, independientemente de las metamorfosis ocurridas a nivel socioeconómico y cultural en las últimas dos décadas. La tan cacareada mutación en los valores de las nuevas generaciones concierne también a su relación con el empleo (Inglehart, 1991); y ésta parece tener una carga subjetiva que distingue notablemente a muchos de los jóvenes trabajadores actuales de las generaciones anteriores.

### 1.3. La invisibilización del sufrimiento en el trabajo

Diversos estudios han revelado, en las últimas dos décadas, una situación de constante degradación y de profundo malestar en el trabajo asalariado de alta calificación (Thoemmes, Kanzari y Escarboutel, 2011; Marzano, 2011; Gaulejac, 2008; Aubert y Gaulejac, 1993; Bermudez, 2017). Estas nuevas realidades laborales coinciden con el auge de la ideología del managerialismo en la gestión del trabajo (Boltanski y Chiapelo, 1999) que somete a los empleados a imperativos contradictorios: ser autónomos y, al mismo tiempo, cumplir órdenes o seguir estándares externos de excelencia y éxito en detrimento de genuinas expectativas de autorealización (Aubert y Gaulejac, 1993; Marzano, 2011).

Un documental, *La mise à mort du travail* (Viallet y Yami2, 2009), y una gran investigación periodística, *Travail: ton univers impitoyable* (Cash Investigation, 2017), hacen una elocuente e impactante exposición del deterioro de las condiciones de trabajo en algunas grandes empresas posfordistas en Francia (transnacionales de telemarketing y de refacciones automotrices, por un lado, proveedora de servicios de internet y telefonía móvil, y cadena de grandes supermercados, por el otro). Uno exhibe el imperativo de excelencia, de siempre dar más y de sobrepasarse que imponen las empresas transnacionales a sus empleados, y el otro muestra los sobrehumanos esfuerzos físicos y psicológicos que deben desplegar los empleados para cumplir su trabajo. En ambos casos, el agotamiento y el estrés son constantes; y entrañan una real amenaza para la estabilidad psicosocial y para la salud física de esos individuos. En los cuatro casos presentados, la tasa de ausentismo o de incapacidad por enfermedades vinculadas con el trabajo es alta. Mediante eslóganes como: “hay que luchar continuamente”, “siempre hay alguien mejor que uno”, “siempre puede uno hacerlo mejor”, se incita a los mejores o a los más eficientes a serlo aún más

el próximo día, mes o año; se les motiva a sobrepasarse, a batirse continuamente; lo que los introduce en una espiral de sobre-exigencia a expensas de su bienestar psicosocial. Por ejemplo, la investigación periódica documenta que un trabajador de las bodegas de la cadena de supermercados, a quien un ordenador da las órdenes de todo cuanto debe hacer minuto a minuto, carga diariamente más de 8 toneladas y, de lo que resultan numerosos casos de tendinitis y lumbalgia. Cohen (2013) usa la fórmula de “gestión por el estrés” para caracterizar la forma de dirección de la empresa actual.

Aubert y Gaulejac (1993) hablan de una quemadura interior producida por el exceso y la insaciabilidad de la exigencia de triunfar. Para Gaulejac (en Viallet y Yami2, 2009), el capitalismo ya no se caracteriza por la destrucción constructiva, según la caracterización de Schumpeter, sino cada vez más por la construcción destructiva. Para esto refiere tres síntomas:

- la destrucción de las condiciones ecológicas del planeta;
- la crisis financiera que separa la economía real de la economía financiera desterritorializada; ésta destruye a aquélla;
- los riesgos psico-sociales: estos se caracterizan por el sentimiento que viven los asalariados de que el trabajo se ha vuelto destructor.

En el referido documental aprendemos que, en Francia, cada día al menos un asalariado se suicida en su casa o en el trabajo por un trastorno ligado a sus condiciones laborales; son cerca de 300 al año (Linhart, 2009). A éstos se suman millones que alivian su estrés a base de medicamentos psicotrópicos o alcohol y millones que sufren de problemas músculo-esqueléticos. A estas situaciones están apuntando Baudelot y Gollac (2011: 13) cuando escriben que “Un empleo estable puede no ser duradero; también puede ser insostenible”.

En este sentido, no pienso que sea excesivo sostener que la forma de empleo característico de los tiempos actuales es, por un lado, la descrita por Ngai y Chan (2012) en un estudio sobre las condiciones del empleo en Foxconn, la fabricante de productos tecnológicos más grande del mundo (emplea a más de un millón de personas en China y produce la mitad de los productos electrónicos del mundo) y, por el otro, la que Graeber (2018) califica de “bullshit jobs”. Aquellos investigadores fueron conducidos a estudiar las condiciones de empleo en esa empresa por una ola de suicidios que tuvieron lugar en sus fábricas en diversas localidades chinas. Entre 2010 y 2011, 24 trabajadores jóvenes se quitaron la vida y otros más lo intentaron en las propias instalaciones de la empresa. Los autores atribuyen esas violencias autoinfligidas a las esclavizantes condiciones de trabajo a las que son sometidos esos trabajadores: “Dentro de “Foxconn campus,” la gestión del proceso laboral se traduce en un sistema de producción altamente centralizado y jerárquico, en el cual la fuerza de trabajo es sometida a una disciplina panóptica, **misma que conduce al suicidio y a la resistencia de los trabajadores**” (Ngai y Chan, 2012: 392). Con base en los testimonios recogidos de centenares de empleados sobre sus condiciones de empleo, los autores sintetizan así su realidad: “En el proceso de producción, los trabajadores ocupan la posición más baja, incluso por debajo de la maquinaria inerte” (Ngai y Chan, 2012: 401). Los autores no dudan en hablar de una situación de esclavitud de medio tiempo. Esto es, la mitad del día, que pasan al interior de las fábricas, son “propiedad” (esclava) de Foxconn.

Graeber (2018), por su parte, con base en testimonios recibidos por correo electrónico de cientos de cientos de trabajadores de cuello blanco de diversas ocupaciones, establece que alrededor del 37%

de esos empleados consideran lo que hacen como un “bullshit job”, que en definición del autor es: “un bullshit job es una especie de empleo remunerado que es tan inútil, innecesario o pernicioso que incluso quien lo realiza no puede hallar una justificación a su existencia aunque, como parte de las condiciones de empleo, el empleado se siente obligado de pretender que no es el caso (Graeber, 2018: 9-10). Según este antropólogo, nuestras sociedades caminan aceleradamente hacia la “bullshitización” del trabajo de la mano del premonio del sector de las finanzas y de las aseguradoras en la economía.

Una y otra realidad conduce a la sensación de que el trabajo asalariado destruye: sea porque agota la vida de los trabajadores (por *burn out*) o porque sume a estos en la insignificancia o el aburrimiento (Chabal, 2015). Según la OIT, el 40% de los empleados mexicanos sufren de estrés laboral debido, en parte, a la presión en el entorno laboral; la misma declaración ha hecho recientemente la asociación psiquiátrica mexicana. Según el presidente de dicha asociación, “hoy los trabajadores se ven sometidos a cargas de estrés que sobrepasan los niveles normales que puede manejar un individuo en un cargo que represente responsabilidades” (Poy, 2017).

Es extraño que en estas latitudes estas condiciones de trabajo no hayan merecido aún un tratamiento riguroso y sostenido en los estudios socioantropológicos sobre las condiciones actuales del empleo. Atribuyo esto a la ceguera inducida por el anclaje de los estudiosos del trabajo en el paradigma de la estabilidad (Bologna, 2006) y al atrincheramiento disciplinar que movería a considerar esas cuestiones como terreno exclusivo de las gentes de las ciencias de la salud. Afortunadamente, en otros espacios nacionales, investigadores del campo de las ciencias sociales se han interesado por estas cuestiones y han acumulado resultados que, al menos, sirven de punto de partida para generar preguntas relativas al mismo fenómeno en contexto latinoamericano.

En síntesis, el atrincheramiento de los estudiosos del trabajo en el paradigma industrial de organización laboral los conduce a hacer de la noción de precariedad – tomada en su dimensión objetiva de organización del empleo - una especie de panacea heurística apta por sí sola para dar cuenta de la condición laboral de los individuos contemporáneos. Al proceder de este modo, contribuyen a describir ciertas dinámicas dominantes del empleo actual (Guadarrama *et al.*, 2014b), pero al mismo tiempo descuidan otras tendencias no menos importantes en la relación de ciertas categorías de población con el trabajo. La noción de *marras* y el ancla fordista a la que está unida funcionan como anteojera de la que es indispensable tomar distancia para observar otras realidades del mundo del trabajo, de las que la situación de los emprendedores e independientes de las tecnologías e informáticas y del audiovisual es un ejemplo.

## 2. ¿Trabajo autónomo (¿precario?) a falta de algo mejor?

Una parte importante de los estudiosos del mundo laboral parecen víctimas de lo que llamaré la “ceguera fordista” que consiste en la creencia que todo el mundo prefiere la seguridad, la estabilidad del trabajo asalariado dentro de una gran empresa bajo mando de un jefe. En este artículo defiendo una tesis si no contraria, al menos más ponderada consistente en afirmar que hay un conjunto de individuos que eligen trabajar de manera autónoma (sin seguridad ni estabilidad) porque es más acorde con un conjunto de valores o características del ejercicio profesional que tienen en mucho más alta estima que el empleo asalariado. Este artículo se inscribe en la línea del trabajo de autores como Le Goff (2016), Leighton

(2013), Vultur (2013), Steiner y Schneider (2012), Bravo-Bussy (2010), Benz y Frey (2008), Tremblay y Genin (2008), Benz y Frey (2003), Blanchflower (2000) quienes se han interesado por mostrar las nuevas relaciones que un número creciente de profesionales mantienen con el trabajo y los nuevos valores con los que lo relacionan.

Los individuos que valoran más la autonomía en la organización de su trabajo y en la ejecución de tareas o la libertad para establecer y gestionar su horario de trabajo, están movidos por resolver desafíos estimulantes o valorizantes, sentirse realizados por montar una empresa, servir a otros y tener clientes satisfechos (Beaucage y Bellemare, 2007). Los profesionales independientes que conforman la población del estudio en que se basa el presente artículo, así como la mayoría de los encuestados de Beaucage y Bellemare (2007), de Vultur (2013) o los descritos por Leighton (2013) tienen fundadas razones (subjetivas) para elegir el trabajo independiente o el emprendimiento y que es preciso conocerlas.

## 2.1. Marco analítico seguido de una tipología de los trabajadores autónomos y el método

### 2.1.1. Marco analítico

Los economistas Matthias Benz y Bruno Frey han acuñado el concepto de “utilidad procedimental” (*procedural utility*) en su intento por dar cuenta de las razones del atractivo que ciertos individuos hallan en el trabajo autónomo (Benz y Frey, 2003 y 2008). En sus términos, “utilidad procedimental” se refiere a que a la “gente no sólo le importa los resultados instrumentales, como se suele asumir en economía, sino que también valora los procesos y las condiciones que conducen a los resultados” (Benz y Frey, 2003: 11). Y establecen que el “cómo”, el proceso por el que se llega a los resultados parece ser el principal atractivo que muchos profesionales encuentran en trabajar de forma autónoma. Tener control sobre su trabajo, tener la posibilidad de definir cómo, cuándo y dónde llevar a realizar sus actividades profesionales, en otras palabras, ser sus “propios jefes” les genera mayor satisfacción que otras formas de trabajar (Benz y Frey, 2008). Por eso, anteponen la autonomía o la autodeterminación de la que así disponen a los ingresos, a la seguridad y a otros beneficios, en teoría, vinculados con el empleo asalariado.

Esta categoría de individuos son portadores de lo que el filósofo Pekka Himmanen llama la ética *hacker* que está integrada por siete principios: pasión, libertad, valor social, accesibilidad, actividad, preocupación responsable y creatividad; siendo la pasión, la libertad, el valor social y la creatividad los valores más relevantes. Según él, “el factor organizador básico de la vida [de esos individuos] no es el trabajo o el dinero, sino la pasión y el deseo de crear algo que sea, desde un punto de vista social, valioso” (Himmanen, 2002: 73). Los adherentes a la ética quieren “realizar su pasión junto con los demás y crear algo que tenga valor para la comunidad y merecer por ello el reconocimiento de sus iguales” (2002: 156). Los postulados de la ética *hacker* y el enfoque de la “utilidad procedimental” ofrecen el marco desde el cual intentar comprender las creencias, relaciones y disposiciones de muchos profesionales actuales hacia el trabajo.

## 2.1.2. Una tipología de los trabajadores autónomos

Con base en un estudio sobre trabajadores autónomos en Canadá, Beaucage y Bellemare (2007) crearon una tipología con el fin de mejor describirlos – son muy diversos - en atención a la valoración de la propia experiencia como trabajador autónomo y a las ventajas y desventajas con que vinculan esa forma de ocupación. Este recurso analítico fue muy útil dada la diversidad observada entre los trabajadores autónomos sobre la base de esas solas variables. He aquí los cuatro tipos que construyeron para clasificarlos.

1. los colmados: para estos individuos, el trabajo autónomo corresponde a su búsqueda de autonomía o de libertad en el plano profesional o a su repugnancia por toda subordinación a cualquier autoridad en el trabajo. Son elocuentes y explícitos respecto de su gran satisfacción en su experiencia del trabajo autónomo. Valoran la autonomía en la organización del trabajo y en la ejecución de las tareas o libertad de acción en la gestión del horario de trabajo (aunque no en la elección de clientes o de contratos). De una muestra de 289 sujetos encuestados en dicho estudio, 120 entran en esta categoría.
2. los matizados: en el balance de su experiencia de autónomos, estos individuos equilibran ventajas y desventajas del trabajo autónomo, aunque consideran unánime que las ventajas predominan. El trabajo autónomo corresponde más a su búsqueda de autonomía o de libertad en el campo profesional, mismas que anteponen a la necesidad de seguridad o de colegialidad y de camaradería con colegas de trabajo. 73 casos del estudio de marras son de esta clase.
3. los tenaces e idealistas: estos hacen un balance negativo de su experiencia porque enfrentaron problemas o dificultades considerables; sin embargo, el trabajo autónomo corresponde a una suerte de ideal de autonomía o de libertad de acción en el plano profesional al que no quieren renunciar. Algunos se auto-motivan creyendo que lo mejor está por venir. Este grupo abarca a 13 de los encuestados.
4. los insatisfechos... a veces resignados: aprecian la autonomía o la libertad en el trabajo, pero consideran que no compensa las dificultades (inseguridad, presión, aislamiento) impuestas por esta forma de trabajar. A pesar de todo, la mitad de ellos dicen que el trabajo autónomo corresponde a su búsqueda de autonomía o a sus necesidades de enfrentar retos estimulantes y de libertad en su trabajo o en la gestión de su horario. 37 sujetos encuestados corresponden a este tipo.
5. Los muy insatisfechos: a 40 de los trabajadores autónomos del estudio de Beaucage y Bellemare, el trabajo autónomo no les procura ninguna ventaja de autonomía o de libertad u opinan que el precio que hay que pagar es demasiado elevado en inseguridad o aislamiento. Lamentan ser trabajadores autónomos y esperan hallar un empleo asalariado para salir de ello. Valoran más la seguridad en el empleo y el ingreso regular que la autonomía y la libertad.

La principal conclusión de este estudio es que la “apreciación del trabajo autónomo depende estrechamente de las aspiraciones y motivaciones de las personas concernidas” (Beaucage y Bellemare, 2007: 32). Dicha valoración guarda una estrecha relación con la importancia que, en el desempeño profesional (quizá también en la vida personal), los individuos atribuyen a la autonomía y a la libertad o, en contraparte, a la seguridad y a la remuneración. Como sea, son mayoría quienes han elegido el trabajo independiente y dicen estar satisfechos con la elección y los resultados laborales y profesionales.

Los valores de autonomía y de libertad parecen importar cada vez más entre un número mayor de individuos en las sociedades occidentales (Leighton, 2013; Steiner y Schneider, 2012; Benz y Frey, 2008). Así, al analizar los datos de una encuesta sobre las aspiraciones profesionales y el significado del trabajo aplicada a una muestra representativa de la población activa en Québec, Vultur (2013: 81) concluye que

La seguridad del empleo, pilar fundamental del modelo fordista, ya no constituye una aspiración profesional muy importante para casi la mitad de la población activa de Québec. El comportamiento de los individuos en el mercado del trabajo tampoco está determinado prioritariamente por las ventajas pecuniarias de que podrían beneficiarse.

Así las cosas, se impone la pregunta: ¿qué es lo que más les importa para ellos en un trabajo? Este sociólogo observa que

El ambiente, las relaciones con los colegas, el interés de la tarea, la realización personal, la autonomía son elementos a los cuales la mayoría de los trabajadores quebequenses aspiran, ilustrando así las tesis postmaterialistas que relativizan la importancia de lo que se relaciona con las necesidades estrictamente económicas y dan más peso a lo relativo a la expresión de la persona. La inserción profesional ya no significa tener un empleo estable, permanente de tiempo completo en una sola empresa, sino ocupar constantemente en el mercado de trabajo, posiciones inestables que se inscriben en la lógica de la realización profesional (Vultur, 2013: 85).

### 2.1.3. El método

Entre finales de 2014 y julio de 2016, entrevistamos, primero, a 21 trabajadores autónomos (*freelancers*) de las industrias creativas (del diseño y del audiovisual). Entre ellos, hay ilustradores, diseñadores, publicistas, fotógrafos, documentalistas, creadores de videojuegos y de animaciones. Todos pertenecen al universo de los llamados “artistas audiovisuales”. Posteriormente, entrevistamos a 20 emprendedores y trabajadores autónomos<sup>4</sup> de las tecnologías informáticas. 16 de ellos son ingenieros en dichas tecnologías; de los otros

4- Freelancer (castellanizado como *freelancero*), trabajador autónomo o “trabajador en solo” se usan como sinónimos. Refieren a un profesional que no trabaja en subordinación a un jefe, ni en un horario establecido por otro y tampoco en un lugar específico. Algunos de ellos corresponden con la figura del emprendedor por cuanto han desarrollado algún producto (informático o de diseño) mediante el cual ofrecen servicio a varios clientes; aunque aquí llamo emprendedor al fundador de una pequeña y emergente empresa de base tecnológica (comúnmente conocida como *startup*).



cuatro dos son diseñadores gráficos reconvertidos a la programación, una es licenciada en informática, la cuarta es mercadóloga y técnica en informática. Todos trabajan y radican en Guadalajara, Jalisco, aunque muchos de sus clientes (empresas, individuos) se localizan en otras partes del país o en el extranjero. El interés de la elección de Guadalajara como escenario del trabajo empírico radica en que ahí se estableció el primer *Hacker Garage* y se creó la primera comunidad de *Hackers and Founders* de México (Contreras, 2012), mismos han contribuido a la creación de un clima propicio al trabajo colaborativo en torno a la creación de *startups* y de otras formas de emprendimiento con explotación de las oportunidades ofrecidas por las tecnologías de información y comunicación.

A excepción de uno, todos los autoempleados del primer grupo son “trabajadores en solo”; esto es, no tienen a ningún empleado que dependa de ellos y tampoco ellos dependen de un jefe. Son los típicos *freelancers*. Algunos tienen uno o varios clientes estables para quienes trabajan a cambio de una iguala mensual, otros combinan el diseño y desarrollo de objetos que ponen al mercado con la realización de proyectos para clientes; y otros, finalmente, trabajan sólo por proyecto; a veces es un solo proyecto, otras veces llegan a trabajar simultáneamente en 2 o 3 proyectos para clientes diversos. 4 de ellos compaginan el trabajo *freelance* con algunas horas de empleo asalariado en algún estudio diseño o un micronegocio del ramo audiovisual. En lo que hace a los tecnólogos, la mitad de ellos son fundadores y directores de *startups* que ofrecen diversos servicios con base tecnológica. Los otros 10 son autónomos o *freelancers* que trabajan “en solo” en proyectos para *startups* o empresas consolidadas. Son individuos de clase media cuyos padres y madres, en su mayoría, tienen también estudios superiores.

A la par de las entrevistas (que duraron de 1 hora y media a 3 horas, todas grabadas, integralmente transcritas y codificadas mediante *Atlas.ti 8*) y hasta mayo de 2018 llevé a cabo observaciones en *Hacker Garage* (en Guadalajara), que es un espacio donde suelen reunirse muchos de esos profesionales, en eventos o de manera informal. También asistí a múltiples reuniones mensuales de las llamadas “comunidades” de *hackers: Hackers and Founders* y *Hackers and Founders Women*. En dichas reuniones, con concurrencia promedio de unas 300 personas, uno o dos emprendedores son invitados a compartir con los demás su historia de fracasos y/o éxitos en emprendimiento y a señalar posibles vetas de colaboración con miembros de la “comunidad”; también sirven para cualquiera exponga alguna idea nueva de emprendimiento y se tejan redes de colaboración. El lema de estas comunidades es que una idea que no se comparte no sirve para nada. Usé la técnica de la bola de nieve y estas reuniones para contactar con los entrevistados. Alcancé el punto de saturación en ambas muestras.

Este artículo deriva de una investigación más amplia en la que busco conocer las razones de estos profesionales por dedicarse al trabajo independiente o el emprendimiento y comprender los significados que dan a la actividad laboral y a su forma particular de estar ocupados. Por estar mi interés puesto en conocer las dimensiones subjetivas de su relación con el trabajo y cómo esto se vincula con otras dimensiones de su existencia, el enfoque cualitativo a base de entrevistas y observación fue el más indicado (Merriam, 2009).

En el análisis, procuro dar sentido a las narrativas de los entrevistados confrontándolas con el eje analítico arriba esbozado y con los hallazgos reportados en la literatura. La coincidencia entre éstos y los de mi investigación hace que la representatividad de mis conclusiones no se acote a los individuos de la muestra.

Por último, entre los autónomos del audiovisual entrevistados, 11 corresponden al grupo que Beaucauge y Bellemare (2007) llaman “colmados”, 7 al de los “matizados” y 3 al de los “tenaces e idealistas”. Entre

los profesionales de las tecnologías informáticas, considero que 18 encajan muy bien en el grupo de los “colmados”; a algunos de ellos considero también como “entusiastas” por cuanto hacen labores de “*mentoring*” o de convencimiento a otros para atraerlos al emprendimiento. Se muestran siempre entusiastas cuando se trata de hablar de las virtudes del emprendimiento mediante las tecnologías informáticas. Y sólo a dos de ellos los incluyo entre “matizados”. Ambos – ingenieros en computación- consideran que les ha ido bien en su trayectoria de emprendedor o autónomo (de 3 y 10 años), mas son plenamente conscientes de las dificultades y los riesgos que entraña su elección profesional.

## 2.2. Ser emprendedor o *freelancer* es una cuestión de disposición

Como se observó para los canadienses, todos los colmados, matizados y tenaces/idealistas de mis sujetos eligieron el trabajo autónomo en rechazo al trabajo asalariado en las grandes empresas de tecnología o en las agencias de publicidad y productoras de video a los que perciben como espacios esclavizantes y aniquiladoras de la autonomía y la creatividad, que son dos de los elementos definitorios de su trabajo y constitutivos de su subjetivación. Casi todos tienen experiencia de trabajo asalariado que han abandonado para dedicarse a trabajar como *freelance* o crear su propia *startup*. De hecho, no son totalmente contrarios al mundo de la gran empresa; pues, los *startuperos*, al menos varios de ellos, anhelan que sus emprendimientos se conviertan en una empresa grande o, al menos, una de alcance internacional.

Muestran empatía hacia quien trabaja como asalariado, pero consideran que esa opción no es para ellos – en todo caso, mientras la puedan evitar – porque creen que la propensión o la necesidad de innovar, de proponer soluciones novedosas a viejos problemas, de crear y mejorar objetos o procesos es un estilo de vida, una disposición vital. Tienen cierto conato a ser emprendedor o creador difícil de materializar como empleados en una estructura rígida, regulada, jerarquizada y de autonomía prescrita y controlada. Margarita, una diseñadora *freelance* “matizada”, expone así las razones de su elección del trabajo independiente y el significado que tiene para ella:

E: ¿Cuándo te nació como la idea de independizarte?, ¿fue a raíz de ese trabajo [había trabajado en una agencia de diseño] o desde antes tenías la inquietud?

M: Pues es que siempre he sido como muy inquieta en la cuestión profesional. Y yo siempre he puesto mis condiciones de trabajo; entonces pues de alguna manera el estar en un trabajo formal me hizo darme cuenta; bueno, yo ya lo sabía pero me hizo como reafirmar todas las cosas que me hicieron decidir independizarme que es el hecho de que no necesitas a un modelo de agencia, por lo menos en mi profesión, para desarrollarte laboralmente. Incluso es mucho mejor que lo hagas de manera independiente porque tienes muchas oportunidades de tener diversidad en proyectos creativos y hacer *networking* con cantidad de gente y que el modelo de agencia más que ayudarte es totalmente perjudicial para un creativo, porque pues no, no me gusta como manejan, como tienen su modelo y sus organigramas, como funcionan, se me hace que las personas que realmente hacen caminar a una empresa son las que menos

se ven beneficiadas de eso; y como que me causa mucho conflicto estar alimentando proyectos que tienen a las personas en una condición laboral tan gacha pues, (risas) y aparte ver como hacen negocios, como se benefician por hacer nada, como hacen negociaciones, como tienen una ética por los suelos, como tienen modelos de grupos de trabajo que para mí son mal enfocados o no funcionales o por ejemplo tienen gente haciendo trabajo de dos, tres personas, gente que no hace nada. Tienen figuras como muy inútiles, o no sé, la verdad es que el modelo de agencia de publicidad tradicional, para mi gusto, es totalmente opuesto a lo que yo quiero hacer (Entrevista con Margarita, diseñadora *freelance*, 26 años).

Julia, diseñadora más bien “matizada”, resalta la necesidad de independencia, de control sobre el proceso de trabajo, la disposición a inventar uno su trabajo y a generar productos nuevos como el fundamento de su ser autoempleada:

O sea lo mismo, el creer y el saber que te puedes autogenerar como chamba, o sea que no dependes de un tercero para tener para crear o para generarte trabajo, o sea, el ejemplo exacto de los *petits*, de las piezas de madera [se trata de pequeñas piezas decorativas que ella fabrica y vende con motivo del 14 de febrero], o sea, como yo te digo, me lo genero o fue como una onda de producto, o que invento o sea no existían, ¿me entiendes?... fue como un... y estoy en friega, pero nadie vino y me lo dio, o no busqué trabajo en donde hacen piezas de madera y yo vengo y decoro y me das un suelo por esto. No, o sea, no. Yo estaba aún “qué hago, qué hago, qué hago”, porque quiero generar... o sea necesito, quiero generar como algo... de un producto... si me lo creo yo o sea así como que ofreces algo y al mismo tiempo estas así como que la friega te la pones tú, ¿no?, pero eso está padre. Creo que eso es lo que más me ha gustado el tener como esa seguridad quizás (Entrevista con Julia, diseñadora-emprendedora independiente, 36 años).

No es la seguridad en un trabajo en subordinación, tampoco la de un sueldo quincenal o de fin de mes, sino la de relativizar y desdeñar este tipo de seguridades a cambio de preocuparse por ser uno mismo a través de su trabajo. Fruto de la primera socialización –caso de Carolina, fotógrafa-cineasta, que cuenta que aprendió de su padre la libertad para saber que “la abundancia no es fruto de mucho trabajo, que no es igual a mucho trabajo, la abundancia se genera de [dentro] para afuera, como tú la quieres” – trabajar de manera autónoma deviene, por medio de la práctica, en “segunda naturaleza” o disposición duradera en los profesionales de marras.

¿Cuándo empezaste a interesarte por trabajar de esta forma, independiente?

Es que yo creo que siempre, fue así. Fue al revés porque yo nunca dije, me voy a separar porque estoy harta de la oficina, quiero tener tiempo. Yo siempre he trabajado de manera así, desde chica yo empecé a trabajar así. Entonces, me acostumbré a vivir así y a generar así; de repente generaba mucho, de repente no generaba nada [de ingresos]. Como en la constante búsqueda (Carolina, fotógrafa-cineasta independiente, 32 años).

Carolina tiene una visión “matizada” sobre el trabajo independiente, misma que guarda mucha relación con su propia situación. Según ella, el medio profesional del audiovisual es uno difícil por cuanto abundan los casos de no pago, de pago muy atrasado o incompleto por trabajo realizado, hay mucha informalidad y poco profesionalismo en el medio en lo que hace a relaciones de trabajo. Por eso, en el momento en que la entrevisté, estaba cansada de ese ambiente y, sobre todo, de estar siempre buscando trabajo.

Yo me río de la gente que busca trabajo porque tengo 16 años todos los días...

¿Buscando trabajo?

Ajá. Y llega un punto en que uno dice: ya, hasta aquí, ya llegó mi evolución, me quiero evolucionar en esto. Yo ya no puedo seguir así, ya no soy tan entusiasta. No me considero ni vieja ni amargada ni nada, sigo haciendo cosas y me divierto y... pero no, ya no (Carolina, fotógrafa-cineasta independiente, 32 años).

Está cansada de presentar armar su expediente como fotógrafa y tener que mostrar sus competencias frente a un nuevo director de proyecto en cada nueva obra. Lo refiere como empezar siempre empezar de cero. De eso tuvo ya suficiente, y planteaba dar un giro a su modo de estar activa: “Llega un punto en que dices soy una maestra de empezar desde cero, pero soy una pelotuda (risas). O sea, ya no puedo empezar de cero, ya tengo que seguir más adelante.”

Desde luego, la alternativa no es insertarse a una compañía en un empleo como subordinada, sino construir “un piso”, algo firme y estable: un negocio, algún estudio propio, “Donde digas: ya no voy a regresar atrás, tengo algo que construí. Sea dentro del medio, sea afuera, como tú quieras, pero sí se necesita construir.” Con todo, se considera feliz de ser *freelance* por contar con tiempo y “muchas veces con dinero extra para hacer lo que yo quiera, para irme de viaje... Y agradezco esta libertad porque si me agarra la muerte mañana, voy a decir: bienvenida! Viví bien”; mas considera que es tiempo de fincar algo que le dé algo de seguridad hacia el futuro. Su autonomía, el control sobre el proceso de trabajo, la libertad creativa son valores a los que les es imposible renunciar: “sí me veo independiente siempre, eso sí. No voy a poder regresar a ser empleada nunca. Como decía mi papá: ‘yo nací para ser jefe’ (risas). Y sí, tal cual, creo que heredé eso... de su propia estructura.”

David, ingeniero en electrónica y computación, colmado, de 37 años, vislumbró para sí, durante los años de universidad, una carrera profesional de empleado en una empresa transnacional de tecnologías de la información. En esto coincidía con la mayoría de sus compañeros que entonces ya trabajaban en maquiladoras de piezas tecnológicas. Si bien él no encontraba mucho sentido en este tipo de empleo que consideraba como trabajo de esclavo consistente en el simple ensamblaje de componentes electrónicos, a futuro sí se veía con esos pares desarrollando sistemas informáticos para una empresa grande. De dichas empresas le atraía la estabilidad y la seguridad económicas, la posibilidad de crecimiento profesional y de aprender. Siempre pensó que podría aprender mucho en una empresa de ese tipo. Pero, finalmente nunca ha trabajado en una y tampoco lo buscó al concluir su licenciatura.

Atribuye a su padre el origen de su comportamiento respecto del trabajo dependiente. David, como todos los integrantes masculinos de su familia, es músico y es parte de un grupo de música tradicional mexicana. Como músico, su padre nunca tuvo jefe y nunca rindió cuentas a nadie sobre sus actividades laborales. Para David, estar encerrado en una empresa, en una oficina de 8 horas diarias y en la práctica

no le resultó atractivo, le parecía fastidioso. De hecho, después de titularse, trabajó por unos meses en una caja popular como jefe de sistemas. Describe como tedioso el encargo de hacer respaldo de fin de mes y de fin de año. “Para mí era la muerte”, en sus palabras. El que el empleo dependiente lo haya atraído durante los años de estudiante se atribuye a la influencia de los compañeros que en mayoría soñaba con eso, pero ya enfrentado a la realidad del asalariado, pesó su disposición por el trabajo autónomo.

Cuenta que le desespera trabajar con un sistema diseñado por otra persona. Siempre encuentra al diseño de un tercero limitaciones que le desesperan; esto esta aversión lo ha llevado a rechazar una oferta económicamente muy atractiva que implicaba encargarse de un sistema que no había diseñado y que fuera “haciéndole parches.” El *habitus* nacido de su trayectoria social pudo más que la socialización tardía en su paso por la universidad respecto de sus preferencias de modalidad de trabajo.

### 2.3. De la satisfacción de crear y de ser autónomo

En su trabajo sobre la experiencia de felicidad/infelicidad de los franceses en relación con el trabajo, Baudelot y Gollac (2011: 71) observaron que entre los trabajadores de más bajo nivel de calificación un motivo de insatisfacción consistía en el sentimiento de hacer “un trabajo que cualquiera podría hacer”, de no ser más que un “peón intercambiable”. En contraparte, descubrieron que, entre los más calificados, quienes declaraban estar felices en su trabajo vincularon su satisfacción con formulaciones del tipo “ejercer una influencia sobre el curso de las cosas”, “dejar una marca personal”, “ejercer una influencia sobre el curso de las cosas”, “el placer de contemplar los productos o los resultados de mi trabajo”.

Si no todos, la mayoría de los *freelance* y emprendedores que he entrevistado utilizan expresiones similares para externar el sentido que tiene para ellos trabajar de forma autónoma. Guillermo, ingeniero informático “colmado”, co-fundador y responsable de tecnología de una *startup*, con experiencia de trabajo en una gran empresa de tecnología en Asia y Estados Unidos, habla así del atractivo del emprendimiento (y del trabajo en una *startup*) (en oposición al trabajo asalariado en una empresa tradicional) y de las razones de su decisión de asociarse con otros para emprender:

Yo, mira, cuando salgo a contratar gente, yo lo que les digo es: ‘sálganse de ahí’ (risas); y no es que tenga nada en contra de que existan este tipo de empresas, si existen y son tan exitosas es porque el mercado necesita, pero si tú tienes el talento y más que el talento si eres una de esas personas que tiene... sí, una es el talento, pero dos la necesidad de querer ver tu trabajo realizado en algo que cree impacto y cambie algo y que tenga significado, es muy difícil que lo vayas a ver reflejado en una de esas empresas; porque, para empezar, tú eres parte de la empresa que ni siquiera sabes qué está queriendo hacer, qué está queriendo lograr, y tú nada más digamos eres un mercenario que... (risas) vas a ir a hacer tu labor, arreglar los enchufes o arreglar cualquier cosa y se acabó tu trabajo y el que sigue, ¿no? Este comentario creo que engloba mucho mi experiencia ahí. O sea, sí convives, sí generas amistades, sí entras en un ambiente de trabajo [donde] puedes tener o aprender muchas cosas también de tu día a día pero pierdes mucho. El qué estoy haciendo aquí, cuál es el valor que estoy proveyendo aquí

que no sea nada más el mío, que es cobrar mi sueldo. Entonces, la oportunidad de trabajar en un *startup* como la nuestra, pues, oye: uno, estás realmente trabajando en un proyecto en el que estamos con una visión donde creemos en ciertas cosas, que creemos que sea diferente en el mundo donde tú vas a ser una pieza fundamental en el que realmente eso suceda, ¿no? No vas a entrar a CITIBANK donde vas a ser el empleado número... que tienen 300,000 empleados, vas a ser el 300,001, sino que vas a entrar a una empresa de 30 personas donde la idea es que tu trabajo va a ser clave para que realmente realices esa misión, donde además tu voz va a ser escuchada, donde si tú tienes propuestas van a ser escuchadas, si tú tienes ideas de cómo mejorar cosas las puedes implementar. Entonces toda esa dinámica y todo ese ambiente, pues, es en parte lo que yo estaba buscando cuando dije: no, yo necesito salirme de aquí y hacer algo diferente, porque me voy a volver loco aquí (risas) (Entrevista con Guillermo, ingeniero en sistemas, fundador de *startup*, 34 años).

Guillermo expresa con gran nitidez tres creencias que están profundamente ancladas en la mente de los sujetos de la investigación. La primera es la idea de que en las grandes empresas no hay espacio para la gente talentosa o, sobre todo, creativa. La segunda, intrínsecamente vinculada con la anterior concibe las grandes empresas o simplemente el trabajo asalariado como mecanismo de negación de la singularidad, de la individualidad y de la expresión original de sí mismo. Ser el empleado número x de una empresa enloquece y aniquila al individuo. La tercera concierne a la idea de desprecio por un empleo cuyo primero y principal atractivo sea el salario y no la posibilidad de hacer algo interesante, diferente o de plasmar su idea en un objeto socialmente útil. Un empleo cuya principal y única retribución es el salario, sin importar el monto, es uno falto de atractivo que no contraría el involucramiento o el involucramiento del trabajador en sus tareas. Para estos profesionales, la retribución simbólica, cifrada en la posibilidad de iniciativa, en la relación con los colegas de trabajo y, sobre todo, en el alcance social de lo que se hace, es la que caracteriza un trabajo interesante y atractivo.

La posibilidad de hacer sonreír a una persona, de verla contenta por el trabajo de uno es el principal impulso para la dedicación de Julia al diseño y fabricación de objetos; para ella ella, como muchos otros de los entrevistados, ver satisfecho a un cliente es la mejor recompensa de su trabajo y de lo que más le motiva para permanecer haciendo lo que hace.

Creo que la creación de cosas como armoniosas, o sea que existan cosas así como... bonitas, o sea, me gusta que exista como esa parte como estética, bonita [...] O sea, la ilustración tiene un significado ñoño, y me gusta pues... ¡cómo me gusta eso! Me gusta como que haya cosas nuevas pero bonitas que a la gente le agrade, que disfrute, ¿no? Por ejemplo la parte de los *petits* [pequeñas piezas de madera con forma humana], me emociona hacer cada parejita de *petits* o familias o los hijitos y todo eso y lo que la persona que lo recibe siente. O sea, a mi cuando me platican, me encanta que me platiquen, me encanta ver en las redes que suban la foto y dicen: "¡no manches!, ¡me encantó mi regalo, fue algo increíble, no me lo esperaba!" ¿Me entiendes? Así como participé yo en algo entre ellos ¿no?, así como que, por ejemplo, tú le vas a dar una pieza a alguien y dices:

“oye, ¡que chido!” Como eso de participar yo en algo bonito entre personas, eso me gusta mucho (...). Es algo que me entusiasma, o sea, hay veces que en verdad estoy cansadísima cuando hago los *petits* que digo: “¡ay, Dios mío, ya no quiero hacer ni un *petit* más!”, y después valió madres porque todos me dijeron que fueron los más felices del mundo y ya quiero volver a hacerlos, ¿no? Es así como adictivo de decir: está bien, vale la pena la chinga... que esas personas disfrutaron como algo bonito y fueron felices por el hecho de esto, digo que lo voy a hacer otra vez, así como que va... Aparte, no sé, cuando estoy en los bazares, experimento esa parte de que alguien paga caminando y que diga: “¡qué cosa más hermosa!” Entonces siento que les causa alguna satisfacción, ¿me entiendes? (Julia, diseñadora-emprendedora independiente, 36 años).

Para ella, nada existe que pueda compensar las retribuciones simbólicas que le procura trabajar de manera independiente, manteniendo la relación directa con quienes consumen sus creaciones. Estas son condiciones necesarias para una inversión en el trabajo que, para muchos de ellos, difícilmente se pueden garantizar en la posición de asalariado.

La posibilidad de optar por los proyectos que entrañen retos, que reten la comodidad, enfrenten a un problema por resolver e impliquen aprender cosas nuevas son otros estimulantes para trabajar de forma independiente o emprender; estos nuevos aprendizajes van desde la utilización de un software novedoso hasta la elaboración de productos nuevos o viejos de forma distinta u ofrecer a un cliente una solución particular para un problema dado. Subyacente a esto está el apego de estos profesionales al imperativo de crear, de generar algo nuevo. Al considerar la creatividad como santo y seña de la gente que se dedica a esas tareas, al menos en el discurso, hacen de la inquietud y la curiosidad creadoras un imperativo inamisible. Según un apasionado de las nuevas tecnologías y amante de los drones, “La vida se trata de problemas: unos que gustan, otros que no. Crear es tener algo distinto a lo que se hace todo el día, algo que te dé esa pasión que permita la innovación. La vida es de problemas que te gustan y compartirlos” (diario de campo, jueves 27 de octubre 2016).

Un diseñador *freelance* colmado habla de su elección del trabajo independiente y señala la principal ventaja del mismo:

Libertad, eso es número uno, el poder conocer lo que yo quiero conocer, el poder tener los proyectos que me interesan, con los proyectos que me llaman la atención, y el poder decirle no a aquellos que van contra mis principios o simple y sencillamente quieren repetir lo que ya se hizo. No me gusta la comodidad, la comodidad siento que te hace viejo. Si está muy cómodo uno está dejando que le pase el tiempo encima (Julio, diseñador *freelance*, 37 años).

El trabajo independiente se presenta así como una plataforma para asumirse a sí mismo, desarrollar su potencial en el aprendizaje continuo y la exigencia constante de siempre hacer las cosas mejor y de manera diferente, de conocer y aprender de otras personas. También, ofrece la oportunidad de hacer lo que de verdad a uno le interesa, de trabajar en proyectos que estén en sintonía con las creencias, los principios ideológicos o morales de uno.

Para él la programación es básicamente imprimir tu mente en un software; un trabajo donde no tenga la libertad para hacer esto sería, para él, un infierno. Sólo el trabajo independiente se lo garantiza plenamente. O, en todo caso, uno donde por una iguala mensual se hiciera cargo del diseño y mantenimiento del sistema informático y automatizado de alguna empresa, siempre y cuando esto no implicara su confinamiento entre las 4 paredes de una oficina, ni el cumplimiento de un horario establecido por un tercero. Para él, la inspiración es importante; si no está inspirado, se puede sentar frente a la computadora pero no va a hacer nada. Por lo general, trabaja mejor por las noches, cuando todo está tranquilo. Sólo el autoempleo le ofrece la garantía de contar con estas condiciones de trabajo; y con ingresos atractivos (alrededor de 40 mil pesos mensuales), trabajando a veces menos horas de lo que lo haría en una empresa.

A diferencia de los sujetos estudiados por Beaucage y Bellemare (2007), ninguno de los de mi investigación entra en los grupos de los “muy insatisfechos” y de los “insatisfechos resignados”. En ambos perfiles profesionales, la mayoría se concentra en los primeros dos tipos: colmados y matizados, mismos que apenas presentan alguna. Unos y otros están profundamente convencidos de las ventajas y oportunidades del emprendimiento o el trabajo autónomo; lo único que los distingue es que los “matizados” ponderan su entusiasmo con cierta dosis de realismo apuntando también a las dificultades e incertidumbres que entraña estas modalidades de trabajo. Un ejemplo de ello lo encontramos en Daniel, fundador y dueño de una *startup* que administra de alojamiento de páginas web de empresas y particulares. Rechaza catalogar su ocupación como un “trabajo” dado que para él, trabajo es “algo por lo que recibes una compensación económica”; lo que él hace, en cambio, lo considera como parte integrante de su vida: “para mi es algo como cotidiano, o sea, no sé, como ir al baño o comer, es cotidiano, no es aburrido, ¿no? Pero no lo veo yo como [lo que] se llama trabajo, ¿no? Es algo que hago ... ¿Cómo se dice? Sí, se me olvidó la palabra. Bueno, me entendiste, ya no lo veo como un trabajo si no que es parte de mi vida.”

La imposibilidad de separar su actividad del resto de su vida tiene que ver con que fue llevado a dedicarse a eso como por una especie de vocación ligada a un profundo interés por las tecnologías informáticas que habría nacido desde sus años en la escuela secundaria. Vocación y pasión se mezclan para hacer de él un emprendedor informático por espontaneidad. Pero no se autoengaña respecto de las exigencias y dificultades del trabajo autónomo, que a la vez no es un trabajo y es un trabajo. No lo es porque no es empleado de una empresa y no recibe un salario a cambio de lo que hace, que es prestar un servicio a cambio de una retribución; además, le gusta hacerlo y fue llevado a eso por su propia trayectoria vital. Sus palabras: “no te voy a decir que vivo la vida feliz con mi negocio; hay momentos que sí termino enfadado pero, pues, porque es trabajo también. No es como: ¡ay, qué padre!, ¡es diversión! Hay que trabajar; claro que te gusta, ¿no?, no porque te guste va a ser divertido” (Daniel, ingeniero en sistemas, 24 años, fundador y dueño de *startup*).

Al comparar los dos grupos, salta a la vista el mayor número de “matizados” y de “tenaces... idealistas” que hay entre los trabajadores del audiovisual, en contraste con los ingenieros entre quienes sólo hay dos matizados. Esto obedece a las condiciones actuales del mercado de trabajo para unos y otros. Mientras que los ingenieros son unánimes en admitir que para ellos sobran puestos de trabajo y bien remunerado en grandes empresas y en *startups* (Moreno, 2017) la situación es diferente entre sus contrapartes del audiovisual para quienes la demanda de trabajo es más bien escasa, los salarios bajos y las condiciones de trabajo son a menudo poco atractivas.



## Conclusión

Al tan traído y llevado discurso normativo sobre la precariedad laboral habría que oponer las palabras de Bologna (2006: 130), a saber:

Es preciso(...) elaborar una serie de reivindicaciones *internas* a la precariedad, dando por descontado que la precariedad es una condición permanente y, con frecuencia, querida. Sirve de muy poco denunciar la creciente precarización y flexibilización del trabajo si no se intenta comprender cuáles son las oportunidades de liberación y de autonomía que la condición de precario ofrece.

Como intenté mostrar en este texto, el discurso sobre la precariedad laboral tiene cierto aire de nostalgia por un mundo que nunca existió o cierto imperativo axiológico por recuperar los tiempos en que, bajo el modelo industrial-fordista de organización laboral, el empleo habría sido exento de precariedades. A contrario de esta visión un tanto ilusoria, hay razones para sostener que una característica constante del empleo en la sociedad industrial fue justamente la deshumanización, el sufrimiento o la esclavización. Es probable que la precariedad sea consustancial al empleo, que muchas de las formas actuales de la “precariedad laboral” no sean más que variantes – propias de la digitalización de la economía - de una condición que siempre ha acompañado al empleo en la sociedad industrial y que el rechazo actual de muchos profesionales hacia éste sea una muestra de cierta veleidad por hacer del trabajo “un elemento de la realización de sí que permite ganar en satisfacción y autonomía” (Flichy, 2017: 11).

La retórica sobre precariedad laboral parece no reparar en esta realidad; situación que aquí atribuyo al olvido de la historia del trabajo en el capitalismo que, en el contexto latinoamericano, es producto de la importación acrítica de esa noción y conduce a la invisibilidad de formas de sufrimiento ligado al empleo en todos los niveles de calificación. En este artículo me esforcé por mostrar que, en la actualidad, las relaciones de los individuos con el trabajo tienen características muy diversas que sería ilusorio pretender cifrar en una única noción. La condición de los trabajadores autónomos y emprendedores que tuve la oportunidad de entrevistar desafía no sólo el marco tradicional de análisis de las relaciones laborales sino que cuestiona la misma noción convencional de empleo.

Nuestros esquemas de percepción sobre el trabajo o, mejor dicho, sobre el empleo forjados en el marco del paradigma fordista son inútiles a la hora de aquilatar y atisbar los nuevos horizontes que desde hace cerca de una década se están abriendo en el mundo del trabajo. El discurso reiterativo sobre precariedad laboral tiene una fuerte reminiscencia tanto de ese paradigma como de la concepción del empleo que le es concomitante. Ese “concepto fantasma”, según la fórmula de Vultur, tiene poco alcance heurístico cuando se trata de dar cuenta de algunos mundos del trabajo contemporáneos.

Varios autores (Berrebi-Hoffman, Bureau y Lallement, 2018; Flichy, 2017; Frayne, 2017) ven las formas de trabajo que dan apoyo empírico a este artículo como plataformas de autarquía o de empoderamiento de numerosos profesionales que llaman a una ruptura con la organización fordista de la sociedad, de los mundos del trabajo o de la vida cotidiana misma mediante, por ejemplo, la socavación de la tradicional frontera entre trabajo y ocio, vida laboral y vida personal. Para otros, la elección de esta forma de trabajo

marcada por la “inseguridad” se explica, desde la visión de los individuos, por el hecho de que anteponen otros valores a la seguridad y la remuneración (insoslayables desde una visión anclada en el fordismo). El concepto de “utilidad procedimental” es útil para dar cuenta de la preeminencia dada por ciertos individuos (principalmente los jóvenes profesionales autónomos) al modo, al proceso (al *how*) como se lleva a cabo el trabajo por encima de las ganancias materiales o la seguridad (Frey, Benz y Stutzer, 2004). La elección del trabajo autónomo responde a necesidades de subjetivación correspondientes a nuevas sensibilidades y nuevos valores de los individuos actuales; los principios que configuran la llamada “ética hacker” son algunos de dichos valores.

La *ética hacker* (Himmanen, 2002) que se basa en el *share*, la horizontalidad, la autonomía, el reconocimiento de los pares, se articula en torno a dichos valores. Según Le Goff (2016: 35), éstos son tiempos caracterizados por: “autonomía creciente de los individuos, cuestionamiento de los modelos de organización jerárquicos, auge de la economía de redes, irrupción del tiempo inmediato en oposición al tiempo largo de las empresas del pasado, revolución tecnológica que refuerza el poder de los individuos, democratización y compartición de los conocimientos”. El mismo autor abunda:

Opciones de vida y de compromiso revelan en los jóvenes un fuerte gusto por la autonomía. Pero, ese deseo de independencia y de libertad individual se combina con la intensidad de las interacciones entre ellos. Más autonomía no quiere decir más ensimismamiento sino, al contrario y paradójicamente, más interdependencia, colaboraciones, cooperación que en el pasado. El trabajo autónomo permite también inscribirse mejor en redes sinérgicas de complementariedad al interior de diversos sectores de actividad. Se encierra en la creciente galaxia de la economía colaborativa fundada en los intercambios de experiencias, de servicios o de espacios en una suerte de “capitalismo simpático”, exaltando los valores de lo *cool*, del *sharing*, y de la convivialidad” (Le Goff, 2016: 32- 33).

A buen seguro, el mundo del trabajo ya no es lo que era en los años de la sociedad industrial; y se seguirá transformando sin que pueda haber certeza respecto del sentido de las futuras transformaciones. Frente a esto, de poco sirven desear que fuera posible que la realidad volviera a ser como presuntamente fue en algún pasado más o menos cercano. Lo que no deja lugar a dudas es que no volverá el mundo del trabajo que imperó según el arreglo fordista - taylorista. Esto no es solamente una consecuencia de la revolución tecnológica, también es resultante de inquietudes, voliciones e iniciativas de nuevas generaciones de individuos que apuestan por transformar el mundo del trabajo sacando provecho de algunas virtudes de la revolución digital.

## Referencias

Alonso, Luis y Carlos Fernández. 2009. Usos del trabajo y fomas de gobernabilidad: la precariedad como herramienta disciplinaria. En *Trabajo, subjetividad y ciudadanía: Paradojas del empleo en una sociedad en transformación*, coordinado por Amparo Serrano, Eduardo Crespo y Carlos Prieto. Madrid: Editorial Complutense / CIS, 229 – 258.

- Antunes, Ricardo. 2001. *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Sao Paulo: Cortez Editora.
- Aubert, Nicole y Vincent Gaulejac. 1993. *El costo de la excelencia. ¿Del caos a la lógica y de la lógica al caos?* Barcelona: Paidós.
- Baudelot, Christian y Michel Gollac (coords.). 2011. *¿Trabajar para ser feliz? La felicidad y el trabajo en Francia*. Buenos Aires: Miño y Dávila / CEIL-Conicet.
- Bayón, Cristina y Gonzalo Saraví. 2006. De la acumulación de desventajas a la fractura social. "Nueva" pobreza estructural en Buenos Aires. En *De la pobreza a la exclusión. Continuidad y rupturas de la cuestión social en América Latina*, editado por Gonzalo A. Saraví. México: CIESAS/Prometeo Libros, 55 – 95.
- Beaucage, André y Guy Bellemare. 2007. La diversité du succès des travailleurs autonomes. *Recherches sociographiques*, 48 (2): 11-36.
- Benz, Matthias y Bruno Frey. 2008. Being independent is a great thing: subjective evaluations of self-employment and hierarchy. *Economica*, 75 (298): 362–383. <https://www.jstor.org/stable/pdf/40071755.pdf>
- Benz, Matthias y Bruno Frey. 2003. The Value of Autonomy: Evidence from the Self-Employed in 23 Countries. Institute for Empirical Research in Economics Working Paper No. 173. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.475140>
- Bermudez, Héctor. 2017. Sobre la alienación subjetiva en la organización del trabajo actual. Una observación participante en el comercio de la alimentación al detalle. *Contaduría y Administración*, 62: 262 - 278.
- Berrebi-Hoffman, Isabelle, Marie-Christine Bureau y Michel Lallement. 2018. *Makers. Enquête sur les laboratoires du changement social*. Paris: Seuil.
- Blanchflower, David. 2000. Self-employment in OECD countries. *Labour Economics*, 7 (5): 471–505. Doi: 10.3386/w7486
- Boltanski, Luc y Ève Chiapelo. 2002. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Boloña, Carlos. 2006. *Crisis de la clase media y posfordismo*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, Pierre. 2002. Secouez un peu vos structures!. En *Le symbolique et le social: la réception internationale de la pensée de Pierre Bourdieu*, coordinado por Jacques Dubois, Pascal Durand e Yves Winkin. Lieja, Bélgica: Les Editions de l'Université de Liège / Centre Culturel International Cerisy-la-Salle, 325 – 341.
- Bravo-Bouyssy, Ketty. 2010. Les entrepreneurs en solo: différentes logiques de création. *Revue de l'Entrepreneuriat*, 9 (1): 4 - 28. <https://doi.org/10.3917/entre.091.0002>
- Bregman, Rudgers. 2017. *Utopía para realistas*. Barcelona: Salamandra.
- Cash Investigation. 2017. *Travail: ton univers impitoyable* [investigación periodística televisiva]. Francia. <https://www.youtube.com/watch?v=s5uHC6TN2wo> (25 de enero 2018).
- Castel, Robert .1995. *Les métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat*. Paris: Fayard.
- Chabal, Audrey. 2015. Pire que le burn out, il y a le « bore out », l'ennui au travail. *Le Nouvel Observateur*, 19 de febrero. <https://www.nouvelobs.com/rue89/rue89-vie-de-bureau/20150219.RUE7945/pire-que-le-burn-out-il-y-a-le-bore-out-l-ennui-au-travail.html> (20 de mayo 2018).
- Cohen, Daniel 2013. *Homo economicus: el profeta (extraviado) de los nuevos tiempos*. Barcelona: Ariel.
- Cohen, Daniel (2001). *Nuestros tiempos modernos*. Barcelona: Tusquets.
- Contreras, Esteban. 2012. *Hackerspace: tierra fértil para innovar*. *Reporte Indigo*, 22 de octubre. <https://www.reporteindigo.com/reportes/tierra-fertil-para-innovar/> (12 de febrero 2019).
- Druck, Graça y Tania Franco. 2008. A precarização do trabalho no Brasil: um estudo da evolução da ter-

ceirização/subcontratação no Brasil e na indústria da Bahia na última década. *Revista Latinoamericana de Estudios de Trabajo*, 13 (19): 97 – 119.

Eckert, Henry. 2010. “Précarité” dites-vous?” *SociologieS* (Débats: La précarité). <http://sociologies.revues.org/3285> (12 de enero de 2016).

Esping-Andersen, Gosta. 2000. *Fundamentos sociales de las economías posindustriales*. Barcelona: Ariel.

Flichy, Patrick. 2017. *Les Nouvelles frontières du travail à l'ère numérique*. Paris: Seuil.

Frayne, David. 2017. *El rechazo del trabajo. Teoría y práctica de la resistencia al trabajo*. Madrid: Akal.

Frey, Bruno, Matthias Benz y Alois Stutzer. 2004. Introducing procedural utility: Not only what, but also how matters. *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, 160 (3): 377– 401.

Gaulejac, Vincent de. 2008. Existir en un mundo paradójico. *Administración y organizaciones*, 10 (20): 21 – 42.

Guadarrama, Rocío, Alfredo Hualde y Silvia López (coords.). *La precariedad laboral en México: dimensiones, dinámicas y significados*. México: Colegio de la Frontera Norte / UAM-Cuajimalpa.

Guadarrama, Rocío, Alfredo Hualde y Silvia López. 2012. Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (2): 213-243.

Graeber, David. 2018. *Bullshit jobs: a theory*. New York: Simon and Schuster

Himanan, Pekka. 2002. *La ética del hacker y la era de la información*. Barcelona: Destino.

Inglehart, Ronald .1991. *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid: Alianza Editorial.

ILO (Internacional Labor Office). 2018. *The Future of Work: A Literature Review*. Working Paper no. 29. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms\\_625866.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_625866.pdf) (16 de febrero 2019).

Kalleberd, Arne (2000). Nonstandard employment relations: part-time, temporary and contract work. *Annual Review of Sociology*, 26 (1): 341 – 365. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.26.1.241>

Le Goff, Jacques. 2016. L'autoentreprise, les jeunes et l'avenir du travail. *Etudes. Revue de culture contemporaine* (febrero): 29-39.

Leighton, Patricia. 2013. *Future working: the rise of Europe's independent professionals (iPROS)*. United Kingdom: European Forum on Independent Professionals. Recuperado de: [http://wp.efip.org/wp-content/uploads/2014/03/Future\\_Working\\_Full\\_Report.pdf](http://wp.efip.org/wp-content/uploads/2014/03/Future_Working_Full_Report.pdf) (19 de noviembre 2017).

Linhart, Danièle. 2009. Modernisation et précarisation de la vie au travail. *Papeles del CEIC*, 1 (43): 1-19. Recuperado de: <http://www.identidad colectiva.es/pdf/43.pdf> (05 de marzo 2018).

Linhart, Robert. 2013. *De cadenas y de hombres*. México: Siglo XXI.

Marzano, Michela. 2011. *Programados para triunfar: Nuevo capitalismo, gestión empresarial y vida privada*. México: Tusquets.

Merriam, Sharan. 2009. *Qualitative Research. A Guide to design and implementation*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

Meulders, Danièle y Bernard Tytgat. 1989. The emergence of atypical employment in the European Community. En *Precarious jobs in labour market regulation. The growth of atypical employment in Western Europe*, coordinado por Jerry Rodgers y Janine Rodgers. Ginebra: International Institute for Labour Studies / Free University of Brussels, 179 – 196.

Moreno, Teresa. 2017. México tiene déficit de ingenieros. *El Universal*, 1º de octubre. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/01/10/mexico-tiene-deficit-de-ingenieros> (18 de abril 2018).

- Ngai, Pun y Jenny Chan. 2012. Global capital, the State, and Chinese Corkers The Foxconn Experience. *Modern China*, 28 (4), 383 – 410. <https://doi.org/10.1177/0097700412447164>
- Pérez, Juan Pablo y Minor Mora. 2004. De la oportunidad del empleo formal al riesgo de exclusión laboral. Desigualdades estructurales y dinámicas en los mercados latinoamericanos de trabajo. *Alteridades*, 14 (28): 37 – 49.
- Poy Solano, Laura. 2017. Padecen estrés laboral 40% de trabajadores en México. *La Jornada*, 7 de octubre. <https://www.jornada.com.mx/2017/10/07/sociedad/034n1soc> (30 de junio de 2017).
- Pozos, Fernando y Juan José Morales. 2005. Mercados de trabajo y exclusión social: los mercados regionales en Jalisco. En ¿Una sociedad con oportunidades? Empleo y *bienestar social en regiones de Jalisco*, coordinado por Carlos Barba y Fernando Pozos. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 23 – 40.
- Reygadas, Luis 2011. La experiencia de la incertidumbre laboral. En *Trabajo atípicos y precarización del empleo*, coordinado por Edith Pacheco, Enrique De la Garza y Luis Reygadas. México: Colegio de México, 269 – 312.
- Rodgers, Jerry y Janine Rodgers, (eds.). 1989. *Precarious jobs in labour market regulation. The growth of atypical employment in Western Europe*. Ginebra: International Institute for Labour Studies/Free University of Brussels.
- Rodgers, Jerry .1989. Precarious work in Western Europe: Th estate of the debate. En *Precarious jobs in labour market regulation. The growth of atypical employment in Western Europe*, editado por Jerry Rodgers y Janine Rodgers. Ginebra: International Institute for Labour Studies/Free University of Brussels, 1-16.
- Rojas, Georgina y Carlos Salas. 2008. La precarización del empleo en México, 1995 – 2004. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 13 (19): 39 – 78.
- Steiner, Lasse y Lucian Schneider. 2012. The happy artist: an empirical application of the work-preference model. *Journal of Cultural Economics*, 37 (2): 225 – 246. <https://doi.org/10.1007/s10824-012-9179-1>
- Thoemmes, Jens, Ryad Kanzari y Michel Escarboutel. 2011. Temporalités des cadres et malaise au travail. *Interventions Economiques.*, 43. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/interventionseconomiques/1401> (13 de mayo de 2017)
- Tremblay, Gabrielle y Emilie Genin. 2008. *Choisir le travail autonome: le cas des travailleurs indépendants de l'informatique*. Note de recherche de la Chaire de recherche du Canada sur les enjeux socio-organisationnels de l'économie du savoir, núm. 08-04. Recuperado de: [www.teluq.quebec.ca/chaireecosavoir/pdf/NRC08-04.pdf](http://www.teluq.quebec.ca/chaireecosavoir/pdf/NRC08-04.pdf) (15 de junio 2018).
- Vejar, Julian. 2017. Precariedad laboral en América Latina: contribuciones a un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40 (2): 27-46. DOI:<http://dx.doi.org/10.15446/rcs>
- Viallet, Jean-Robert (dir.) y Yami2 (productor). 2009. *La Mise à mort du travail: la destruction, l'aliénation, la dépossession* [documental]. Francia. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=n7LWLNr6F7I&list=PLa6lLu1clXsGhq28N64gn8kZMsdy4O8y> (20 de febrero de 2017).
- Vultur, Mircea. 2010. La précarité: un “concept fantôme” dans la réalité mouvante du monde du travail. *SociologieS* (Débats: La précarité). Recuperado de: <http://sociologies.revues.org/3287> (16 de agosto 2018).
- Vultur, Mircea. 2013. Le modèle idéal de travail: une analyse de la signification et des aspirations au travail de la population active québécoise. En *Vers une nouvelle conception de l'“idéal-type” du travailleur?*, dirigido por Romaine Malenfant y Nancy Côté. Québec, Canada: Presses de l'Université du Québec, 73 – 86.


# COSAS DEL AMOR. SOLA, DESOLADA, VULNERADA O SACRIFICADA. IMAGINARIOS DE GÉNERO QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE AUTONOMÍA EN MUJERES ACADÉMICAS

Things about Love: Alone, desolate, violated or sacrificed.  
Gender imaginaries that block autonomy in academic women

---

Martina Carlos Arroyo<sup>1</sup>, María del Refugio Navarro Hernández<sup>2</sup>, Alma Rosa Sánchez Olvera<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 7 de enero 2019  
Fecha de aceptación: 11 de marzo de 2019

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestría en Educación. Adscripción: Universidad Autónoma de Nayarit. Correo electrónico: [martina\\_carlos@yahoo.com.mx](mailto:martina_carlos@yahoo.com.mx).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5987-1041>

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Educación Internacional. Adscripción: Universidad Autónoma de Nayarit. Correo electrónico: [manher@uan.edu.mx](mailto:manher@uan.edu.mx).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2312-7525>

3- Nombre: Alma Rosa Sánchez Olvera. Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Sociología. Adscripción: Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: [almarosan59@gmail.com](mailto:almarosan59@gmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3495-6807>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-4.0/>

## Resumen

*Los imaginarios sociales involucrados en la construcción identitaria de la mujer, son transversalizados mediante la condición heteronormativa, misma que imposibilita a las mujeres del placer de vivir o estar en soledad; nulificando su potencial como un vehículo empoderador y de autonomía. El análisis teórico de este trabajo se abordó desde una mirada interdisciplinaria de las ciencias sociales, y del feminismo; para el análisis empírico, se entrevistaron a mujeres científicas académicas e investigadoras del Estado de Nayarit, con el objeto de identificar sus significaciones entorno a los conceptos de soledad y autonomía; encontrándose una relación significativa entre la soledad y la vulnerabilidad con la vivencia del amor y la autonomía de las mujeres.*

**Palabras clave:** Amor, soledad, vulnerabilidad y Autonomía.

## Abstract

*The underlying influences that take place in the construction of a woman's identity have been mainstreamed by established norms that block women to enjoy life or their solitude; therefore nullifying their potential as an empowered and autonomous individual. The theoretical analysis of this work was conducted from an interdisciplinary perspective of social sciences and feminism. Thus, for empirical analysis, academic and scientific research women from the state of Nayarit were interviewed, with the objective of identifying their meaning of concepts such as solitude and autonomy; finding a significant relationship between solitude and vulnerability with women's love experience and autonomy.*

**Keywords:** love, solitude, vulnerability and autonomy.

## Introducción

Las reflexiones que se presentan en este trabajo, son producto de los resultados de la investigación *Experiencias y significaciones de autonomía en mujeres académicas – científicas del Estado de Nayarit*, del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nayarit. Se asumió en ella, la metodología de género feminista, como un reconocimiento vindicativo hacia las mujeres académicas – científicas y como una forma particular acorde con la teoría feminista, para definir los procedimientos que podían responder las preguntas de esta investigación situadas específicamente para dichas mujeres; orientada por “el vínculo entre teorías y epistemologías feministas” (Castañeda, 2007: 84).

El análisis y la perspectiva feminista se enfocaron en el postulado de “que los hechos vitales (como la construcción de autonomía) adquieren otro sentido cuando son vividos desde (un) posicionamiento teórico, filosófico y político” (Blázquez y Castañeda, 2012: 15), comprendidos desde las prácticas de género. Lo que puede significar la aparición de nuevas construcciones de autonomía desde las mujeres académicas – científicas, sin que necesariamente éstas tengan que estar determinadas con antelación, o que siempre hallan estado ahí para las mujeres. Sino más bien como algo construido, vivenciado para ser narrado, no simplemente descubierto.

El enfoque adoptado es el cualitativo (Álvarez-Gayou, 2003), dado que se buscó dar voz a las mujeres académicas – científicas mediante la aplicación de 13 entrevistas a profundidad, para comprender e identificar desde ellas, las experiencias y significado que posibilitan o no, la diferenciación entre soledad y vulnerabilidad como vehículo empoderador de autonomía, así como los significados y experiencias del amor; lo cual coincide con la metodología feminista “del punto de vista” (Castañeda, 2007). Dentro de esta metodología, el análisis de información se realizó mediante las categorías construidas inicialmente desde la base teórica, soledad, vulnerabilidad y autonomía, todas ellas desde la vivencia del amor.

### 1. El amor como constructo social de la heteronormatividad: un currículum oculto en la educación de las mujeres.

#### 1.1. El constructo social de la heteronormatividad

Para Castoriadis (2007), los imaginarios sociales son construcciones sociales e históricas que integran el conjunto de instituciones (*formales y no formales*<sup>4</sup>), así como las heteronormas dictadas desde el patriarcado, identificado éste, como un sistema hegemónico y estructural, con una organización del poder social, que se caracteriza por el uso de esquemas imbricados de explotación, subordinación y dependencia de las mujeres hacia los hombres; todo ello, sostenido por la violencia, ya sea explícita o simbólica.

El imaginario social, se ha venido legitimando y naturalizando, mediante las prácticas de género, que obedecen a factores culturales más que biológicos, todo esto como una situación histórica que ha ubica-

4- Lo cursivo es propio



do a las mujeres en la obediencia y sujeción a las exigencias sociales en la cotidianidad de sus vidas así como, los símbolos que son compartidos en cada cultura y grupo social, en este caso en el grupo de las mujeres (Castañeda, 2012 y Fierro, 2016) impregnado su identidad.

La identidad es producto de la percepción compartida e internalizada de discursos, interacciones e imaginarios sociales compartidos, organizados por códigos colectivos, que la cultura reproduce y regula mediante la sanción y/o aceptación (Berger y Luckmann, 2008; Dubet y Martuccelli, 1998 y Durkheim, 1975). Pero además en la identidad, interviene la autopercepción, mediante la recuperación de los imaginarios sociales externos, pero reelaborados a partir de la propia experiencia de las mujeres. “En un sentido amplio las identidades imaginarias deben comprenderse como el lugar de encuentro de la autopercepción y la percepción social que una persona o incluso una colectividad consigue de sí misma” (Serret, 2006).

Estos imaginarios otorgan una significación social, que cohesionan y dan sentido diverso o heterogéneo a quienes lo experimentan al interior de cada cultura, bajo un orden de códigos simbólicos.

Los códigos simbólicos, en tanto fuentes extrínsecas de orientación subjetiva se desempeñan, (...) delimitando al yo frente al otro y, a la vez, indicándole qué debe hacer y cuál es el sentido de su acción. En este tenor, los símbolos operan clasificando y jerarquizando en tal forma que se explique al yo (o al nosotras, nosotros) como lo correcto, lo que está dentro, lo adecuado, en oposición al otro extraño, inadecuado, excluido (Serret, 2006: 93).

Como por ejemplo el ejercicio del amor, considerado como algo tácito y esperado; es decir como una expectativa social asumida y esperada de las mujeres. De tal forma que indica a las mujeres bajo códigos simbólicos como debe ejercer el amor y el sentido que este cobra en su ejercicio, para categorizarlo como “lo correcto o incorrecto” en todas sus formas (maternal, filial, erótico, etcétera). De este modo, acciones, mujeres y códigos simbólicos, quedan interconectados en procesos homeostáticos del imaginario social, a través de la socialización e internalización y, la consecuente sumisión, que conduce a las mujeres a adherirse a ese orden simbólico – heteronormativo; pero a la par de desafío a dichos códigos e imaginarios sociales, “mediante la subjetivación que hace posible la resistencia, entendida como contestación, que activa, a través de la reflexividad de la práctica, la posibilidad de cambio social” en la percepción, interiorización y ejercicio del amor en las mujeres (Venegas, 2017: 32)

## 1.2. El imaginario social del amor

El amor, es una compleja construcción sociocultural (Sánchez y Güereca, 2011), que desde la heteronormatividad, posiciona formas de interacción social, vínculos afectivos, emociones y sensaciones, principalmente heterosexuales de poder en los hombres y subordinación-sacrificio en las mujeres. Dichas formas de interacción social, se interiorizan e interconectan con los imaginarios sociales del amor en las identidades de género, para configurar y dar sentido a los vínculos afectivos diferenciados para hombres y mujeres, además de delimitar su ejercicio en los ámbitos públicos y privados. Jackson (1993), en Schäfer (2008), describe:

We create for ourselves a sense of what ...”begin in love” is. We do this by participating in sets of meanings constructed, interpreted, propagated and deployed throughout our culture, through learning scripts, positioning ourselves within discourses, constructing narratives of self. We make sense of feelings and relationships in terms of love because a set of discourses around love pre-exists us as individuals and through these we have learnt love means (Scäfer, 2008: 11).

El terreno del amor, es tan complicado como la condición humana, en él se mueven arenas que tocan los sentimientos, emociones, deseos, expectativas y fantasías; códigos que cifran y descifran sólo los enamorados. La bipolaridad permanente de Amor-Muerte que imponen Eros y Tánatos, tiene una relación estrecha con lo que las sociedades han construido a propósito del amor como un sentimiento sufriente. El amor sufriente es asociado simbólicamente con el amor ideal que está en una búsqueda constante del otro, del amado, tendiente a su comprensión, a diluirse con ese ser, y aquí radica el gozo amoroso: a superar en común las adversidades. Empero, esta bipolaridad entre el amor gozoso y el sufriente, como caras de la misma moneda, son construcciones históricas que imponen una barrera muy frágil entre el conflicto amoroso y la violencia.

Al poseer un contenido histórico, el amor y sus ideologías conforman un régimen sobre la forma de hacer parejas, el erotismo, los ideales y la construcción cultural de la diferencia sexual. En el sincretismo del mundo actual se debaten las tipologías del amor. Rodríguez y Rodríguez (2016) señalan la existencia de dos tipos de amor, que para fines de nuestro trabajo son reveladores: el amor romántico y el amor post-romántico, que resumimos en la siguiente tabla:

**Tabla 1:** Amor Romántico y Amor Pos-romántico

Amor Romántico	Amor Pos-romántico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite a idealizaciones, heterosexuales respecto a las formas y prácticas para amar a una persona, a quien se le considera excepcional, con quien se desea estar, se tiene interés y se está dispuesto a hacer cosas.</li> <li>• Los roles de género asignan la maternidad a las mujeres, así como la crianza y el cuidado de los hijos.</li> <li>• La sexualidad coloca al amor en una posición de nobleza y su ejercicio tiene el fin de la procreación.</li> <li>• A los hombres se les atribuye la seguridad y manutención de la familia, así como el inicio de la relación.</li> <li>• El cuerpo de cada uno de los integrantes de la pareja es propiedad del otro.</li> <li>• Los sentimientos son expresados de forma medida y casi exclusivos para espacios privados e íntimos.</li> <li>• Aquí se encuadran anhelos como:</li> <li>• la dependencia vital y la fusión o simbiosis entre los miembros de la pareja.</li> <li>• Su mutua incondicionalidad y la creencia de la correspondencia del amor, lo cual produce sentimientos de graficación y felicidad.</li> <li>• Supone también un estado alterado de la conciencia que domina los pensamientos de quien se percibe enamorado.</li> <li>• Proyecta una visión a largo plazo.</li> <li>• Es una experiencia íntima, sujeta a la regulación social y cultural.</li> <li>• Requiere de un espacio afectivo, limitado a la pareja y posteriormente se amplía, a los hijos, parientes, amigos, vecinos, etc.</li> <li>• El centro de gravedad es ubicado en la pareja, si poder sustituirse con la familia extensa o los hijos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implica relaciones heterosexuales y homosexuales.</li> <li>• Existe negociación de roles, dejan de estar prescritos. Se guían por criterios de igualdad de esfuerzos.</li> <li>• Se asigna valor a cualidades en la pareja como:</li> <li>• Inteligencia</li> <li>• Disposición al trabajo</li> <li>• Compromiso</li> <li>• La sexualidad es un elemento fundamental del amor y la satisfacción ese esencial en la relación.</li> <li>• El cortejo deja de ese indispensable, la iniciativa ya no es exclusiva de los hombres.</li> <li>• La duración de la relación tiene una relación con la intensidad de la pasión.</li> <li>• Se asignan jerarquías y se separan los planes de pareja y de padres.</li> <li>• El cuerpo deja de ser considerado propiedad del otro en la relación de pareja.</li> <li>• Los sentimientos son abiertos y no tienen un espacio específico para manifestarse.</li> <li>• La Mujer adquiere el mismo estatus e importancia que el hombre.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en Rodríguez (2006); Rodríguez y Rodríguez (2016)

En este documento, el amor, nos brinda la oportunidad de reflexionar no sólo en las emociones que este evoca, sino además en la complejidad de prácticas que desde los imaginarios sociales y de género, nos remite; por ejemplo: roles de género, matrimonio, maternidad, familia, otras emociones.

En el imaginario social de la heteronormatividad, según Marcela Lagarde (2012), el amor es parte del sujeto simbólico, del poder androcéntrico y por tanto el hombre es quien lo ejerce; mientras que las mujeres son cautivadas por ellos, surgiendo entonces una construcción simbólica y una experiencia<sup>5</sup> única

.....  
 5- La experiencia, según Jorge Larrosa (2006), requiere pensar la experiencia y desde la experiencia, con exterioridad, alteridad y alienación; subjetividad, reflexividad y transformación; singularidad, irrepitibilidad y pluralidad; pasaje y pasión; incertidumbre y libertad; finitud, cuerpo y vida.

que genera poder para los hombres y una dependencia de las mujeres, mediante el poder de los afectos y vínculos de intimidad al interior del hogar (Burín, 2003).

En ese mismo sentido, el amor juega un papel estructurante de la vida cotidiana y social de todas las personas (Goode, 1959 y Kemper, 2006); sentida y vivida de forma distinta entre mujeres y hombres. En el caso de las mujeres se da *persé*, como si fuera algo dado y naturalizado para ellas, “una emoción o vivencia subjetiva que emerge, se piensa y se actúa en función de las relaciones sociales y normas culturales” (Rodríguez, 2012) inserta en su identidad de género, como un mandato inapelable, inmutable y definitorio, sin embargo; el trabajo y la investigación feminista ha reconocido que el género y lo que esto conlleva, es una construcción social, específica y propia del tiempo, el espacio y la cultura; por lo tanto, no natural o propio de las mujeres, sino de un orden binario, característico del sistema patriarcal y heteronormativo.

La mujer se articula al hombre, patriarcal, androcentrista (Lagarde, 2012). Siendo la mujer, la cautiva, cautivada y el sujeto del amor; son quienes viven y/o anhelan la experiencia, como parte de las expectativas culturales, de esa condición heteronormativa, mediante un sistema relacional – amoroso y su modelo ideal del deber ser, que impide relaciones afectivas libres antes que necesarias o impuestas y menoscaba su capacidad de saber (Gilligan, 2013 y Herrera, 2011).

Esta *dominación interiorizada en la subjetividad de las mujeres*, regula desde el género y la heteronorma, las prácticas e interacciones sociales, dejando a algunas mujeres en una posición específica: de opresión, subordinación y de dependencia afectiva y amorosa hacia los hombres, quedando entonces: mujeres sin derechos, sin voz, ni voto; con una ubicación espacial casi de forma general en el hogar y el espacio privado, manifestada en lo que llamamos dos tipos de amor; a) un amor como anhelo y, b) una amor como meta.

El **amor como anhelo**, lo denominamos como una motivación interna que regula la afectividad y las relaciones sociales de las mujeres, impidiendo la posibilidad de emanciparse de la condición heteronormativa (Hierro, 2016), consolidando la búsqueda de lo socialmente establecido. En este sentido surge la pregunta, ¿cómo ama una mujer tradicional, obediente a la condición heteronormativa?, quizás y de acuerdo a Burín (2003), es la **mujer transaccional** que aferrándose a los vínculos humanos puestos en las emociones de calidez, ternura, cariño, atención, dispuesta al sacrificio para darse a los otros, en renuncia de sí misma, quedando como señala Lagarde (2012) cautiva y cautivada del amor.

Una vez subjetivado el amor como anhelo, funciona éste, como una “lealtad invisible”, un camino que lleva a definir la estructura de relaciones sociales y afectivas, como una serie de obligaciones impuestas desde la cultura, la sociedad y la familia (Boszormengi, 2004), una forma de vida y una cotidianidad que puede resultar autómatas y sin conciencia; aún más, como manifestación del amor se puede otorgar poder a la subjetivación y lealtad, es decir, a la posición de subordinación, obediencia, dependencia; que quien intenta pensar, sentir y actuar de forma distinta, experimenta la culpa en diversas dimensiones: íntima o personal, familiar, social y cultural, generándose entonces la auto-exclusión y exclusión social, para conducirla a las expectativas del amor como meta.

El **amor como meta**, focaliza la vida y los deseos de la mujer, ¿pero qué tipo de amor desean las mujeres?, ¿cómo alcanzan la plenitud en el amor las mujeres? Simone de Beauvoir (1948), expresa, el amor que desean ellas, las convierte en mujeres como seres para los hombres, anulando su capacidad de ciudadanía; por tanto, el amor que buscan alcanzar las mujeres, promueve la conformación de disparejas (relaciones románticas y eróticas entre hombres y mujeres sin igualdad de condiciones aun cuando se

hable de relaciones homosexuales) y a lealtades sujetas a las exigencias propias de las asignaciones de género desde la heteronormatividad como son la procreación, la crianza y las tareas del cuidado.

La interiorización del amor como meta, puede funcionar como un mecanismo de poder autorregulatorio, visto desde el patriarcado, como una búsqueda incesante del equilibrio y de la aceptación social; evitando de la mejor forma posible, causar dolor innecesario a nadie, como un sacrificio de amor. Una meta contextual de las expectativas, obligaciones y lealtades entrelazadas es, entonces que el sistema permanezca inalterable, como un curriculum oculto aprendido y transmitido de generación en generación.

El tema del amor como elemento de poder y desigualdad social es un tema rico para investigar, más es también una invitación al desafío, a la norma. ¿Cómo romper estructuras externas cuando internamente soy vulnerable, dependiente y me creo necesitada de ello?, ¿Cómo empoderarme, cuando acepto sin criticar y analizar las dictaduras sociales, las condiciones heteronormativas conducentes a la obediencia, de forma implícita, oculta?

## 1.2. El curriculum oculto en la vida de las mujeres: una pedagogía del amor

El curriculum oculto, es considerado como la enseñanza implícita, que sin aparecer por escrito, posee una influencia importante en el contexto escolar cotidiano. El curriculum oculto, es denominado también, curriculum implícito, latente o no intencional, que cobra vida cuando el curriculum realizado no corresponde al curriculum oficial y explícito (Jackson, 1998 y Torres, 1994) y que de manera inconsciente la institución (maestros, directivos, infraestructura) refuerzan la condición de mujer que promueve el patriarcado.

Si bien el curriculum oculto, forma parte del contexto educativo; esto sirve de andamiaje para trasladarlo al aprendizaje cotidiano de las mujeres, pues justamente el imaginario social puede ser entendido como ese curriculum oculto que se transmite de generación en generación, en la vida cotidiana de las mujeres, mediante las prácticas e interacciones sociales. Las cuales no están por escrito, pero si son expresadas en exigencias sociales reguladas por las relaciones sociales y afectivas, de tal forma que se aprenden y subjetivan, más por lo que se hace que por lo que se dice. Tal como lo define Torres (1994: 198):

... todos aquellos conocimientos, destrezas actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que se suceden día a día en las aulas y que nunca llegan a explicitarse como metas educativas a lograr de manera intencional.

Se refiere pues, a todos los aspectos de la vida cotidiana de las mujeres en todos los espacios, que no están por escrito de manera oficial, pero que están presentes en cualquier tipo de interacción social y afectiva, transmitido generalmente por las figuras de autoridad de las diferentes instituciones sociales, por ejemplo: los padres, los maestros(as), etcétera.

Parafraseando a Jackson (1998), se identifican tres aspectos básicos del curriculum oculto en la sociedad heteronormativa, que conducen al aprendizaje e interiorización de la sumisión de las mujeres con una autonomía limitada a las condiciones heteronormativas:

1. La monotonía de la vida de las mujeres, tradicionales y transaccionales (Burín, 2003), en los espacios privados, en donde pasan la mayor parte del tiempo con actividades rutinarias y sin relaciones sociales frecuentes fuera del hogar.
2. La naturalización de las actividades y tareas propias de la procreación, la crianza y el cuidado, generalmente explícitas, con sanción social y afectiva ante su incumplimiento, ofreciendo pocas posibilidades a las mujeres para que jueguen un papel dinámico y transgresor.
3. La jerarquización existente entre la estructura social, familiar y afectiva y; el control de las situaciones por parte de las relaciones sociales con vínculos afectivos fuertes.

## 2. Soledad y vulnerabilidad: imaginarios sociales que obstaculizan la autonomía en las mujeres.

### 2.1. La soledad

El concepto de soledad puede entenderse como la conjugación de tiempo y espacio que favorecen un encuentro consigo misma; un estado en donde no hay otras personas que interactúan o fungen como intermediarios con nosotras mismas. La soledad, es ontológica y agregamos nosotras, congénita; está presente desde antes de nacer y aparece al nacimiento (Lagarde, 2012). Desde el momento de la concepción se gesta el proceso de soledad y autonomía en el sentido de posesión de capacidades innatas para la toma de decisiones y la adquisición de independencia, pero paradójicamente también de dependencia. Una dependencia vital, única y diferenciada al momento de nacer, para hombres y mujeres. Pues la cultura aboga por la autonomía del hombre y la dependencia de la mujer, enmascarada ésta en el amor y la esperanza y el cuidado de los otros.

La soledad desde nuestra perspectiva, puede caber en dos acepciones: la primera de ellas tiene que ver con un elemento físico, tangible, ubicado en un espacio concreto, una habitación propia (Wolf, 2008) no compartida con otros por un tiempo determinado y; la segunda tiene relación con el espacio y un tiempo subjetivo, que permite a las mujeres vivenciarse sin la interacción de otras y otros en ese encuentro personal e íntimo. Ambas acepciones de la soledad, se interconectan de forma concreta en un encuentro amoroso e intersubjetivo de las otredades, de las subjetividades que han abonado a la identidad personal.

En esa identidad personal y colectiva, la soledad forma parte de un mito que según Lagarde (2015), genera y produce miedo, dado que, desde pequeñas, a las mujeres se nos forma desde la sumisión: emocional, económica, psicológica, etc., formando una dependencia vital que conduce a la necesidad del reconocimiento de otros y otras para poder ser, en otras palabras “rescatarlas”, lo cual conlleva a mirar en un primer momento a las mujeres como incapaces de vivir por sí solas y en un segundo momento de ver a la soledad como algo negativo.

La necesidad de los otros es un sentimiento fabricado por el imaginario social, y en este sentido soledad nos lleva a la desolación experimentando la soledad como una pérdida que sobreviene cada vez que nos quedamos solas, cuando alguien no llegó, o cuando llegó más tarde.

La soledad involucra tiempo y espacio, ambos necesarios para que las mujeres interactúen consigo mismas: un espacio posibilitador en donde se puedan ejercer derechos autónomos como la libertad para vivenciar y el tiempo para decidir si participar o no, de diversas formas con otras personas. La soledad como circunstancia y forma de vida, se contraponen a la desolación, a la desesperanza aprendida, al anhelo de compañía de otros y otras, para así poder abrir caminos hacia el encuentro con la subjetividad y el disfrute de sí mismas.

En este sentido, concebir la soledad como todo momento y espacio en el cual la experiencia personal logra liberarse de la influencia de otras personas, es algo complicado en la condición heteronormativa de las mujeres, que aun estando solas, viven y experimentan el desasosiego de sus deberes y la preocupación por el bienestar de los otros.

La soledad, la afectividad y sentimientos positivos hacia sí mismas, son el camino a la razón, a la pérdida de la vulnerabilidad; son parte del camino, hacia una autonomía con amor hacia sí mismas y un amor distinto hacia los otros, no para los otros.

## 2.2. La vulnerabilidad

La vulnerabilidad ha sido vista como un aspecto antropológico e inherente al ser humano, como un principio ético y, “como un estado de autonomía reducida e incapacidad de velar por los propios intereses” (Kottow, 2011), lo cual denota una invitación hacia la dependencia de las personas vulnerables (las mujeres, entre otros) para con las que sí son capaces de cuidarse y cuidar, en este caso los hombres; por lo tanto una vulnerabilidad asimétrica entre hombres y mujeres (Bello, 2010).

En secuencia a lo anterior, la vulnerabilidad, está relacionada con la exposición a las categorías discursivas durante la vida de las mujeres y las asignaciones de género que han sido impuestas hacia ellas. “(...) el discurso continúa actuando sobre nosotros en el mismo momento en que hablamos, de modo que tal vez pensemos que actuamos, pero al mismo tiempo también se nos representa” (Butler, 2015: 5). Lo cual coincide con las dos acepciones propias de la soledad que propusimos con antelación: un imaginario social que posee espacio y tiempo interconectado de forma concreta en un discurso intersubjetivo de y con las otredades y las subjetividades que forman parte de la historia de vida de las mujeres.

Entonces, si el discurso heteronormativo recibido e intersubjetivo desde pequeñas, es el entramado perfecto, para que las mujeres no salgan de la vulnerabilidad, el sentirse sola o estar sola representa no sólo un acto cognitivo, un pensamiento, sino también un discurso interno y una acción. Lo que vuelve un círculo vicioso y tendencioso hacia la evitación del binomio soledad/vulnerabilidad. En síntesis:

... la vulnerabilidad no es una disposición subjetiva, sino una relación con un campo de objetos, fuerzas y pasiones que inciden o nos afectan de alguna manera. Como modo de estar relacionado con lo que no soy yo y que no es plenamente controlable, la vulnerabilidad es un tipo de relación que pertenece a esa ambigua región en que la receptividad y la capacidad de respuesta no son claramente separables una de otra y no se distinguen como momentos separados en una secuencia (Butler, 2015: 16).

En ese mismo sentido, la vulnerabilidad ya sea perdida o arrebatada, interiorizada o forzada mediante los imaginarios de género, en las mujeres, les quita la posibilidad y capacidad de tomar decisiones automáticas, colocándolas en una condición de vulneradas, desposeídas y faltas de empoderamiento para contar con los elementos esenciales para vivir, emprender y realizar un proyecto de vida propio.

### 2.3. Soledad y autonomía en las mujeres

Las luchas feministas han incidido en la superación de la condición de opresión de las mujeres en sus diferentes versiones (Lagarde, 2005)<sup>6</sup>; permitiendo reconocer hoy que el único referente autónomo que conocemos las mujeres, es el ejercido por los hombres. La vivencia de la soledad como vehículo empoderador y de autonomía, es un tema inhóspito, que nos lleva a la necesidad de reconocer que las mujeres carecemos de una construcción propia para ejercer la autonomía por lo anterior dicho, y a que no existe un modelo de autonomía femenina, la autonomía de la madre o la esposa en el hogar, desaparece en el momento en que se presenta la autonomía legitimada; es decir, la masculina, encarnada en la figura del padre, del esposo o del hijo. “Los únicos modelos tradicionales estimados para las mujeres son: la madre y la esposa; y el objeto erótico: la mujer joven y bella” (Hierro, 2016: 37). Sin embargo, este modelo no da respuesta a las necesidades actuales ya que se considera que la autonomía está ligada a la conciencia de sí y para sí y por lo tanto a su subjetividad, como cúmulo de experiencias vinculadas al cuerpo de las mujeres como territorio (Lagarde, 1997), impregnando sus afectos, su intelecto, sus estructuras psíquicas, así como a sus costumbres y valores; de ahí entonces que se requiere una transformación radical de las instituciones sociales y políticas que permita desvincular el estatus de nacimiento o el de matrimonio para ubicar a la mujer con independencia económica, libertad para elegir su estilo de vida y preferencias sexuales.

### 2.4. Desimbricando la telaraña: experiencia, subjetividad e identidad

La experiencia, la subjetividad y la identidad, como elementos imbricados entre sí, muestran la complejidad para desestructurar la experiencia histórica del sistema patriarcal, como ente regulador de prácticas sociales, como regulador de la vida cotidiana. No es simple reconfigurar estos tres elementos, insertos en la memoria, cuerpo, costumbres y valores, por ejemplo, podemos encontrar que las mujeres académicas – científicas, son “autónomas” en cuanto que deciden y actúan con cierta independencia en los espacios laborales, sin embargo, al llegar a su casa, las representaciones identitarias y la subjetividad en su dimensión ética (de costumbres y valores) (Hierro, 2016), las conducen a permanecer dependientes de los roles tradicionales para las mujeres en los espacios privados, como el hogar. Es decir, son “autónomas” en algunas áreas y en otras, no. Como dice Lagarde 1997: 21

Es posible [...] poseer conocimientos actualizados, pero autoimágenes corporales rezagadas en años, representaciones identitarias detenidas en otro tiempo, y deseos primarios que no corresponden con ellas ni con las circunstancias actuales del sujeto.

.....  
6- Puede ahondar en: Lagarde, Marcela (2005). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas.



Estas divergencias entre actualización y permanencia identitaria son correlativas entre el pasado y el presente; ambos coexisten en la experiencia vivida en la cotidianidad. Que como mencionamos en el primer apartado, la construcción de las mujeres tiene un referente histórico patriarcal, manejado, “distorsionado con finalidades políticas de dominio a través de complejos procesos ideológicos” (Lagarde, 1997: 23).

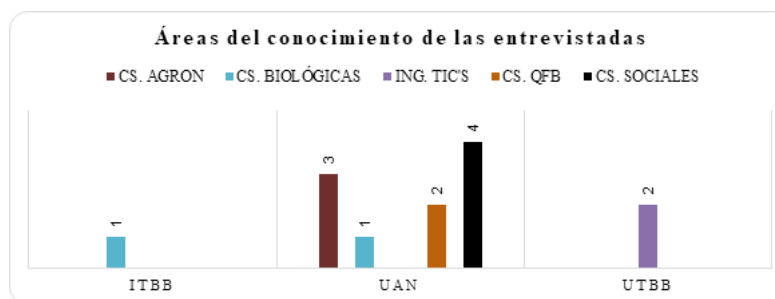
Para comprender la necesidad del reconocimiento de autonomía y dignidad que permita a las mujeres, desde su experiencia, afirmarse como personas, como ciudadanas, en condiciones de reconocer y ejercer sus deseos, sus intereses y afirmarlos en formas valiosas de placer en todos los ámbitos de interacción social: públicos, privados e íntimos, se retoma la ética feminista de Hierro (2016), que concibe a la autonomía como la antítesis de la condición heteronormativa que instauro a las mujeres, en la obediencia, sujeción, subordinación y dependencia hacia los hombres y hacia el sistema patriarcal.

## 4. Resultados

Los hallazgos que nutren este trabajo, fueron obtenidos de una investigación más amplia sobre experiencias y significaciones de autonomía en mujeres académicas, que forma parte del programa del doctorado en ciencias sociales en la Universidad Autónoma de Nayarit. Dicha investigación fue cualitativa y exploratoria. El trabajo de campo contempló la realización de 13 entrevistas a profundidad a mujeres académicas en un rango de edad entre 32 y 60 años de edad, que hacen investigación en Instituciones de Educación Superior (IES), del estado de Nayarit. La muestra fue conformado por 3 instituciones que tienen Cuerpos Académicos (CA) y hacen investigación, distribuidos en: 1 entrevista en el Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas, 10 en la Universidad Autónoma de Nayarit y, 2 en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Estas mujeres académicas, pertenecen a las áreas de ciencias de la agronomía, ciencias biológicas, ingenierías de tecnología y comunicación, ciencias físico químico farmacobiológicas y, ciencias sociales, tal como se muestra en la figura siguiente:

**Figura:** Áreas del conocimiento de las entrevistadas



Fuente: Elaboración propia con base a entrevistas a académicas ciclo escolar 2018-2019 (Elaboración Propia)

Todas las académicas entrevistadas, pertenecen a las IES mencionadas, con condiciones laborales de profesor de tiempo completo (8 de ellas), docente investigador (2 de ellas), una cátedra CONACyT, y una profesora de asignatura. Todas hacen y tienen experiencia en la investigación y algunas de ellas forman

parte de Cuerpos Académicos, tienen el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) otras de ellas no, esto según el discurso obtenido de las entrevistadas, se debe dadas las condiciones institucionales, en donde sí se hace investigación con una mayor participación de hombres y una menor de mujeres.

Las entrevistas fueron conducidas por la tesista, con el propósito de que se facilitara la confianza y la expresión libre de las entrevistadas. Estas se registraron en audio y se transcribieron en Word y se procesaron en excell para su análisis, ahí se llevó a cabo la codificación, organización y la elaboración de categorías.

Los textos de dichas entrevistas fueron analizados desde la teoría y metodología feminista según Blázquez y Castañeda (2012), a partir de una estrategia de codificación inductiva, búsqueda de patrones de experiencias y significaciones, así como de excepciones (experiencias y significados atípicos/distintos al imaginario social del patriarcado, con el objeto de facilitar la investigación). Seguimos el modelo Bogdan y Biklen (2007), describiendo el cuadro de la situación y capturando lo que la observadora percibía de la situación.

Derivado de lo anterior, las entrevistas requirieron en primer lugar, el reconocimiento de diferentes emplazamientos de dichas mujeres, como sujetos cognoscibles y cognoscentes, que conocen y se reconocen mutuamente; por otro lado la identificación de los espacios y formas de expresión de la autonomía que las académicas perciben y experimentan al interior de las prácticas de género en los espacios públicos, privados e íntimos; así como las condiciones asignadas por el patriarcado que definen sus situaciones específicas de: edad, situación conyugal, parentesco, sexualidad, etc. Todo ello, en tres dimensiones de análisis: 1) Significaciones y experiencias en torno a la autonomía y la ciudadanía; 2) Experiencias de desacato de la condición heteronormativa y; 3) Formas de vivir los espacios públicos y privados, y su importancia en la significación y experiencia autónoma. Para fines de este documento, se seleccionaron sólo algunos fragmentos de entrevistas que apoyaron en la identificación de la soledad como una opción para construirse como mujer autónoma, así como la vivencia del amor pos-romántico, como una forma de irrumpir el imaginario social de la vulnerabilidad de las mujeres autónomas.

## 4.1. Significados y experiencias del amor

El amor no necesariamente es una experiencia positiva, puede conducir a las mujeres a condiciones opresivas, utilizando el sentimiento como justificación para hacer o dejar de hacer, lo que las mujeres necesitan o desean, pues antepone el amor hacia los otros por citar un ejemplo: los hijos, los padres, los esposos, etcétera. Lo que se conoce como la ética del cuidado, que pone de manifiesto la situación de vulnerabilidad en la que caen las mujeres ante el descuido de sí mismas, para poder cuidar de los otros.

Las mujeres relativizan el contexto normativo de sus cánones, privilegiando la compasión, el cuidado, la responsabilidad y la culpabilidad frente a otro concreto [...] , cuya experiencia está directamente relacionada con la intimidad, el cuidado y el placer de estar con otro. La moralidad femenina se corresponde mejor con la preocupación y la responsabilidad por los demás (Gilligan, 1982; 2003, en Durán, 2015).

Paradójicamente esto es ensalzado socialmente con atributos positivos de “buena mujer, madre, hermana, esposa”, lo cual ahínca lo que mencionamos anteriormente como sentimiento de culpa o deslealtad a

este mandato invisible del “amor y cuidado” que deben practicar las mujeres. En las entrevistas realizadas a mujeres académicas, una de ellas (académica de 44 años) mencionó:

[...] uno quiere ser responsable en la casa y en el trabajo, entonces el cuidado y el rol de mamá, siempre lo tiene muy arraigado, darles a los hijos todo lo que necesitan, los cuidados y la atención y que no caiga uno en eso de que o hago una cosa o la otra [...]

En este caso: “amor, cuidado y academia”, colocan en una posición compleja a las académicas, pues alcanzar a cubrir todos los espacios, exhibe la posibilidad de colocar en una misma jerarquía los tres aspectos y lo que esto conlleva, por ejemplo: desvelos, tiempo extra, abandono personal, lo cual a largo plazo es algo que pone en desventaja a las mujeres en comparación con los hombres que permanecen en los imaginarios sociales patriarcales de ser proveedores y con dedicación exclusiva para la academia.

Sin embargo, también es posible ver que los significados y experiencias del amor, se comienzan a vivir distinto al patriarcado y al amor romántico. En una las mujeres académicas jóvenes (33 años), y en una mayor (56 años), se observa que:

- a). en la académica joven, el reto que vivió en relación al amor, fue la separación con la madre, lo cual concuerda con esta identidad de indefensión y vulnerabilidad impregnada de que la mujer “debe ser cuidada por adultos (padres, esposo, familia extensa)”, en tanto que una vez que la mujer decide separarse físicamente, vive una experiencia no agradable, como se muestra en el siguiente fragmento.

E: 33 años [...] decidí irme porque a mí siempre me ha gustado mucho lo rural, el sector agropecuario... me costó mucho trabajo alejarme de mi mamá, lloraba y decía por qué, qué necesidad y luego la presión de la escuela, de las materias, estuvo pesado.

- b). a diferencia del discurso de la académica joven, la académica mayor, muestra claramente como su autopercepción es totalmente desajustada al amor romántico, ella compartió:

E: 56 años [...] crecí sintiéndome igual que cualquiera de mis hermanos, entonces mi percepción de mí como mujer me complica un poco porque yo no me veo en el sentido así como la mujer clásica, delicada, romántica, suave, dócil, no, no es mi percepción de las cosas. Como mujer gracias a que tuve un papá que fui muy apegada a él e igual que me enseñó a usar un taladro, por eso se me dificulta definirme como mujer, porque dicen que cuando los papás se relacionan con la hija no con una actitud de que la niña, sino que la toma como si fuera cualquier otro hijo varón, la mujer no se percibe a sí misma en una manera muy delicada y todos esos aspectos, sino se siente una persona simplemente.

En el fragmento anterior, se puede observar que el contar con una educación familiar distinta a la tradicional, sirve de palanca movilizadora de experiencias y autopercepción identitaria en las mujeres, así como de posición familiar, social y laboral, en este caso de la vida académica, sentirse en condiciones de igualdad con los hombres académicos, derrumba los suelos pegajosos que enclavan en una subjetividad de subordinación. Todo lo anterior, conduce a observar la multiplicidad de significados y experiencias del amor, que invitan a la flexibilización y no generalización del concepto; sino a una posibilidad de: a) amor romántico; b) amor en transición y; 3) amor pos-romántico.

## 4.2. El amor romántico como meta

Las expectativas y reclamos sociales son profundos y, de forma intra e intergeneracional se transmiten en el currículum oculto, en la vida y prácticas cotidianas, tanto en la familia nuclear como extensa, en las instituciones formales e informales, marcando las pautas de comportamiento; o metafóricamente hablando, las expectativas sociales, se vuelven una lista de cotejo para evaluar el desempeño de las mujeres, lo que puede conducir a esa imagen grotesca de una mujer multitarea, multiespacial, dispuestas a sacrificar su vida a cambio de la recompensa social, familiar y la paz personal de haber cumplido. Otra de las académicas compartió:

E. 39 años: [...] el rol de madre, es una parte importante dentro de la mujer y como está culturalmente vista la mujer, porque incluso el día de la mujer te felicitan por ser noble, sensible, bondadosa, amorosa y madre, pues creo que culturalmente es importante en el desarrollo de la mujer y yo creo que lo traigo arraigado [...]

Este texto muestra contundentemente como el proyecto de vida de algunas mujeres académicas o no, tiene bases en dos sentidos: 1) la maternidad como una parte importante para la mujer y, 2) en las cualidades “humanas” que las mujeres deben poseer: noble, sensible, bondadosa, amorosa y madre. Este amor como constructo social de la heteronormatividad que comparten las mujeres académicas entrevistadas, sirve de palanca de análisis en problemas sociales profundos:

1. La indefensión aprehendida y subjetivada, no dicha pero sí vivida por las mujeres.
2. Los costos y sacrificios que las mujeres viven para ser parte de este grupo reconocido de “buenas mujeres” con todo lo que les implica.
3. La hiperresponsabilidad en los diferentes ámbitos y espacios en los cuales viven y conviven las mujeres.
4. La vulnerabilidad en la que caen las mujeres que toman el riesgo de ser, pensar, sentir y actuar diferentes: la exclusión como resultado de la deslealtad.

Como cientistas sociales tenemos pendiente asumir una postura crítica y propositiva para redefinir desde las experiencias de las mujeres los conceptos acuñados desde la heteronormatividad, para conducirlos hacia el bien común, en donde la calidad de vida y la igualdad de circunstancias sea una elección

de todas las personas, que la soledad sea también una forma, un tiempo y un espacio de disfrute, tanto para hombres como para mujeres.

Cuando se les pregunta a las mujeres académicas, ¿qué actividades realizas para cuidar de ti misma? Ellas responden:

E. 38 años: [...] soy muy mala, últimamente empiezo a cuidar mis cuestiones de peso y ejercicio, [...], soy un mal discurso que me cae muy gordo, que dice, hago ejercicio y cuido mi peso por salud responsable. [...] cuando estoy sola en casa, porque sí tengo tiempo a solas, en veces que mi marido se va con mi hijo a algún lado, o que van a visitar a su abuelita, yo tengo que quedarme sola y toco guitarra.

El bienestar de esta mujer, comienza con una conciencia y una necesidad de salud debido a su ciclo vital, y el tiempo que pasa consigo “su tiempo a solas” lo percibe como un deber y es entonces cuando hace algo que le gusta. Esto último coincide con la ética del placer que maneja Graciela Hierro (2016), cuando desde su filosofía moral, reflexiona acerca del capital humano, la relación entre los géneros y la construcción social de las identidades, recuperando la experiencia vivida por las mujeres que en determinados momentos y espacios en los cuales no tienen a quien cuidar, se permiten disfrutar de la soledad. Nos quedamos cortas en esta respuesta de la académica, puesto que en ella no se vislumbra otra cosa que el deber cumplido desde la condición heteronormativa, sin haber indagado sobre el placer de estar consigo misma.

Otra de las académicas confirma la necesidad de compartir tiempos y espacios con su marido y su familia, aún aquellos de descanso, ella externa: [...] los fines de semana me gusta mucho ir a la playa, cuando me siento muy estresada le digo a mi esposo vamos a visitar a mi familia [...]. Esto último coincide con la necesidad de compañía del otro (el esposo) y el no disfrute de la soledad como un encuentro en tiempo y espacio consigo misma.

### 4.3. El amor pos-romántico: nuevas formas de vivirse en la relación “academia y vida amorosa”

En nuestra investigación exploramos las prioridades que tienen las mujeres académicas, con el fin de identificar las experiencias ante formas de organizar y vivir la relación y tiempos entre la vida académica y la vida amorosa (no sólo de pareja, sino además, de madre, esposa, hija, amiga) de estas mujeres. De modo que es posible identificar una variedad de situaciones conyugales, de valor y tiempo dedicado a las parejas, así como las formas de convivencia entre ellas. La información con relación a la conformación de su vida conyugal se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2:** Conformación de Vida Conyugal

Edad	Situación conyugal	Tiempo	Con Pareja	Sin Pareja	Estilo de vida
58	Casada	16 años		Si	Vive sola
56	Casada	31 años	Si		Vive con su esposo
46	Unión libre	8 años	Si		Vive sola
39	Casada	3 años	Si		Vive con su esposo
33	Casada	5 años	Si		Vive sola
38	Casada	13 años	Si		Vive con su esposo
45	Casada	17 años	Si		Vive con su esposo
32	Casada	4 años	Si		Vive con su esposo
46	Divorciada desde hace 25 años	5 años	“Estable no”		Sola
34	Casada	2 años	Si		Con su pareja
37	Soltera	8 años	Si		Sola
35	Soltera	2 meses	No		Con mi mamá
35	Soltera	4.5 años	Si		Vive con su pareja

Fuente: Elaboración propia con base a entrevistas a académicas ciclo escolar 2018-2019 (Elaboración Propia)

Resulta conveniente indicar varios hallazgos en el estilo de vida, dos de las académicas que tienen una relación de al menos cinco años, viven solas, lo que trastoca los esquemas heteropatriarcales de vivir con el esposo o la pareja, reconfigurando las formas y estilos de vivir las relaciones de pareja, sin causarles conflicto en la relación, se permiten ejercer su relación con mayor independencia hacia las normas heteropatriarcales.

E. 33 años: [...] soy casada, la verdad es que me encontré, él es Chapinguero, lo conocí en el posgrado, en la maestría, él es estadístico, que dije, si no puedo estudiar matemáticas, me voy a conseguir un matemático, me enamoraron más sus números. La verdad él siempre me empuja a ser mejor y creo que yo también lo empujo a buscar cosas nuevas, como que sí tenemos esa combinación. De verdad que yo creo que lo que sufrí fue más en mi casa con mi papá, pero con mi esposo ahorita soy completamente feliz.

E. 32 años: [...] tenemos un acuerdo, si los dos estamos trabajando, él viene los fines de semana, él hace el desayuno y yo hago la comida y los dos hacemos la cena, o si no queremos cocinar nos vamos a comer fuera, siempre tenemos ese acuerdo y ya el fin de semana limpiamos entre los dos, lavar ropa pues yo no le lavo porque él está en Guadalajara, él siempre me ha dicho, yo no quiero una mujer para que me cocine, para eso contratamos a alguien y le digo a mi mamá, si de todos modos hubiera sido así, yo no me hubiera dejado.

La autopercepción e identidad de mujeres académicas jóvenes, comienza a visibilizar una transgresión al imaginario social, del amor romántico, en tanto el ejercicio de la sexualidad y la conformación de la pareja, focalizados ambos a la procreación. Autopercibirse como mujer autónoma, con un pensamiento claro de lo que esto implica, descarta la maternidad en algunas mujeres, tal como se percibe en el siguiente fragmento:

[...] una mujer independiente, autónoma y esa es una de las razones por las que retrasé mi maternidad, porque yo creo que tengo la hipótesis de que cuando uno tiene un hijo nunca vuelves a ser independiente, ni siquiera autónoma. Ósea el hijo se convierte en prioridad y dependes de él. Y no quisiera eso, trataré de evitarlo, pero creo que es imposible.

Aún cuando el ejercicio de la conciencia en esta mujer, le permite la toma de decisiones sobre el retraso de la maternidad, se percibe una transición identitaria hacia el amor pos-romántico, con un anclaje en el amor romántico: “el hijo se convierte en prioridad y dependes de él”.

En este aspecto la jerarquización de prioridades de los otros, sigue encuadrando con el esquema tradicional de las condiciones heteronormativas e imaginario social que conduce más que a la conciencia crítica, conduce de forma automática a la exposición discursiva y/o práctica de género: “los otros antes que yo”, “el amor implica sacrificio”, “cuidar a los otros en lugar de cuidarme”. Esto implica que si bien hay un avance en las formas de relacionarse y negociar afectivamente y efectivamente con la pareja, las prácticas y vida cotidiana de algunas mujeres no avanzan a la par con las narrativas que ellas comparten, y que probablemente, aún cuando sean mujeres académicas jóvenes, cuando decidan ejercer la maternidad, pueden darse también retrasos en el desempeño y crecimiento de su vida académica y laboral, lo cual coincide con lo que Burín (2003) denomina como mujer transaccional, sostenida en esta forma de vincularse afectiva y emocionalmente, aún a costa del sacrificio para darse a los otros (incluyendo la academia) y renunciar a sí misma. Estas formas relacionales distintas a las “tradicionales” insertas en el patriarcado, van marcando la pauta para vislumbrar ciertos atisbos de libertad e independencia de dichas normas en las mujeres académicas.

En otro sentido, identificamos cambios en la vida afectiva y el ejercicio de la sexualidad de una de las entrevistadas, aspecto que confirma un amor pos-romántico de goce en la vida de esta académica. Ella compartió:

[...] primero mi arreglo, no es el estereotipo de la mujer que se dedica a la ciencia el ser muy arreglada, de hecho hoy vengo para mi criterio fachosa. Yo uso pelucas, uso zapatillas, yo soy el estereotipo totalmente opuesto a la mujer de ciencia en cuanto al arreglo. Segundo, nada convencional porque no considero que una mujer para realizarse tenga que tener, tenga que estar casada y con hijos, de hecho si a mí me preguntas tener hijos, ya está totalmente fuera decidido que yo tenga hijos, tercero porque no estoy acostumbrada a que me mantengan y si considero que la equidad de género es equidad, si yo quiero salir con alguien a lo mejor yo también digo, yo hoy te pago no necesito que me traten como la princesita, que me tienen que resolver todo.

Si estoy con alguien es porque vamos a crecer como personas no porque necesito a alguien que me venga a resolver los problemas, los problemas me los resuelvo yo. Pues básicamente con eso te digo que soy bien diferente.

Este fragmento nos permite identificar que; a) no todas las mujeres científicas se asumen bajo los mismos estereotipos de arreglo personal y de aspiraciones en su situación conyugal, así como en el ejercicio de la maternidad, aún cuando en este aspecto sí existen coincidencias entre varias entrevistadas; b) se asume con capacidad de autogestión para cubrir sus necesidades y para su autocuidado y; c) tiene la libertad de tomar la iniciativa para relacionarse afectivamente, sin esperar a que sea el hombre el que comience.

## Conclusión

El amor, la soledad y la vulnerabilidad, han ampliado las posibilidades de relacionarse y vincularse consigo mismas, con la pareja, ya sea con relaciones afectivas formales o informales, así como con la vida académica. Las vivencias de nuestras entrevistadas muestran atisbos de diversidad de formas y experiencias, tanto de amor romántico como del amor pos-romántico. No obstante los hallazgos y resultados identificados, como describimos antes, en relación al amor como elemento de poder y desigualdad social, personal, laboral, sigue siendo un desafío para continuar observando la performatividad en la vida cotidiana de las mujeres e intentar comprender los procesos de adquisición de su autonomía.

La presunción de generalizar la *dominación interiorizada en la subjetividad de las mujeres*, que regula desde el género y la heteronorma, las prácticas e interacciones sociales, y que deja a algunas mujeres en una posición específica: de opresión, subordinación y de dependencia afectiva y amorosa hacia los hombres, ha quedado obsoleta. Realizar esta investigación pone de manifiesto que las visiones universales, impiden ver y comprender la realidad de formas de vida, de significar las experiencias y otorgar un sentido propio. Lo cual no está en contra de los consensos culturales, más sí de la invisibilización de la individualidad y como recién mencionamos, del sentido propio, que en este caso cada mujer como agente social, va dando a su vida, con un proyecto personal, familiar y laboral.

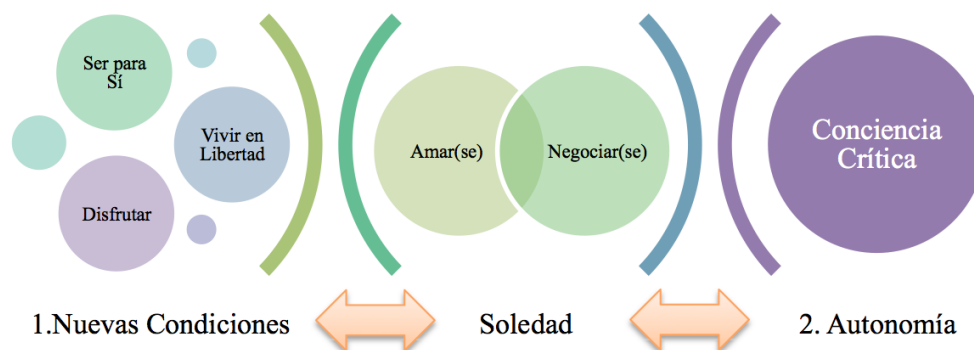
En relación a la tipología del amor, con base en los hallazgos se puede deducir que existe una transición en:

- a). La exclusividad e idealización que el amor romántico promovía en las relaciones heterosexuales, comienza a ceder.
- b). La maternidad es un tema que postergan las mujeres entrevistadas, por tanto, la sexualidad es más de disfrute que de procreación.
- c). La autonomía económica que se adquiere mediante el trabajo, ha permitido que las mujeres académicas ganen independencia, aunque no es sinónimo de libertad para el manejo de sus recursos, pues en algunos casos, este se liga a los temas del cuidado y atención de los otros antes que a ellas.
- d). La negociación es una de las formas para que las mujeres académicas conserven su autonomía.



En tanto los avances alcanzado en nuestra investigación, consideramos a la autonomía como antítesis de la condición heteronormativa puede mostrar la capacidad de analizar, dudar y no legitimar lo que ya está validado desde la condición heteronormativa; es decir, se puede pensar, sentir y actuar de formas distintas, como una visión crítica desde la subjetividad y subjetivación misma de las mujeres, sin la necesidad de anhelar el cobijo y aceptación de la aculturación patriarcal.

Vivir y disfrutar la soledad por y para las mujeres puede potenciar una condición interdependiente entre: 1) Nuevas Condiciones y; 2) Autonomía, como se muestra en la siguiente figura:



Elaboración propia a partir de las reflexiones del texto.

1. Nuevas condiciones que permitan a las mujeres aprender a **disfrutarse** y vivir con **libertad**, enmarcada en la subjetivación que propone Dubet y Martucelli (1998), con una postura de resistencia y negociación en un doble sentido: a) negociación en torno a lo que se espera del exterior y; b) una negociación consigo misma para decidir lo que cada mujer considere pertinente (sin que necesariamente sea acertado o no), asumiendo una postura **para sí misma**, antes que para las y los demás.
2. Autonomía como un proyecto de vida propio, con un trabajo permanente de autonomización regulado por la **conciencia crítica**, que permita a las mujeres, diferenciar mediante la soledad (en un encuentro consigo mismas), y la libertad, sus deseos, sus necesidades, etcétera. Es decir, vivir su autonomía como un proceso constante de reflexividad, libertad, amor y negociación.

Por lo tanto, consideramos necesario una educación que permita reconfigurarse a las mujeres bajo elementos de:

- Des-amor y un des-apego hacia los y las otras, para gozar de autonomía emocional de las mujeres.
- Flexibilizar las formas de vivir e interactuar los espacios sociales y las relaciones sociales.
- Promover mayor igualdad, para genera mayor reciprocidad.

Pero cómo desmontar los mitos culturales que giran en torno al fenómeno de soledad, cuando ésta posee grandes cantidades de negatividad, de desolación, de despojo... de vulnerabilidad. Consideramos que, bajo la propuesta de Jorge Larrosa en torno a las dimensiones de la experiencia, podemos trasladar un ejemplo: en primera instancia se requiere de mujeres abiertas a la experiencia, abiertas a su propia transformación, abiertas para desacatar la condición heteronormativa de sujeción, de obediencia, de sumisión para comprender que: la experiencia autonómica, ya sea económica, emocional, racional, afectiva o cualquier otra, significa al menos tres cosas:

- a). La autonomía que experimento, es una relación con algo que no soy yo como mujer educada en un sistema patriarcal (subjetividad e imaginario de género). Por tanto, mi autonomía posee una condición de alteridad, de exterioridad y de alienación distinta a la patriarcal.
- b). La experiencia de autonomía, es una experiencia y una relación en la que algo tiene lugar en mí, por lo que es de condición reflexiva, consiente, volcada hacia adentro, subjetiva, que me implica en mi ser como mujer, y que además posee una dimensión transformadora, que me hace ser otra mujer de la que soy. Por eso, después de vivenciar la autonomía, yo ya no soy la misma mujer que era, ya no puedo mirarme impávida al espejo.
- c). La experiencia autonómica, es una relación en la que algo pasa de mí a lo otro y a los otros; de lo otro y de los otros a mí. Y es en ese paso, que tanto yo como mujer, como lo otro y los otros, sufrimos algunos efectos, somos afectados, somos transformados.

Estas tres características de la experiencia autonómica, conducen a nombrar y visibilizar(nos) como mujeres, desde el discurso cotidiano, apoyando a la transformación del lenguaje propio desde las mujeres, en primera persona, con sus propias palabras, con sus propios sentimientos. Es entonces cuando se puede pasar de ser vulnerable por sentirse sola o desolada, para encontrar(nos) como mujeres autónomas, con una historia y una vida propias.

## Referencias

- Álvarez-Gayou, Juan. 2003. *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Bello, Gabriel. 2010. Alteridad, vulnerabilidad migratoria y responsabilidad asimétrica. *Revista Dilemata*. 2 (3): 119-127.
- Blázquez, Norma y Patricia Castañeda. 2012. El seminario de epistemología y metodología feminista. En *Experiencias interdisciplinarias de formación en ciencia y tecnología con perspectivas de Género*, coordinado por Norma Blázquez; Lourdes Fernández y Lilia Meza. México: Red Mexicana de Ciencia Tecnología y Género, 73-83.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. 2008. *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu.
- Bogdan, Roberto; Knopp, Sari. 2007. *Qualitative Research for Education: An Introduction to Theories*

ans Methods, 5<sup>th</sup>. Edition. Boston. Pearson.

Boszormengi-Nagy; Geraldine. 2004. *Lealtades invisibles: reciprocidad en terapia familiar intergeneracional*. Buenos Aires: Amorrortu.

Burín, Mabel. 2002. El deseo del poder en la construcción de la subjetividad femenina. El techo de cristal en la carrera laboral de las mujeres. En *¿Desean las mujeres el poder? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo*, coordinado por Hernando, Almuenda. Madrid: Ediciones Minerva

Butler, Judith. 2015. *Repensar la vulnerabilidad y la resistencia*. Conferencia impartida el 24 de junio de 2015 en el marco del XV Simposio de la Asociación Internacional de Filósofas (IAPH), Alcalá de Henares  
Tomado de: <http://www.institutofranklin.net/sites/default/files/files/Repensar%20la%20vulnerabilidad%20y%20la%20resistencia%20Judith%20Butler.pdf> (20 de octubre de 2018)

Castoriadis, Cornelius. 2007. *La institución imaginaria de la sociedad*. 1<sup>a</sup>. Ed. Barcelona: Tusquets.

Castañeda, Patricia. 2007. *Metodología de la investigación feminista*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. .

\_\_\_\_\_. 2012. Etnografía feminista. En *Investigación Feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*, coordinado por Norma Blázquez. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Págs. 217-238.

Castañeda Patricia, Patricia Ravelo y Teresa Pérez. 2012. Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 34 (74): 11-39.

Dubet, François y Danilo Martucelli. 1998. *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Argentina: Losada.

Durán, Nicolasa. 2015. La ética del cuidado: una voz diferente. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*. 2. (1): 12-21.

Durkheim, Emile. 1975. *Educación y sociología*. España: Península.

Gilligan, Carol. 2013. *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols i Lucas. Barcelona. Fundación Vítor Grífols i Lucas.

Goode, William. 1959. The Theoretical Importance of Love. *American Sociological Review*, 24 (1): 38-47.

Herrera, Coral. 2011. *La construcción sociocultural de la realidad, del género y del amor romántico. De cómo Occidente construye nuestras emociones a través de los símbolos, los ritos y de cómo el amor romántico perpetúa el capitalismo, el patriarcado y las democracias*. Tesis de Doctorado. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. España.

Hierro, Graciela. 2016. *Ética y feminismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México: Editorial, Programa Universitario de Estudios de Género.

Jackson, Philip, 1998. *La vida en las aulas*. Madrid: Editorial Morata.

Kemper, Theodore. 2006. Power and Status and the Power-Status Theory of Emotions, en *Handbook of the Sociology of Emotions*, editado por Jan. Stets y Jonathan. Turner. Springer. Nueva York 87-112.

Kottow, Miguel. 2011. Anotaciones sobre vulnerabilidad. *Revista Redbioética/UNESCO*, 2(4): 91-95.

Larrosa, Jorge. 2006. Sobre la experiencia. *Aloma: Revista de psicología, ciencias de l'educació de l'esport*. (19): 87-112.

Lagarde, Marcela. 1991. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.

- \_\_\_\_\_. 1997. *Identidad de género y feminismo*. Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad Nacional Heredia.
- Lerner, Gerda. 1990. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica, S.A.
- Rodríguez, Tania. 2012. El amor en las ciencias sociales: cuatro visiones teóricas. *Revista Culturales*, 8 (15): 155-180.
- Rodríguez, Tania; Rodríguez Zeyda. 2016. El amor y las nuevas tecnologías: experiencias de comunicación y conflicto. *Nueva época*. (25): 15-41. ISSN 0188-252x
- Rodríguez, Zeyda. 2006. Paradojas del amor romántico. Relaciones amorosas entre jóvenes. México, D.F. Centro de Investigación y Estudios sobre juventud. [https://www.researchgate.net/publication/27393117\\_Paradojas\\_del\\_amor\\_romantico\\_Relaciones\\_amorosas\\_entre\\_jovenes](https://www.researchgate.net/publication/27393117_Paradojas_del_amor_romantico_Relaciones_amorosas_entre_jovenes)
- Sánchez, Alma. 2004. El feminismo en la construcción de ciudadanía de las mujeres en México. *Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Serie de Divulgación de Avances de Investigación*. AI, 3 (63): 1-17.
- \_\_\_\_\_; y Raquel Güereca. 2011. *Tejiendo afectos: estudiantes, violencia en los noviazgos y trayectorias escolares*. Foro/Encuentro Nacional de estrategias, modelos y alternativas didácticas contra la violencia escolar. México: Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente de la UNAM.
- \_\_\_\_\_; e Ignacio Pineda. 2013. *Sujetos de la docencia: itinerarios, saberes e identidades*. Estudios de Posgrado en Pedagogía. México: UNAM.- Ediciones Díaz de Santos.
- Serret, Estela. 2006. *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Scott, Joan. 2001. Experiencia. *Revista de estudios de género. La ventana*. 2 (13): 42-74.
- Torres Jurjo. 1994. *El curriculum oculto*. Madrid: Ediciones Morata.
- Venegas, Mar. 2017. El devenir del sujeto. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (73): 13-36. DOI: <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i73>
- Wolf, Virginia. 2008. *Una habitación propia*. Barcelona: Editorial Seix Barral, S. A. Sexta reimpresión.

# LOS LÍMITES DE LA INTERACCIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO INTERSUBJETIVO DE LA INTERCULTURALIDAD

The social interaction limits on  
interculturality's intersubjective context

---

Daniel Flores Albornoz<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 5 de abril 2019

---

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en Antropología. Adscripción: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Correo electrónico: [dfalbornoz@gmail.com](mailto:dfalbornoz@gmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7308-0545>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

## Resumen

*En el presente artículo se describe un estudio de caso para analizar la confusión que se genera desde la interacción social a partir de lógicas culturales diversas. Se explica cómo la confusión se ha convertido en una forma de vida con efectos disruptivos que limitan la capacidad de decisión al alterarse la coherencia entre las prácticas sociales y las necesidades personales inmediatas. Se destaca la importancia de observar empíricamente la realidad social y cultural como fundamento de interés analítico para comprender mejor las problemáticas sociales.*

**Palabras clave:** *confusión; forma de vida; disrupción social y cultural; interculturalidad; etnografía*

## Abstract

*A case study is described in the present article to analyze the generated confusion in social interaction from diverse cultural logics. It explains how confusion has become a way of life with disruptive effects that limits decision capability by altering coherence between social practices and immediate personal neediness. The importance of empirically observing social and cultural reality is highlighted as a basis of analytical interest for a better understanding of social problems.*

**Keywords:** *confusion; form of life; social and cultural disruption; interculturality; ethnography.*

## Introducción

La interculturalidad es una categoría útil para la conformación de políticas públicas que contribuyan al reconocimiento, respeto e inclusión de grupos sociales que, caracterizados por su diferencia, han sido históricamente marginados. Sin embargo, más allá de las iniciativas que contribuyen favorablemente a un cambio social en el marco de la interculturalidad, la situación que se vive en un plano intercultural como contexto social, en un plano intersubjetivo, arroja una perspectiva que es digna de analizar. A raíz de un estudio etnográfico en la región serrana de la Huasteca potosina, se explora la perspectiva intersubjetiva desde la interpretación de un caso particular en el cual una pareja de padres jóvenes se ve en la disyuntiva de seguir la forma de vida considerada tradicional o elegir otra forma de vida de la cual se llevan a cabo juegos de lenguaje – en el sentido wittgensteiniano del término – sobre lenguajes que no se comprenden.

### 1. El contexto social de la interculturalidad

Existen conceptos que con el tiempo se vuelven incuestionables dado que adquieren relevancia al momento de explicar la realidad empírica, social y cultural. Es el caso de la interculturalidad que, en virtud de su capacidad para definir los contextos socioculturales de hoy día – como a lo largo de la historia – y como factor para la toma de posicionamientos políticos que contribuyen al reconocimiento de la diversidad cultural, es un concepto que ha servido como andamio para la creación de espacios académicos de importancia. La dedicación intelectual en torno al tema ha permitido crear una cantidad exorbitante de documentos de diversa índole, de suerte que sería imposible enumerarlos o hacer un ejercicio de revisión de todos y cada uno de los documentos generados. Entre los más relevantes se encuentran, por ejemplo, los textos de Walsh (2009; 2012), quien destaca la importancia de la construcción de políticas identitarias, la necesidad de interculturalizar a las instituciones, y la pertinencia de llevar a cabo esta práctica intercultural desde adentro hacia fuera, esto es, partiendo de las necesidades e intereses locales antes que de las propias instituciones a las que se estima interculturalizar, con la intención de visibilizar la colonialidad del poder y desarrollar habilidades sociales para contrarrestarla. Destaca también el análisis de Dietz (2003) quien señala que la noción de interculturalidad ha sido útil para generar discursos y programas institucionales, incluso en ámbitos donde la identidad y el etnicismo juegan un papel fundamental, pero poco ha servido para resolver el conflicto que genera la intervención ideológica donde los conocimientos locales tienden a ser borrados del mapa. De hecho, la conclusión a la que llega, más de carácter metodológico – por el hecho que habla de nuevas formas de hacer etnografía en una búsqueda de generar procesos decoloniales del conocimiento – señalan la dificultad para que la perspectiva teórica de la interculturalidad, la cual se institucionalizado con gran fuerza, por ejemplo a través de las universidades interculturales (Mato, 2008; 2009), se convierta en una práctica efectiva para favorecer, en el caso mexicano, a los grupos indígenas. En el mismo sentido decolonial, encontramos a Mignolo (2007), De Sousa (2010), y si se buscan antecedentes en esa misma dirección me parece es fundamental el libro de Frantz Fanon (2018 [1961]): “Los condenados de la Tierra”. La producción en torno a la interculturalidad o sus intenciones prácticas es tan vasta que sólo es posible en este espacio mencionar algunos nortes. En su promoción más extendida, la noción de

interculturalidad ha servido como eje discursivo de diversos documentos producidos por diferentes agencias de las Naciones Unidas y, desde éstos, documentos de instituciones gubernamentales nacionales que buscan incorporar a la interculturalidad en diferentes espacios de atención del desarrollo social.<sup>2</sup>

La tendencia del uso de la interculturalidad es positiva; se estima que, al encontrar cauces prácticos, contribuye para bien del desarrollo social y humano. Los cauces prácticos que más se han buscado desarrollar con ayuda de la interculturalidad se encuentran en la educación y en la atención a la salud, como en el derecho y en particular los derechos humanos. El factor común es el respeto a lo diferente y la creación de espacios inclusivos. Los debates en estos ámbitos han encontrado un buen nicho en países que reciben gran cantidad de inmigrantes de diferentes nacionalidades. En América Latina y el Caribe, el concepto ha sido útil para repensar las políticas públicas donde la población indígena es numerosa. En ese contexto se han buscado alternativas a programas escolares para valorar y aprender por escrito las lenguas originarias; crear contenidos curriculares que favorezcan al fortalecimiento de la identidad local; mejorar la atención a la salud considerando etiologías y prácticas de atención desde el carácter cultural específico; contar con traductores e intérpretes en espacios de atención pública tanto en la salud como en el acceso a la justicia. Desde ahí, se combaten todas las posibles formas de discriminación por el hecho de pertenecer a un grupo social caracterizado por la diferencia y el peso histórico de marginación social. Como herramienta conceptual, ha sido útil para grupos que nos han demostrado la importancia de reconocer otras formas de pensar y de organizarse.<sup>3</sup>

Aunque la historia del concepto pueda remitirnos a procesos de lucha por el reconocimiento a los derechos de sectores intencionalmente invisibilizados en diferentes contextos y regiones geográficas a lo largo del tiempo, es en la historia reciente que el concepto de interculturalidad tomó un auge significativo. En esa historia reciente, los documentos que han servido como andamio para delinear o para sostener las políticas y posicionamientos interculturales, no obstante, no utilizan dicho concepto en sus definiciones, sino que se restringen a la importancia de reconocer y valorar la diversidad cultural, así como las formas de organización social y los derechos colectivos de pueblos indígenas y tribales. Algunos documentos influyentes para el caso de América Latina, entre otros, encontramos: el Convenio 169 de la OIT (1989), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992), la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), y desde éstos una serie de documentos para crear iniciativas, programas y proyectos en el marco de instituciones gerenciadas por los estados nacionales, como de organizaciones de la sociedad civil.

2- Véase por ejemplo el “Programa especial de educación intercultural 2014 – 2018”, publicado en el Diario Oficial de la Federación en abril de 2014 (DOF: 28/04/2014).

3- Las experiencias exitosas nos remiten más al ámbito educativo. Entre las experiencias mejor documentadas y que sirven como portal para acceder a una vasta producción académica respecto a la interculturalidad como práctica de transformación social en la región latinoamericana, véase: Desacatos. Revista de Ciencias Sociales, No. 48: “Autonomía, territorio y educación intercultural”, mayo – agosto 2015. Es importante señalar aquí que, en México, la noción de interculturalidad aplicada a la educación pública tiende a homogeneizar la condición de ser indígena, sin percatarse que muchas veces los propios indígenas son quienes ven en la cultura dominante valores y atribuciones positivas, por encima de los valores culturales propios de su grupo étnico. Esta situación eventualmente repercute en la manera como se concibe y se aplica o se deja de aplicar la interculturalidad aun entre los propios profesores que se dedican a promoverla. Véase al respecto: Ramos (2012). En el campo de la salud, una de las iniciativas más influyentes para la región es el documento: “Una visión de salud intercultural para los pueblos indígenas de las Américas” de la Organización Panamericana de la Salud. Desde una perspectiva de investigación académica, un texto que de igual manera puede servir como portal para adentrarse en el tema es: Fernández (2015).



La interculturalidad es un proceso de construcción social que encuentra como lugar común el reconocimiento a la diversidad y la búsqueda de relaciones caracterizadas por la igualdad y la equidad, como por la mutua comprensión, o bien por la capacidad de comprensión de diferentes lógicas culturales que coexisten en los medios de interacción social. Es decir, se concibe a la interculturalidad como una práctica social que tiende a buscar la armonía, o bien cierto tipo de equilibrio en las relaciones y maneras de *ver* el mundo, lo que implica cuestionar las prácticas sociales que no contribuyen a la construcción de igualdad, equidad y reciprocidad entre personas, grupos, naciones. Fornet-Betancourt (2004b) lleva este tema a un debate epistemológico al grado que propone la consolidación de una filosofía intercultural, y sugiere la existencia de constelaciones de conocimiento desde lo que él denomina, culturas del saber. Esta pluralidad cultural en la construcción de conocimiento que Fornet-Betancourt propone hace posible otorgar un valor distinto al que se la ha dado históricamente a la ciencia, y desde esa perspectiva dar un paso hacia la búsqueda de la simetría entre los diversos pueblos desde sus corrientes de pensamiento vinculado a lo cultural. Una idea bastante humanística sobre la ciencia desde el contexto social que supone la interculturalidad. Sin embargo, al advertir Fornet-Betancourt sobre la continuidad innegable de las relaciones asimétricas entre diversas partes que buscan un propósito común, en ese caso el saber, se presenta el desafío por descifrar los procesos por los cuales se construyen los valores de verdad del conocimiento. Tema que por cierto Fornet no termina de aclarar pues, si bien lo intercultural puede ser factible con ayuda de la filosofía existencialista y otorgando a la ciencia la posibilidad de recuperar un sentido espiritual en la búsqueda de la verdad, es necesario observar que son las instituciones hegemónicas las que otorgan legitimación al conocimiento, lo cual reproduce la asimetría en las relaciones interculturales de manera permanente.

De ahí que en el presente artículo sea de interés mostrar cómo la noción de interculturalidad, desde la realidad empírica y sin posicionamiento político, define un contexto social donde tiene cabida la confusión en el plano de la intersubjetividad, lo que eventualmente tiene efectos poco positivos, contrario a como se quisiera plantear en las definiciones que busan recuperar las bondades humanas. Para dotar de sentido a este argumento presento un caso donde se observa, paradójicamente, el reconocimiento y la incomprensión a diversas formas de vida y lógicas culturales. Tomando en cuenta que, en un sentido estricto, no existe relación ni diálogo que no sea intercultural, es relevante observar la manera como en determinados contextos, en este caso de localidades rurales e indígenas, la interculturalidad no es una práctica capaz de superar las divergencias. La interacción social desde diferentes lógicas culturales y sus consecuentes prácticas sociales, tienden a crear un estado de confusión que limita la propia interacción social. Este fenómeno, no sólo disminuye la capacidad de mutua comprensión entre habitantes de una misma microregión, sino que disminuye la capacidad personal de toma de decisiones en situaciones donde los lenguajes se mezclan, de suerte que ninguna de las formas de vida disponibles en los medios de interacción social se lleva a cabo hasta sus últimas consecuencias.

## 1.1 El caso de Ángel (Angelito) †

Tras un período prolongado de trabajo de campo en la Huasteca potosina en el año 2014, en particular en el municipio de Aquismón, San Luís Potosí (SLP), tuve la oportunidad de observar etnográficamente una serie de casos en los que fue posible analizar diferentes modalidades de atención a la salud en localidades menores a quinientos habitantes. El caso de estudio aquí referido surge de una localidad cercana

al paraje de Tanzozob, que es donde se ubica la clínica. En estas localidades, caracterizadas por la pobreza económica y por aspectos que indican bajo desarrollo social como, por ejemplo, habitar en casas habitaciones con pisos de tierra, dificultades para tener acceso al agua potable o bien acceder a través de tomas comunes, una alta tasa de emigración laboral – como jornaleros de temporal, albañilería o para empleo doméstico – y una fuerte dependencia a programas gubernamentales como las becas mediante servicios escolares, normalmente de bajo logro académico. La lengua más utilizada es la teenek, una variante lingüística de las lenguas mayenses que los habitantes de la región heredaron de los antiguos huastecos (Stresser-Pean, 2008: 118). El máximo nivel de estudios para el grueso de la población es la primaria, aunque actualmente tienen acceso a una telesecundaria y aun bachillerato comunitario en la misma localidad donde se sitúa la clínica. Son localidades donde no existe señal de telefonía celular, y el medio de comunicación a distancia más frecuente es la radio comunitaria que transmite desde el centro coordinador de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI), que en la región se ubica en el municipio de Tamazunchale, SLP, alrededor de tres horas en vehículo desde la localidad en cuestión. La posibilidad de acceso a servicios públicos de salud a pocos kilómetros mediante una clínica rural administrada por el IMSS, representa una ventaja que, de hecho, localmente se considera un privilegio, aunque, paradójicamente, suele no acudirse a ésta como primera instancia de atención, y en todo caso el éxito de la clínica depende del condicionamiento para la entrega de apoyos gubernamentales.<sup>4</sup>

En ese contexto, el interés de investigación radicaba en analizar los procesos de articulación de la ciencia médica en un contexto donde predomina la noción de brujería como causa genérica de prácticamente todos los padecimientos que sufre la población local. Gracias a la alianza con la pequeña clínica rural de la localidad de Tanzozob y la buena voluntad del médico residente para poder llevar a cabo la investigación desde la perspectiva clínica, entre muchos casos de interés, surgió uno que llamaba la atención por la renuencia de los padres de un pequeño de apenas nueve meses de edad por atender a su bebé con medicamentos alópatas. El pequeñito, de nombre Ángel, aún a pesar que había recibido el diagnóstico clínico de neumonía, al parecer fue desatendido clínicamente por decisión familiar, lo cual devino en un desenlace fatal. La preocupación del médico residente era evidente y, como profesional de la salud, le parecía inverosímil que el padre de Angelito estuviese más preocupado por bautizar al bebé que por administrar los medicamentos y realizar los cuidados necesarios. Para entender mejor la situación, al día siguiente de entrevistar al médico, acudí muy temprano al domicilio de Ángel, quien vivía en un paraje alrededor de tres kilómetros de distancia de la clínica. Al llegar al domicilio de Angelito me sentí poco afortunado, pues justo horas antes había fallecido. El médico residente había salido la noche antes por lo que estaba en camino. Fueron la enfermera y la juez auxiliar quienes dieron fe del fallecimiento y esperaban al médico para hacer los papeleos. La familia iniciaba los preparativos para el funeral.

Conversé primero con la persona que fungía como asistente de salud comunitaria, quien es la encargada de promover el lenguaje de la salud desde la perspectiva de la clínica.<sup>5</sup> Dado el caso de Angelito y la posición que había tomado la familia en el proceso de búsqueda de atención a la salud, el rol que jugó

4- Para una revisión más exhaustiva de la etnografía realizada en la región, véase: Flores (2017).

5- Para una referencia sobre las responsabilidades de la figura de asistente de salud, véase: “Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación Específicas e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa de Ampliación de Cobertura”; Inciso 7.9: “Auxiliar de salud. Disponible en: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/acropac.html>

la asistente de salud fue clave pues como encargada de velar por la salud comunitaria hizo lo posible por convencer a la familia de acudir a la clínica y de administrar los medicamentos. Llama la atención que fue la asistente de salud quien, al tomar partido por la lógica de la atención médica, haya salido afectada a los ojos de los vecinos de su propia comunidad. Como asistente de salud, la persona es la encargada de dar seguimiento *in situ* a algunos casos diagnosticados en la clínica, y de promover la salud comunitaria conforme los lineamientos de la Secretaría de Salud. A diferencia del personal de salud contratado formalmente para ello, la asistente de salud es originaria de la misma localidad donde labora como asistente y por ende forma parte de la comunidad en términos lingüísticos, pero, como se observa, no por los términos culturales que se oponen a las tradiciones vinculadas al curanderismo. Al preguntarle por ese proceso de búsqueda de atención sobre el caso particular, su testimonio fue el siguiente:

[...] “Se enfermó el bebé. Yo fui para ver qué pasaba. La señora [madre] no salía, se escondía, no quería hablar. Con la mamá de la señora [es decir la abuela de Angelito] se le mandaba decir que asistieran a la clínica. No iban, se molestaban que les anduviera diciendo. Ellos querían asistir con curanderos y a veces ni eso. Hasta que el niño ya no podía respirar entonces fueron por su cuenta a la clínica, [después] lo llevaron a Aquismón [al hospital regional] y se estabilizó, empezó a mejorar, pero nunca se recuperó bien. Hoy falleció a las tres de la mañana, con poca respiración y flemas en la garganta.”

Pregunté a la asistente si sería prudente conversar con alguien de la familia en un momento tan delicado, dado el interés por conocer la perspectiva interna. El padre de Angelito aceptó hablar conmigo brevemente. Francisco, el muchacho, de acaso unos veinte años de edad en ese momento, ofreció su testimonio. Es posible que lo haya modificado por el hecho que yo era un agente externo y se me había visto vinculado con el personal de salud. El padre aseguró de inicio que le habían atendido muy bien en el hospital de Aquismón, la cabecera municipal, pero lo que comentó no deja de ser relevante. Tras mi disculpa por buscarle en ese momento, comentó lo siguiente:

[...] “Pues lo llevamos al hospital allá abajo en Aquismón, pero luego ya dijeron que nos regresáramos [es decir los médicos del hospital dieron de alta al bebé] pero ya no aguantó. Hoy se murió. Antes de morir sacó algo negro de su flema. [¿Fueron con algún curandero para pedirle ayuda?] Sí, fuimos con un curandero de ahí de El Zo-pope. El curandero nos dijo que era brujería, que le daba dos meses y medio de vida, pero no alcanzó ni ese tiempo, se murió antes.”

No quise ahondar más en el asunto. Nos despedimos y propuse a la asistente de salud visitar otros domicilios con casos que de igual manera habían recibido un diagnóstico clínico. Caminando por una vereda, una señora vecina del paraje nos detuvo para hablar sobre el caso de Ángel, quien irónicamente se había convertido en *angelito*, como llaman localmente a los difuntos que no superan la infancia. La señora acusaba a los padres de Ángel por su fallecimiento. Con el estruendo de fondo de algunos cohetes que anunciaban el fallecimiento de Ángel a todos los habitantes del paraje, la señora se decidió a ofrecer su relato. Explicó que les había visto en el hospital de Aquismón, en la sala de espera, pero no esperaron

lo suficiente y decidieron irse sin entrar a consulta. Describió cómo uno de los médicos del hospital salió fuera del recinto para decir a los padres de Ángel que debían esperar, que si no se esperaban no les darían el medicamento correspondiente, pero ellos “se escaparon”. La señora agregó:

[...] “Yo no sé cómo Francisco no se esperó al medicamento, si él ya estudió la preparatoria, debería saber que con el medicamento se podía curar el bebé, y si el medicamento no le hacía pues entonces sí ya era otra cosa [es decir brujería]. Y le decíamos que no hiciera caso al brujo, que tomara el medicamento y ya ahí viera si hacía o no hacía [efecto] para saber si era otra cosa.”

Por el testimonio de la señora se podía poner en duda el testimonio del padre de Angelito. Pude notar que el mensaje, si bien se hizo en mi presencia como agente externo, iba dirigido a la asistente de salud, quien ha tenido algunos problemas con diferentes familias del paraje por el papel que juega con el respaldo del personal que ejerce desde la clínica. La renuencia de la familia de Ángel a la exhortación por parte de la asistente para que asistiesen a la clínica, generó incluso una especie de rumor en la propia clínica sobre que la asistente era quien no estaba logrando hacer bien su trabajo. La asistente, además de promover la salud, tiene la facultad de recetar algunos medicamentos que no requieren prescripción médica, pero en este caso, Angelito ya había sido canalizado al hospital y los medicamentos debían ser recetados por los médicos a cargo. El rumor no pasó a mayores, aunque sí generó inquietud pues temía que el médico residente no valorase su esfuerzo. El testimonio de la señora que se cruzó por el camino tenía entonces la intención de servir como testigo en caso que el médico residente cuestionara el trabajo de la asistente por la muerte de Angelito.

Tras visitar un par de domicilios, acompañé a la asistente a su casa, donde, muy apenada, me mostró un papel que había encontrado en la puerta de su casa, como evidencia de los malos entendidos que ha causado su posición como promotora de atención a la salud desde la perspectiva clínica, en vez de promover la atención con curanderos de la región como se acostumbra localmente. El papel tenía escrita una especie de amenaza que, de manera íntegra, decía lo siguiente:

“Pinche Julia no vales verga. Pinche vieja puta no vales madre eres una perra desgraciada que andas diciendo cosas de una persona que no son tú porque ganas dinero por eso inventas pinches cosas que no son cierto eres una pinche asistente puta mentirosa pero así como andas con tu pinche pata chueca ya falta muy poco para llegar al mismísimo infierno porque eso es lo que te mereces por andar de perra y puta mentirosa se me hace que muy pronto te va a cargar la chingada. Atentamente una persona a la que tú andas molestando.”

Aun cuando la asistente encontró el mensaje un par de años antes, los acontecimientos recientes le hacían sospechar de cualquier persona que se hubiese sentido ofendida por la insistencia de acudir a la clínica y atenderse a tiempo. Por los rumores desatados sobre que ella no estaba trabajando bien, la familia de Ángel entraba entonces en el rango de la sospecha. Pero el problema se extiende más allá de las posibles amenazas que surgen de una ideología u otra. El problema de hecho consiste en entender las ideologías que están presentes y que devienen en amenaza, independientemente de quien haya escrito el mensaje. Vale la pena analizar todo el caso con mayor detenimiento.

Por un lado, el padre de Ángel, quien al parecer no cree en la atención de la medicina alópata, llevó a su bebé con un curandero quien diagnosticó brujería y pronosticó si acaso dos meses y medio de vida. La preocupación del padre de Ángel se centró entonces en el destino *postmortem* de su hijo, y estaba preocupado por bautizarlo antes que administrarle algún medicamento. En su desesperación acudieron a la clínica y fueron canalizados al hospital en Aquismón, pero no esperaron a recibir el medicamento. A su vez, acusaban a la asistente de no hacer bien su trabajo, aún cuando el caso estaba al margen de sus responsabilidades, en virtud que el caso ya había sido canalizado desde la clínica rural al hospital regional. El padre de Ángel aseguraba que les atendieron muy bien los médicos, pero el bebé ya no pudo más, falleció y antes de fallecer arrojó algo negro en su flema. Lo negro, por estar asociado con el mal, en el lenguaje común, podía tomarse como seña de que en verdad el bebé estaba embrujado, si tomamos como cierto el diagnóstico del curandero.

Desde la parte clínica, evidentemente, hubo un descuido por parte de la familia. De hecho, para el médico residente, la muerte de Ángel constituye una especie de fracaso. Quienes no están de acuerdo con la desatención familiar hacia Ángel, pero no comprenden en lenguaje científico, acusan al padre de Ángel de “haberse escapado” de la clínica sin recibir el medicamento, pues sólo al tomar el medicamento y valorar si hacía o no efecto se podía confirmar si estaba embrujado o no el pequeño Ángel. ¿Qué significa el hecho que se “haya escapado” de la clínica? La idea sugiere que la clínica es una institución que somete al paciente y sus familiares a cierta subordinación. Mientras que se hacían los preparativos del velorio, el médico residente, ya en el centro de trabajo y ante el fracaso de la atención brindada, a pesar que se realizó el diagnóstico adecuado y canalizó a la familia a segundo nivel para recibir tratamiento más especializado, decidió cerrar la clínica ese día. Lamentaban mucho el caso. Así lo expresó la enfermera cuando pude verla un momento en la tienda, comprando algunas galletas para tratar de levantar el ánimo al médico. [...] “Tanto esfuerzo que hicimos para no lograr salvarle la vida”, era uno de los comentarios del médico, en voz de la enfermera quien amablemente respondía a mi saludo y me confiaba el sentimiento del momento.

En efecto, hicieron lo que estaba a su alcance, pero el padre de Ángel “escapaba” de la clínica a pesar que tiene estudios de bachillerato y se supone tiene un rango de comprensión sobre la importancia de la atención clínica en determinadas situaciones. El asunto aquí, evidentemente, no tiene que ver con la escolaridad, sino con un conjunto de valores culturales asociados a una forma de vida en particular. Como bien señala Fornet-Betancourt (2004: 30) [...] “lo que se impone como normalidad se convierte en normatividad.” En todo caso, lo que revela este acontecimiento es que el peso de la tradición cultural en un contexto donde las prácticas sociales se rigen por diferentes lógicas que eventualmente pueden ser opuestas entre sí, lo cual de hecho define el contexto intercultural que se vive a gran escala hoy día, pueden generar es confusión, con la confusión se genera pasividad y con la pasividad dependencia que deviene en falta de acciones concretas que puedan realmente beneficiar socialmente.<sup>6</sup>

6- Encontrarse en estado de confusión disminuye la capacidad de discernimiento y en ese sentido crece la posibilidad de tomar decisiones equivocadas o bien se toman decisiones sin tener claridad del por qué se toman. En ese sentido es que la confusión deviene en pasividad. La pasividad no significa necesariamente dejar de actuar, sino actuar sin tener claridad del por qué se actúa de esa manera y, más aún, de actuar de manera tal que no se obtiene el objeto deseado. Esta idea está ligada de alguna manera a la observación en este artículo en torno a la mente irracional. Para pensar en un ejemplo más clarificador, pensemos en quienes buscan combatir el cambio climático a través de las redes sociales. Para que se produzcan los objetos tecnológicos que permiten el uso de las redes sociales tuvieron que extraerse una gran cantidad de minerales a trabajo forzado, lo cual crea contaminación ambiental a gran escala. Para que además puedan reproducirse los mensajes electrónicos, fue necesario enviar satélites al espacio, crear una red de electricidad, etcétera. Esto es, quien quiera combatir el cambio climático, lo primero que haría, si se quiere actuar de manera congruente, es apagar la computadora y dejar de usar teléfono celular. Combatir el cambio climático por redes sociales en este caso es una acción pasiva. Ahora bien, aquí me he

Lo dramático del caso, además, consiste en el hecho que el curanderismo a la luz de las prácticas y la sabiduría popular puede opacar el conocimiento y capacidad de especialistas indígenas quienes atienden más en el marco del chamanismo que del curanderismo asociado a la brujería del tipo magia negra. No obstante, y en virtud que el lenguaje del curanderismo tiene un peso cultural de importancia en la región, independientemente del tipo de curandero a quien se recurra, se consideran como verdaderos los diagnósticos de brujería que, en el caso de Ángel, incluso se vaticinó una muerte irremediable. Algunas evidencias empíricas de curanderos que diagnostican y curan enfermedades varias, más las validaciones del curanderismo construidas a lo largo del tiempo por la memoria cultural y la tradición oral, propicia que muchas familias consideren al curanderismo como primera opción y éste adquiera un significado más coherente que el lenguaje científico y técnico que se promueve desde la clínica. Sin embargo, el curanderismo en el marco de la práctica y la sabiduría popular, esto es, desde las prácticas desde quienes buscan atención a la salud/enfermedad, eventualmente puede generar más problemas de los que pueda resolver, por lo cual es relevante reconsiderar las maneras de concebir las relaciones interculturales.<sup>7</sup>

Esto implica no dar por sentado que el reconocimiento a la diversidad con el andamio institucional nacional e internacional contribuye efectivamente a que las poblaciones caracterizadas por la diferencia cultural accedan a espacios en los cuales logran solventar las problemáticas sociales más sentidas, para el caso particular, desarrollar la habilidad social para atender de manera efectiva, en la medida posible, el deterioro a la salud. De aquí que la observación etnográfica adquiera relevancia pues se vuelve fundamental analizar las relaciones interculturales en un plano intersubjetivo desde quienes interactúan en contextos donde coexisten diversas ideologías que adquieren, desde su propia lógica, valores absolutos. Es por ello que el enfoque de análisis en este artículo parte no de la valoración de las diversas formas de curanderismo desde la propia práctica de los curanderos y especialistas de la sanación en el marco de las costumbres y tradiciones indígenas, sino en la disyuntiva que se vive al poder recurrir a diferentes tipos de prácticas y diferentes formas de vida que eventualmente son incompatibles entre sí.

---

referido a la confusión desde la perspectiva de la ausencia de coherencia en una forma de vida a raíz de que es posible jugar juegos de lenguaje desde formas de vida distintas entre sí. En este caso, las acciones pasivas vienen de la confusión sobre qué forma de vida es la que valdría la pena seguir ante la falta de coherencia dadas las posibilidades contrarias, y a veces también contradictorias, de los juegos de lenguaje disponibles en el medio de interacción. En este sentido, si bien la confusión puede ser transitoria, ésta siempre afecta en la capacidad de toma de decisiones asertivas.

7- El curanderismo en la actualidad hace referencia a un conjunto de prácticas que surgen de relaciones interculturales a través del tiempo. Por relaciones interculturales aquí me refiero al intercambio cultural a lo largo de la historia que, si bien muchas veces ha sido por imposición y no por un diálogo propiamente intercultural. El curanderismo en la región de estudio se caracteriza por fundamentarse en una serie de conceptos que de hecho tienen origen en la atención a la salud por parte de algunos curas de a pie durante el período colonial, y que, curiosamente, la iglesia después catalogó como un esfuerzo por parte de los indígenas por adorar al demonio. Para mayor referencia al respecto véase: Gallardo (2011). Un ejemplo interesante sobre las curaciones de antaño que actualmente se vinculan con procesos de atención desde el trabajo de curadores indígenas que diagnostican y atienden en el marco de la brujería, es el caso de Fray Agustín Farfán, quien describe el procedimiento para curar el pasmo. Véase: Lozoya y Zolla (1983: 275). Siguiendo estas pistas, es posible descifrar la manera como los curadores indígenas aprendieron de los misioneros el uso de plantas, animales y minerales en determinados rituales de curación, pero cometieron el pecado de realizar dichas prácticas en el marco de su propia cosmovisión y no siguiendo al pie de la letra la gramática cristiana. Como una confusión naturalizada con el tiempo, ahora los curanderos recurren a la brujería, señalando así la parte negativa de los procesos de curación aprendida desde el período colonial, haciendo a un lado la propia cosmovisión indígena original.

## 1.2 La confusión y sus efectos en la interacción social

El peso ideológico que surge de la presión social por mantener una forma de vida considerada es mejor que otra en espacios de interacción donde entran en juego diferentes formas de vida puede tener efectos negativos e incluso se puede llegar a actuar irracionalmente. Es irracional por ejemplo el hecho que, a pesar de haber recibido un diagnóstico clínico y considerar el caso una emergencia, no se tomen los medicamentos. Lo irracional, no obstante, puede no serlo desde otra perspectiva. Por otra parte, dado que sí se consideró el lenguaje científico y se recurrió a la orientación clínica, podemos suponer que se reconoce la alternativa, pero por alguna razón poco clara, se decidió abandonar el tratamiento. Esto es que, aún recurriendo al lenguaje científico, se tomó una decisión aparentemente irracional, aunque, [...] “Por definición, quien es irracional no se percató de que lo es” (Tomasini, 2000: 42). No es posible percatarse de una acción irracional en primera persona al momento que se lleva a cabo la acción; es *a posteriori* considerar que se actuó *sin pensar* y no se consideraron las consecuencias posibles del acto. Este camino conduce a la argumentación que existen buenos o malos razonamientos, lo cual es algo distinto de lo propiamente irracional.<sup>8</sup>

Lo irracional radica entonces en el hecho que [...] “el agente decide actuar fundándose en razones que él mismo reconoce como malas” (Tomasini, 2000: 52). Desde esta perspectiva, parece que los padres de Angelito actuaron irracionalmente, pero es necesario entender qué tipo de complejos intencionales se pusieron en juego y qué jerarquía tomaron al momento de tomar una u otra decisión. Tres grandes tradiciones culturales se pusieron en juego al momento de la interacción social, a saber: la científica y en particular la científica médica, la católica o judeocristiana, y el curanderismo o la hechicería. Desde la perspectiva pragmática, la familia de Angelito decidió acudir a un curandero quien diagnosticó brujería y desahució al bebé. Como la curación espiritual no surtió efecto se acudió a la clínica, pero no se llevó a cabo el tratamiento. Existía preocupación por el alma del bebé por lo que se hizo el intento por bautizarlo en la religión católica, lo cual tampoco se llevó a cabo y la muerte alcanzó a Ángel antes de poder continuar con alguna de las posibles acciones.

De todas las opciones posibles, ninguna se llevó a cabo hasta sus últimas consecuencias. No se puede decir que se haya actuado irracionalmente dado que la racionalidad de las acciones se ven cruzadas por una serie de posibilidades desde una u otra tradición cultural. La coherencia de las acciones depende de la gramática de cada tipo de lenguaje, por lo que no tomar el medicamento alopático es irracional a la luz del lenguaje científico, como es irracional el diagnóstico clínico cuando la vida corre verdadero peligro y el destino *postmortem* del alma se define en función del bautismo católico. En el lenguaje de la brujería es irracional tanto el bautismo como el diagnóstico clínico. La acción o la no acción referida al caso de estudio no tiene que ver por tanto con la irracionalidad, sino en la confusión sobre qué razonamiento seguir dado que existen lógicas eventualmente opuestas entre sí, y todas ellas disponibles en los medios de la interacción social.

---

8- Los ejemplos pueden ser inagotables. Piénsese en quien es fumador y, aún a sabiendas que el cigarro mata, justifica racionalmente el seguir fumando: “quita la ansiedad”, o “ayuda al sistema digestivo” o simplemente “mata pero me gusta fumar”. En la construcción de razones entran en juego diferentes complejos intencionales (deseos, creencias, justificaciones, etc.), pero más allá del criterio moral, es en la perspectiva pragmática que se pueden evaluar las buenas o malas razones (Tomasini, 2000: 49). La tendencia es a considerar las malas razones que justifican prácticas como si éstas fuesen irracionales, pero esto nuevamente es a juicio de un tercero.

Para comprender mejor este argumento, conviene atender a lo que Wittgenstein denominó *forma de vida*. Uno de los pasajes más ilustrativos es el siguiente:

“¿Dices, pues, que la concordancia de los hombres decide lo que es verdadero y lo que es falso? Verdadero y falso es lo que los hombres dicen; y los hombres concuerdan en el lenguaje. Ésta no es una concordancia de opiniones, sino de forma de vida” (Wittgenstein, 2017: 241).

La forma de vida es aquello que hace posible la concordancia a través del lenguaje, por lo que es el lenguaje lo que da sentido y coherencia a una forma de vida. Lo que se dice a través del lenguaje puede ser verdadero o falso, por lo que la concordancia es posible no por el lenguaje *per se* sino por la forma de vida. La forma de vida es por tanto algo dado que sirve como referente para la coherencia y el entendimiento. La forma de vida en ese sentido es incuestionable, es decir, nadie se pregunta por ésta al momento de actuar, sino que se da por sentada. En la forma de vida científica, por ejemplo, nadie se pregunta si las pruebas de laboratorio son otra cosa distinta que pruebas de laboratorio. Pueden existir diferencias en métodos, formas de medición, interpretación de resultados, pero ningún científico se preguntaría: ¿hacer pruebas de laboratorio es hacer pruebas de laboratorio, o es otra cosa distinta? Hacer pruebas de laboratorio es algo que se da por sentado en la forma de vida científica. Así, cuando un científico hace pruebas de laboratorio, en ningún momento se preguntaría: ¿soy un científico o soy un sacerdote? En la forma de vida religiosa, de igual manera, nadie se preguntaría si la oración es algo distinto a la oración, y nadie se preguntaría si orar es una práctica que no se corresponde con la vida religiosa.

El diálogo y mutua comprensión entre científicos y religiosos es evidentemente una realidad, pero la concordancia entre unos y otros es posible sólo a nivel de lenguaje. Se podrían debatir sobre la verdad o falsedad de sus dilemas. Pero la concordancia no radica sólo en el lenguaje, dado que nadie intentaría realizar actos litúrgicos con las muestras de laboratorio, ni nadie buscaría incluir experimentos científicos en una misa. Todo ello sería un sin sentido. De ahí que, si bien se puede buscar diálogo y mutua comprensión, la forma de vida otorga sentido y coherencia al lenguaje y a las prácticas sociales que se derivan del mismo; el lenguaje tiene límites definidos por la forma de vida. A esto Wittgenstein lo llamó *juego de lenguaje*: [...] “Llamaré también ‘juego de lenguaje’ al todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entretelado” (Wittgenstein: 2017: 7). El lenguaje por tanto carece de sentido si no es por las acciones que le acompañan, y a su vez las acciones se llevan a cabo en relación con lenguajes determinados por la forma de vida.<sup>9</sup>

Si volvemos al caso de estudio vemos que existen varias formas de vida en juego, y cada forma de vida despliega sus diversos juegos de lenguaje. Los juegos de lenguaje del curanderismo, por ejemplo, implican conceptos y acciones como hacer daño espiritual a alguien más, recibir un daño espiritual, entre muchos otros que no cabe de momento describir. Desde la forma de vida religiosa se despliegan conceptos y acciones como recibir la gracia de Dios, aprender a liberarse de los pecados, bautizarse, definir un destino *postmortem* en el cual el espíritu quede libre de sufrimientos, entre otras. Desde la forma de vida científica se despliegan, entre otras, la toma de muestras biológicas, análisis bioquímicos,

9- Para una revisión exhaustiva sobre los conceptos wittgensteinianos, forma de vida y juego de lenguaje, aplicados a análisis antropológicos, véase la obra de Jacorzynski (2008; 2010).



toma de temperatura corporal, administración de productos farmacéuticos. Ahora bien, aún cuando es posible establecer diálogo y buscar la mutua comprensión entre diferentes formas de vida, vemos que los lenguajes, y los juegos de lenguaje, tienen límites determinados, por lo que no es posible utilizar el diagnóstico clínico en la atención del curandero, ni es posible que los médicos del hospital bauticen al paciente, etcétera. El problema viene cuando no queda claro cuál de todas las formas de vida disponibles seguir, lo cual revela una problemática social de gran magnitud: se juegan juegos de lenguaje sobre lenguajes que no se comprenden, de suerte que una forma de vida se altera y se pierde sin tener claro qué tipo de forma de vida adquirir. De aquí es que surge la confusión que deviene en una disrupción social y cultural con efectos perturbadores. El problema social se agrava cuando la confusión se convierte en una forma de vida, esto es, se vive en constante confusión, de suerte que se genera una *forma de vida en suspenso* (Flores, 2017).<sup>10</sup>

En este punto es posible dialogar con Jonathan Lear (2006), mediante algunos pasajes de la forma de vida tradicional de los indios *Crow* del norte de EEUU. Lear destaca las prácticas sociales de mayor importancia y explica cómo las demás prácticas son como una especie de sub-prácticas vinculadas a las primeras. Las prácticas de mayor importancia son aquellas que definen la forma de vida *Crow* y que son por tanto prácticas que sólo los *Crow* realizan, en términos de sentido y significado, como constructo de identidad y unidad para el grupo que comparte el mismo lenguaje y los mismos códigos de interpretación, incluso a través de valores como la virtud, la moral, el prestigio social, entre otras. Las prácticas sociales en su conjunto están definidas por una forma de vida desde la cual adquiere sentido ser un indio *Crow*. En la forma de vida aparecen prácticas sociales que adquieren un significado relevante para la organización social y la manifestación de un conjunto de rasgos culturales que definen a los *Crow* como diferentes de otros grupos amerindios. Incluso pequeñas prácticas cotidianas que por su naturaleza son llevadas a cabo, se podría decir de manera natural, en todos y cada uno de los grupos sociales en el mundo, como es el caso, por ejemplo, de preparar la comida, están alineadas a la forma de vida que en este caso se define por el conjunto o por el universo de prácticas sociales de un grupo social particular.

Los indios *Crow*, cuando podían aún mantener su forma de vida tradicional, antes que quedaran confinados a una reserva territorial, era un grupo que se definía en gran medida por sus cualidades para la guerra. Sus fieles enemigos eran los indios *Sioux*. Entre las prácticas de importancia en la vida del pueblo guerrero, había una que de alguna manera daba sentido a todas las demás prácticas de la vida cotidiana y podría decirse era prácticamente una forma de vida: el manejo de las varas rituales propias de los *Crow*,

.....

10- Una observación muy interesante con respecto al bautismo es que, en caso necesario, cualquier persona puede bautizar a otra, incluso si quien realiza el acto no ha sido previamente bautizada. Para ello, evidentemente, se requiere tener una clara y firme intención y seguir la fórmula trinitaria. Véase al respecto: “Los sacramentos de la iniciación cristiana”, Artículo 1. “El sacramento del bautismo”, Sección V: “Quién puede bautizar”. En línea: [http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/p2s2c1a1\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p2s2c1a1_sp.html). Esto quiere decir que, en efecto, los médicos en el hospital tienen la facultad para haber bautizado a Angelito, o incluso el mismo padre, Francisco, pudo haber practicado el bautismo a su hijo y con ello disminuir la confusión para actuar de manera más asertiva. No obstante, debe entender así que los juegos de lenguaje implican determinadas reglas gramaticales que limitan la capacidad de acción cuando no se conoce la definición de los conceptos puestos en juego. En ese caso, los juegos de lenguaje de la ciencia médica limitan a los médicos en su acción y la normalidad es que queden restringidos a prácticas fundamentadas en la química y la biología, aún cuando, por decir, se santifiquen cada vez que inicien su jornada laboral. A su vez, el padre de Angelito, por lo que se puede inferir, en su concepción sobre los lenguajes en juego, carece en sí mismo de la capacidad de curar a su hijo, duda de la ciencia médica, y quien debe bautizar es una persona que en la gramática convencional es la encargada de jugar el juego de lenguaje correspondiente. Toda acción que esté al margen de dicha convencionalidad rompe con la coherencia y por lo tanto no es factible.

en inglés, *coup-stick*.<sup>11</sup> El guerrero *Crow*, al momento de enfrentarse con algún enemigo, demostraba su valentía y honor no sólo al ser capaz de matar al primer enemigo que se cruzaba en el campo de batalla o por matar a muchos enemigos, sino que, y esto era de suma importancia, necesitaba que el enemigo reconociera primero, a través de la vara ritual, que estaba por morir a manos del guerrero *Crow* (Lear, 2006: 16). Para ello era necesario, antes de matar al enemigo, golpearlo con la vara ritual de modo que éste la reconociese. Evidentemente se requería mucha valentía y cierta habilidad para golpear simbólicamente al enemigo y después quitarle la vida, de ser posible, arrancándole la mollera de un solo golpe con un hacha o un cuchillo.

El honor y la bravura de un buen guerrero *Crow* le otorgaba prestigio social y un mejor estatus al interior del grupo. Los guerreros con su vara ritual, a diferencia de quienes no se habían aún iniciado en la guerra o no habían hecho lo suficiente para poseer una vara ritual de importancia, iban detrás de los verdaderos hombres y mujeres *Crow*, por ejemplo, al momento de una peregrinación, procesión ceremonial, o en los traslados semi-nómadas vinculados con la supervivencia. Las esposas podían estar al lado de sus maridos, mientras que las esposas de quienes no eran guerreros socialmente reconocidos debían ir atrás de éstos. Los guerreros más bravos y honorables, en virtud de su posición, tenían cierta disponibilidad de las mujeres y muchas veces estos guerreros eran consentidos con porciones de comida más abundantes, entre otras dádivas. Existía, como dice Lear (2006: 15), una especie de vida definida por un deseo erótico imaginario en la búsqueda de honor, todo lo cual estaba organizado por el tipo de bravura del guerrero.

Mas el manejo de la vara ritual no se restringía solamente al momento de aniquilar al enemigo simbólicamente y a ser un objeto que acompañaba la indumentaria de los guerreros para distinguir su categoría. Matar al enemigo primero con la vara ritual tenía una intención mayor que, dicho de manera breve, consistía en establecer las fronteras de su vasto territorio. Los *Crow* era un pueblo dedicado a la cacería y su búsqueda les hacía ser un pueblo semi-nómada que habitaba por temporadas en determinados puntos donde establecían sus tiendas. Llevaban a cabo un ritual en el cual, en puntos estratégicos de sus procesiones, sembraban o enterraban una vara de modo tal que si un enemigo pasaba por el lugar pudiese reconocer de inmediato que estaba por entrar a territorio *Crow*. Como la vara era un objeto que representaba bravura y era de hecho un arma de guerra, si algún *Sioux* decidía cruzar la delimitación simbólica, sabía perfectamente que corría desde ese momento el riesgo de morir a manos de algún guerrero *Crow*.

El manejo de las varas rituales en sus distintos ámbitos definía por tanto la forma de vida de los *Crow*. Un objeto de importancia cultural y significado ritual era capaz de definir el territorio, mantener alejados a los enemigos o poderse enfrentar con ellos con honor, valentía y bravura; adquirir un determinado estatus social al interior del grupo; en términos generales, organizar la vida social hacia adentro como hacia fuera del grupo. Todas las actividades de la vida cotidiana y ceremonial estaban organizadas en función del significado de las varas rituales. La cacería, preparación de la comida, la vestimenta, etcétera, se hacían en función de la vida guerrera del pueblo *Crow*. La definición de forma de vida que se puede

---

11- La traducción literal de *coup-stick* puede ser garrote, pues es en efecto una vara que el guerrero utiliza para golpear al enemigo. Es una vara con un significado ritual que incluso se adorna con objetos propios de la forma de vida personal del guerrero, como puedan ser plumas y garras de águila, colmillos de jabalí, entre otras. Pueden variar en forma y tamaño específico, como en el tipo de representación particular de la vara ritual. También es un objeto que por sus características puede identificar al guerrero propiamente *Crow*.

establecer desde este ejemplo es aquella que explica cómo los conjuntos de prácticas sociales se realizan con una intención última que define en síntesis la identidad y el sentido de pertenencia a un grupo social y cultural en particular. La forma de vida tradicional *Crow* podía por tanto compartir diferentes prácticas con cualquiera otro grupo social, pero era en su uso y manejo de las varas rituales que se definía el conjunto de prácticas y por tanto su forma de vida adquiría significado y coherencia.

Lo relevante del análisis de Lear, además de señalar la manera como la coherencia de la forma de vida de un grupo social toma forma a partir de sus prácticas y sub-prácticas, viene cuando explica la manera como, lo que fue una forma de vida *Crow*, se convirtió en una “patética expresión de nostalgia”, por el hecho que los *Crow*, al momento de quedar confinados a una reserva y el uso de la vara ritual perdió su sentido, se perdió también el sentido con el cual los *Crow* podían construir una narrativa coherente con su forma de vida. Esto es, el mundo entendido a través de los propios conceptos *Crow* se había perdido por completo (Lear, 2006: 32). Cualquiera *Crow* podía entender el significado de plantar una vara ritual, pero esa práctica no tenía ya significado alguno cuando no era necesario definir una frontera territorial contra de los enemigos. Más aún, podría decirse que los enemigos se habían convertido en aliados para tratar de combatir por alguna vía a la sociedad dominante que los había confinado a reservas indígenas a través de las cuales se perdió la narrativa.

Los conceptos dejaron de significar algo y plantar una vara ritual sólo cabe dentro del sentimiento de la nostalgia. La interacción social en el nuevo contexto vuelve los conceptos ininteligibles, y en esa medida las prácticas de una forma de vida donde la propia forma de vida ha desaparecido se llevan a cabo en un sinsentido que incluso puede acarrear cierta confusión, como ya he señalado. En este punto, Lear lanza un argumento que de alguna manera dialoga con la interpretación que hago de manera somera sobre los conceptos técnicos de Wittgenstein. El argumento de Lear es el siguiente:

“Los conceptos toman vida a través de las vidas que somos aptos de vivir con éstos.  
[Y sigue con el ejemplo de los *Crow*] Si ninguna cosa puede más contar como danzar la Danza del Sol o plantar una vara ritual, entonces la tribu ha perdido el concepto de Danza del Sol y vara ritual” (Lear, 2006: 38).

De aquí se desprenden dos fenómenos de interés: 1) está el tema de la pérdida de una forma de vida de modo tal que en el nuevo contexto de interacción social conceptos claves que antes definían la propia forma de vida ahora carecen de sentido y, en tanto que los conceptos no encuentran ya prácticas sociales con las cuales entretenerse de manera coherente, los conceptos se pierden junto con la forma de vida; 2) al introducirse nuevos conceptos y prácticas en un contexto donde todavía tiene lugar una forma de vida determinada, ésta última se pierde gradualmente, de modo tal que existen conceptos que de manera simultánea se pierden y se adquieren, generándose así un estado de confusión entre formas de vida disponibles en el medio de interacción, de suerte que se requiere de un esfuerzo intelectual y psicológico para poder superar la crisis. La confusión se genera cuando un grupo social definido por una forma de vida que se ha perdido y que eventualmente se busca parece no tener mayor sentido al imponerse una nueva forma de vida que todavía no se adquiere por completo. Es así que las personas se ven obligadas a experimentar la realidad empírica desde juegos de lenguaje sobre lenguajes que no se comprenden del todo.

La confusión limita la interacción social dado que se desarrollan comunidades fragmentadas por la disputa, los malos entendidos y la disminución de la capacidad de acción y de la toma de decisiones.

Estas comunidades fragmentadas por la confusión cultural, finalmente, no logran establecer consenso ni por el lenguaje ni por la forma de vida que se tiene o que se busca. Vemos pues que el problema va mucho más allá del reconocimiento a la diversidad cultural y a la creación de políticas interculturales que, si bien promueven valores y derechos humanos para bien del desarrollo social equitativo, es el sedimento de las diversas formas de vida dispuestas en la interacción social lo que a su vez genera cierta confusión cultural. Mientras más formas de vida disponibles en la interacción, mayor puede ser la confusión. Para superar esta situación, la persona debe ser capaz de definir claramente sus juegos de lenguaje y evitar así las incoherencias o los actos que desde una u otra forma de vida pueden verse como irracionales, esto es, que suceden al margen de la gramática, en el sentido wittgensteiniano del término, del lenguaje que se pone en juego.

En ese proceso, es necesario despojarse de alguna forma de vida que no logra sostenerse por no responder a las necesidades personales y sociales y aprender a adquirir una forma de vida estable y llevarla a cabo hasta sus últimas consecuencias. Desde esta perspectiva, el esfuerzo intelectual y psicológico que ayude a superar la confusión consiste en aprender a cuestionar lo que antes era incuestionable. Lo dramático de esta problemática es que dicho esfuerzo requiere de coraje para oponerse a valores tradicionales y aprender nuevos lenguajes para poder sopesar las alternativas de acción. Sin embargo, como vemos en el estudio de caso, ni la tradición local, ni la religión, ni la escolaridad, ni el acceso a servicios públicos de salud resuelven el problema, de modo que el esfuerzo debe llevarse a cabo de manera personal. El cambio personal es a su vez complicado dado el peso de las relaciones interpersonales en el contexto local, donde lo considerado tradicional reclama su vigencia por encima de otras formas de vida, aún cuando dicha forma de vida se ha alterado y está en permanente negociación con otras formas de vida que se reclaman a sí mismas como mejores en virtud de la legitimación científica o moral.

Desde el caso de estudio particular, llama la atención que los conceptos que se han perdido con el tiempo son de hecho aquellos que más afectan: salud y enfermedad. Si en las tradiciones indígenas antiguas en general, y entre huastecos no era la excepción, los procesos de curación de alguna enfermedad y el sostenimiento de la salud implicaban una serie de ofrendas y rituales en diferentes puntos de la geografía sagrada (cuevas, ojos de agua, los altos de un cerro, altares domésticos y públicos, los ciclos de siembra y cosecha, etcétera), dado que los padecimientos estaban vinculados con frecuencia a entes anímicos (López-Austin, 1984), todo esto es un lenguaje que ha desaparecido en gran medida en la región de donde surge el caso de estudio. A cambio, se ha instalado el lenguaje de la brujería que se vincula con otras tradiciones donde, por mencionar un ejemplo, la envidia, entendida aquí como el daño que alguien quiere ejercer sobre el yo, se manifiesta a través de las enfermedades y padecimientos en general, incluso los accidentes. Esto es, la noción de reciprocidad con entes anímicos para mantener la salud se perdió y, en el mismo marco de la noción espiritual, la envidia de un tercero trabaja como un daño potencial a la salud, que se materializa por efectos de la hechicería y la magia negra. En esa transición la ciencia médica busca persuadir de las ventajas de la atención clínica y el uso de medicamentos alópatas, y la religión católica despliega significados por un sedimento histórico de importancia de suerte que el bautismo es una práctica que sirve como referente para el bien de las almas. A diferencia del caso de los indios *Crow* donde un concepto que servía para dar coherencia a la forma de vida se perdió en el momento de quedar confinados a una reserva territorial, entre los teenek los conceptos, más que perderse de manera contundente, han sido modificados a lo largo del tiempo de suerte que se ponen en juego significados a partir

de diferentes formas de vida disponibles en el medio de la interacción social, lo que en la cotidianidad deviene en una confusión dado que la forma de vida no queda del todo bien definida. Son diferentes formas de vida las que, de manera intersubjetiva, están en permanente conflicto y negociación.

### 1.3 Algunas consideraciones finales

Hasta aquí he argumentado que los juegos de lenguaje a partir de formas de vida que son distintas entre sí pueden generar cierto tipo de confusión, a reserva que se tenga la flexibilidad psicológica suficiente para contrarrestar cierto tipo de disrupción que se genera en el ámbito de lo personal y se corresponde con el ámbito social y cultural. Esto es, la confusión que se genera a partir de jugar juegos de lenguaje sobre lenguajes que no se comprenden tiene un efecto sociocultural de importancia, de suerte que las relaciones interpersonales suelen fragmentarse a partir de la mutua incompreensión. La tendencia social, a través de las relaciones que se generan desde la salud y la enfermedad, es el intercambio de mensajes que no necesariamente llegan al interlocutor deseado, sino que refuerzan la gramática de la forma de vida a la cual se aspira, ya sea porque se tiene o porque se busca. Los datos que arroja esta micro-etnografía nos ayudan a pensar que, al momento que una forma de vida se altera y se pierde, se requiere de una habilidad personal para adaptarse al cambio, y cuando la confusión prevalece, se corre el riesgo de actuar, de manera ambigua, a partir de cierta pasividad. Sin embargo, la confusión también representa una posibilidad para transformarse psicológicamente con el fin de trascender determinados valores que pueden convertirse en absolutos o relativos, dependiendo del tipo de forma de vida que se estima tener, lo cual implica desarrollar la capacidad personal para experimentar la ironía socrática como vía para convertirse en ser humano, en el amplio sentido del término. Esto es, tener la posibilidad de trascenderse a sí mismo a través de un extrañamiento hacia lo familiar, es decir, un extrañamiento a lo que la tradición cultural no dice que es verdadero, como un extrañamiento a los nuevos lenguajes y nuevas formas de vida que interactúan en el medio y que nos dicen lo que es verdadero.

Veamos entonces por qué la ironía puede ser una vía para superar la confusión que genera la pérdida de una forma de vida. Conviene aquí retomar la idea de Jonathan Lear sobre el concepto, a partir del análisis que hace sobre la duda Socrática cuando, el Sócrates de Platón, se pregunta si se nace humano o ésta es una condición que se adquiere a lo largo de la vida, lo cual es una ironía pues lo que se sugiere de fondo es que el ser humano no es humano, sino que éste se convierte en humano a través de la propia vida humana. Jonathan Lear explica esto muy bien al retomar *El Banquete (Symposium)*, el diálogo de Platón, para detenerse en la enseñanza de Diotima a Sócrates sobre la figura intermedia de *Eros*, quien va y viene – sirve como intermediario – entre dioses y humanos, facilitando la comunicación entre ambos. A la pregunta de Sócrates sobre cuál es el lugar del Amor en la vida humana, Diotima desarrolla una lección sobre la siguiente transición:

[...] “el deseo por las cosas bellas (204d), al deseo por las cosas buenas (204e), al deseo por la felicidad (205<sup>a</sup>) [...] Esto tiene la consecuencia de que podemos reflexionar sobre trabajar el Amor desde adentro, al reflexionar sobre la calidad de nuestra experiencia deseada. [...] ‘El propósito del amor’, dice Diotima, ‘es dar a luz a la belleza ya sea en el cuerpo o en el alma’ (206b)” (Lear, 2013: 1010).

De la enseñanza de Diotima, explica Lear, surge la duda socrática y, de hecho, es gracias a Diotima que Sócrates se convierte en Sócrates, quien, recordemos, se encarga de ayudar a los hombres a dar a luz, como partero de almas que no de cuerpos. En efecto, Diotima señala que el embarazo del cuerpo es una condición muy inferior, moralmente hablando, al embarazo del alma, éste último, como una actividad característica del ser humano en tanto que almas creativas que se distinguen de los demás animales que comparten con el ser humano la capacidad de la reproducción biológica. Mas no se trata simplemente de una metáfora, sino que, en realidad, la concepción del alma como vía para el proceso de conversión de una persona en ser humano, en el sentido extenso de la palabra, es lo que posibilita que se genere la creatividad y de la creatividad las virtudes del alma en la inmortalidad, como son por ejemplo los poemas de Homero y Hesíodo (Lear, 2013: 1013). De esta manera es que Lear insiste en decir que el embarazo del alma no es metafórico, sino irónico.

Es a través de la actividad creativa que la persona puede aspirar a un propósito más elevado que sí mismo, como señala Diotima en su enseñanza sobre la transición arriba señalada. Es en la ironía, a través del alma irónica (Lear 2011: 42 y ss.), que la persona puede alcanzar un estado que lo lleve a convertirse en ser humano. Pero si consideramos nuevamente el problema de los juegos de lenguaje sobre lenguajes que no se conocen o comprenden del todo, como factor de importancia para perder una forma de vida y con ésta los conceptos que le dan sentido, ¿no es acaso que, en esa situación, se corre el riesgo de coartar la capacidad creativa, y evitar así que la persona logre concebir en su alma para dar a luz a un ser superior a sí mismo, es decir, convertirse en ser humano? En ello radica la confusión y la forma de vida en suspenso. También allí radica la transformación psicológica como un esfuerzo interno para reconocer la ironía de sí mismo, como vía para superar la crisis interna e iniciar el proceso para definir una forma de vida nueva y asequible. Esto es, tener la posibilidad de trascenderse a sí mismo a través de un extrañamiento hacia lo familiar, es decir, un extrañamiento a lo que la tradición cultural no dice que es verdadero, como un extrañamiento a los nuevos lenguajes y nuevas formas de vida que interactúan en el medio y que nos dicen lo que también es verdadero.

Jonathan Lear sugiere pensar en la ironía como un ejercicio reflexivo que es estrictamente personal. Aquí radica la posibilidad de que la pretensión social de “ser alguien”, esto es tener una forma de vida asequible y socialmente reconocida, donde las virtudes humanas resurjan y nos conduzcan a una vida, en términos humanos, de excelencia, sea un ideal alcanzable. Cabe señalar que en todo ejercicio reflexivo es normal que se encuentren discrepancias, desacuerdos, contradicciones, pero un ejercicio reflexivo que nos conduzca al reconocimiento de estas discrepancias y contradicciones sin que se lleve a cabo un ejercicio profundo de extrañamiento sobre uno mismo, puede conducir a la mutua incompreensión más que al diálogo y el entendimiento, como vemos en los casos empíricos sucede con frecuencia en las relaciones interpersonales. La reflexión personal que pueda conducir a un extrañamiento capaz de convertir la propia experiencia personal en una experiencia irónica vinculada a la pretensión social, consiste de hecho en reflexionar acerca de las discrepancias y contradicciones, más que en encontrarlas y señalarlas. A esta experiencia irónica Lear la describe como una manera de experimentar no sólo a un tipo de yo, sino la capacidad de confrontarse a sí mismo por la propia experiencia personal (Lear, 2011: 9). De esta manera, la pretensión social definida por una identidad práctica puede ser trascendente, de modo tal que es posible superar la propia experiencia personal y hacer del ideal que sirve como fundamento a la forma de vida que se tiene o que se busca, un ideal alcanzable. Para ello se requiere, evidentemente, de un esfuerzo

personal para poder convertir lo que es y ha sido familiar en algo que [...] “regresa como extraño y no familiar” (Lear, 2011: 15). Desde esta perspectiva, la pregunta irónica más sofisticada que pudo haberse planteado el padre de Angelito es: ¿si soy padre, soy padre por tener a un hijo, o esta es una condición que se adquiere en el cuidado adecuado de mi hijo? Lo que hubiese permitido una serie de preguntas reflexivas para bien del propio cuidado, por ejemplo: ¿Cuidar bien a mi hijo supone dar por sentado que ha sido embrujado, o puede haber otra causa a su enfermedad? Llevar a cabo esta reflexión supone ir en contra del criterio colectivo, dado que implica cuestionar lo que familiarmente es incuestionable.

La experiencia irónica no se alcanza cuando la persona no tiene la capacidad para la ironía, y menos aun cuando no se ha desarrollado una “existencia irónica” (Lear, 2011: 119), como virtud humana que conduce a la persona a convertirse en ser humano *par excellence*. La lectura equivocada podría favorecer la caricaturización de las formas de vida y decir que la ironía consiste en ser el mejor en lo que se hace, pero este aspecto motivacional no necesariamente implica una disrupción que pueda cuestionar la propia forma de vida y las formas de vida disponibles en el medio de la interacción social. En este sentido la ironía es una actividad, una experiencia que conduce a la disrupción como punto de partida para lograr cierto estado mental que permita el entendimiento reflexivo sobre determinados aspectos que no habían sido tomados en cuenta en las definiciones que adquieren sentido a través de las acciones sociales entrelazadas con éstas. La disrupción a partir de la ironía socrática, desde la posición de Lear, ayuda a comprender la manera como la disrupción es necesaria para lograr una mirada fulgurante. La disrupción es, por tanto, la experiencia de dejar de ver continuo, es decir, dejar de ver siempre lo mismo de la misma manera, para desde la confusión ganar claridad. Para ello, es necesaria una transformación psicológica suficiente para que los conceptos que sirven de andamio para la imagen del mundo y las formas de vida que le corresponden, puedan entrar en el ámbito de lo cuestionable.

[...] “desde la perspectiva del Wittgenstein tardío y de Heidegger, no hay vía coherente para entender la idea de cambiar nuestras vidas mediante un concepto en modos fundamentales mientras se mantenga constante el contenido de ese concepto” (Lear, 2000: 32).

El problema surge cuando la disrupción se genera por la imposición de nuevos juegos de lenguaje, pero se busque mantener de manera constante conceptos que no se corresponden con las prácticas sociales. Irónicamente, es la disrupción el momento ideal para transformarse psicológicamente y experimentar una mirada fulgurante. Desde una perspectiva exclusivamente pragmática, la disrupción que genera confusión, y la búsqueda constante de una forma de vida que ya no se tiene y que tal vez no se pueda tener más, sirve como referente para recuperar el modelo aristotélico de los actos irracionales. Lear explica este modelo aristotélico como el momento en que los actos irracionales toman lugar, esto es el momento en que la persona decide hacer algo, pero actúa en contra de su mejor juicio (Lear, 2000: 34). Esto sólo puede ser posible cuando las acciones que se emprenden no tienen correspondencia con conceptos bien definidos y, son los conceptos que, al perderse junto con una forma de vida, devienen en acciones sociales carentes de su significado original, o bien se llevan a cabo acciones de las cuales se desconoce o no se comprende el concepto que puede otorgar un sentido y un significado. Es aquí donde Fornet-Betancourt (2004: 51) señala con sabiduría un aspecto fundamental del aprendizaje intercultural: el aprendizaje, más

que dejarlo a la buena del sistema escolar, debería consistir no en aprender contenidos estándares, sino, en todo caso, de manera permanente, [...] “hacer ejercicios de traducción cultural”, de los conceptos que se ponen en juego en la vida cotidiana.

## Conclusión

La observación etnográfica fuera del andamio conceptual nos permite analizar casos desde la perspectiva local y a la luz de situaciones que se viven incluso en el plano de la intersubjetividad. Este análisis micro privilegia la comprensión de problemáticas sociales que no son posibles de observar cuando se toma por objeto de estudio una situación de la cual ya se tiene una posición bien definida, misma que corre el riesgo de acercarse a la realidad empírica con intenciones prestablecidas. Desde esta perspectiva, la etnografía es una herramienta metodológica capaz de evaluar los marcos de referencia teórica desde la realidad social y cultural observable, lo que a su vez ayuda a no casarse con definiciones de problemáticas sociales que se estudian desde una perspectiva abstracta. Es así que la etnografía de corte clásico, esto es sin entrar al terreno de la investigación acción, es una perspectiva analítica que sigue vigente y que ayuda a observar problemáticas sociales que no sólo son actuales, sino que tienden a acrecentarse en el futuro. La confusión cultural que deviene en disrupciones en diferentes medios de interacción social, en este artículo desde un caso de búsqueda de atención a la salud y enfermedad, es un fenómeno que no queda restringido a grupos considerados minoritarios, dado que todos estamos propensos a perder formas de vida previamente establecidas. La creciente modificación de los medios de interacción social a través de la robótica, la inteligencia artificial, la nanotecnología, entre otras, apenas se avecina.

Queda pendiente aquí delinear los aspectos éticos que contribuyan a analizar la manera como el desarrollo evolutivo de una forma de vida pueda alterar y cuestionar otras de suerte que existan grupos que con facilidad puedan experimentar una forma de vida en suspenso. Lo que se argumenta aquí señala apenas un aspecto de la dimensión social y cultural que implica la pérdida de una forma de vida sin que otra nueva quede claramente definida. Podemos aquí coincidir con la famosa cita atribuida a Gramsci que dice: “El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos”.<sup>12</sup>

La interculturalidad como contexto social demuestra que, en efecto, existen relaciones de dominio que es necesario observar y trabajar tanto en lo político como en el mismo plano intersubjetivo para que la interculturalidad misma, como proyecto, pueda promover un diálogo donde tenga cabida la mutua comprensión entre formas de vida muy distintas entre sí. En el caso estudiado, lo que se demuestra es que la interculturalidad brilla por su ausencia y, la confusión que se desprende al poner en juego diferentes lenguajes sin el andamio de una forma de vida estable, coherente y asequible, propicia a que se experimenten situaciones penosas que bien pudiesen evitarse. El presente artículo es sólo una pequeña contribución a ese respecto, por lo que es de fondo una exhortación a pensar la interculturalidad no tanto desde una posición política, sino contribuir a generar experiencias irónicas que contribuyan a cuestionar lo que por considerarse normal y normativo limita las capacidades personales y sociales para favorecer el desarrollo humano, no sólo el desarrollo social.

12- La cita sirve como epígrafe a la obra de Meneses (2015), y de hecho es una frase ampliamente difundida. Sin embargo, Gramsci no escribe la frase de esa manera. Lo más cercano se encuentra en “Cuadernos desde la cárcel” Tomo 2, § 34: “La crisis consiste precisamente en el hecho de que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer: en ese interregno se verifican los fenómenos morbosos más variados” (Gramsci, 1981: 37).



## Referencias

- De Sousa, Boaventura. 2010. *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Trilce Editorial.
- Dietz, Gunther. 2003. *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. España: CIESAS/Universidad de Granada.
- Fanon, Frantz. 2018 (1961). *Los condenados de la tierra*. México: FCE
- Fernández, Gerardo (Coord.).2006. *Salud e interculturalidad en América Latina. Antropología de la salud y crítica intercultural*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Flores, Daniel. 2017. *(Des)encuentros de la ciencia médica con las prácticas de curación en la Sierra de Aquismón, SLP*. Tesis de doctorado, México: CIESAS.
- Fornet – Betancourt, Raúl. 2004. *Reflexiones de Raúl Fornet – Betancourt sobre el concepto de interculturalidad*. México: Consorcio Intercultural.
- \_\_\_\_\_ 2004(b). *Crítica intercultural de la filosofía latinoamericana actual*. Madrid: Trotta.
- Gallardo, Patricia. 2011. La transgresión al ideal femenino cristiano y una acusación por brujería en Valle del Maíz. En: *Revista Estudios de Historia Novohispana*, No. 4, enero – junio 2011. México: IIH – UNAM, 77 – 111.
- Gramsci, Antonio. 1981. *Cuadernos desde la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Tomo 2*. México: Ediciones Era.
- Jacorzynski, Witold. 2008. *En la cueva de la locura: aportación de Ludwig Wittgenstein a la antropología social*, México: CIESAS
- \_\_\_\_\_ 2010. *La Maldición de Judas Iscariote: aportación de Ludwig Wittgenstein a la teología, la filosofía y la antropología de la religión*. México: CIESAS.
- Lear, Jonathan. 2000. *Happiness, death, and the reminder of life*. Cambridge: Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_ 2006. *Radical hope. Ethics in the face of cultural devastation*. Cambridge: Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_ 2011. *A case for Irony*. Cambridge: Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_ 2013. The Ironic Creativity of Socratic Doubt. In: *MLN*, Volume 128, Number 5, December 2013 (Comparative Literature Issue), pp. 1001-1018. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lozoya, Javier; Zolla, Carlos (Ed.). 1983. *La medicina invisible. Introducción al estudio de la medicina tradicional de México*. México: Folios Ediciones.
- Mato, Daniel (Coord.). 2008 *Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Experiencias en América Latina*. Caracas: IESALC – UNESCO.
- \_\_\_\_\_ 2009. *Educación superior, colaboración intercultural y desarrollo sostenible/buen vivir. Experiencias en América Latina*. Caracas: IESALC-UNESCO
- Meneses, Juan. 2015. *Una vuelta al tercer mundo. La ruta salvaje de la globalización*. Madrid, España: Editorial Debate.
- Mignolo, Walter. 2007. *La idea de América latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Organización Internacional del Trabajo. 2014. Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf) (23 de febrero 2019).

Organización de las Naciones Unidas. 1992. Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Minorities/Booklet\\_Minorities\\_Spanish.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Minorities/Booklet_Minorities_Spanish.pdf) (11 de febrero de 2019).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2001. Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural: una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127162\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127162_spa) (17 de febrero 2019).

Organización Mundial de la Salud. 2008. Una visión de salud intercultural para los pueblos indígenas de las Américas. <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/54-visionsaludinterculturalpi.pdf> (18 de febrero de 2019).

Ramos, José Luis. 2011. Conflicto identitario en maestros indígenas (México). En: *Educación intercultural bilingüe en América Latina y el Caribe: balances, desafíos y perspectivas*. Ana Carolina Hecht y Elisa Loncon (Comp.). Santiago de Chile: Fundación Equitas, 135 – 147.

Stresser – Péan, Guy. 2008. *Viaje a la Huasteca con Guy Stresser-Péan*. Coordinación de Guilhelm Olivier; Pról. De Miguél León Portilla. México: FCE / CEMCA.

Tomasini, Alejandro. 2000. La mente irracional En *Racionalidad: lenguaje, argumentación y acción*, compilado por Carme Trueba. México: UAM-Plaza y Valdés, 39 - 56.

Walsh, Catherine. 2009. *Interculturalidad, estado, sociedad: luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Abya Yala.

\_\_\_\_\_. 2012. *Interculturalidad crítica y (de) clonialidad. Ensayos desde Abya Yala*. Quito: Abya Yala / Instituto Científico de Culturas Indígenas.

Wittgenstein, Ludwig. 2017. *Investigaciones Filosóficas*. México: IIF-UNAM.

# DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: ENTRE LA MODERNIDAD, POSMODERNIDAD Y ULTRAMODERNIDAD

Human rights in Mexico: between modernity,  
postmodernity and ultramodernity

---

Rosa Isabel Medina Parra<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 7 febrero 2019

Fecha de aceptación: 2 abril 2019

---

<sup>1</sup>- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctora en Ciencias Administrativas. Adscripción: El Colegio de la Frontera. Correo electrónico: [imedina@colef.mx](mailto:imedina@colef.mx).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7864-1575>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Resumen

*Lo que actualmente conocemos como derechos humanos se integra con los derechos y las libertades inherentes al ser humano, concentrados y proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; constituyen el resultado del proceso evolutivo de la sociedad, que comprometida con un mundo mejor los plantea como el elemento determinante desde el cual intenta abordar los problemas de la sociedad actual, éstos implican la convergencia entre la ética, la dignidad humana, la política y el derecho. Dada su complejidad, se abordan en éste trabajo desde un enfoque cualitativo, analizando su configuración a partir de: tres momentos histórico-filosóficos a) la modernidad, b) la posmodernidad y c) la ultramodernidad; sus principios, las generaciones y los sistemas internacionales de protección de los que forma parte México, quien establece constitucionalmente su reconocimiento, respeto, protección y garantía, con lo cual se plantea una reflexión sobre la situación que prevalece en materia de derechos humanos.*

**Palabras clave:** *Derechos humanos en México, modernidad, posmodernidad y ultramodernidad.*

## Abstract

*What we actually know as human rights are integrated with all inherent rights and freedoms in human beings, concentrated and proclaimed in the Universal Declaration of Human Rights of 1948; they constitute the result of society's evolutionary process, whose commitment to a better world, present them as the determinant element from which it aims to address social problems. They imply the convergence between ethics, human dignity, politics and law. Due to their complexity, this work approach them from a qualitative focus, analyzing its configuration from: three historical-philosophical moments a) modernity, b) postmodernity and c) ultramodernity; its principles, generations and international protection systems of which Mexico takes part, whom constitutionally establishes their recognition, observance, protection and assurance, which lead to a reflection about the prevailing situation regarding human rights.*

**Keywords:** *human rights in Mexico, modernity, postmodernity and ultramodernity.*

## Introducción

Los derechos humanos -en México- son producto de distintas luchas sociales y procesos políticos a través de los cuales inicialmente fueron afirmados, luego reivindicados, posteriormente conquistados y finalmente consagrados constitucionalmente –en el ámbito formal- (Ferrajoli, 2001), además desde 2011 adquieren el carácter de “convencional”, es decir que aquellos contenidos en los tratados y convenciones internacionales de los cuales el Estado Mexicano forme parte, deben reconocerse, protegerse y promoverse (Carpizo, 2011). Para enfrentar y solucionar adecuadamente los desafíos de la sociedad actual, es necesario tener una visión amplia sobre el derecho, la ética y la política, cuyo punto de encuentro son precisamente los derechos humanos (Fernández y Martínez, 2014), comprendiendo su origen y la evolución que presentan respecto en relación a los procesos de cambio de la sociedad, las distintas formas de pensamiento y la consecuente configuración de nuevos derechos (García, Bañuelos y Villegas, 2017).

Así, orientado a abonar al avance en el conocimiento y desde un enfoque cualitativo, la presente implica una investigación descriptiva, exploratoria y no experimental; constituye una revisión de literatura en base a artículos científicos, libros, revistas, sitios web, páginas oficiales de organismos nacionales e internacionales, etc., empleando una técnica analítica comparativa bajo una perspectiva diacrónica sobre lo que actualmente conocemos como derechos humanos y sus distintas generaciones, a partir de la fragmentación del tiempo en tres períodos principales: modernidad, posmodernidad y ultramodernidad, las generaciones en las que han sido segmentados, sus principios, los sistemas internacionales de protección existentes, destacando la participación de México, quien establece en su normatividad la materialización de tales derechos a partir de su reconocimiento, respeto, protección y garantía. Si bien para tal efecto es necesario identificar su fundamento, también se plantea una reflexión sobre la situación que prevalece en materia de derechos humanos

### 1. Un marco de referencia

Los derechos humanos son el resultado de múltiples acontecimientos que a lo largo de la historia provocaron daños y sufrimiento a la humanidad, por lo que poco a poco se fueron gestando principios, normas, reglamentos, sanciones y valores superiores, que se traducirán en exigencias de justicia, orientados a erradicar esquemas degradantes e inhumanos (Fernández y Martínez, 2014; Peces, 1989 y Solís, 2010), incluso la Asamblea General de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2018), señala en el propio preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, que el desconocimiento y menosprecio de dichos derechos constituyen una de las principales causas de sus violaciones y ultrajes, dando pauta a tragedias humanas, rebeliones y actos de violencia.

Aproximarse adecuadamente a tales derechos exige identificar tanto su fundamento como los distintos enfoques desde los cuales es posible analizarlos, tales como la dogmática jurídica, la teoría jurídica, la filosofía política, la teoría del derecho la sociología jurídica y la historiografía (Carbonell, 2006; Ferrajoli, 2001). A partir de las manifestaciones sociales y los distintos acontecimientos a lo largo del devenir his-

tórico, los historiadores proponen una segmentación cronológica del tiempo en: edad antigua, medieval, moderna y contemporánea (Benjamín, 1982 y López, 2017); sin embargo, para sociólogos, filósofos y antropólogos culturales, es posible realizar una diferenciación en base a los conceptos de ciencia, razón y tecnología, identificados como época: antigua, medieval, moderna, posmoderna, hipermoderna y ultramoderna (Bueno, 1996; Elías, 1993 y Muñoz, 2005).

Así, el presente trabajo parte de la fragmentación del tiempo en tres períodos principales (Cuadro 1): modernidad, posmodernidad y ultramodernidad (Marina, 2000; Pereira, 2005 y Sauvé, 1999), cuyas expresiones constituyen cambios sustanciales en todos los ámbitos del quehacer humano (filosofía, literatura, cultura, arte, etc.) y se presentan en forma diacrónica, indicando una imbricada coexistencia entre ellos, dificultando el establecer fechas específicas de principio y fin (Gómez, 2009; Habermas, 1985; Latour, 2007; Lefere, 2002; Marina, 2000 y Muñoz, 2005).

**Cuadro 1.** Segmentación de la evolución de la sociedad desde la perspectiva disciplinaria filosófica

Época	Característica	Período
Modernidad	Inteligencia como la razón	1789 - 1946
Posmodernidad	Inteligencia como creatividad	1947 -1989
Ultramodernidad	Paradigma ético de la inteligencia	1990 - Actualidad

Fuente: Elaboración propia a partir de Marina, 2000; Pérez y Medrano, 2013 y Sauvé 1999.

Un aspecto relevante de la literatura, refiere que el “potencial que facilita la adaptación, el aprendizaje, la planificación la resolución de problemas, el razonamiento abstracto, la toma de decisiones, la comprensión de ideas y la creatividad de las personas” identificado como inteligencia (Pérez y Medrano, 2013: 106), es un elemento común entre dichos períodos históricos, cuya diferencia radica en cómo se concibe en cada uno de ellos (Marina, 2000; Pereira, 2005 y Sauvé, 1999).

## 1.1. Modernidad

El término “moderno” hace alusión a una separación del presente con el pasado, incluso la contraposición de lo antiguo o clásico (Real Academia Española, 2017); sin embargo desde distintos criterios históricos se considera que la época identificada como modernidad surge en Europa entre los siglos XV y XVIII, poniendo fin a lo que se conoce como edad media, tomándose como referencia la caída de Constantinopla en 1453 y su consolidación en la revolución francesa con la toma de la Bastilla en 1789, prolongándose hasta 1946 al finalizar la Segunda Guerra Mundial, pero que para algunos (Habermas 1985 y Latour, 2007) sigue siendo una etapa inconclusa.

La modernidad se caracteriza por el surgimiento de nuevas formas de pensamiento que estriban en cambios relevantes en los ámbitos de la filosofía, la política, el derecho y el arte principalmente, donde

la inteligencia se manifiesta con en el uso de la razón imponiéndose a los mitos, la religión, la fe y la superstición, otorgándole confianza ilimitada al conocimiento y a la ciencia, como forma de encontrar las causas y la solución a los problemas (López, 2017; Ramírez, 2007) por lo cual algunos (Bauman y Donskis, 2015) denominarán hiperracionalización, pero que se reduce a la ciencia natural y las matemáticas, ignorando al pensamiento literario y estético (Vázquez, 2000). Entre los aspectos que distinguen a ésta etapa, destacan el individualismo, la diferenciación, la racionalidad, el economicismo y la expansión, repercutiendo en la economía, la política y la cultura, que dieron origen a corrientes tan importantes como la Ilustración, donde se otorgaba una gran importancia a la educación y al uso de la ya mencionada inteligencia, radicalizando el debate religioso, migrando del teocentrismo (Dios como centro) al antropocentrismo, estableciendo al ser humano como el elemento central del conocimiento y de la historia, observando su representación en las distintas manifestaciones del arte (Martínez, 2018).

El hombre se reconoce como un ser crítico y cuestiona los paradigmas de su tiempo, busca romper con el pasado y favorece movimientos tan importantes como la denominada “Reforma Luterana” (Siglo XVI), que consistió precisamente en la ruptura con la Iglesia Católica; surgen nuevas estructuras político-territoriales que dan origen a los Estados-Nación, se crean esquemas de gobierno tripartita (poder legislativo, ejecutivo y judicial) dando fin al sistema feudal; por otra parte y derivado de la búsqueda de una expansión comercial se logra el descubrimiento y colonización de América con el consecuente desarrollo económico europeo, además aparece la industrialización que sustituye el trabajo manual por máquinas cuya tecnología incrementa la producción y da pauta a la división del trabajo, el cual se concentró principalmente en fábricas mismas que requerían de una gran concentración poblacional, derivando en un creciente desarrollo urbano (Enciclopedia de Características, 2017 y López, 2009).

## 1.2. Posmodernidad

Las primeras críticas importantes a la modernidad y el uso de la razón como la única forma de fusión y transcendencia del ser humano aparecen a finales del siglo XIX, con aportaciones tan importantes como las de Friedrich Nietzsche (1882 y 1885), pero será hasta mediados del siglo XX al concluir la segunda guerra mundial cuando se presenta oposición y cuestionamiento directo a los postulados de racionalidad, convencionalismo y formalidad propios de la modernidad, planteando una nueva forma de concebir la realidad, dando origen a lo que se denominará “Posmodernidad” (Harvey, 1998 y Manzini, 2012); y que para algunos (Vattimo 2003 y Lyotard, 1979) implica un aspecto espacial y no temporal, por lo cual no constituye una época posterior a la modernidad, sino que es una condición humana que se opone al totalitarismo y homogeneización implantada en la modernidad (condición de posmodernidad), de ahí la necesidad de reconocer la diversidad y la pluralidad, que libera al individuo y lo dota de libertad para vivir de acuerdo a sus propios gustos.

No obstante la diversidad de apreciaciones, la literatura refleja que entre las características que configuran a la también llamada era de la información y del conocimiento (Lyotard, 1987) implica la reestructuración de todos los ámbitos de la sociedad, donde la inteligencia se vincula directamente con el pensamiento creativo en la búsqueda de respuestas, se niega la existencia de verdades absolutas y se desconfía de la razón (Pérez, 2013); además el caos, el conflicto, la intuición y las emociones son estados permitidos y se acepta

la diversidad de pensamiento entre los individuos, ya que todas las culturas y las minorías y sus diferencias son igualmente valiosas, quienes se enfocarán en buscar el placer y su satisfacción, desestimando el desarrollo personal, pero se otorga supremacía al aspecto físico por lo que apariencia y las formas son más importantes que el propio contenido (López, 2000 y Marina, 2000) por lo que autores como Baudrillard (1991) y Lipovetsky (1990) se referirán a la posmodernidad como una “orgía cultural” aludiendo a como las personas olvidan su autoconciencia para transgredir los límites de la razón. Aquí la innovación tecnológica traducida en cibernética y automatización se configura como un elemento fundamental, la cultura se difunde a través de los medios de comunicación, instaurando el consumismo y que es considerado una nueva fuente de placer; solo importa el hoy y lo inmediato y se rechazan las creencias sobre el futuro y pierden relevancia la espiritualidad y la religión, pero paradójicamente se le asigna gran valor al misticismo y surge una gran preocupación por el ambientalismo y una premisa importante es la liberación tanto corporal como existencial, donde no hay verdades absolutas y todo es relativo, cada quien podrá desarrollar su propia realidad donde el lenguaje modelará el pensamiento, se integra un capitalismo consumista y globalizado orientado a la mercantilización, donde la moral es relativa y prácticamente todo es válido para pasarla bien al integrar la pluralidad (Gómez, 2009; Hernández, 1998 y Vázquez y Serrano, 2011).

Es importante destacar que para la posmodernidad todas las culturas son igualmente valiosas, tanto las minorías como las diferencias que las configuran deben ser respetadas invariablemente, dando origen a marcadas reflexiones en contra de tales premisas, ya que desde dicha concepción: el machismo, preferencias como la pedofilia, las guerras de conquista y el genocidio, se consideran particularidades culturales relativas a una minoría, que supondrían su respeto irrestricto (Estrada, 2011 y Polanco, 2018).

## 1.2. Ultramodernidad

A finales del siglo XX se afirma que la posmodernidad ha sido superada por la hipermodernidad (exceso de modernidad) (Lipovetsky, 1990), que se plantea una postura opuesta al nihilismo de la posmodernidad, proponiendo una nueva construcción del hombre vinculándolo con la ética y la actividad tecno científica, denominada ultramodernidad (Pastor y García, 2014) y que se orienta a conciliar al individuo con la sociedad (Martín, 2001). La ultramodernidad considera que la búsqueda de la felicidad humana es el problema más urgente, profundo y complejo y se apoyará en la teoría de la inteligencia creadora, para la cual no es suficiente con encontrar la solución a los problemas de la vida, de los cuales el sino que exige su aplicación práctica al ejecutarlas (Marina, 2000), propone la transformación de la indiferencia de la sociedad (Ochoa, 2006) evolucionando de una mercantilista, regionalista y cortoplacista a una nueva forma organizativa, cuyo eje central es la ética (ciencia de los fines del hombre), en la cual se observen los derechos de las personas, apostando al desarrollo sostenible desde el equilibrio ecológico y demográfico que permitan mejores condiciones de vida (Gómez, 2009). En éste período se plantea una revalorización de la cultura del trabajo, los individuos son adaptables, eficaces e informados, tienen una mayor conciencia moral, tanto en su comportamiento como en el ejercicio de su libertad y que estarán delimitados por la responsabilidad, (Manzini, 2012 y Tames, 2007), intenta mantener los aspectos positivos de la posmodernidad y de la modernidad orientado a la justicia que sustituya al paternalismo (Ruiz, 2008), propone reivindicarse la deshumanización de la ciencia y la tecnología reconociendo la



dignidad y la racionalidad de las personas, responsabilizando a los seres humanos del cuidado del mundo (Carmona, 2009 y Heidegger, 2005).

## 2. Generaciones de Derechos Humanos

El devenir histórico muestra como la concepción de los derechos humanos se ha ido modificando, atendiendo a distintos criterios y corrientes de pensamiento, pero que principalmente obedecen a: su naturaleza, su origen, su contenido y a la materia a que se refieren (Carpizo, 2011 y Nikken, 1994) y que han sido clasificados desde distintas perspectivas, destacando aquella que refiere la existencia de distintas generaciones de derechos humanos, cuyo fundamento es la combinación de dos criterios principales: el histórico y el temático (López y Samek, 2009; Rodríguez, 2015 y Valencia, 2003).

Así, desde Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 inspirada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 (Unidos por los Derechos Humanos, 2018), distintos trabajos académicos (Vasak, 1979) proponen una clasificación que los agrupa en tres generaciones de derechos humanos distintas (Cuadro 2), atendiendo a las premisas que plantea la revolución francesa en el siglo XVIII: libertad, igualdad y fraternidad, aunado al momento histórico en el que surgieron y fueron reconocidos, sin que ello implique el nivel de importancia que ostentan y que son:

Primera generación: Integran los derechos civiles y políticos orientados a garantizar la libertad individual frente a los demás individuos su derecho a la dignidad, integridad física y autonomía frente al estado, principalmente, estableciendo un equilibrio entre institución y ciudadano, es decir defienden al ciudadano principalmente frente al Estado.

**Cuadro 2.** Generaciones de los Derechos Humanos

Generación	Aceptación	Tipo	Valor	Función principal
Primera	S. XVIII y XIX	Civiles y políticos	Libertad	Limitar la acción del poder. Garantizar la participación política de los ciudadanos
Segunda	S. XIX y XX	Económicos, sociales y culturales	Igualdad	Exigen la intervención del Estado para garantizar condiciones de vida dignas para todos
Tercera	S. XX y XXI	Justicia, paz y solidaridad	Solidaridad Fraternidad	Promover relaciones pacíficas y constructivas

Fuente: Universidad Interamericana para el Desarrollo, 2018.

Segunda generación: Contemplan los derechos económicos, sociales y culturales relacionados con la igualdad de los individuos, en éstos se exige la intervención del Estado para que garantice el acceso igualitario a los mismos (educación, trabajo, salud, protección social, etc.), compensando desigualdades sociales, naturales, en un marco de oportunidades para todos.

Tercera generación: Son aquellos encaminados a proteger a grupos de personas –poblaciones- que comparten intereses comunes –que pueden caracterizarse como minorías- de ser discriminados, por edad, origen étnico, religión, orientación sexual, etc., ponderando el respeto y la conservación de la diversidad cultural, la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural de la humanidad, etc. (Bustamante, 2001; Pérez, 2013; Vasak, 1979, Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2018); además velan por la calidad de vida y desarrollo de los individuos y pueblos, tales como el derecho a la paz, a la asistencia humanitaria, y a un medio ambiente sano (Escámez, 2004 y Vasak, 1990).

Para el año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración del Milenio y contempla los derechos emergentes de la sociedad globalizada (Naciones Unidas, 2018), ya que la transición a una sociedad de información y conocimiento, medios de comunicación masiva y multiculturalismo derivado de flujos migratorios, son reflejo de cambios sustanciales que provocan nuevas necesidades humanas y evidencian el surgimiento de nuevos derechos, vinculados con el ciberespacio, la informática y todas las potencialidades de la tecnología, (Bustamante 2001 y Pérez, 2013); por tanto, la clasificación previa resulta insuficiente derivando en: cuarta, quinta y sexta generación de derechos humanos que además se consideran extensivos al conferirse no solo a seres humanos (Uribe, 2011).

La cuarta generación, además de establecer igualdad de derechos con la humanidad futura de disfrutar de los recursos naturales, pugna por un trato ético a no humanos (animales, recursos naturales y ecosistemas, enfatizando en la conservación de aquellas especies en peligro de extinción); la quinta generación, se orienta a los derechos humanos de la inteligencia artificial, contemplando la posibilidad de que máquinas, software, robots, etc, puedan presentar conductas autárquicas disociadas a un programador; en tanto que una sexta generación plantea aquellos derechos humanos de seres trans-humanos, es decir personas con “identidad genética-cognitiva-informacional alterada por la modificación gano-nano-robo-tecnológica” (Rodríguez, 2015: 129).

No obstante que la literatura plantea distintas formas de abordar los derechos humanos, es necesario enfatizar que segmentarlos en generaciones contraviene a las disposiciones de documentos rectores como son Proclamación de Teherán de 1968 y la Declaración de Viena de 1993, donde una de las aportaciones más significativas, estriba en establecer que la aplicación y reconocimiento de dichos derechos, deberá regirse a partir de cuatro principios rectores (Naciones Unidas, 2018):

- 1.- Principio de Universalidad: Los derechos humanos corresponden y deben aplicarse a todas las personas por igual.
- 2.- Principio de Interdependencia: Los derechos humanos están interrelacionados, ligados entre sí, de tal forma que al observar, ejercer o reconocer uno de ellos, implica respetar y proteger todos aquellos derechos que se encuentran vinculados.
- 3.- Principio de Indivisibilidad: Se habla de indivisibilidad de los derechos humanos en función a que poseen precisamente un carácter indivisible, ya que son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad, es decir no se puede fraccionar ni aplicar de forma segmentada.
- 4.- Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para vigilar y asegurar el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, así como el progreso en el desarrollo constructivo de los mismos, además de la prohibición para el propio Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos (Becerra, Ruiz y Granados, 2017 y CNDH, 2018).

Cabe anotar que otras interpretaciones (Carpizo, 2011) presentan una perspectiva más amplia, al señalar que los derechos humanos además de caracterizarse por la Universalidad, la Interdependencia, la Indivisibilidad y la Progresividad; deben presentar: a) Historicidad, al aparecer necesidades que anteriormente no existían o no se consideraba relevante protegerlos; b) Aspecto protector, donde se pondera la protección del más débil, considerando que hasta el más poderoso puede necesitarlo; c) Eficacia directa, precisa que los derechos humanos plasmados en instrumentos internacionales ratificados por un Estado; d) Imprescriptibilidad, planteando que no se pierden por el simple paso del tiempo; e) Inalienabilidad, implica que no se pueden vender ni transmitir la posesión o el uso bajo ninguna forma de los derechos humanos y f) Carácter absoluto, que pueden desplazar cualquier pretensión ya sea colectiva moral, jurídica o individual que no tenga el carácter de derecho humano; y que deben observarse de forma obligatoria por todos los poderes públicos (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México [CDHEM], 2018).

### 3. Sistema internacional de protección de los derechos humanos

A consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y con la participación de representantes de 50 países, en 1945 se funda la Organización de las Naciones Unidas cuya finalidad es promover la paz y evitar tanto guerras futuras como actos que atenten contra la dignidad humana; tres años después la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de Diciembre de 1948, la cual establece que: “Todos los seres humanos, nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, y que se le atribuye el carácter de aplicación universal, además en dicho documento se plasma a partir de 30 artículos, cuales son los derechos humanos (Cuadro 4) (Naciones Unidas, 2018).

A partir de lo anterior surgen mecanismos orientados a garantizar un mínimo de respeto a la dignidad de las personas como el Sistema Universal y los Sistemas Regionales de Derechos Humanos (De Sousa, 2002); donde a través de instituciones especiales, legislaciones que integran dicho concepto a las Constituciones de diferentes países, además de distintos instrumentos (documentos) de carácter normativo internacional, se reconoce la inviolabilidad de la dignidad humana, y se exige su irrestricto respeto en todos los ámbitos, especialmente por aquellos relativos a la administración de la justicia (Carpizo, 2011, Habermas, 2010 y Luhmann, 2005). Por lo cual, desde aquellos instrumentos pactados, firmados y ratificados por los Estados ante Organizaciones Internacionales identificados como Instrumentos Internacionales incluyendo los de Derechos Humanos, se exige la responsabilidad de los gobiernos para atender los compromisos ahí establecidos, y deben adoptarse las medidas necesarias, a través de las cuales puedan responder adecuadamente (Naciones Unidas, 2018 y Rojas, 2013).

La SCJN (2013), a través del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, desde la Secretaría General de Acuerdos, refiere que México como integrante de la Organización de las Naciones Unidas, forma parte de 210 Tratados Internacionales en los cuales se reconocen los derechos humanos, tanto del Sistema Regional como del Sistema Universal y que giran en torno a los 21 temas centrales, identificados en la Cuadro número 3.

**Cuadro 3.** Temas de los tratados internacionales de derechos humanos firmados por México

1.- De carácter general	11.- Medio ambiente
2.- Esclavitud	12.- Refugiados
3.- Mujeres	13.- Personas con discapacidad
4.- Asilo	14.- Menores
5.- Extradición	15.- Salud
6.- Penal internacional	16.- Discriminación racial
7.- Derecho internacional humanitario	17.- Migración y nacionalidad
8.- Genocidio	18.- Tortura
9.- Propiedad intelectual	19.- Educación y cultura
10.- Desaparición forzada	20.- Minorías y pueblos indígenas
	21.- Trabajo

Fuente: Elaboración propia a partir de SCJN 2013.

A partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se integró la sección titulada De las Garantías Individuales, término que no se utilizaba a nivel internacional, dificultando la interpretación e implementación de lo establecido en los tratados internacionales relativos a los derechos humanos, de los cuales México forma parte; así una de las reformas a la Constitución publicada en junio de 2011, fue sustituir el

término “De las Garantías Individuales” por “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, con lo cual se homologa inmediatamente con lo establecido en los distintos dichos tratados (SCJN, 2013).

## 4. Proceso evolutivo de los Derechos Humanos en México

Si bien con las reformas constitucionales de junio de 2011, los derechos humanos en México cobran un papel central, es importante señalar que a lo largo de la historia se identifican distintas acciones efectuadas, cuya finalidad se vincula con la defensa y/o protección de tales derechos, destacando tres etapas principales: a) En la época de la conquista Fray Bartolomé de las Casas defiende los derechos de los “naturales” de los abusos de los colonizadores, donde surgen las Leyes de Indias orientadas a protegerlos por medio de las encomiendas (Ortiz, 2007), b) 26 años después de concluido el movimiento de independencia, surge en 1847 en San Luis Potosí la Procuraduría de los Pobres, para 1857 se instituye en la Constitución la sección llamada De los Derechos del Hombre, además de integrarse el recurso de protección identificado como Juicio de Amparo, y que prevalece hasta la fecha (CDHEM, 2018), y c) en el Siglo XX, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se establece como Título Primero la sección titulada De las Garantías Individuales, que en 38 artículos contempla la obligatoriedad del derecho a la libertad, la educación y la igualdad, por señalar algunas (Castilla, 2011). Cabe mencionar que dichos artículos han sido objeto de más de 125 reformas desde su promulgación.

Será hasta 1989 cuando, derivado de la Secretaría de Gobernación, se funda la Dirección General de Derechos Humanos; pero para 1990 por decreto Presidencial (Carlos Salinas de Gortari), se crea

formalmente la Comisión Nacional de Derechos Humanos como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y se adopta la figura del “Ombudsman” (Defensor del pueblo / Defensor de los Derechos Humanos), cuya personalidad jurídica y patrimonio propios se dará hasta 1992, derivando en el Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos; finalmente en la publicación de la reforma constitucional de septiembre de 1999, se constituye como institución oficial encargada de defender y promover esos derechos con plena autonomía de gestión y presupuestaria, pasando de “Comisión Nacional de Derechos Humanos” a “Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, cuyas actividades centrales giran en torno a la protección, el estudio y la divulgación de tales derechos a nivel nacional, y entre sus principales funciones destacan: recibir las quejas sobre violación a los derechos humanos, investigar sus causas, formular recomendaciones sobre la denuncia y la queja con la autoridad competente, procurar la conciliación de los quejosos, impulsar la observancia de los derechos humanos y generar programas de prevención (CNDH, 2018).

## 4.1. Situación actual de los derechos humanos en México

Desde la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, en el Título Primero denominado “De los derechos del hombre”, se establece que “El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales... todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución” (Cámara de Diputados, 2018: 162). En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el Título Primero ahora llamado “De las Garantías Individuales”, se afirma: “En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece” (Cámara de diputados, 2018: 241); por lo que autores como Castillo (2018) consideran que tanto los derechos del hombre, las garantías individuales y las libertades públicas, son derechos inherentes a todas las personas, es decir derechos humanos.

Para dar respuesta puntual a los compromisos adquiridos en materia de derecho internacional y derecho humanitario, en 2011 México puntualiza en su Constitución Federal el término Derechos Humanos, desde el Título Primero de la misma, al que se referirá como “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, y en cuyo Artículo 1º se establece: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”(SCJN, 2018).

Así, el gobierno mexicano se obliga a reconocer, respetar, promover y generar mecanismos de protección y defensa eficaces, de los derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y aquellos contenidos en los tratados y convenciones internacionales de los cuales forma parte, con excepción de aquellos para los cuales se haya emitido reserva (Carbonell, 2012; CNDH, 2018; Fundación Konrad Adenauer, 2013; Suprema Corte de Justicia de la Nación y Universidad Nacional Autónoma de México).

### Cuadro 4. Comparativo de Derechos Humanos contemplados por las Naciones Unidas y México

Derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos	Derechos Humanos que contempla México
1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales.	1 Derecho a la vida
2 Todas las personas tienen los derechos proclamados en esta carta.	2 Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
3 Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.	3 Igualdad entre mujeres y hombres
4 Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre.	4 Igualdad ante la ley
5 Nadie será sometido a penas, torturas ni tratos crueles o inhumanos.	5 Libertad de las personas
6 Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad	6 Derecho a la integridad y seguridad personales
7 Todos tienen derecho a la protección contra la discriminación.	7 Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales.	8 Libertad de expresión
9 Nadie podrá ser detenido, desterrado ni preso arbitrariamente.	9 Libertad de conciencia
10 Toda persona tiene derecho a un tribunal independiente e imparcial.	10 Libertad de imprenta
11 Toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia y a penas	11 Libertad de tránsito y residencia
12 Toda persona tiene derecho a la privacidad, la honra y la reputación.	12 Libertad de asociación, reunión y manifestación
13 Toda persona tiene derecho a la libre circulación y a elegir libremente su residencia.	13 Libertad religiosa y de culto
14 Toda persona tiene derecho al asilo en cualquier país.	14 Derecho de acceso a la justicia
15 Toda persona tiene derecho a una nacionalidad y a cambiar de	15 Derecho a la irretroactividad de la ley
16 Todos los individuos tienen derecho a un matrimonio libre y a la protección de la familia.	16 Derecho de audiencia y debido proceso legal
17 Toda persona tiene derecho a la propiedad individual o colectiva.	17 Principio de legalidad
18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y	18 Seguridad jurídica para los procesados en materia penal
19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.	19 Derechos de la víctima u ofendido
20 Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación.	20 Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas
21 Toda persona tiene derecho a participar, directa o indirectamente, en el gobierno de su país.	21 Seguridad jurídica en los juicios penales
22 Toda persona tiene derecho a la seguridad social.	22 Derecho a la inviolabilidad del domicilio
23 Toda persona tiene derecho al trabajo y la protección contra el	23 Derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas
24 Toda persona tiene derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.	24 Derecho a la propiedad
25 Toda persona tiene derecho al bienestar: alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y otros servicios sociales básicos.	25 Derechos sexuales y reproductivos
26 Toda persona tiene derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad.	26 Derecho de acceso a la información
27 Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de su	27 Derecho a la protección de datos personales
28 Toda persona tiene derecho a un orden social que garantice los derechos de esta carta.	28 Derecho de petición
29 Toda persona tiene deberes con respecto a su comunidad.	29 Derecho a la ciudadanía
30 Nada de esta carta podrá usarse para suprimir cualquiera de los	30 Derecho a la reparación integral y a la máxima protección
	31 Derecho a la educación
	32 Derecho a la salud
	33 Derecho a la vivienda
	34 Derecho al agua y saneamiento
	35 Derecho a la alimentación
	36 Derecho a un medioambiente sano
	37 Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
	38 Derecho de los pueblos y comunidades indígenas
	39 Derechos agrarios
	40 Derecho de acceso a la cultura
	41 Derecho a la cultura física y al deporte
	42 Derecho al trabajo
	43 Derechos en el trabajo
	44 Derecho a la seguridad social
	45 Derechos de las niñas, niños y adolescentes
	46 Derechos de las personas con discapacidad
	47 Derechos de las personas adultas mayores
	48 Derechos de las personas migrantes
	49 Derecho a la reparación integral del daño
	50 Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
	51 Derecho a la verdad
	52 Derechos relativos al programa contra la trata de personas
	53 Derechos relativos al programa de agravios de periodistas y defensores civiles de DH
	54 Derechos relacionados con la desaparición de personas

Fuente: CNDH, 2018 y ONU, 1948.

La CNDH (2018), señala que en materia de derechos humanos “no existen niveles ni jerarquías, pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso”; además entre las principales acciones que México ha ido implementando, destacan el colocar a la persona y su dignidad como el elemento central en torno al cual giran todas las acciones del gobierno (Amaya, 2005; Carbonell, 2012; Carpizo, 2013 y Pinto, 2014), y las reformas constitucionales hechas en 2011, cuyos puntos principales de acuerdo a la Secretaría de Gobernación (2017) son:

- La incorporación de todos los derechos humanos de los tratados internacionales como derechos constitucionales.
- La obligación de las autoridades de guiarse por el principio pro persona cuando apliquen normas de derechos humanos, lo que significa que deben preferir la norma o la interpretación más favorable a la persona.
- La obligación para todas las autoridades, sin distinción alguna, de cumplir con cuatro obligaciones específicas: Promover; respetar; proteger, y garantizar los derechos humanos.
- Se establece la obligación de que, cuando existe una violación, las autoridades deben investigar, sancionar y reparar dichas violaciones.
- Se incluyeron mandatos sobre los que deben trabajar todas las autoridades:
  - a) Incorporar los derechos humanos en la educación a todos los niveles.
  - b) Hacer prevalecer los derechos humanos en el sistema penitenciario.
  - c) Colocar los derechos humanos como principio rector de la política exterior del país.

Cabe señalar que dichas modificaciones pretenden transversalizar el reconocimiento y la protección y garantía de los derechos humanos en el quehacer de la actividad pública, incorporándole para su interpretación el principio pro persona (Morales, 2014; Ovalle, 2016), es decir: “cuando las autoridades apliquen normas de derechos humanos, deben preferir la norma o la interpretación más favorable a la persona” SCJN (2018), los cuales de acuerdo a la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estriban en 54 rubros (Cuadro 4) (CNDH, 2018).

## Conclusión

Desde las distintas aportaciones plasmadas en los apartados superiores, se identifican elementos relevantes, con los cuales el presente trabajo considera que los derechos humanos: son aquellas condiciones inherentes al ser humano necesarias para garantizar el respeto a su dignidad, su desarrollo y trascendencia, ya sea de forma individual, social y/o colectiva, en todo tiempo, lugar y circunstancia.

Si bien, los fundamentos y función principal de los derechos humanos se vinculan con la aspiración aristotélica de buscar la felicidad (Savater, 1991), donde proteger la vida, la libertad, la dignidad, la

igualdad, la seguridad, la integridad física y la propiedad de cada individuo son indispensables (Orozco y Silva, 2002), de ahí que sea posible observar como tales derechos han ido modificándose desde los distintos sistemas morales que han surgido a lo largo de la historia, considerados perfectibles en función de los cambios que éstos han sufrido y que obedecen a la evolución de la sociedad, manifestándose tal característica a través de las distintas corrientes de pensamiento, que se traducen principalmente en normatividad, documentos y el surgimiento de organismos tan importantes como las Naciones Unidas, por señalar algunos.

De acuerdo a lo planteado previamente la lista de los derechos humanos se ha ido incrementando de acuerdo a su función principal a partir de los valores de libertad, igualdad, y solidaridad, desde el uso del intelecto, pasando de considerar la inteligencia únicamente como la racionalización, a reconocer la importancia tanto de la inteligencia creativa y su paradigma ético, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, desde la tutela de sistemas internacionales de protección de los mismos.

Si bien autores como Ferrajoli (2005) afirman que los derechos humanos en México presentan una evolución que va desde su afirmación, reivindicación y conquista, hasta su consagración constitucional, tales eventos implican solamente la formalización de los mismos, sin que esto refleje su materialización y observancia puntual.

Cabe reconocer que en materia de derechos humanos, México presenta un avance significativo destacando el establecer en el Artículo 1º de su Constitución Política (2011), la obligación de todas las autoridades de “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos... En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”; es importante mencionar que en 2017 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos registró más de 38,700 quejas, además de casi 170,000 reportadas por las Comisiones Estatales, cuyo agravante es la cifra negra publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], (2017) señalando que los delitos no denunciados en México oscilan alrededor del 93 por ciento; de tal forma que para ese mismo año Amnistía Internacional en base a su informe 2016/17, afirma que en materia de derechos humanos, México presenta una de sus peores crisis (Román, 2017).

Además, derivado de las frecuentes violaciones cometidas a los derechos humanos, como tortura, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y desapariciones forzadas, entre otras, el Índice Global de Impunidad posicionó en 2017 a México como el cuarto país más impune, sin contar las 13 sentencias condenatorias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018).

Simultáneamente programas oficiales, proyectos y discursos afirman la “convencionalidad” de los derechos humanos por el simple hecho de integrar el término a su narrativa, apreciándose tal condición al estar plasmados en la normatividad de los Estados Unidos Mexicanos de forma enunciativa, sin que existan elementos puntuales que permitan su ejecución, incluso, hay algunos de ellos en los que ni siquiera se contemplan aspectos punitivos por su violación. Tal situación cobra mayor relevancia a partir de las cifras reveladas por estudios realizados como la “Tercera Encuesta Nacional de Cultura de Constitucional -en México-” (Fix-Fierro, Flores y Valadés, 2017), indicando que el 90 por ciento de los mexicanos no conoce cuáles son sus derechos humanos y consecuentemente ignoran los mecanismos para ejercerlos o exigir su garantía.



Desde los elementos señalados previamente y considerando que la evolución de los derechos humanos confirma lo relevante de los mismos en la denominada ultramodernidad, para México resulta indispensable generar mecanismos de evaluación puntual sobre la observancia de tales derechos, que permitan identificar claramente las áreas de oportunidad existentes para un diseño de estrategias integrales efectivas, orientadas a subsanar el rezago actual en materia de derechos humanos que como sociedad presenta, además de crear aquellas condiciones que permitan enfrentar a cabalidad los retos que dicta la actualidad.

## Referencias

- Amaya, Álvaro. 2005. El principio pro homine: interpretación extensiva vs. el consentimiento del Estado. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (5): 337-380.
- Amnistía Internacional. 2017. Informe 2016/17 La situación de los derechos humanos en el mundo. <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1048002017SPANISH.PDF> (10 de octubre, 2018).
- Baudillard, Jean. 1991. *La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos*. Barcelona: Anagrama.
- Bauman, Zygmunt y Leonidas Donskis. 2015. Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (55): 246-249.
- Becerra, Hernán, Juan Ruiz y Liliana Granados. 2017. Guía de estudio para la asignatura: Derechos Humanos. [https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias\\_1471/Primer%20Semestre/Derechos\\_Humanos\\_1\\_semestre.pdf](https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Primer%20Semestre/Derechos_Humanos_1_semestre.pdf) (30 de agosto de 2018).
- Benjamín, Walter. 1982. *Tesis de Filosofía de la Historia. Discursos interrumpidos*. Madrid: Ediciones Taurus.
- Bueno, Gustavo. 1996. *El sentido de la vida: seis lecturas de filosofía moral*. Oviedo: Grupo Helicón.
- Bustamante, Javier. 2001. Hacia la cuarta generación de derechos humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. *CTS+ I: Revista iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e innovación*, (1): 3-18.
- Cámara de Diputados. 2018. Las Constituciones de México. [http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex) (20 de diciembre de 2018).
- Carbonell, Eudald. 2006. *Homínización y humanización: homo sapiens. Actas de los XVI. Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, coordinado por José Iglesias. Santander: Universidad de Cantabria, 17-22.
- Carbonell, Miguel. 2012. La reforma constitucional en materia de derechos humanos: principales novedades. <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml> (15 de agosto, 2018).
- Carmona, Cristóbal. 2009. Pueblos indígenas y la tolerancia occidental: Los derechos humanos como forma sublimada de asimilación. *Polis*, 8(23): 301-321.
- Carpizo, Enrique. 2013. El control de convencionalidad y su relación con el sistema constitucional mexicano: Hacia una simple actividad protectora de los derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138): 939-971.
- Carpizo, Jorge. 2011. Los derechos humanos: Naturaleza, denominación y características. Cuestiones Constitucionales. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, (25): 3-29.
- Castilla, Karlos. 2011. Un nuevo panorama constitucional para el derecho internacional de los derechos humanos en México: *Estudios constitucionales*, 9(2): 123-164.

Castillo, Juan. 2018. Los derechos humanos prescritos en la Constitución Federal de México, y los Tratados Internacionales, son una Quimera. *Lex Social. Revista Jurídica de los Derechos Sociales*, 8(1): 93-112.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 2018. Derechos Humanos, su historia en México. <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/> (13 de septiembre de 2018).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2016. *México y el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

\_\_\_\_\_. 2018. Expedientes de queja. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=10078> (21 de agosto de 2018).

Corte Interamericana de los Derechos Humanos. 2018. Casos contenciosos. [http://www.corteidh.or.cr/CF/Jurisprudencia2/busqueda\\_casos\\_contenciosos.cfm](http://www.corteidh.or.cr/CF/Jurisprudencia2/busqueda_casos_contenciosos.cfm) (7 de diciembre de 2018).

De Sousa, Boaventura. 2002. Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. El otro derecho. *ILSA*, (28): 59-83.

Elías, Norbert. 1993. El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Enciclopedia de Características. 2017. Modernidad. Enciclopedia de Características. <https://www.caracteristicas.co/modernidad/> (9 de noviembre de 2018).

Escámez, Juan. 2004. La educación para la promoción de los derechos humanos de la tercera generación. *Encuentros sobre Educación*, 5: 81 – 100. DOI <https://doi.org/10.24908/eoe-ese-rse.v5i0.639>

Estrada, José. 2011. Crónicas de la ultramodernidad. «El relativismo reaccionario». *Mar Oceana*, 28: 125-132.

Fernández, Eusebio, Jesús Martínez, Luis Lloredo, Alix Martínez, Dolores Morondo, Ángel Pelayo, Silvina Ribotta y María Sánchez. 2014. *Los derechos en el contexto ético, político y jurídico*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.

Ferrajoli, Luigi. 2001. Los derechos fundamentales en la teoría del derecho. *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, coordinadores Antonio de Cabo y Gerardo Pissarello. Madrid: Trotta, 19-56.

Fix-Fierro, Héctor, Julia Flores y Diego Valadés. (coords.) 2017. Los Mexicanos y su Constitución. (1ra. Ed.). Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional. Universidad Nacional Autónoma de México. [http://www.losmexicanos.unam.mx/MexicanosConstitucion/pdf/Mexicanos\\_Constitucion.pdf](http://www.losmexicanos.unam.mx/MexicanosConstitucion/pdf/Mexicanos_Constitucion.pdf) (6 de febrero de 2019).

García, Flor, Víctor Bañuelos y María Villegas. 2017. La percepción de los Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas-México. *Pensamiento Americano*, 10(19): 123-138. DOI: <http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.19.468>

Gómez, Jairo. (2009). Humanización: hacia una educación crítica en derechos humanos. *Universitas Psychologica*, 8 (1): 225-236.

Habermas, Jürgen. 1985. La modernidad, un proyecto incompleto. En *La posmodernidad*, editado por Hal Foster. Barcelona: Kairós, 19-36.

\_\_\_\_\_. 2010. El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia*, 55 (64): 3-25.

Harvey, David. 1998. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Hernández, José. 1998. Toledo: El yo ultramoderno. *Arquitectura en Castilla-La Mancha*, (14): 37-39.

Heidegger, Martin. 2005. *Ser y Tiempo*. Santiago: Editorial Universitaria.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2018. Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018\\_09.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf). (30 de octubre de 2018).

Latour, Bruno. 2007. *Nunca fuimos modernos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Lefere, Robin. 2002. Borges ante las nociones de “modernidad” y “posmodernidad”. *RILCE, Revista de Filología Hispánica*, 1 (18): 51-62.

Lipovetsky, Guilles. 1990. *El imperio de lo efímero: la moda y su destino en las sociedades modernas*. Barcelona: Anagrama.

López Arellano, José. 2000. Relativismo y posmodernidad. *Ciencia ergo-sum*, 7 (1): 31-48.

López, Francois. 2017. La historia de las ideas en el siglo XVIII: concepciones antiguas y revisiones necesarias. *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, (3): 3-18.

López, José. 2009. Tradición y modernidad en los Comentarios Reales. [http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa\\_humanitatis/article/view/2315](http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa_humanitatis/article/view/2315) (6 de febrero de 2019).

López, María. 2009. El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. 4 (8): 130-147

López, Pedro y Toni Samek. 2009. Inclusión digital: un nuevo derecho humano. *Educación y biblioteca*, (172): 114-118.

Luhmann, Niklas. 2005. *El derecho de la sociedad*. México, D.F: Herder Editorial

Lyotard, Jean-Francois. 1979. *La Condition Postmoderne*. Paris: Minuit.

Manzini, Ezio. 2012. Resilient Systems and Cosmopolitan Localism - The Emerging Scenarios of the Small, Local, Open and Connected Space. *CNS Ecología Política*. <http://www.ecologiapolitica.org/wordpress/wp-content/uploads/2014/03/Resilient-systems-and-cosmopolitan-localism.pdf> (11 de octubre de 2018).

Marina, José. 2000. *Crónicas de la ultramodernidad*. Barcelona: Anagrama.

Martín, Sabas. 2001. La ultramodernidad: un sistema crítico para el humanismo. Entrevista con José Antonio Marina. *Ateneo*, (11): 22-28.

Martínez, José. 2018. Juan Ramón Jiménez y el legado de la modernidad. *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica*, (27): 1237-1242.

Morales, Julieta 2014. Reforma constitucional de derechos humanos: hacia un nuevo derecho en México. <http://www.pudh.unam.mx/perseo/reforma-constitucional-de-derechos-humanos-hacia-un-nuevo-derecho-en-mexico/> (6 de febrero de 2019)

Muñoz, Fernando. 2005. Cultura, civilización y ultramodernidad a propósito de Norbert Elías. *Anales del Seminario de Metafísica*, (38): 63-85.

Naciones Unidas. 2018. Preguntas frecuentes. [http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=32&Itemid=262](http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=32&Itemid=262) (16 de noviembre de 2018).

\_\_\_\_\_. 2012. Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y aplicación. <http://www.pudh.unam.mx/repositorio/OHCHR%20Guia%20para%20la%20medici%C3%B3n%20y%20aplicacion%202012.pdf> (7 de octubre de 2018).

\_\_\_\_\_. 2018. Conferencia mundial sobre derechos humanos. <http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml> (14 de diciembre de 2018).

\_\_\_\_\_. 2018. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. [http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=452&Itemid=250](http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=452&Itemid=250) (7 de octubre de 2018).

\_\_\_\_\_. 2018. Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/protect-human-rights/> (8 de noviembre de 2018).

\_\_\_\_\_. 2018. Historia de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/> (26 de agosto de 2018).

Nietzsche, Friedrich. 1882. La gaya ciencia. <https://www.textos.info/friedrich-nietzsche/la-gaya-ciencia/ebook> (11 de septiembre de 2018).

\_\_\_\_\_. 1885. El anticristo. [http://www.dominiopublico.es/libros/N/Friedrich\\_Wilhelm\\_Nietzsche/Friedrich%20Wilhelm%20Nietzsche%20-%20El%20Anticristo.pdf](http://www.dominiopublico.es/libros/N/Friedrich_Wilhelm_Nietzsche/Friedrich%20Wilhelm%20Nietzsche%20-%20El%20Anticristo.pdf) (19 de septiembre de 2018).

Nikken, Pedro. 1994. El concepto de derechos humanos. *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, (I): 15-37.

Ochoa, Susana. 2006. Nueva mirada hacia el compromiso social, un estudio de la investigación acción con estudiantes de la Universidad Panamericana. <http://scripta.up.edu.mx/xmlui/handle/123456789/1755/recent-submissions?offset=20&locale-attribute=pt> (23 de noviembre de 2018).

Orozco, Jesús, y Juan Silva. 2002. *Los derechos humanos de los mexicanos*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ortiz, Astrid. 2007. *El abogado Camilo Torres Tenorio y su relación con la sociedad neogranadina*. Tesis de Licenciatura, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales.

Ovalle, José. 2016. Derechos humanos y garantías constitucionales. *Boletín mexicano de derecho comparado*, (146): 149-177.

Pastor, Luis, y Miguel García. 2014. Modernidad y posmodernidad en la génesis del transhumanismo - post-humanismo. *Cuadernos de bioética*, 25 (85): 335-350.

Peces, Gregorio. 1989. Sobre el fundamento de los derechos humanos: un problema de moral y derecho. [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/12917/sobre\\_Peces\\_1989.pdf?sequence=1](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/12917/sobre_Peces_1989.pdf?sequence=1) (9 de agosto de 2018).

Pereira, Gerardo. 2005. Ciudadanía romana clásica vs: ciudadanía europea. Innovaciones y vigencia del concepto romano de ciudadanía. *Historia actual online*, (7): 143-150.

Pérez, Antonio. 2013. Las generaciones de Derechos Humanos. <https://periodicos.ufsm.br/REDESG/article/view/10183#.XFNyyVwzaUk> (17 de noviembre de 2018).

Pérez, Edgardo y Leonardo Medrano. (2013). Teorías contemporáneas de la inteligencia. Una revisión crítica de la literatura. *PSIENCIA Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 5 (2): 105-118.

Pinto, Mónica. 2014. El principio pro homine: Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos. [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/594/CL\\_PintoM\\_PrincipioProHomine\\_1997.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/594/CL_PintoM_PrincipioProHomine_1997.pdf?sequence=1) (8 de septiembre de 2018).

Polanco, Moris. 2018. *Escritos Filosóficos y Humanísticos*. Miami: Editorial Arjé.

Ramírez, Mario. 2007. Ilustración y cultura. Kant y Hegel: dos modelos del concepto de cultura en la filosofía moderna. *La lámpara de Diógenes*, 8 (14-15): 168-178.

Real Academia Española. 2017. Diccionario de la lengua español. <http://www.rae.es/> (7 de diciembre de 2018).

Rodríguez, Carlos. 2015. La influencia de las clasificaciones de derechos humanos en la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. *Ciencia jurídica*, 4 (1): 123-139.

Rojas, Oscar. 2013. Los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en México: Una propuesta bajo la Teoría Garantista de Luigi Ferrajoli. *Ciencia y Mar*. 19 (51): 15-28.

- Román, José. 2017. Vive México la peor crisis de derechos humanos, acusa Amnistía Internacional. *La Jornada*, (23 de junio de 2018).
- Ruiz, Darío. 2008. Modernidad y Ultramodernidad. <http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impression.php?idx=73992> (25 de septiembre de 2017).
- Sauvé, Lucie. 1999. La educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: En busca de un marco de referencia educativo integrador. *Tópicos*, 1(2):7-25.
- Savater, Fernando. 1991. *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel.
- Secretaría de Gobernación. 2017. ¿Por qué la Reforma constitucional de Derechos Humanos de 2011 modificó la relación entre el gobierno y la sociedad? <https://www.gob.mx/segob/articulos/por-que-la-reforma-constitucional-de-derechos-humanos-de-2011-cambio-la-forma-de-ver-la-relacion-entre-el-gobierno-y-la-sociedad?idiom=es> (15 de noviembre de 2018).
- Solis, Bertha. 2010. Evolución de los derechos humanos. El estado laico y los derechos humanos en México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3100/9.pdf> (18 de octubre, de 2018).
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). 2018. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.scjn.gob.mx/normativa-nacional-internacional/cpeum-audio> (20 de septiembre, 2018).
- Mac-Gregor, Eduardo, José Caballero y Christain Steiner (coords.) 2013. *Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Interamericana*. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México y Fundación Konrad Adenauer.
- Tamés, Enrique. 2007. Lipovetsky: Del vacío a la hipermodernidad. *Tiempo*, 1 (1): 47-51.
- Unidos por los Derechos Humanos. 2018. Una breve historia sobre los derechos humanos. <http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/magna-carta.html> (1 de agosto de 2018).
- Universidad Interamericana para el Desarrollo 2018. ¿Qué son los derechos humanos? <http://antroposerhumano.blogspot.mx/2015/07/que-son-los-derechos-humanos.html> (10 de agosto de 2018).
- Uribe, Enrique. 2011. Una aproximación epistemológica a los derechos humanos desde la dimensión vivencial pragmática. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 44 (132): 1233-1257.
- Valencia, Hernando. 2003. *Diccionario de Derechos Humanos*. Madrid: Espasa libros.
- Vasak, Karel. 1979. Por los derechos humanos de la tercera generación, los derechos de solidaridad. Ponencia presentada en la *Inauguración de la Décima Sesión del Instituto Internacional de Derechos Humanos*, Estrasburgo.
- \_\_\_\_\_. 1990. *Las dimensiones internacionales de los derechos humanos*. Lima: Comisión Andina de Juristas
- Vattimo, Gianni. 2003. *En torno a la posmodernidad*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Vázquez, Manuel. 2000. Semiótica, arte, posmodernidad. Ponencia presentada en el *VII Simposio Internacional de la Asociación Andaluza de Semiótica. Espacios literarios y espacios artísticos*, Baeza.
- Vázquez, Luis y Sandra Serrano. 2011. Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica. En *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, Carbonell, Miguel y Pedro Salazar (coordinadores) México, D.F: Instituto Mexicano de Investigaciones Jurídicas, 135-165.

# DIFERENCIAS DE GÉNERO EN ACCIONES DE TORTURA DE LA SECRETARÍA DE MARINA (2006-2018)


Gender differences in torture actions  
of the Mexican Navy (2006-2018)

Abraham Sánchez Ruiz<sup>1</sup>, Rogaciano González González<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2019

Fecha de aceptación: 24 de abril de 2019

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en Ciencias Sociales. Adscripción: Universidad De La Salle Bajío, Campus Salamanca. Correo electrónico: [asanchezr@delasalle.edu.mx](mailto:asanchezr@delasalle.edu.mx).  ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9343-4454>

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas. Adscripción: Universidad De La Salle Bajío, Campus Salamanca. Correo electrónico: [rgonzalezg@delasalle.edu.mx](mailto:rgonzalezg@delasalle.edu.mx).  ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7275-0332>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Resumen

*En este artículo se presenta un análisis sobre las diferencias de género en casos de tortura atribuidas a la Armada de México. El objetivo es demostrar que el género se encuentra relacionado con el tipo de maltrato y la intensidad en las víctimas. Se analiza la información de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitidas a la Secretaría de Marina en el periodo de 2006-2018. Los resultados indican que el género es independiente en métodos de tortura como golpes, amenazas, asfixia y electrificación, pero dependiente cuando se emplean métodos de desnudez forzada, violencia sexual y violación, estos reservados casi exclusivamente a mujeres. Además, la intensidad de la tortura en víctimas mujeres es mayor respecto a la de hombres.*

**Palabras clave:** *tortura, diferencias de género, derechos humanos, Secretaría de Marina.*

## Abstract

*This article presents an analysis of gender differences in cases of torture attributed to the Mexican Navy. Our objective is to demonstrate that gender is related to the intensity and type of mistreatment in the victims. We analyze the information of the recommendations issued by the National Commission of Human Rights issued in the Secretariat of the Navy in the period of 2006-2018. The results indicate that gender is independent in torture methods such as beatings, responses, suffocation and electrification. But the variable gender is dependent when using methods of forced nudity, sexual violence and rape. Additionally, the intensity of torture among woman victims is greater than that of men.*

**Keywords:** *torture, gender differences, human rights, Mexican Navy.*

## Introducción

En este artículo se presentan los resultados de una investigación sobre los patrones de la tortura de la Secretaría de Marina. En específico, se aborda la diferencia de los tipos de maltrato e intensidad de los métodos empleados por los agentes navales según género. En la primera parte se presentan los antecedentes teóricos de otras investigaciones indispensables para abordar el tema, en particular para fundamentar la hipótesis, según la cual, el género de las víctimas se relaciona con la forma de suministrar métodos tortuosos. Adicionalmente, se agrega un apartado metodológico para aclarar el modelo de integración de la información y su procesamiento. En la segunda, se presentan los resultados identificados de forma general sobre los patrones de tortura, para luego exponer las evidencias de las diferencias de género identificadas en los casos de tortura atribuidos a la Secretaría de Marina. En la tercera, se realiza una discusión sobre esas evidencias identificadas en relación al contexto específico donde tuvieron lugar. Finalmente, se añadió una breve conclusión donde se resumen los hallazgos más significativos.

## 1. Antecedentes

Como parte de la estrategia contra la delincuencia organizada en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña, las fuerzas armadas incursionaron en labores de seguridad pública dejando tras de sí un historial de violación a los derechos humanos (DDHH). Incluso, existe una estrecha relación entre el desarrollo de esa estrategia para enfrentar la alta incidencia delictiva y el incremento casos de tortura (Magaloni, Magaloni y Razu, 2018). En ese contexto, la Armada de México o Secretaría de Marina (SEMAR) se involucró en múltiples casos donde se confirmó la transgresión de los derechos de las personas. Específicamente se le atribuyó responsabilidad por incidentes relacionados a tratos crueles, tortura, desaparición forzada y decesos por negligencia. Resulta necesario aclarar que día a día dicha institución participa de acciones marítimas y terrestres con el fin de garantizar la seguridad, interna y externa de México; incluso, es común el deceso de algunos de sus elementos en el desempeño de sus funciones. En ese sentido, los casos analizados aquí se limitan a aquellos donde se conoció alguna forma de acción contraria a la dignidad de las personas en un periodo de 12 años, es decir, se dejó de analizar el total de acciones desplegadas por una de las instituciones públicas con mayor confianza de la ciudadanía del régimen actual. Tampoco se integró al análisis el número de *Quejas* aceptadas para su formal investigación; al respecto, la investigación de Carlos Brokmann (2018) aporta ricos detalles del tipo de incidentes de SEMAR antes y posterior a la estrategia de seguridad. Pero cuando ocurrieron casos de tortura, contuvieron las características analizadas en este artículo.

La más alarmante de esas características es la alta incidencia de casos de tortura cometidos en contra de presuntos delincuentes, durante las labores de investigación criminal desplegadas en diversas entidades. Pero, pese a ser generalizadas (Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [CNDH y ACNUDH], 2015; Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha y Colectivo contra la Tortura y la Impuni-



dad [CODIGODH Y CCTI], 2014; Consejo de Derechos Humanos [CDH], 2014; Morales, 2015 y Velasco, 2016), las víctimas experimentaron de forma diferente la tortura dependiendo del género.

Precisamente, este artículo se planteó por objetivo analizar los patrones observados en relación a la variable género. En ese sentido, las diferencias sexuales entre seres humanos han sido consideradas como un indicador que determina posiciones jerárquicas, capacidades, condiciones, posibilidades de acceso a escenarios y tipos de relaciones sociales a sujetos sexuados en el orden simbólico o cultura. También orienta sobre roles, expectativas, deseos y aspiraciones para cada sujeto sexuado en el entramado simbólico y normativo de un colectivo. Es decir, la cultura posiciona a hombres y mujeres biológicos en posiciones diferenciadas con ordenanzas culturales de conducta en forma disímil; pero a la vez complementaria, opuesta y excluyente (Lagarde, 2015; Serret, 2006). Así la diferencia básica que clasifica a los sujetos se basa en tres diferencias: información cromosomática, secreción hormonal y la apariencia externa e interna de gónadas (Oakley, 1977). A partir de estas tres únicas diferencias entre la especie es que se construyen distancias tajantes entre un tipo de sujeto y otra. A esta última, por las características somatípicas visibles así como por las “capacidades” físicas diferenciadas (menstruación, embarazo, parir, amamantar) se le adjudicaron mandatos puntuales en la práctica cotidiana de significados culturales desvalorados (Ortner, 1979); como el espacio doméstico, la reproducción, el cuidado de otros (Lagarde 2015; Serret, 2006).

Es decir, se le nombró mujer y se le adjudicó el mandato de la feminidad, como categoría secundaria, alteridad, de no humanidad; mientras que al otro se le nombró hombre y se le concedió el mandato de la masculinidad (Rubin, 2013). Aunado a que conforma la categoría central, referente y representativa del orden simbólico, de lo humano en sí (Serret, 2004). Por lo tanto género se define como el “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos (...) y es una forma primaria de relaciones de poder” (Scott, 2013: 289) de los varones sobre las mujeres de manera efectiva sobre su papel adscrito a partir del control del cuerpo, de la sexualidad, reproducción y fuerza de trabajo de las mujeres (De Barbieri, 1993) a partir de relaciones de parentesco, de orientación del deseo sexual heterosexual (Cucchiari, 2013) y la violencia (De Barbieri, 1993; Serret, 2004).

A esta forma de observar los procesos sociales y las relaciones diferenciadas entre sujetos sexuados se le denomina perspectiva de género, la cual:

“permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias, (...) las complejas así como diversas relaciones sociales que se dan entre géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen” (Lagarde, 1996: 15).

Cada uno de los casos aquí analizados fueron confirmados por la CNDH, luego de profundas investigaciones –incluida la aplicación del Protocolo de Estocolmo– y atención a quejas interpuestas por las víctimas de forma directa, en su caso por familiares o por oficio luego de difundidos los eventos en medios de comunicación. Esta institución forma parte de los mecanismos formales para la atención de presuntas violaciones a los derechos humanos vía no jurisdiccional en México. Esta institución emplea, para actividades de investigación, los criterios de presencia o ausencia de tortura cuando: 1) la *intencionalidad*

en el suministro de algún método o forma de maltrato, en este caso por parte de los agentes navales; 2) como consecuencia del empleo de uno o varios de esos métodos se *produce dolor o sufrimientos físicos o mentales*; 3) se *persigue un fin* o propósito determinado al ejecutarlo, por ejemplo como una forma de interrogatorio o confesión.

Esos criterios de la CNDH se encuentran fundamentados en dos instrumentos internacionales de carácter vinculante: la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Ambos se ocuparon de definir el concepto de tortura, sucesivamente.

[T]odo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica (Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes).

[T]odo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia (Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura).

Ambos conceptos aluden al empleo de métodos o tipos de maltrato realizados a personas; los más comunes consisten en azotes, amenazas, electrificación, asfixia o violencia sexual. Precisamente esos tipos de maltrato empleados por algunos elementos de la SEMAR difieren con base en el género de las víctimas, es decir, hay una selección voluntaria y profundamente arbitraria por parte de los servidores públicos antes de ejercerla. En específico, estudios previos identificaron a las mujeres como proclives a sufrir violencia sexual por parte de las fuerzas militares y corporaciones de seguridad, donde se identifica esa forma de agresión como la más adecuada para la mujer, fundada en una idea de feminidad (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. [PRODH], 2018; Manero y Villamil, 2007; Bustamante, 2014; Velázquez y Espinoza, 2016). En ese sentido la violencia contra las mujeres, en estructuras de opresión de género, se manifiesta con una de tipo sexual, materializada en la violencia sexual y con la violación. Actos que reflejan encono, desprecio y deseo de lastimar la personalidad adoptando “un cariz claramente ilustrativo de lo que es la política” (Millet, 1975: 59). Además de ese patrón de acciones por parte de los agresores desde las diversas instituciones públicas, en este caso gentes navales, es indispensable destacar como inherente a las sociedades patriarcales “su relación con la crueldad con sexualidad” (Millet, 1975: 59); es decir, es una muestra de poder, más que de erotismo (Trujano, 1991), tal como se aprecia en las violaciones tumultuarias (PRODH, 2018).

Ahora bien, la tortura en México se agrava con la tolerancia, la indiferencia y complicidad de por parte de algunos médicos, defensores públicos, fiscales y jueces como sugiere el informe del relator de la Organización de las Naciones Unidas (CDH, 2014) que por su parte, tuvo una limitada exposición mediática en los sexenios analizados e incluso se negó como práctica sistemática en el poder judicial. Por el contrario, los sexenios analizados negaron la práctica generalizada e impune de tortura de las fuerzas armadas en sus labores de seguridad pública y se promovía un discurso de preocupación por emprender acciones para difundir los derechos humanos (Guevara, 2018). Ese clima confuso de la posición estatal y el sistema de impunidad y tolerancia de actos de tortura propició graves efectos en el caso de mujeres porque: primero, se minimiza la violencia de género en contextos de conflicto (Torres, 2015), esto supone un daño colateral tolerado ante la amenaza nacional de la delincuencia organizada. Segundo, por la ausencia de perspectiva de género y el resabio de un enfoque androcéntrico en los instrumentos jurídicos con los cuales se realiza la documentación e investigación de los organismos públicos de derechos humanos (Monroy, 2015), situación solucionada temporalmente con la construcción jurisprudencial de la Corte Interamericana para los casos de violencia sexual (Bustamante, 2014), así como el progreso observado en la construcción de violencia contra la mujer en el derecho internacional (Núñez y Zuluaga, 2011). Tercero, por el sub-registro, es decir por el número de víctimas sin denunciar por condiciones culturales o estructurales. Asunto mayor porque implica la ausencia de instrumentos de atención especializada para auxiliar a enfrentar el suceso con el efecto de incrementar la sensación de auto-culpa (Manero y Villamil, 2007). Cuarto, por las respuestas inefectivas por parte del Estado mexicano (PRODH, 2018) en décadas de exigencia por parte de los organismos internacionales, asociaciones civiles y acumulación de recomendaciones.

De ese modo, el análisis se ubica en un contexto de negación de los hechos de tortura, de impunidad y un discurso oficial de dos sexenios donde se dio continuidad a la misma estrategia de combate al narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada, así como a otras formas de delito, pero que se complica ante el arribo de una nueva administración, de orientación ideológica diferente, sin claridad en el rumbo a seguir para los próximos años, tal como afirmó Erika Guevara, directora para América de Amnistía Internacional (2018).

## 1.1. Metodología

El análisis a los casos de tortura de la Armada de México parte de la hipótesis nula, según la cual el género de las víctimas es independiente del tipo de prácticas ejecutadas. Es decir, cuando se presenta la tortura en México por parte de esta institución es una práctica generalizada con las personas detenidas, trasladadas, custodiadas y remitidas a las autoridades judiciales; y se desarrolla sin considerar las diferencias de cada grupo. Las variables se construyeron a partir de la información contenida en las Recomendaciones públicas emitidas por la CNDH a la SEMAR en el periodo 2006-2018, donde se reportaron métodos de tortura luego de una detallada investigación. El criterio de inclusión de los sujetos de estudio fue la identificación como víctimas de la SEMAR dentro de las recomendaciones emitidas por confirmación de transgresión a sus derechos fundamentales; el de no inclusión, las víctimas donde se carecía datos del género; y el de exclusión, aquellos donde la recomendación se emitió para casos colectivos sin

información específica de las víctimas. De las 48 recomendaciones se descartaron para su análisis dos: la 14/2006 y 15/2007 por emitirse y cumplir este último criterio; la primera de un grupo de migrantes detenidos arbitrariamente en Chiapas y la segunda de los profesores reprimidos en una manifestación en Oaxaca. La hipótesis se contrastó con el test *chi cuadrado* para verificar la independencia estadística de cada categoría, respecto al sexo, sobre el acumulado histórico de víctimas.

Las categorías empleadas para recoger los datos de las recomendaciones fueron la presencia de evidencias sobre: 1) inmovilización denigrante o privación visual 2) amenazas y/o insultos, 3) golpes, patadas y/o azotes con objetos, 4) electrificación, 5) asfixia, 6) desnudez forzada, 7) violencia sexual, 8) violación o abuso sexual y 9) simulación de ejecución. Estas constituyen categorías generales donde se registra algunos aspectos de la amplia dimensión de actos de tortura, pero resultó útil para agrupar el rango de acciones perpetrados por la SEMAR. La distinción entre violencia sexual y violación o abuso sexual, de las categorías 7 y 8 obedece a diferentes supuestos teóricos con implicaciones metodológicas. La primera es porque en el derecho internacional y nacional se requiere de criterios específicos para emplearlos en los enjuiciamientos e investigación de crímenes en las cortes de diversos niveles, por tanto es un asunto meramente práctico determinar las sanciones correspondientes según dichos elementos. Segundo, porque permite distinguir los efectos sobre sus víctimas y revelar detalles desconocidos en su desarrollo con el fin de prevenirlos con acciones concretas y metodológicamente sirve para ordenar evidencias empíricas. Tercero, evitar el empañamiento de las investigaciones y enjuiciamientos por estereotipos de género, que pueden ocultar el sufrimiento de las víctimas (Amnistía Internacional, 2011); esta distinción contiene el potencial de distinguir las condiciones específicas y desiguales de mujeres ante las acciones ilegales de los agentes marinos, dejar de incluirla ocultaría una dimensión vinculada directamente al poder expresado en la violencia sexual y cada uno de sus métodos. En ese sentido se debe entender por violencia sexual “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física” de acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Aunque en un sentido amplio incluye el uso de diversos métodos físicos o simbólicos, aquí se refiere estrictamente a las maniobras dirigidas a los pechos, genitales y ano con el objetivo específico de infringir dolor. Por su parte, la violación sexual consiste en un método de violencia sexual que permite la invasión del cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte del cuerpo de la víctima con un órgano sexual o del orificio anal o vaginal con un objeto u otra parte del cuerpo, y donde a través del uso de la fuerza o donde se desarrolló sin consentimiento y las diversas condicionantes del mismo que afectan la autonomía y libertad de las personas (Amnistía Internacional, 2011).

Posteriormente a la integración de la base de datos, se empleó la información disponible para ubicar las víctimas en las entidades donde transcurrieron los hechos transgresores; estos se realizaron con datos vectoriales del Marco geo-estadístico y vías de comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017a; 2017b), a través del software libre QGIS. La georreferencia se realizó considerando como criterio la entidad federativa donde ocurrió el suceso y se eliminó el criterio de municipio o dirección específica, con el fin de reducir la posibilidad de identificar a las víctimas, con estricto apego a la normativa de ética para la investigación.

## 2. Violación a los derechos humanos de agentes navales

De las 46 recomendaciones emitidas a la SEMAR en el periodo analizado, se identificó un total de 151 víctimas, 116 hombres y 35 mujeres. Esa cifra agrupó a las víctimas de todas las formas de agravio, incluidas negligencia, discriminación, desaparición forzada y tortura. De esas, se identificó un total de 19 víctimas mortales de las cuales 17 eran hombres y 2 mujeres. Para la muestra analizada de hombres equivalió al 14.7% del total, en tanto, 5.7% para mujeres; es decir, existe una probabilidad de 11.2 de perder la vida cuando se pertenece al primer grupo y quedó involucrado en actividades de seguridad pública donde participaron agentes navales en el periodo estudiado y se emitió una recomendación oficial. La mayoría de los decesos ocurrieron luego de un periodo de desaparición forzada, por ejecución o excesivo uso de la fuerza en retenes o patrullajes. Esa es una primera diferencia entre las víctimas, correspondiendo a las mujeres una menor probabilidad de morir en la misma situación.

### 2.1. Patrón de tortura ejercido por agentes navales

De las recomendaciones totales analizadas, 26 incluían información sobre la confirmación de tortura en 83 víctimas, equivalentes al 54.9% del total acumulado en el sexenio de Felipe Calderón y Enrique Peña, repartidas en 66 hombres y 17 mujeres. Ocurrieron en 9 entidades federativas donde Veracruz concentra la mayor incidencia de víctimas mujeres reportada en la figura 1 y 2. Por tanto, la segunda diferencia ocurre al comparar la probabilidad de sufrir tortura según se trate de hombres o mujeres, respecto al total de la población; para el primer grupo es de P(tortura hombre) 43.7% y del segundo P(tortura mujer) de 11.2%. Pero, aunque se perpetra mayoritariamente en hombres, las mujeres padecen un mayor nivel de sufrimiento como se explica adelante.

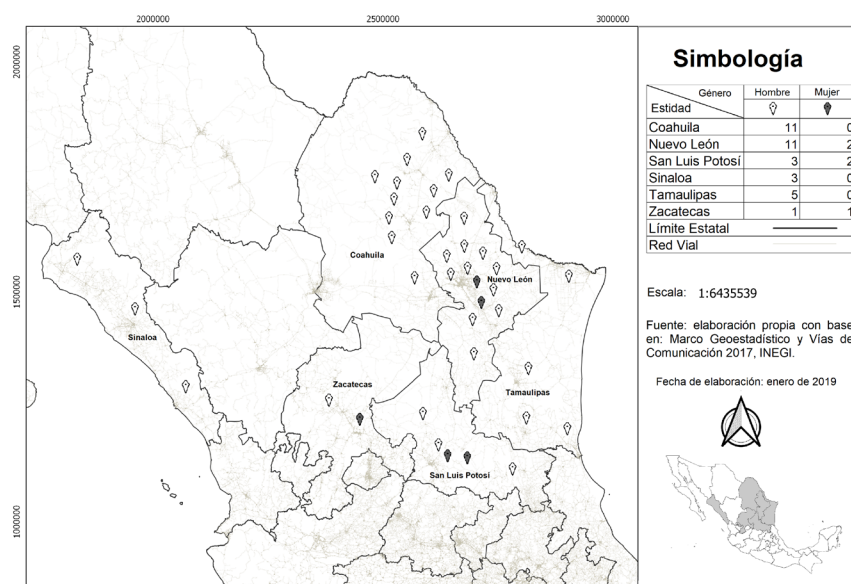


Figura 1. Víctimas de tortura ejercida por la Armada de México (2006-2018), desagregada por género (zona-norte)

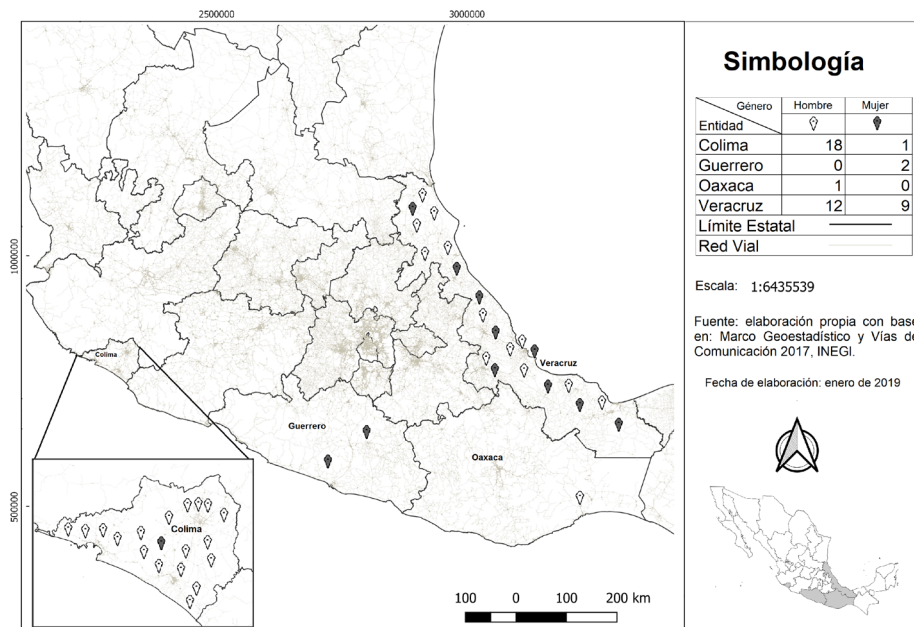
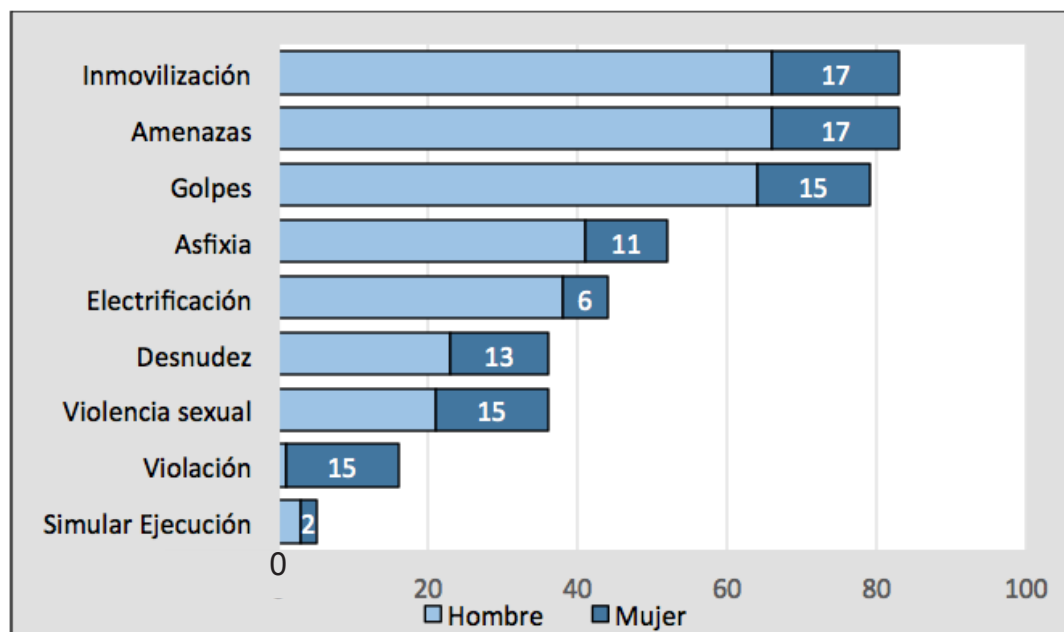


Figura 2. Víctimas de tortura ejercida por la Armada de México (2006-2018), desagregada por género (zona sur)

Ahora bien, respecto a la tortura en específico la información de las categorías empleadas permitió identificar detalles sobre la forma de operar de los agentes navales sobre cada una de las 83 víctimas, en el cuadro 1 se presenta de forma desagregada por género. 1) La inmovilización denigrante y privación visual lo padecieron las 83 personas; el maltrato registró las declaraciones y evidencias de lesiones causadas por ataduras de cinchos plásticos, cuerdas e incluso las prendas de vestir disponibles en el momento de la detención; situación que genera efectos diferenciados según el género, existe una mayor vulnerabilidad de las mujeres cuando se dispuso de su ropa para inmovilizarla. Resalta el uso de esposas convencionales solo cuando se pusieron a disposición de las autoridades.

Para la categoría 2) se registró información de las declaraciones con contenido de amenazas para privar de la vida, fincar delitos criminales a familiares o acompañantes, de violación sexual a su persona, familiares o acompañantes. También, la sufrió el total de las 83 víctimas sin distinción. La tercera 3) implicó golpes y azotes documentados a través de las lesiones certificadas por médicos. Los hombres representaron el 97% de los golpeados, mientras las mujeres el 88.2%. Por tanto, todas las víctimas experimentaron la inmovilización denigrante o privación de la visión, junto con amenazas y la mayoría sufrió golpes.

**Cuadro 1.** Métodos de tortura ejercidos por agentes marinos en 83 víctimas



Fuente: Elaboración propia con base en datos CNDH (2006-2018)

La categoría 4) permitió registrar los eventos de descargas eléctricas en diversas partes del cuerpo, las víctimas aseguraron identificar dispositivos electrónicos o bastones especializados. Por tanto, se trata de artefactos adquiridos con el fin de usarlos durante la tortura de forma premeditada y de ningún modo se trató de improvisaciones. De esta forma de maltrato también existe la versión seca cuando se realiza con ropa y húmeda, donde se aprovechan las condiciones de un baño o los contenedores donde se realiza la asfixia. También, incorpora los pocos casos de quemaduras con cigarrillos o encendedores electrónicos de los vehículos donde se realizó el traslado. El 57.6% de los hombres sufrió alguno de estos maltratos, en tanto las mujeres el 35%.

La práctica de la asfixia, de la categoría 5), integra dos variedades: seca con empleo de bolsas de polietileno en el rostro e inmovilizados y húmeda perpetrada en contenedores de agua, retretes o con el suministro forzado de líquidos por nariz y boca. Las atroces narraciones coincidieron en afirmar que soportaron ese intenso maltrato hasta provocar desmayo; la mayoría declaró despertar sin conocer el tiempo transcurrido desde el inicio del evento o el cese exacto de la asfixia, incluidos los casos donde recuperaron la conciencia durante las maniobras de reanimación empleadas para prolongar el agudo sufrimiento. La asfixia la padecieron víctimas hombres y mujeres, 62.1% y 64.7% respectivamente.

La categoría 6) permitió rastrear las formas de suministrar daño mayoritariamente a víctimas mujeres, de ellas el 76.5% declaró de manera enfática el despojo de las prendas de vestir portadas en el momento de la detención, por apenas el 34.8% de hombres; por tanto, hay una probabilidad mayor de incidencia cuando se es mujer y con mayores efectos. Del mismo modo, la categoría 7) incluyó los casos de violencia sexual y los distinguió de la categoría 8). El primero incluyó casos donde se confirmó la manipulación,

azote, electrificación o quemadura de genitales, ano o pechos con el fin de infringir dolor, en tanto los del segundo, incluyeron las agresiones con explícito contenido sexual percibidos por las víctimas. La violencia sexual se presentó en la población varonil 31.8% mientras en el 88.2% por ciento de las víctimas mujeres. En tanto, la violación ocurrió a un solo miembro varón de forma tumultuaria, y fue perpetrada a 88.2 % en víctimas mujeres, es decir, al total de las que sufrieron violencia sexual.

En un acto de tortura la violación se distingue de la violencia porque además de perseguir ambas una intención explícita como la confesión o declaración, es decir, constituyen un medio, en la violación asume una forma de violencia estratégica como mecanismo de castigo y misoginia; como las normas culturales del cuerpo y actos de las mujeres (Segato, 2003). Es una venganza contra la mujer que salió de su posición subordinada, de la protección típica que la costumbre ordena. La razón explícita para que este tipo de violencia se presente casi exclusivamente en mujeres obedece a que estas son comprendidas culturalmente como no humanas, sino como cuerpos-objetos destinados a la satisfacción de los demás. La forma de registrar la incidencia fue a través de la búsqueda de palabras o acciones donde las víctimas en su declaración narraran tocamientos, penetración con partes del cuerpo u objetos, otras formas de contacto con genitales y ano; o bien que revelaran contenido como: insultos y burlas de connotación sexual, adjetivos para referirse a aspectos estéticos y referencias fetichistas relacionadas con las prendas íntimas. La categoría 9) únicamente registró la simulación de ejecuciones.

## 2.2 Diferencias de género en actos de tortura y etapas

Respecto al análisis de las variables, el cuadro 2 contiene el resumen de los resultados, de los cuales destacan tres aspectos: el primero, es la independencia estadística de los métodos o tipos de la categoría 1, 3, 4, 5 y 9, es decir, no hay relación entre la elección del método específico y el género, por lo cual ocurren de forma indiscriminada. Respecto a la categoría 2 de amenazas e insultos ocurrió en el total de las víctimas. En resumen, se acepta la hipótesis nula con los valores mayores a .05.

El segundo, es el rechazo de la hipótesis nula por los valores del *chi cuadrado* para las categorías 6, 7 y 8; en estos casos, el género determinó la elección de tipo de maltrato. Por tanto, la desnudez forzada, la violencia sexual y la violación no son obra del azar ni producto de instintos naturales, sino resultado de un patrón estructural, social y político, de violencia a las mujeres, dentro de un contexto cultural patriarcal y androcéntrico; así en relaciones orientadas por jerarquías de género, se alecciona a las mujeres para comprender su posición subordinada mediante un acto simbólico de poder, de violencia sexual para ajustarse moralmente al restablecimiento de su situación secundaria (Segato, 2003). Los valores de P inferiores a .05 se consideran suficientes para aceptar la hipótesis alternativa; esto es, existe una dependencia estadística entre las variables de las categorías 6, 7 y 8 con el género.

Tercero, al observar la acumulación de maltratos en el total de víctimas se identificó para las mujeres un mayor nivel de sufrimiento determinado por la acumulación de tipos de maltrato en la misma víctima; es decir, en ellas se practicaron mayoritariamente maltratos de todas las categorías más aquellos perpetrados casi exclusivamente de las categorías 6, 7 y 8. Para medir tal variable, se acumuló un puntaje para cada categoría del 1 al 9 y este grupo alcanzó los mayores niveles. En el cuadro 1 se registraron como nivel de tortura común para los de bajo puntaje (1 a 4 puntos) e intensa (5 a 9 puntos). En ese sentido,



las mujeres padecieron un mayor umbral de crueldad durante la tortura por parte de los agentes navales, también se acepta la hipótesis alternativa; ellas sufren categóricamente más por las condiciones de tortura.

**Cuadro 2.** Resumen de análisis de independencia estadística para las variables de tipos y nivel de tortura respecto al género de las víctimas

Variables	Hombre	Mujer	Total	Chi-cuadrado	gl.	P-valor
<b>1) Inmovilización denigrante o privación visual</b>						
No	3	0	3	0.802	1	0.603*
Sí	63	17	80			
Total	66	17	83			
<b>2) Amenazas y/o insultos</b>						
No	0	0	0	-	-	-
Sí	66	17	83			
Total	66	17	83			
<b>3) Golpes, patadas y/o azotes con objetos*</b>						
No	2	2	4	2.248	1	0.184*
Sí	64	15	79			
Total	66	17	83			
<b>4) Electrificación o quemaduras</b>						
No	28	11	39	2.694	1	0.100
Sí	38	6	44			
Total	66	17	83			
<b>5) Asfixia húmeda o seca</b>						
No	25	6	31	0.039	1	0.844
Sí	41	11	52			
Total	66	17	83			
<b>6) Desnudez</b>						
No	43	4	47	9.535	1	0.002
Sí	23	13	36			
Total	66	17	83			
<b>7) Violencia sexual</b>						
No	45	2	47	17.518	1	0.000
Sí	21	15	36			
Total	66	17	83			
<b>8) Violación</b>						
No	65	2	67	65.331	1	0.000*
Sí	1	15	16			
Total	66	17	83			

Variables	Hombre	Mujer	Total	Chi-cuadrado	gl.	P-valor
<b>9) Simulación de ejecución*</b>						
No	63	15	78	1.244	1	0.578*
Sí	3	2	5			
Total	66	17	83			
<b>Nivel de Tortura</b>						
Común (golpes, insultos y amenazas)	44	4	48	10.315	1	0.001
Intensa (electrificación, asfixia y violencia sexual)	22	13	35			
Total	66	17	83			
<b>Test de Chi-cuadrado, p&lt;.05 y método de significación asintótico.</b>						
<b>* El nivel de significación se midió por el método: exacto.</b>						

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CNDH (2006-2018)

Ahora bien, esos patrones se despliegan a lo largo de las tres etapas donde se concentró la tortura de las víctimas: detención, retención y puesta a disposición. Un análisis general a esas etapas revela más detalles útiles para comprender la crueldad y efectos sociales a las mujeres de los actos sufridos durante la brutal experiencia.

*Detención.* En esta etapa los maltratos iniciaron desde el momento de la detención, limitándose a las categorías 1, 2 y 3; excepcionalmente emplearon armas eléctricas para infligir dolor. Esa situación estuvo condicionada al espacio público donde existieron testigos, pero se prolongaron durante el trayecto al lugar donde ocurrió la retención. La mayoría de las detenciones fue de forma arbitraria y justificada por presunta flagrancia de un delito; e incluso se calificó como uso excesivo de la fuerza cuando se dispuso de una orden de aprensión. Destaca una situación agravante al extenderse a los familiares o acompañantes durante esa etapa. Por ejemplo, la recomendación 73/2012 contiene la narración de un policía municipal donde los golpes y amenazas alcanzaron a la esposa e hijos menores de edad, en ese sentido, todas las víctimas padecieron indiscriminadamente los mismos métodos.

*Retención.* Esta etapa fue la más aguda por reunir dos condiciones: amplio rango –entre horas y días completos– de tiempo para actuar con alevosía y privacidad en las instalaciones, ambas implican un grado de institucionalización y tolerancia estructural (Magaloni *et al.*, 2018). Respecto a los lugares cabe detallar su alta incidencia en campamentos improvisados, instalaciones militares o policiales formales, según narran testigos directos y declaraciones de las pocas víctimas con libre visión. En estas se dio continuidad a las categorías 1 y 2, en tanto escaló la categoría 3; mientras en la primera etapa los golpes se limitaron a puñetazos, patadas y bofetadas, aquí los agentes navales prefirieron el azote en todo el cuerpo con madera, postes de escoba, armas de fuego y tubos metálicos; los detalles en general revelan una forma de actuar sistemática y reconocida como habitual donde se atenta contra la dignidad de las víctimas.

También aquí se concentró los maltratos de la categoría 4 y 5, porque exige un alto grado de aislamiento de posibles testigos, pues suponen las lesiones más graves identificadas en dedos, pies, pechos, genitales, recto y boca. Las atroces narraciones coinciden en haber escuchado los lamentos de dolor en habitaciones contiguas en el momento de ser sometidos a esas prácticas, intensificando la sensación de

terror. La misma función cumple la categoría 6, porque la desnudez amplifica la sensación de vulnerabilidad, sometimiento e incertidumbre (Rodríguez, 2015) sobre todo cuando las víctimas fueron mujeres y como consecuencia de la reducción que las define culturalmente como cuerpos-objeto sexual. Por ejemplo, en la recomendación 63/2011 una mujer adulta mayor retiró la solicitud de queja por violación a los DDHH por la vía no jurisdiccional, por lo cual se desconocen los detalles, pero se trata de una práctica generalizada ejercida sobre mujeres y como expresión de poder.

Por su parte, la categoría 7 se perpetró en hombres cuando se manipuló, azotó, quemó o electrificó genitales o ano con el propósito de causar daño y a la vez feminizar al enemigo (Rodríguez, 2015), estrategia tradicionalmente cultivada en la formación militar. Pero también existente en el imaginario de la víctima porque este método en la cultura androcéntrica y patriarcal supone la máxima expresión de subordinación, sometimiento y vulnerabilidad (Manero y Villamil, 2007), por tanto, motivo de vergüenza y humillación. En las mujeres se perpetra exactamente con el mismo sentido, solo varían dos elementos: a) el 88.2% de las mujeres torturadas sufrieron violencia sexual en tanto los hombres alcanzaron el 31.8% y es difícil precisar si todos se realizaron con la agravante de desnudez. Varias lesiones en pene y testículos por electrificación fueron difíciles de certificar en las instancias médicas porque se realizaron sobre la ropa de las víctimas. b) Representó el inicio de formas de sometimiento con abuso sexual, propias de la categoría 8.

En la violación, categoría 8, se ejerció el poder en dos niveles por parte del agente naval o con doble propósito. En el primero el agente naval usa la investidura de servidor público para dominar al presunto delincuente a través del sometimiento sexual, porque en el imaginario encarna al enemigo miembro de la delincuencia organizada aunque cuando se presume la inocencia. Evidencias de ese sometimiento a través del abuso sexual fueron las narraciones donde los victimarios tuvieron erecciones o emplearon un lenguaje con contenido sexual, expresaron referencias estéticas al cuerpo de las víctimas o se expresaron símbolos fetichistas durante el desarrollo del maltrato; salvo un caso de hombre, todas las violaciones se practicaron en víctimas mujeres.

En el segundo, porque se reconoce el abuso sexual como un método empleado en la investigación criminal, por tanto como parte del cumplimiento de sus obligaciones laborales. Únicamente se encontró en los 12 años analizados la recomendación 68/2012 donde se narra la experiencia de una violación tumultuaria en Guerrero a una adolescente elegida al azar mientras lavaba ropa en el río con su hermana. Es el único caso donde la víctima jamás fue puesta a disposición de las autoridades o se le fincó alguna presunta responsabilidad criminal, por tanto, se trató de un acto exclusivo de fines de sometimiento simbólico de la figura de varón y orden de género, el resto se desarrolló durante la etapa de retención y como operación oficial del agente naval.

*Puesta a disposición.* La etapa final, luego de documentadas las detenciones y retenciones ilegales en la mayoría de los casos de tortura consistió en la entrega a las autoridades judiciales correspondientes. En algunos casos desde la entidad donde ocurrió la detención y se trasladó hasta las instalaciones federales en la Ciudad de México, aumentando el tiempo de retención. Entre la anterior y esta etapa se desarrolló la mayoría de los métodos de la categoría 9, cuando las víctimas habían sufrido ya los más graves atropellos a sus derechos fueron víctimas de experimentar una simulación de ejecución. El más frecuente fue el de recibir en cuclillas el tiro de gracia, en otro, simular ser lanzado desde un helicóptero en marcha. Adicionalmente, se observó antes de la puesta a disposición un esfuerzo por minimizar el cuadro de lesiones

ante las autoridades responsables de iniciar investigaciones por actos de tortura. Entre los más frecuentes fue el aseo general, poner vendaje y suministro de medicamentos desconocidos, posiblemente antiinflamatorios o analgésicos. En las recomendaciones también hay señalamientos expresos a las autoridades judiciales por omitir prestar la atención inicial o por continuar en su nuevo resguardo con las acciones de tortura iniciadas por elementos de la SEMAR; esta investigación, dejó de registrar o analizar los acontecimientos ocurridos después de la acción de los agentes navales.

### 3. Discusión

En México, las fuerzas armadas históricamente participaron de violaciones a DDHH, sobre todo, como parte de las acciones represivas del régimen no democrático, y se perpetraron en contra de opositores a las autoridades. Por ejemplo, de la época de la Guerra Sucia (Mendoza, 2011) o de la represión en contra de movimientos sociales. Ahora durante el régimen democrático, se incrementó el número de casos atribuidos a la SEMAR a partir de su empleo como auxiliar en labores de seguridad pública, antes de este episodio los únicos tipos de incidente era por inconformidad de ciudadanos, no por tortura, en casos de contingencia o desastres naturales (Brokmann, 2018).

De forma paralela se expandieron los mecanismos de tutela favoreciendo la difusión pública del testimonio y procesamiento institucional de las víctimas de tortura identificadas. En ese sentido, cambió el objetivo de suprimir los derechos; en el primero, se pretendió y logró con éxito anular a la oposición; el segundo, con la intención de combatir la alta incidencia delictiva con un evidente fracaso (Reyes, 2015; Reyes, Molaes y Hernández, 2015).

En ese contexto, infringir actos peligrosos para la integridad y dignidad de los presuntos criminales, diferenciado por género, representa para los agentes navales una forma cotidiana de cumplir con sus obligaciones; para todas las víctimas la inmovilización, golpes, amenazas e insultos. Para los considerados como peligrosos se reservó la asfixia, electrificación y simulación de ejecuciones, e indignamente, para mujeres de forma generalizada se agregó la desnudez forzada, la violencia sexual y el abuso sexual, cual si se tratara de una etapa obligatoria en las funciones del agente naval.

Adicionalmente, ellas sufrieron un mayor nivel de dolor y crueldad por acumular el mayor número de métodos de tortura. Los resultados aquí vertidos confirman con información oficial las prácticas de tortura cuando se ejecutan aprensiones, durante el traslado a las instancias judiciales e incluso durante la reclusión de presuntos responsables de delitos. En ese sentido, se trata de significaciones de agentes navales respecto a lo identificado como masculino y femenino, recuperado de otros campos de lo social donde suele ser más estudiados y condenados. Esos resultados también confirman para la SEMAR, los cada vez más frecuentes informes emitidos por organismos públicos de derechos humanos, así como asociaciones civiles, nacionales e internacionales movilizadas en favor de la defensa y promoción de los DDHH. Por tanto, esta institución, y otras encargadas de la seguridad, exigen repensar las formas apropiadas para perseguir institucionalmente las prácticas de tortura y reforzar la tutela de los derechos de mujeres con auténtica eficacia. Sin prescindir de una mirada científica, esta perspectiva tienen por objetivo, según el artículo 5-IX de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), así como compromisos internacionales después de 2011, eliminar las causas de opresión, jerar-

quización, desigualdad e injusticia basadas en el género para construir una sociedad donde hombres y mujeres tengan el mismo valor, derechos y oportunidades en el ámbito político y social. De otro modo, la tortura continuará ocurriendo como práctica generalizada, perpetuando un trato diferente injustificado a las mujeres donde su dignidad se encuentra en riesgo.

Los actos de tortura y su patrón de desarrollo diferenciado según género es necesario considerarlo al momento de diseñar nuevas corporaciones de seguridad, como la Guardia Nacional u otras corporaciones policiacas; o bien para legislar sobre las nuevas atribuciones de la SEMAR, con el fin de prevenirla e investigar con rigor los casos donde se sospecha ocurrieron. De lo contrario, se corre el riesgo de emplearla como método de investigación criminal común o considerarla como residuo latente del combate institucional al crimen, o peor aún, de una conducta cotidiana de los elementos de fuerzas de seguridad pública en el cumplimiento de sus obligaciones. Resulta imposible en un régimen en construcción democrática consentir, permitir o tolerarla como práctica pública y mantener sus efectos devastadores sobre mujeres. Además de resultar estéril emplear esta estrategia transgresora del régimen, así como la crueldad sobre las víctimas mujeres, para enfrentar la crisis de inseguridad en México, porque se trata de un continuum de uso de la violencia contra violencia; en ese sentido, el patrón aquí presentado tiene un origen social y político (Wieviorka, 2017). Ninguno de los actos ilegales cometidos en contra de mujeres es producto de impulsos naturales o de la casualidad, sino de mecanismos de formación de los agentes navales durante el desarrollo de las funciones de seguridad y por tanto intolerables y prevenibles. No se trata, del acto individual de funcionarios públicos o de la maldad de algunos de sus integrantes, sino de una postura ética para con los suyos en un círculo cercano y cerrado (Žižek, 2009) y donde se despersonaliza a la víctima hasta el punto de cosificarla y convertir un acto cruel en una rutina laboral.

## Conclusión

La SEMAR realizó durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña (2012-2018) labores auxiliares de seguridad pública en contra de la delincuencia organizada, ajustándose a un ámbito de acción pública ajeno al cual fue instituida y entrenados sus agentes navales. Eso expuso a sus integrantes a un mayor número de incidentes donde se transgredieron los DDHH provocando decenas de víctimas por actos de tortura en el norte y sur de México. Específicamente se identificó a 86 víctimas, a través de un análisis a las investigaciones de la CNDH publicadas oficialmente en recomendaciones. Estas contienen evidencias de cada uno de los hechos ocurridos y una vez analizados se develó un alarmante patrón durante su desarrollo, pendiente a discutir públicamente con fines de evitar su continuidad.

Para todas las víctimas se ejerció el método de inmovilización indignante y/o privación de la visión; de golpes sin armas para la etapa de detención y con armas para la de retención y puesta a disposición. Además, de insultos y amenazas a su personas, familiares y acompañantes. Para los grupos identificados como peligrosos se utilizó métodos más crueles y denigrantes como la asfixia húmeda o seca, así como la electrificación o realizar quemaduras en todas partes del cuerpo. Del mismo modo, se simulaban ejecuciones en víctimas hombres y mujeres sin mediar ninguna diferencia significativa.

En cambio, la desnudez forzada, la violencia sexual y violación se añadieron a los maltratos casi exclusivamente a mujeres, por su posición en el orden simbólico de género. La diferencia significativa

confirma en la SEMAR los hallazgos realizados en otras investigaciones especializadas y válidas para otras instituciones, en el periodo similar. Además, esos métodos se sumaron a los empleados a las otras categorías registradas en esta investigación. Por tanto, la tortura a mujeres es radicalmente diferente en comparación con varones obedeciendo a los esquemas binarios y jerárquicos de género, ratificando así la posición que estas tienen en los imaginarios colectivos de seres doblemente sancionadas con menor humanidad.

## Referencias

- Amnistía Internacional. 2011. *Violación y violencia sexual. Leyes y normas de derechos humanos en la Corte Penal Internacional*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- Brokmann, Carlos. 2018. Seguridad de Derechos Humanos. La Secretaría de Marina y la CNDH, 2007-2017. *Derechos Humanos México*, 13(34): 39-62.
- Bustamante, Diana. 2014. La violencia sexual como tortura. Estudio jurisprudencial en la Corte Interamericana de Derechos. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 44(121): 461-502.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. 2018. *Mujeres con la frente en alto. Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado*. Ciudad de México: PRODH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2015. *La tortura en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*. Ciudad de México: ONU-DH y CNDH.
- Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha y Colectivo contra la Tortura y la Impunidad. 2014. *Investigación de la Tortura en México, Informe Conjunto*. Ciudad de México: Embajada Alemana en México, Pan para el Mundo y Medico Internacional Suiza.
- Consejo de Derechos Humanos. 2014. *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez, Misión a México*. México. D.F.: ONU.
- Comisión Nacional de los Derechos Humano. 2006. Recomendación 14/2006, El caso de los 41 migrantes centroamericanos asegurados en el ejido "El Campito", Ciudad Hidalgo, Suchiate, Chiapas. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2006/Rec\\_2006\\_014.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2006/Rec_2006_014.pdf) (9 de enero, 2019).
- . 2007. Recomendación 15/2007, El caso de la Sección XXII del SNTE y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2007/Rec\\_2007\\_015.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2007/Rec_2007_015.pdf) (9 de enero, 2019).
- , (2011 de noviembre de 2011).
- . 2011. Recomendación 63/2011, El caso de detención arbitraria de V1, V2, V3 y V4; la retención ilegal de V1 y V4; tortura en agravio de V1 y tratos inhumanos en agravio de V2 y V3, en Colima. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2011/Rec\\_2011\\_063.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2011/Rec_2011_063.pdf) (9 de enero, 2019).
- Cucchiari, Salvatore. 2013. La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: Los orígenes de la jerarquía de género. En *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas. México: PUEG-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 181-264.
- De Barbieri, Teresita. 1993. Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, (18): 145-169.

- Guevara, Erika. 2018. Enrique Peña Nieto, el recuento de los daños. Noticias Amnistía Internacional, 30 de noviembre. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/11/enrique-pena-nieto-el-recuento-de-los-danos/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2017a. *Marco Geoestadístico, Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463142683> (16 de enero, 2019).
- . 2017. *Marco Geoestadístico, Red Nacional de Caminos*. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/caminos/2017/xxxxxxxxxxx.zip](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/caminos/2017/xxxxxxxxxxx.zip) (16 de enero, 2019).
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas.
- . 2015. *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: UNAM-Siglo XXI.
- Magaloni, Beatriz, Ana Laura Magaloni y Zaira Razu. 2018. La tortura como método de investigación criminal. El impacto de la guerra contra las drogas en México. *Política y gobierno*, 25(2): 223-261.
- Manero, Roberto y Raúl Villamil. 2007. Notas sobre violencia, tortura, terrorismo de Estado y erotismo. *El Cotidiano*, (153): 18-25
- Mendoza, Jorge. 2011. La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 7(2): 139-179.
- Millet, Kate. 1975. *Política sexual*. México: Aguilar Editor.
- Monroy, María. 2015. La perspectiva de género, clave en la documentación e investigación de violaciones a derechos humanos. *métodhos*, (8): 105-116.
- Morales, Gladys. 2015. El juzgador mexicano ante la obligación de ordenar oficiosamente la investigación de denuncias de tortura: criterios judiciales y debates pendientes. *métodhos*, (9): 26-54.
- Núñez, Raúl y Lady Zuluaga. 2011. La violencia sexual como una forma de tortura en el derecho internacional de los derechos humanos. *Criterio Jurídico*, 11(1): 135-164.
- Oakley, Ann. 1977. *La mujer discriminada. Biología y sociedad*. Madrid: Editorial Debate.
- Ortner, Sherry. 1979. ¿Es la mujer con respecto al hombre, lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En *Antropología y feminismo*, compilado por Olivia, Harris y Kate Young. Barcelona: Anagrama, 109-131.
- Reyes, Gerardo. 2015. Gastos en seguridad y homicidios: los costos de la guerra contra el crimen organizado (2006-2012). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 14(26): 93-111.
- Reyes, Gerardo, Carlos Moslares y Paola Hernández. 2015. Estrategia Nacional de Seguridad. *Anuario Latinoamericano. Ciencias políticas y Relaciones internacionales*, 2: 105-126. DOI: 10.17951/al.2015.2.105
- Rodríguez, Natalia. 2015. Cuerpo, sexualidad y violencia simbólica en la tortura sexual. *Revista de Estudios Sociales*, (54): 81-92. doi: <http://dx.doi.org/10.7440/res54.2015.06>
- Rubin, Gayle. 2013. El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas. México: PUEG-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 35-96.
- Scott, Joan. 2013. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas. México: PUEG-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 265-302.
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes editorial y Prometeo.
- Serret, Estela. 2004. Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta de género en las identidades.

En *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*, compilado por María Ileana García. Ciudad de México: H. Cámara de Diputados LIX Legislatura, ITESM-Campus Estado de México, Miguel Ángel Porrúa, 43-71.

---. 2006. El género y lo simbólico. *La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Torres, Marta. 2015. Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(41): 73-112.

Trujano, Patricia. 1991. Algunas consideraciones sobre la mujer víctima del delito de violación. *Sociológica*: 6(17), 195-206.

Velasco, David. 2016. La práctica de la tortura y su normalización en México. *Xipe Totek*, 25(99): 278-301.

Velázquez, Ana y Elizabeth Espinoza. 2016. Violencia sexual en casos de tortura, un castigo adicional por ser mujer. *Caleidoscopio*, Número especial de género: 123-151.

Wieviorka, Michel. 2017. Acerca de la violencia. *Cuadernos de Marte*, 8(13): 367-384.

Žižek, Slavoj. 2009. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.



# FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES DE LA COMENSALIDAD FAMILIAR DE LA NOCHE

Facilitators and obstacles for the  
evening family commensality

Claudia Giacoman Hernández<sup>1</sup>, Francisco Del Río Expósito<sup>2</sup>, Domingo Poggione<sup>3</sup>

Fecha de Recepción: 16 de enero de 2019

Fecha de Aceptación: 9 de abril de 2019

1.- Nacionalidad: Chile. Grado: Doctora en Sociología. Adscripción: Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: [cgiacoma@uc.cl](mailto:cgiacoma@uc.cl).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4527-625X>

2.- Nacionalidad: Chile. Grado: Licenciado en Sociología. Adscripción: Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: [fcdelrio@uc.cl](mailto:fcdelrio@uc.cl).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6042-5084>

3.- Nacionalidad: Chile. Grado: Licenciado en Sociología. Adscripción: Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: [dpoggione1@gmail.com](mailto:dpoggione1@gmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9248-2024>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Resumen

*Dentro de la literatura se identifica una pugna entre una corriente individualista y los valores culturales materializados en las creencias tradicionales sobre el valor de la comensalidad. El presente estudio se basa en el uso de métodos cuantitativos transversales para la aproximación a los factores influyentes en la facilitación y obstaculización de la ocurrencia de la comensalidad familiar, materializada en la comida de la noche, la cual emerge como la bandera de lucha para la mantención de esta instancia. Entre los principales resultados se encuentran la prominencia de aquellos factores relacionados a la rutina del individuo en relación con facilitar u obstaculizar la realización de la comensalidad de la noche, en desmedro de las variables relacionadas a las motivaciones. Estos resultados destacan la relevancia de profundizar en factores cómo la composición del hogar o la clase social como determinantes principales de la comensalidad, y el contenido de su relación.*

**Palabras clave:** comensalidad de la noche, motivaciones, familia.

## Abstract

*Within the literature, a conflict between an individualistic tendency and materialized cultural values on traditional beliefs about commensality's value is identified. The present study is based on the use of transversal quantitative methods to approach the influential facilitation and obstruction factors in family commensality occurrence, materialized at the family-shared evening meal, which emerges as the battle flag to maintain this instance. Main results reveal the prominence of those factors related to the individual's routine in relation to facilitate or obstruct evening commensality performance, in detriment of the related variables to motivations. These findings highlight the relevance to deeply analyze those factors to understand the composition of households or social class as commensality's main determinants, and the content of their relationship.*

**Keywords:** evening commensality, motivations, family.

## Introducción

La comida y el acto de alimentarse satisfacen múltiples facetas en la vida humana, desde la necesidad biológica elemental para la sobrevivencia hasta la conformación de la identidad y la creación, mantención o reforzamiento de los vínculos sociales. Así, el alimento debe ser bueno para el cuerpo y para la mente de los individuos, pero también debe ser bueno para compartir. El acto de comer juntos compartiendo una comida se conoce en la literatura de ciencias sociales como comensalidad (Grignon, 2012).

La comensalidad se puede abordar desde tres dimensiones (Giacoman, 2016). La primera de estas corresponde a la dimensión interaccional, donde se comprende a la comensalidad como un espacio privilegiado para el encuentro entre los diferentes grupos de personas, guiados por diferentes propósitos que resaltarían la importancia de este espacio compartido, el cual se ve amenazado por diferentes factores dependiendo del grupo de personas que se reúna (Giacoman, 2016). Por ejemplo, las constricciones que pudiesen dificultar la comensalidad entre compañeros de trabajo serán diferentes que las referidas al grupo con el que se comparta el hogar. Por otro lado, aquellos símbolos que se le atribuyen al acto de compartir la comida corresponde a una segunda dimensión mencionada por la autora, quien resalta la importancia de estos símbolos en la creación y reforzamiento de los vínculos sociales (Giacoman, 2016). Finalmente, una tercera dimensión corresponde a las normatividades dentro del compartir la comida, lo cual, según el estudio empírico llevado a cabo por Giacoman (2016), resultó ser particularmente importante para las familias y para quienes comparten la comida en contextos institucionales. Esta dimensión corresponde a los discursos que ubican ciertas características sobre realización de la ingesta alimentaria como una norma que debe cumplirse para reconocer la ingesta como un tipo de comida en particular (ej. almuerzo, desayuno o cena). Un ejemplo de esto sería el hecho de que la comida deba ingerirse con el uso de platos y cubiertos, que deba realizarse en cierto horario o que deba ser compartida con otros.

La comensalidad es producto de un grupo social preexistente y es una fiel representación de los principios y estructuras que rigen la organización social, reproduciendo aquellas divisiones sociales naturalizadas de género, edad, etnia, etc. (Grignon, 2012; Maury, 2010) por lo que las dimensiones de la comensalidad previamente mencionadas estarían insertas en un contexto social amplio, el cual determinaría el contenido de los símbolos y normatividades asociadas a este tipo de interacción social, resaltando la variabilidad cultural y social del fenómeno. Por ello, estudiar la comensalidad implica comprender la colectividad general en donde se realiza, ya sea un Estado-Nación, grupo religioso, asociación política o territorial.

En un contexto social caracterizado por un individualismo estructural, comer en compañía de otros aparece como problemático (Sobal y Nelson, 2003). Diversos sociólogos señalan que las sociedades contemporáneas viven un proceso de individualización donde los sujetos actúan menos por regulaciones colectivas y más por decisiones personales (Zabludovsky, 2013), reivindicando su individualidad (Beck, 2003), así como su capacidad de construir su propio destino (Elias, 1991). En este marco, no existe un meta-relato que sirva para todos por igual, sino que impera una multiplicidad de discursos respecto a la forma correcta de alimentarnos. Esta cacofonía alimentaria mantiene al comensal moderno en una situación de incertidumbre, donde, relativamente alienado de aquellas estructuras tradicionales que solían indicar la

forma correcta de alimentarse, se ve obligado a tomar por sí mismo dicha decisión en un contexto donde la vida cotidiana se mueve al ritmo de los horarios laborales y de la vida urbana (Fischler, 1995).

El presente estudio trata específicamente aquella comensalidad realizada en familia en un momento particular del día como lo es la noche. Se consideraron las 3 posibles líneas de los actuales estudios sobre la comensalidad familiar identificadas por Riquelme y Giacoman (2018). Estas corresponden a: 1) La funcionalidad de la comida familiar; 2) Su relación con la estructura social y 3) La comida familiar como reflejo de estilos de vida particulares (Riquelme y Giacoman, 2018). Este estudio se posiciona en la tercera vía, en cuanto se plantea como objetivo analizar la relación existente entre la comensalidad familiar de la noche con las motivaciones para dicha práctica y diferentes factores sociodemográficos en adultos de la Región Metropolitana de Santiago de Chile. El foco en las motivaciones dice relación con los hallazgos de la literatura que muestran que la alta valoración cultural que tiene la comensalidad es un facilitador de dicha práctica con la familia, no obstante también comer con otros puede ser considerado conflictivo y por lo tanto un elemento que incite a desistir en su realización (Giacoman, 2016; Grignon, 2012; Sobal y Nelson, 2003). Por otro lado, también se busca analizar los factores sociodemográficos que influyen en la comensalidad familiar de la noche pues investigaciones previas muestran que elementos estructurales facilitan u obstaculizan su realización (Grignon, 2012; Mestdag y Glorieux, 2009; Sobal y Nelson, 2003).

A continuación se presenta el marco teórico que guía este trabajo. Posteriormente se detalla la metodología y se presentan los resultados. Finalmente, se exponen las principales conclusiones de estudio.

## 1. Marco teórico

La pregunta sobre los factores que facilitan y obstaculizan la comensalidad en las sociedades contemporáneas ha sido enfrentada en ciencias sociales principalmente a la luz de dos perspectivas, las que Sobal y Nelson denominan como el enfoque de los valores culturales y del individualismo estructural (2003). Ambas perspectivas son complementarias y relevantes en el marco teórico en este estudio pues los valores culturales se vinculan a las motivaciones para la comensalidad, siendo un posible facilitador de su realización, mientras que el individualismo estructural se asocia a factores sociodemográficos que en la actualidad obstaculizan el comer con otros.

El enfoque de los valores culturales sobre la comensalidad, enfatiza que dicha es una práctica aún vigente debido a la persistencia de una norma social que idealiza la comida en compañía y desvaloriza a quienes comen en solitario (Sobal y Nelson, 2003). Estos valores culturales serían un facilitador de la comensalidad, dado que lograr dicha práctica ideal es una motivación para efectuarla.

Detrás enfoque de los valores culturales está el concepto de “comida apropiada” (Douglas, 1972; Fjellström, 2008), el cual sintetiza las características que una comida debería tener idealmente para ser adecuada y por lo tanto para ser reconocida como tal. Esta versa tanto sobre las normas intrínsecas y extrínsecas de la situación alimentaria (Fischler, 1995), es decir, regula tanto el contenido como el contexto al momento de comer, a través de la formación de idealizaciones sobre lo que se considera una comida. Si bien, como menciona Giada Danesi (2012), lo que se considera una “comida apropiada” tanto como el significado simbólico que se le entrega varía de cultura en cultura, en la literatura referida a las culturas occidentales, se considera que una comida ideal es siempre consumida con otros (Warde y Hetherington,

1994; Mäkelä, Kjaernes, Ekström *et al.*, 1999; Sobal, 2000; Marshall y Anderson, 2002; Sobal y Nelson, 2003; Blake, Bisogni, Sobal *et al.*, 2008; Danesi, 2012); y teniendo un papel central en la conformación de la identidad y en la reproducción en el tiempo de la familia (Marshall y Anderson, 2002). Estos hallazgos se complementan con el hecho de que, específicamente para la población adulta de la Región Metropolitana de Chile, la predominancia de la realización de las ingestas se realiza dentro del hogar y acompañados por los miembros con los que comparte este espacio (Giacoman y Devilat, 2019).

Por otro lado, el enfoque del individualismo estructural señala que la comensalidad se ve amenazada en la actualidad debido que existen factores sociales que fomentan el individualismo y el aislamiento (Sobal y Nelson, 2003). Subyacente a esta perspectiva, está la idea que en las sociedades contemporáneas existen condiciones de vida que incitan a que las personas orienten su actuar alimentario por decisiones individuales más que por normas sociales, produciéndose una alimentación des-estructurada respecto al qué, cómo, cuándo, dónde y con quién comer (Fischler, 1995).

Investigaciones muestran que un elemento clave para obstaculizar la comensalidad dicen relación con la organización del tiempo y las rutinas (Devine, Connors, Sobal y Bisogni, 2003; Giacoman, 2018). Pues las presiones laborales y la vida familiar llevaría a que los individuos tuvieran problemas para coordinarse y realizaran prácticas más individualistas respecto a la alimentación.

Respecto al trabajo la literatura reconoce que es un factor condicionante de la comida familiar, en cuanto es difícil conciliar los tiempos de cada integrante de la familia debido a las restricciones que imponen los horarios laborales (Cheng, Olsen, Southerton y Warde, 2007; Cho y Allen, 2013; Devine *et al.*, 2003). Sin embargo, en la bibliografía se trata a este conflicto, en su mayoría, desde una perspectiva psicosocial en relación con la producción de estrés o su influencia en el bienestar subjetivo y la calidad de vida (Anzorena, 2009; Jiménez y Moyano, 2008; Marín y Rivero, 2002; Osca y Martínez-Pérez, 1983), siendo pocos los estudios que aborden dichas estrategias desde una perspectiva cuantitativa transversal relacionada a la comensalidad familiar.

La estructura del hogar también parece tener un peso en las prácticas de comensalidad. Dado que la familia juega un rol fundamental en cómo las personas estructuran su vida y por lo tanto también sus comidas, la literatura indica que la composición del hogar afectará el tipo y la frecuencia de la comensalidad dentro del hogar. Así, la cantidad de personas dentro del hogar, como la presencia de cónyuges, puede afectar la frecuencia de comidas compartidas (Brannen, O'Connell y Mooney, 2013; Jastran, Bisogni, Blake y Devine, 2009; Marshall y Anderson, 2002).

En la medida en que las personas no pueden pasar tiempo con sus familias, las posibilidades de compartir juntos un alimento se hacen escasas. Dentro de los estudios académicos al respecto, se reconoce que la cena se alza como la bandera de lucha de la unidad familiar (Blake *et al.*, 2008; Brannen *et al.*, 2013; Cheng *et al.*, 2007; Jackson y Pickering, 2009; Kremmer, Anderson y Marshall, 1998; Marshall y Anderson, 2002; Sobal y Nelson, 2003). En términos de comensalidad familiar, este es el espacio por excelencia para compartir en familia. Como determinante de la comensalidad, por lo tanto, se encuentra la posibilidad de compatibilizar horarios de trabajo y descanso. Esta situación se complejiza a medida que los núcleos familiares se diversifican. En su estudio sobre los cambios en los patrones de comensalidad de personas antes y después de contraer matrimonio, Marshall y Anderson (2002) exponen que sus informantes, luego de casarse, consideran que la comida apropiada debe ser en conjunto y con los mismos alimentos para ambos, diferenciándolo rotundamente de las ingestas previas al matrimonio, categorizán-

dolas como snacks. En este sentido, los participantes de este estudio consideran que la comida en familia debe ser un evento estructurado, con el fin de que al compartir ciertas reglas y cierto tipo específico de comida se construye y reafirma la imagen que se desea proyectar como familia.

En este sentido, y tal como encuentra Jastran *et al.* (2009), las formas en que las personas se organizan para comer en familia reflejan los valores detrás de su elección alimentaria e ideales asignados al hecho de comer en familia dentro de las estructuras de la vida cotidiana, variando en su contenido y significado, pero en todos los casos, contribuyendo a un aumento de la frecuencia de comidas con los miembros del hogar. Así, tanto el tipo de hogar y el conflicto asociado a la coincidencia de horarios son dos elementos encontrados en la literatura que afectan sobre la comensalidad familiar.

Finalmente, cabe mencionar que existen diferentes formas de acercarse a la comensalidad familiar como fenómeno de interés, aunque la revisión de literatura sugiere que son dos alas principales, en términos de cantidad de tiempo dispuesta para comer con otros y en cantidad de comidas compartidas por unidad de tiempo. En esta investigación se utilizará el último enfoque debido a que interesa discernir la influencia de factores sociodemográficos y de percepciones en la cantidad de comidas realizadas, considerando la semana de lunes a viernes como unidad de tiempo para compartir la comida de la noche en familia, dado que ahondar en aquella comensalidad familiar realizada durante los fines de semana no estaría dando cuenta aquellos espacios donde factores asociados al trabajo se alzan como obstaculizadores de la comensalidad familiar. De esta manera la elección alimentaria que versa sobre la frecuencia semanal de la comensalidad familiar es una elaboración social, construida a través del tiempo e influida por diferentes factores en los distintos niveles del proceso. Esta construcción se materializa en rutinas particulares, las cuales son el reflejo también del estilo de vida que la persona busca llevar y, por lo tanto, de las metas que busca materializar.

## 2. Metodología:

### 2.1 Descripción del levantamiento de datos

El presente artículo se enmarca en el proyecto FONDECYT 11140407, “¿Cómo comemos juntos? Un estudio descriptivo sobre las prácticas de comensalidad en adultos de la Región Metropolitana”. Este fue llevado a cabo desde el año 2014 hasta 2017, con financiamiento público proveniente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). El objetivo de dicho proyecto fue describir las prácticas y las representaciones relativas a la comensalidad en adultos de la Región Metropolitana.

Los datos se trabajaron a partir de una encuesta transversal sobre prácticas comensales. El cuestionario se generó y aplicó durante el año 2016, obteniendo una muestra de 1177 casos válidos, siendo representativa de la Región Metropolitana<sup>4</sup>. El cuestionario se basó en un muestreo probabilístico multietápico sobre 30 comunas seleccionadas previamente de acuerdo con el tamaño poblacional y nivel socioeconómico en el Gran Santiago<sup>5</sup>. La primera etapa de selección probabilística (UPM) se realizó

4- La Región Metropolitana de Chile es aquella región donde se ubica su capital, Santiago de Chile, siendo la región más importante del país en términos de su concentración poblacional, desarrollo tecnológico y urbano.

5- El Gran Santiago corresponde al área metropolitana correspondiente a la ciudad de Santiago de Chile.

sobre las manzanas en cada comuna a través de muestreo aleatorio simple. La segunda etapa de selección probabilística (USM) correspondió a las viviendas al interior de las manzanas a través de un muestreo aleatorio por salto sistemático. La tercera etapa de selección probabilística (UTM) correspondió a las personas al interior de las viviendas a través de muestreo aleatorio realizado por tabla de Kish.

Los datos analizados en este estudio, los únicos de este tipo que existen en el país, no habiendo estudios precedentes ni posteriores.

## 2.2. Descripción de las variables

La variable dependiente mide la frecuencia de onces<sup>6</sup> y/o cenas compartidas siempre o habitualmente en familia. Esta se construyó a partir de dos preguntas ordinales que miden la frecuencia subjetiva de onces y cenas en una semana de lunes a viernes. Ambas preguntas se dicotomizaron, dejándolas con los atributos “siempre o habitualmente” y “algunas veces o nunca”. Luego se combinaron ambas variables teniendo como resultado un indicador dicotómico con aquellas personas que “comparten al menos una once o cena siempre o habitualmente en familia durante la semana” y aquellas que “no comparten ninguna once o cena siempre o habitualmente en familia durante la semana”.

En línea con el objetivo de esta investigación y con lo postulado con la literatura sociológica sobre la comensalidad familiar, en este artículo se trabaja con dos grupos de variables independientes.

Un primer tipo de variables independientes se relaciona con el enfoque de los valores culturales, incorporando las tensiones que también genera, tal como se vio en la revisión de literatura anterior.

La variable “Motivaciones para comer en familia” se construyó en base a una pregunta de respuesta abierta, agrupando la variedad de respuestas para generar una variable nominal. Las categorías creadas producto de dicha agrupación fueron: 1) Por la unidad familiar; 2) Por compañía; 3) Por tradición o costumbre; 4) Por gusto o entretención y 5) Por coincidencia de horarios.

Para abordar el conflicto en torno a la comensalidad familiar se utilizó **dos preguntas ordinales** correspondientes al nivel de acuerdo con las frases: “Es difícil poder comer con los miembros de mi hogar porque pasamos poco tiempo en casa” y “Por el trabajo o el estudio cuesta que los miembros de mi hogar coincidamos en un horario para comer”. Se aplicó un análisis factorial, lo cual nos permitió generar indicadores según el nivel de cercanía de las variables incluidas en el análisis. El resultado de este análisis entregó una variable para medir el “*Nivel de percepción sobre el conflicto familiar por coincidencia de horarios*”. Luego se recodificó dicha variable agrupando a los primeros 4 quintiles en el atributo “*Bajo conflicto*”, mientras que el quintil superior se agrupó en el atributo “*Alto conflicto*” para generar una variable dicotómica.

Un segundo tipo de variables dice relación con los factores estructurales que pueden influir en la comensalidad familiar.

El indicador construido para dar cuenta de la composición del hogar agrupó a los participantes según las personas que habiten su hogar y la relación que haya entre estas. De esta manera posee los atributos:

.....  
6- La “once” es una comida tradicional en Chile. Suele ser compuesta por una taza de té, café, leche o mate, acompañados de pan habitualmente con mermelada, palta, tomate, paté, queso o huevos. En general se realiza en la noche y en algunos casos, puede hasta llegar a ser la última comida del día antes de acostarse.

*unipersonal* (un jefe de hogar en solitario), *unipersonal extendido* (un jefe de hogar y presencia de otros parientes, pero no cónyuge), *bipersonal* (Jefe de hogar y cónyuge) y *bipersonal extendido* (Jefe de hogar, cónyuge y otros parientes).

Para el indicador de clase social se utilizó la clasificación de Goldthorpe, quien agrupa las diferentes ocupaciones en 3 categorías “Clase de servicios, Clase intermedia y Clase trabajadora”. Así, se tomó la ocupación declarada por el jefe de hogar, recodificándola de la siguiente manera: En la primera de las categorías se agruparon los atributos de ocupación *alto ejecutivo, gerente general de empresa grande, director o dueño de empresa mediana y grande, ejecutivo medio (sub / gerente), gerente general empresa media o pequeña y profesional carrera tradicional*. Aquellos que se clasificaron como clase intermedia fueron los que declararon ocuparse como *Empleado administrativo medio y bajo, vendedor, secretaria, técnico especializado, profesor, obrero calificado, capataz, junior y microempresario*. Finalmente, aquellas ocupaciones clasificadas como clase trabajadora fueron: *Oficio menor, obrero no calificado, jornalero, servicio doméstico con contrato y trabajos menores ocasionales e informales*.

Finalmente, la variable “Sexo” se mantuvo con 2 atributos correspondientes a “Hombre” y “Mujer”, mientras que la variable “Edad” se clasificó en 4 tramos: a) 18-34; b) 35-54; c) 55-68 y d) 69 o más.

Finalmente, el presente estudio aplicó una metodología de análisis estadístico inferencial basado en dos procedimientos. El primero consideró la descripción de las variables incluidas en el estudio. El segundo aplicó 3 regresiones logísticas para dar cuenta de la relación entre dichas variables. Cada una de estas fueron separadas en 3 modelos para dar cuenta de la existencia de variaciones en los efectos al considerarse las variables por separado y en conjunto. La unidad de análisis del presente estudio son los adultos residentes en la Región Metropolitana, mientras que la unidad de observación son las personas residentes en la Región Metropolitana mayores de 15 años que hayan respondido la encuesta durante el año 2016. Los resultados se dividieron según los dos procedimientos mencionados. Primero un apartado con la descripción de las variables incluidas y segundo, un apartado con el análisis de regresiones logísticas.

### 3. Resultados

#### 3.1. Sobre las variables a contrastar:

**Cuadro 1.** Distribución de la muestra según sexo.

Sexo (n=1177)	Frecuencia
Hombre	40.78%

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407.



**Cuadro 2.** Distribución de la muestra según tramo de edad.

Tramo de edad (n=1177)	Frecuencia
18-34	25.91%
35-54	33.22%
55-68	24.72%
69 o más	16.14%

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407.

En términos generales, la mayor parte de la muestra declaró pertenecer al sexo femenino, mientras que, sobre la edad, existe una distribución uniforme de los tramos, concentrándose la mayoría en las personas entre 18 y 54 años.

Por otro lado, el mayor porcentaje de personas reportaron pertenecer a hogares bipersonales o bipersonales extendidos, entre los cuales los bipersonales predominan. Al mismo tiempo, se apreció una mayor pertenencia a hogares unipersonales que a unipersonales extendidos. En cuanto a la clase social, se apreció una distribución dónde la mayoría se concentra en la clase intermedia, seguidos por la clase trabajadora y luego la clase de servicios.

**Cuadro 3.** Distribución de la muestra según tipo de hogar.

Tipo de hogar (n=1177)	Frecuencia
Unipersonal	23.87%
Unipersonal extendido	17.25%
Bipersonal	36.11%
Bipersonal extendido	22.77%

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407.

**Cuadro 4.** Distribución de la muestra según clase social.

Clase Social (n=1003, excluye jubilados)	Frecuencia
Clase de servicios	12.46%
Clase Intermedia	52.04%
Clase trabajadora (manual calificado)	35.49%

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407.

**Cuadro 5.** Distribución de la muestra según motivaciones para comer en familia.

Motivaciones para comer en familia (n=1048)	Frecuencia
Por la unidad familiar	35.97%
Por compañía	35.21%
Por tradición o costumbre	12.60%
Por gusto o entretención	5.92%
Por coincidencia de horarios	10.31%

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407.

Respecto de las motivaciones para compartir la comida con los miembros del hogar, aquellas más recurrentes fueron la intención de comer en compañía y la búsqueda del reforzamiento de la unidad familiar. El resto de las personas mencionaron razones relativas a la tradición, coincidencia de horarios y la entretención. Sumado a esto, la mayoría de las personas se ubicó en el rango definido para un bajo conflicto de horarios para comer con los miembros del hogar, sin embargo, un 20% de la muestra presentó lo definido como un alto conflicto de coincidencia de horarios para compartir la comida con los miembros del hogar.

**Cuadro 6.** Distribución de la muestra según nivel de conflicto.

Nivel de conflicto por coincidencia de horarios (n=1035)	Frecuencia
Alto conflicto	20.68%

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407.

**Cuadro 7.** Distribución de la muestra según comensalidad de la noche.

Comensalidad de la noche (n=1177)	Frecuencia
Ninguna comida de la noche compartida en familia durante la semana	76.64%

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407.

Finalmente, respecto a la comensalidad de la noche, la mayor parte de las personas reportó **no** compartir siempre o habitualmente la comida de la noche con los miembros del hogar durante la semana.

### 3.2 Análisis de facilitadores y obstaculizadores de la comensalidad familiar de la noche.

**Cuadro 8.** Frecuencia de comensalidad familiar de la noche según motivaciones para comer en familia y sexo

VARIABLES	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Frecuencia de la comida de la noche			
Unidad Familiar	0.931 (0.157)		0.940 (0.160)
Tradición o Costumbre	1.082 (0.248)		1.079 (0.248)
Gusto o entretenimiento	1.477 (0.434)		1.456 (0.430)
Coincidencia de horarios	1.161 (0.283)		1.164 (0.285)
Mujer		0.681*** (0.0944)	0.658*** (0.0934)
Constante	0.347*** (0.0413)	0.379*** (0.0388)	0.439*** (0.0625)
N	1,048	1,048	1,048
Pseudo R2	0.0024	0.0060	0.0096

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407. estándar en paréntesis. \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1. Variables de referencia: Para motivaciones para comer en familia, por compañía; para sexo, hombre.

Se observa que no existe significancia estadística en la relación entre las motivaciones para comer en familia con la frecuencia de comidas de la noche. Por su parte, cuando se agrega la variable sexo, se obtiene que, en comparación a los hombres, las mujeres tienen 31.9% menos chances de compartir al menos una comida de la noche en familia, significativo a un 99% de nivel de confianza. A pesar de los resultados poco significativos de las motivaciones, vemos que con ambas variables actuando conjuntamente, el ajuste del modelo crece.

**Cuadro 9.** Frecuencia de comensalidad de la noche según tipo de hogar y clase social

VARIABLES	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Frecuencia de la comida de la noche			
Unipersonal Extendido	2.590*** (0.65854)		2.362*** (0.6688)
Bipersonal	3.486*** (0.7689)		3.220*** (0.7844)
Bipersonal Extendido	3.073*** (0.7293)		2.995*** (0.7752)
Intermedia		0.593** (0.125)	0.580** (0.1253)
Trabajadora		0.369*** (0.0856)	0.413*** (0.0985)
Constante	0.119*** (0.0230)	0.582*** (0.108)	0.231*** (0.0634)
N	1,003	1,003	1,003
Pseudo R2	0.0312	0.0173	0.0433

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407. Desviación estándar en paréntesis. \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1. Variables de referencia: Para tipo de hogar, Unipersonal; para clase social, clase de servicios.

En comparación con los quienes viven en hogares Unipersonales, las personas que viven con al menos una persona más en el hogar tienen mayores chances de realizar una comida de la noche siempre o habitualmente en familia durante la semana. Dentro de estos, son las personas pertenecientes a hogares bipersonales quienes tendrían mayores chances de lograr compartir siempre o habitualmente este tipo de comida al menos una vez en la semana, seguidos por los hogares bipersonales extendidos y finalmente por los unipersonales extendidos. En comparación con aquellas personas que pertenecen a la clase de servicios, quienes pertenecen a la clase trabajadora o intermedia presentaron 63.1% y 40.7% menos de

chances, respectivamente, de compartir siempre o habitualmente al menos una de las comidas de la noche con los miembros del hogar durante la semana. Estas conclusiones son significativas a un 99% de nivel de confianza en todos los casos, a excepción de la clase intermedia, presentando una significancia estadística al 95% de nivel de confianza. Las tendencias presentadas en los modelos 1 y 2 se repiten para el modelo 3, el cual incluye conjuntamente a ambas variables independientes.

**Cuadro 10.** Frecuencia de la comida de la noche según rango de edad y nivel de conflicto dentro del hogar.

VARIABLES	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Frecuencia de la comida de la noche			
Rango de edad			
35 – 54		0.604*** (0.103)	0.636*** (0.110)
55 – 68		0.514*** (0.0975)	0.579*** (0.112)
69 ó más		0.306*** (0.0755)	0.373*** (0.0977)
Alto Conflicto	1.214 (0.206)		1.319 (0.228)
Constante	0.344*** (0.0275)	0.495*** (0.0602)	0.501*** (0.0636)
N	1,035	1,035	1,035
Pseudo R2	0.0011	0.0227	0.0165

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta levantada por el proyecto FONDECYT 11140407. Desviación estándar en paréntesis. \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1. Variables de referencia: Para rango de edad, 18 a 34; para nivel de conflicto, bajo conflicto.

El cuadro 10 no entregó evidencia de una relación estadística entre el nivel de conflicto por coincidencia de horarios y las comidas de la noche compartidas siempre o habitualmente en familia durante la semana. Sin embargo, los tramos de edad entregaron resultados interesantes. Comparado con personas del grupo etario entre 18 y 34 años, personas dentro de los grupos etarios 35 a 54, 55 a 68 y 69 o más años tienen respectivamente 39.4%, 49.6% y 69.4% menos chances de compartir al menos una comida de la noche con otros miembros del hogar. Estos resultados son estadísticamente significativos a un 99% de nivel de confianza. Al observar el modelo 3, se aprecia una reducción de aproximadamente 7 puntos porcentuales en las chances de los 2 grupos etarios mayores, pudiendo existir una relación entre el conflicto por coincidencia de horarios y la variable de tramos etarios.

## 4. Conclusiones

Con el fin de comprender la comensalidad familiar de la noche y los elementos que influyen en su realización, este artículo analizó la relación existente entre la comensalidad familiar de la noche con las motivaciones para dicha práctica y diferentes factores sociodemográficos en adultos de la Región Metropolitana de Santiago de Chile. La idea fue probar elementos que estaban presente en la literatura, tanto sobre el enfoque de los valores culturales, como del individualismo estructural.

Los resultados de este estudio muestran que aquellas variables relacionadas a las motivaciones o percepciones no muestran ninguna relación estadística con el compartir siempre o habitualmente con los miembros del hogar al menos una comida de la noche, emergiendo como mayormente relevantes en la influencia del compartir siempre o habitualmente esta comida con las personas presentes en el hogar, la clase social del individuo, su sexo y edad.

Dada esta situación, desde el análisis de regresiones es posible identificar aquellas características dentro de cada una de estas variables que se consideran facilitadoras y en su contraste, cuales obstaculizarían el compartir siempre o habitualmente con los miembros del hogar la comida de la noche.

Partiendo por la variable sexo, el hecho de ser hombre estaría facilitando el compartir siempre o habitualmente esta comida con los miembros del hogar. Aquí se considera pertinente el ahondar de manera cualitativa en esta relación, adentrándose en aquellas razones por las cuales serían las mujeres quienes tendrían menores chances de lograr esta situación con mayor habitualidad, barajando aspectos ligados principalmente a las tareas hogareñas que se deben realizar, desde una perspectiva de género. Sumado a esto, el hecho de que la población más joven tenga progresivamente mayores chances de lograr compartir con los miembros del hogar siempre o habitualmente la comida de la noche, comienza a situar a la rutina como un posible obstaculizador del logro de compartir esta comida con mayor habitualidad, en cuanto al aumentar la edad aumentan también las responsabilidades ligadas al trabajo y la familia.

Este análisis se logra respaldar en el hecho de que las personas pertenecientes a clase de servicios presenten mayores chances de compartir siempre o habitualmente con los miembros del hogar la comida de la noche. Los trabajos correspondientes a esta clase se caracterizan por una mayor estabilidad horaria, contribuyendo a que la rutina de estas personas sea más estable y por lo tanto volviendo más predecible su comportamiento, teniendo mayores oportunidades de planear sus actividades. Por el contrario, las personas pertenecientes a la clase trabajadora e intermedia tendrían horarios más flexibles, lo cual dificultaría lograr coordinar la comensalidad en la comida de la noche. Estos resultados son diferentes a lo encontrado por Rivera (2017) en su tesis para optar al grado de Magister en Sociología, trabajo realizado en el contexto del mismo proyecto FONDECYT, pero usando una base de datos diferente. En su trabajo, la autora encuentra que serían las clases trabajadoras quienes tendrían más oportunidades de compartir una comida de la noche junto a los miembros del hogar en comparación a la clase de servicios, al mismo tiempo de que serían las personas de 35 años o más aquellas con más chances de lograr compartir esta comida. Sin embargo, Giacomán y Devilat (2019), basándose en la misma encuesta que Rivera (2017), encuentran que la clase de servicios concentra la mayor cantidad de comidas de la noche, existiendo diferencias significativas con el resto de las clases, pero en dicho caso las autoras se cuestionan por la comensalidad en general y no sólo con la familia. Las diferencias entre los resultados obtenidos, puede deberse a las diferencias metodo-

lógicas. En el caso de este artículo se trabaja con la frecuencia de comensalidad declarada en una semana, mientras que en los otras investigaciones trabajan con diarios de auto-llenado de ingestas.

Estos resultados llevan a cuestionarse sobre la existencia de otras variables que estén influyendo en el análisis, tales como la flexibilidad del horario laboral, la distancia entre el trabajo y el hogar o el medio de transporte que se usa para movilizarse, además de la interacción que estas variables puedan tener con la edad.

Por otro lado, si bien los hogares unipersonales son aquellos con menores chances de compartir esta comida con los miembros del hogar por una razón deducible, sirven como punto de comparación para evidenciar diferencias entre los hogares con diferentes constituciones y cantidades de miembros. Se evidencia que aquellos hogares constituidos solo por una pareja fueron aquellos con mayores chances de realizar con mayor habitualidad la comida de la noche compartida con los miembros del hogar, pese a no ser el tipo de hogar más numeroso. Este resultado se encuentra en la misma línea del estudio de Rivera (2017), quien no solo resalta la importancia del conyugue a la hora de aumentar las chances de compartir la comida de la noche, sino que incluye el rol central de los hijos menores de 18 años para lograr esta comensalidad. Una explicación a este efecto sería lo abordado por Marshall y Anderson (2002), en donde este tipo de hogares estarían privilegiando en mayor medida la realización de esta comida en conjunto basándose en el fomento de una identidad familiar.

Respecto a las motivaciones y los conflictos asociados a la comensalidad familiar, los resultados contrastan con lo esperado, pues son contrarios a la evidencia cualitativa anterior. A partir de estudios cualitativos, Giacoman (2016) encuentra que las motivaciones para realizar la comensalidad de la tarde abordadas por este estudio no estarían influyendo en el aumento de las chances de compartir con los miembros del hogar la comida de la tarde durante la semana siempre o habitualmente, sino que serían los factores ligados a la estructura social y a las características sociodemográficas de los hogares y de las personas las variables más relacionadas a la habitualidad del compartir la comida de la noche con los miembros del hogar, teniendo más peso en la posibilidad de coordinación de esta situación en específico.

Una explicación plausible para el hecho que las motivaciones y el conflicto no hayan sido relevantes dice relación con dos elementos. Primero, la alta valoración cultural que tiene la comensalidad lleva a que las respuestas de los encuestados no muestren variabilidad, generando poco impacto en la frecuencia declarada de comensalidad con la familia en la noche. Segundo, el fuerte valor de la comensalidad puede estar influyendo en el hecho que las personas no estén declarando conflictos por deseabilidad social. Próximas investigaciones deberán buscar alguna técnica de medición que permita enfrentar dichos problemas.

Comer con la familia en la noche es una práctica frecuentemente realizada, como muestra el hecho que 3 de 4 encuestados indican realizar con mucha frecuencia en la semana. Los datos muestran que la relevancia social de dicha práctica parece ser generalizada en la población, mostrando poca variabilidad según factores estructurales.

## 5. Referencias

- Anzorena, Claudia. 2009. El retorno? del Tratado sobre la Familia de Gary Becker-Algunas reflexiones en torno a los criterios de eficiencia que legitiman los planes compensatorios de fines de la década de 1990. *Kairos: Revista de temas sociales*, 24 (1): 1-15.
- Beck, Ulrich. 2003. *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.

- Blake, Christine, Carole Bisogni, Jeffery Sobal, Margaret Jastran, Carol Devine. 2008. How adults construct evening meals. Scripts for food choice. *Appetite*, 51 (3): 654-662.
- Brannen, Julia, Rebecca O'Connell y Ann Mooney. 2013. Families, meals and synchronicity: eating together in British dual earner families. *Community, Work & Family*, 16 (4): 417-434.
- Cheng, Shu Li, Wendy Olsen, Dale Southerton, Alan Warde. 2007. The changing practice of eating: evidence from UK time diaries, 1975 and 2000. *The British Journal of Sociology*, 58 (1): 39-61.
- Cho, Eunae y Tammy Allen. 2013. Work-to-family conflict and the family dinner: what makes a difference? . *Community, Work & Family*, 16 (1): 88-99.
- Danesi, Giada. 2012. Pleasures and stress of eating alone and eating together among French and German young adults. *Menu: the Journal of Eating and Hospitality Research*, 1 (1): 77-91.
- Devine, Carol, Margaret Connors, Jeffery Sobal, Carole Bisogni. 2003. Sandwiching it in: spillover of work onto food choices and family roles in low-and moderate-income urban households. *Social science & medicine*, 56 (3): 617-630.
- Douglas, Mary. 1972. Deciphering a Meal. *Daedalus* 101(1): 61-81.
- Elias, Norbert. 1991. *La société des individus*. Paris: Fayard.
- Fischler, Claude. 1995. *El (H)omnivorero. El gusto, la cocina y el cuerpo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Fjellström, Christina. 2008. Mealtime and meal patterns from a cultural perspective. *Food & Nutrition Research* 48(4): 161-164.
- Giacoman, Claudia. 2016. The dimensions and role of commensality: A theoretical model drawn from the significance of communal eating among adults in Santiago, Chile. *Appetite*, 107 (1): 460-470.
- Giacoman, Claudia. 2018. Eating time in Santiago, Chile: A trade-off between norms and biological and social requirements. *Time & Society*: 0961463X18783361. DOI: 10.1177/0961463X18783361.
- Giacoman, Claudia y Denisse Devilat. 2019. La estructura y las características socio-demográficas de los eventos alimentarios en Santiago de Chile *Revista chilena de nutrición*, 46 (2): 1-8.
- Grignon, Claude. 2012. *Comensalidad y morfología social: un ensayo de tipologías*. *Apuntes de investigación del CECYP*, 22 (1): 11-18.
- Jackson, Peter y Jackie Pickering. 2009. *Changing Families, Changing Food Final Report*. [https://www.sheffield.ac.uk/polopoly\\_fs/1.145004!/file/CFCF\\_Final\\_Report\\_2008.pdf](https://www.sheffield.ac.uk/polopoly_fs/1.145004!/file/CFCF_Final_Report_2008.pdf) (5 de enero, 2019)
- Jastran, Margaret, Carole Bisogni, Jeffery Sobal, Christine Blake, Carol Devine. 2009. Eating routines. Embedded, value based, modifiable, and reflective. *Appetite*, 52 (1): 127-136.
- Jiménez, Andrés y Emilio Moyano. 2008. Factores laborales de equilibrio entre trabajo y familia: medios para mejorar la calidad de vida. *Universum (talca)*, 1 (23): 116-133.
- Kremmer, Debbie, Annaliesa Anderson y David Marshall. 1998. Living together and eating together: changes in food choice and eating habits during the transition from single to married/cohabiting. . *The Sociological Review*, 46 (1): 48-72.
- Mäkelä, Johanna, Unni Kjaernes, Pipping Ekström, Elisabeth Lorange, Jukka Gronow, Lotte Holm. 1999. Nordic Meals: Methodological Notes on a Comparative Survey. *Appetite*, 32 (1): 73-79.
- Marín, Manuel, Eduardo Infante y Marcos Rivero. 2002. Presiones internas del ámbito laboral y/o familiar como antecedentes del conflicto trabajo-familia. *Revista de Psicología Social*, 17 (1): 103-112.
- Marshall, David y Annie Anderson. 2002. Proper meals in transition: young married couples on the nature of eating together. *Appetite*, 39 (3): 193-206.



- Martínez, María y Amparo Osca. 1983. Estudio psicométrico de la versión española de la escala de «conflicto familia-trabajo» de Kopelman, Greenhaus y Connolly. *Revista de Psicología Social*, 16 (1): 43-57.
- Maury, Eduardo. 2010. Ritos de comensalidad y espacialidad. Un análisis antro-po-semiótico de la alimentación. *Gazeta de antropología*, 26 (2): 1-13.
- Mestdag, Inge y Ignace Glorieux. 2009. Change and stability in commensality patterns: a comparative analysis of Belgian time-use data from 1966, 1999 and 2004. *The Sociological Review* 57(4): 703-726.
- Riquelme, Olivia y Claudia Giacomán. 2018. La comida en familia: La idealización de un evento social. *Revista chilena de nutrición*, 45 (1): 65-70.
- Rivera, Valentina. 2017. *Comidas familiares en santiago de chile: familia, roles de género y clases sociales*. Tesis de maestría, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Sobal, Jeffery. 2000. Sociability and meals: facilitation, commensality, and interaction. En *Dimensions of the meal: The science, culture, business, and art of eating*, editado por Herbert Meiselman. Gaithersburg, Maryland: Aspen publishers, 119-133.
- Sobal, - y Mary Nelson. 2003. Commensal eating patterns: a community study. *Appetite*, 41 (2): 181-190.
- Warde, Alan y Kevin Hetherington. 1994. English households and routine food practices: a research note. *The Sociological Review*, 42 (4): 758-778.
- Zabludovsky Kuper, Gina. 2013 El concepto de individualización en la sociología clásica y contemporánea. *Política y cultura* (39): 229-248.

# MARXISMO SOVIÉTICO Y ANTROPOLOGÍA. EL CASO DE CUBA

Soviet Marxism and Anthropology.  
The case of Cuba

---

Roberto Garcés Marrero<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 10 de enero 2019  
Fecha de aceptación: 26 de febrero 2019

---

1- Nacionalidad: Cubana. Grado: Doctor en Ciencias Filosóficas. Adscripción: Universidad Iberoamericana. Correo electrónico: [rgmar18777@hotmail.com](mailto:rgmar18777@hotmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4925-1743>

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

## Resumen

*La concepción de Marx de que la base económica determina la estructura fue interpretada de manera unilateral y esquemática por muchos de sus seguidores, en especial el marxismo soviético. Para la antropología parece ser un corsé demasiado apretado. El presente ensayo se propone abordar la influencia de esta noción marxista vulgar en el desarrollo de la antropología, en primer lugar, desde el punto de vista teórico y, en segundo lugar, en el caso concreto de Cuba. Abordará las consecuencias que tuvo este enfoque reduccionista en el desarrollo de las ciencias sociales, particularmente, de la disciplina antropológica a partir de una reconstrucción breve de la historia de esta en la Isla.*

**Palabras claves:** marxismo soviético, antropología, base económica, superestructura

## Abstract

*Marx's conception where the economic base determines the superstructure was interpreted unilaterally and schematically by many of his followers, especially in Soviet Marxism. For anthropology it seems to be a tight corset. This essay aims to address the influence of this vulgar Marxist notion in the development of anthropology; primarily, from the theoretical point of view and, secondly, in the specific case of Cuba. It will address the consequences of this reductionist approach in the development of social sciences, particularly, the anthropological discipline from a brief reconstruction of its history on the island.*

**Keywords:** Soviet Marxism, anthropology, economic base, superstructure

## Introducción

El presente trabajo se plantea abordar la influencia de determinada lectura marxista sobre el desarrollo de la antropología en Cuba. No se trata de los aportes de Marx a la disciplina antropológica, un tema demasiado amplio para tan pocas líneas; tampoco se trata de elaborar la historia del marxismo soviético. Se propone llegar a un esbozo teórico de las dificultades que entraña para el desarrollo de la antropología la asunción de los conceptos marxistas de base económica y superestructura tal como lo hizo el marxismo soviético para, en un segundo momento explorar hasta qué punto estas ideas, y sus puestas en práctica, han sido el freno para el desarrollo de la antropología en el caso concreto de Cuba. No es una tarea fácil, debido a que no existen muchos precedentes con los cuales establecer un diálogo y, además, significa un profundo autocuestionamiento para el autor, en el cual deberá poner en duda lo que, según se le enseñó, es incontestable.

La relación base- superestructura, es uno de los puntos más conocidos y malinterpretados valdría decir, de toda la teoría de Marx<sup>2</sup>. Ese par categorial fue traducido como base económica- superestructura al español desde la versión rusa de la obra de Marx, tal como circulaba en la Unión Soviética y divulgado de esa manera en el predio académico cubano, denotando la profunda deformación economicista de las ideas marxistas. Esta cuestión parte de la crítica al idealismo hegeliano y al materialismo metafísico de Feuerbach y conformó lo que sería denominado “el problema fundamental de la filosofía”: la relación del ser y el pensar. En la *Ideología alemana* ya aparecen estas nociones como el núcleo de la comprensión materialista de la historia (Marx y Engels, 1986: 12), pero es en el Prólogo de la *Contribución a la Crítica de la Economía Política* donde más clara aparece la idea sobre esta relación; al respecto afirma:

“En la producción social de su existencia, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura política y jurídica y a la que corresponden determinadas formas de la conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (Marx y Engels, 1986: 270).

En el marxismo soviético posterior se utilizó como la piedra de toque para cualquier corriente teórica, clasificando a todo el pensamiento de la humanidad de manera indefectible y dicotómica en idealistas o materialistas, devaluando a todas las escuelas de antemano por no llegar a las mismas conclusiones que ellos extrajeron de Marx. De la contradicción existente entre las fuerzas productivas, entiéndase por estas tanto los medios de producción como la fuerza de trabajo, y las relaciones de producción, se producían el

.....  
2- Nótese que a partir de ahora en el texto se hablará de teoría de Marx cuando se refiera a este autor en sí y a marxismo cuando se hable de sus múltiples seguidores.

paso de un modo de producción a otro, concebidos como grandes fases históricas, a las cuales se llegaba de manera disruptiva, revolucionaria. A cada modo de producción le correspondía una determinada vida política y espiritual, siendo delimitada siempre, en última instancia, por la base económica. La idea de sociedad, para Marx, se construye tomando a la producción económica como su esqueleto. En una carta a Pável Vasilievich Annenkov, fechada el 28 de diciembre de 1846 afirma:

“¿Qué es la sociedad, cualquier que sea su forma? El producto de la acción recíproca de los hombres. ¿Pueden los hombres elegir libremente esta o aquella forma social? Nada de eso. A un determinado nivel de las facultades productivas de los hombres, corresponde una determinada forma de comercio y de consumo. A determinadas fases del desarrollo de la producción, del comercio y del consumo, corresponden determinadas formas de constitución social, una determinada constitución de la familia, de los estamentos, o de las clases, en una palabra, una determinada sociedad civil. A una determinada sociedad civil, corresponde un determinado orden político (*état politique*), que no es más que la expresión oficial de la sociedad civil” (Marx y Engels, 1986: 276).

Con Marx, a primera vista, parece innecesario tratar de comprender en la sociedad otra cosa que no sea su base económica; una vez aprehendido este elemento, el resto vendría por añadidura. Es interesante como entiende en un continuo ascendente a las formas de producción, las de distribución y consumo y, sobre estas, cierta forma de sociedad que replica un orden político; sin embargo, si la relación entre la sociedad y su orden político fuese tan coherente como parece decir en esta carta, entonces las contradicciones entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción no serían posibles y menos de manera tan violenta como las suele creer. Estas contradicciones, no obstante, son centrales para su concepción, pues se refleja en la lucha de clases, lo cual considera el motor de la historia, como queda claramente expresado en el *Manifiesto Comunista* (Marx y Engels, 1986: 55). En este caso, incluso las clases parecen ser manifestaciones de fuerzas históricas en lucha, no grupos sociales actuantes, sino el epifenómeno de una tesis y una antítesis enfrentadas, para lograr una síntesis en un modo de producción superior. Está claro que Marx nunca logró separarse del todo de la *Fenomenología del espíritu* hegeliana. Ahora, ¿qué considera que son las clases más allá de la hipostasis de estas fuerzas históricas que tienden al desarrollo y a la utopía? Incluso las clases sociales se determinaban por la división social del trabajo, a partir de las cuales establecían ciertas relaciones de propiedad con los medios de producción y sobre la fuerza de trabajo de otros, lo cual lleva a desigualdades en la distribución y consumo, por supuesto.

Marx no utiliza prácticamente ni el término ni el concepto de cultura. Al colocar a la política, la legislación y cualquier manifestación de la vida espiritual en la superestructura parece referirse a la cultura, tal como es entendida comúnmente, pero ¿no es acaso cultural el aprendizaje de cierta manera de producir y la producción misma de los medios de producción? En este sentido, la propuesta parecería ser más bien entender la cultura desde la organización económica de la que parte, pero entonces redificamos dos esferas de la actividad humana como insolubles: la cultura y la economía, y además subordinamos una a la otra. No parece que los antropólogos podamos salvar a la cultura en este caso. Lo cierto es que con la concepción de Marx sí se establece una clara delimitación jerarquizada entre los elementos constitutivos de una sociedad: primero, lo económico, luego lo sociopolítico y lo que muy alemanamente suele denominar vida espiritual, es decir arte, religión, filosofía.

Este autor mezcla de manera inusual un análisis brillante sobre la sociedad de su época y una sólida disertación teórica con una fe ciega en el futuro cumplimiento de ciertos ideales políticos, hijos del utopismo renacentista, acendrados por la Revolución francesa y heredados directamente de Saint Simons y el socialismo utópico francés. No ayuda mucho su visión totalmente teleológica de la historia, que como un lastre no le deja despegar hacia una comprensión más completa de la sociedad.

## 1. Los epígonos. El marxismo soviético

En obras posteriores, inspiradas por Marx, sobre todo de Engels, se habla de la “superestructura” como puramente ideológica y fragmentaria. Es decir, se trata de entender a la moral, el arte, la religión, la filosofía, la política y el derecho como ideologías aisladas (Marx y Engels, 1986), las cuales, por supuesto, estaban totalmente supeditadas a la “base económica”. Aunque Engels trató de explicar que no era solo una “base económica” sino “la producción y reproducción de la vida social” y, además, que esta relación no era necesariamente unidireccional, solo actuaba “en última instancia”, lo cierto es que fue asumido de manera fundamentalista y poco dialéctica. Engels dice en su carta a J. Bloch, fechada el 21 de septiembre de 1890:

“...Según la concepción materialista de la historia, el factor que *en última instancia* determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el *único* determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta (...) ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su *forma*. Es un juego mutuo de acciones y reacciones entre todos estos factores, en el que (...), acaba siempre imponiéndose como necesidad el movimiento económico. De otro modo, aplicar la teoría a una época histórica cualquiera sería más fácil que resolver una simple ecuación de primer grado” (Marx y Engels, 1986: 514).

Sin embargo, la idea que se recibió en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fue diferente. Ya el marxismo había sido introducido en Rusia, unos años antes de la creación de la URSS y de que Lenin lo convirtiera en la doctrina oficial de su movimiento, con enmiendas muy marcadas, por supuesto: el protagonista fue Gueorgui V. Plejánov, quien lo introduce a partir de su concepción no muy original de que la superestructura es el “reflejo” inmediato de la base económica (Plejánov, 1934: 108) Esto, que se le denominó teoría del reflejo, tuvo repercusiones apocalípticas para el marxismo soviético y su réplica cubana: implica, por ejemplo, que, si el capitalismo es una sociedad decadente, su arte también lo será. Las conclusiones en la práctica política son fascistoides y sin dudas, allanó el camino hacia la asunción del realismo socialista como vía única de expresión de la sociedad futura, proletaria. Stalin, además, se valió de estos tipos de teoría para cimentar su hegemonía en todos los campos. En algún momento cuestionar estas ideas era cuestionar a Stalin mismo, se consideraba una traición y como tal podía ser castigada.

Luego, por extensión, era traicionar la causa del proletariado mundial y el luminoso futuro comunista. Lamentablemente, no es este el espacio donde argumentar *in extenso* el efecto de la teoría del reflejo en la praxis política de los socialismos reales.

La concepción soviética posterior, vertida en los manuales de marxismo soviético comprendió a la superestructura como la “conciencia social”, tomando curiosamente un giro casi durkheimiano acercándolo a la “conciencia colectiva”, en la cual, como círculos dantescos descentrados, flotaban las ideologías políticas, las ideologías artísticas, etc. Por supuesto que todas estas ideologías distorsionaban al mundo, viéndolo a través de su prisma clasista, excepto la llamada ideología proletaria. Los máximos representantes de esta concepción manualesca fueron Kelle y Kovalson (1962) y Konstantinov (1964). Ellos fueron los textos fundamentales para la enseñanza del marxismo en Cuba durante muchos años. Es cierto que existe otra variante del marxismo soviético que considera de otro modo esta relación base-superestructura, entendiéndola como producción material/ producción espiritual y criticando la noción del reflejo, pero esta corriente fue poco difundida y, a veces mirada con sospecha. Sus principales representantes fueron V. Tolstij y E. Ilienkov. *La producción espiritual. Aspecto socio- filosófico del problema de la producción espiritual*, principal obra del primero, solo fue publicada en Cuba en 1989, justo con el derrumbe del muro de Berlín, mientras que las obras del segundo que abordan este tema aún no se publican, aunque han sido traducidas por los doctores Rafael Plá León y María Teresa Vila Bormey, profesores de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, por lo que su circulación, aún hoy es muy limitada, incluso en el ámbito académico más especializado. El desafío de Ilienkov a lo establecido en la filosofía marxista- leninista le valió la prohibición de impartir clases y terminó con su suicidio en 1979.

A partir de aquí ya se tiene un cúmulo de ideas que se pueden resumir en una visión economicista y reduccionista de la vida social, despojada de cualquier posibilidad de crítica, una idea teleológica de la historia y la clasificación dicotómica establecida entre proletariado y burguesía, capitalismo- comunismo, desarrollo- decadencia, soviéticos- occidentales. Cualquier variante de marxismo que no fuese del campo socialista y, preferentemente soviético, era considerado “revisionista” y aún más peligroso políticamente que el denominado “pensamiento burgués”, que era todo el resto de la producción académica, el cual, por supuesto, estaba en crisis, como el sistema social que lo engendraba. En Cuba, estas ideas se asumieron tal cual, reforzadas por la dependencia económica al campo socialista, en especial a la URSS sobre todo a partir de la entrada de Cuba al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) en 1972, por la tremenda penetración cultural a la que se sometió en alrededor de tres décadas y en la gran afluencia de jóvenes que cursaron sus estudios en la URSS, particularmente de aquellos que estudiaron las carreras de Filosofía Marxista- Leninista y la de Comunismo Científico, muchos de los cuales la cursaban en Moscú o en Alma-Atá y que en su abrumadora mayoría, se dedicaron a la enseñanza universitaria a su regreso. Sobre estos temas y el desarrollo -o no- de la antropología cubana se dirigen las siguientes líneas.

## 2. Los primeros pasos hacia una “antropología cubana”

Sin remontarnos al período de la conquista y del colonialismo español, ni siquiera a la fugaz visita de E. B. Tylor a la isla en 1856, dado que el texto no pretende ser una historia de la antropología en Cuba, podemos encontrar como uno de sus primeros exponentes a Luis Montané y Dardé, cuyos estudios en París lo llevaron

a la especialización en antropología física. Su trabajo más conocido fue en 1890, con una muestra de veintiún “pederastas”, muchos vinculados de alguna manera a la prostitución, buscando regularidades anatómicas y psicosociales en este grupo, que en realidad parece haber sido más compuesto por personas trans que por homosexuales. Sus conclusiones se dirigen a buscar los signos físicos de la “pederastía” pasiva y activa como aportes a la medicina legal (Montané, 2004). Pero es en el período de la ocupación norteamericana que la antropología se institucionaliza a partir de la orden militar 212, del 28 de diciembre de 1899, creando la Cátedra de Antropología General y Ejercicios de Antropometría (Korsbaek y Barrios, 2009). Sin embargo, en la academia aún no se creaba como carrera, sino graduados en Derecho o Filosofía y Letras, se especializaban en labores etnográficas. Tal es el caso de Fernando Ortiz, abogado cuyo interés en la criminología lo llevó a emprender su proyecto sobre el hampa habanera en 1906, dando a la luz su trilogía *Los negros bruños. Apuntes para una etnología criminal* (1906), *Los negros esclavos* (1916), y *Los negros curros* (1986, en edición póstuma). Este autor parte de una postura etnocéntrica e incluso racista que luego iría deconstruyendo hasta llegar a una posición muy seria al respecto con su obra *El engaño de las razas* (1946). Su obra central, sin dudas es *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, publicada en 1940, prologada por Malinowski, quien la considera “una obra maestra de investigación histórica y sociológica, tan magistralmente condensada y documentada como libre de toda erudición pedante y estéril” (Ortiz, 1963: XIX). Malinowski, además, considera a Fernando Ortiz como funcionalista, sin embargo, la obra ortiziana sería difícil de encuadrar en alguna de las escuelas antropológicas clásicas. Es en este libro donde Ortiz introduce su concepto fundamental: la transculturación, para explicar la cultura cubana a partir de sus producciones agrícolas fundamentales, aunque también se destacan sus estudios sobre lingüística, musicología, tradiciones y herencia africana en general.

Por otra parte, ya existía un rico debate sociológico con figuras como Enrique José Varona y Roberto Agramonte. Es interesante destacar que también la presencia de una visión sumamente elitista sobre la realidad cubana que se evidencia en la obra de Jorge Mañach Robato con su *Crisis de la alta cultura en Cuba* (1925), pero sobre todo con su emblemático *Indagación sobre el choteo* (1928) y el papel de la burla en la vida social de la Isla. Alberto Lamar Schwayer es una de las figuras más controvertidas de todo el panorama intelectual cubano y quizás latinoamericano, con su *Biología de la democracia* (1927) donde sostiene que, para las sociedades latinoamericanas, en especial la cubana, solo los gobiernos de corte autoritario son posibles y necesarios, por nuestra biología, la democracia debería sernos extraña: “La confusión de razas, crea dentro de este último (el estado: nota del autor) capas étnicas y morales que suprimen el proceso de evolución hacia el mejoramiento político. El protoplasma social, al desarrollarse en el medio americano, creó un organismo anárquico en esencia” (Lamar, 1927: 40). La manera de contralar esta anarquía esencial es a través de la dictadura como forma de gobierno. Este fue una tesis sumamente debatida, pero señala la variedad de posiciones existente entre los analistas sociales de la época. Por su parte, en 1940, Antonio Núñez Jiménez crea la Sociedad Espeleológica de Cuba, que sería la potenciadora del desarrollo de la arqueología en la Isla, dado que muchos de los hallazgos arqueológicos más importantes han sido encontrados en las formaciones cavernarias, que eran utilizadas por los aborígenes como refugio.

Otra vertiente significativa del desarrollo del acervo etnográfico en Cuba lo representaron los estudios negros y el interés cada vez mayor en la santería. Una autora que significó un hito en estos estudios fue Lydia Cabrera y su obra fundamental, su libro *El monte* (1954), altamente valorado por los santeros. Otro autor muy importante, fue Rómulo Lachatañeré, quien en su *Manual de santería* (1941) reconoce la influencia explícita de Herskovits y la ayuda directa de Ruth Benedict (Lachatañeré, 2014). Este fue quizás el



investigador que más profundamente logró comprender los llamados “secretos” de la santería, sus sistemas de adivinación y los relacionó con la manera de vivir de los creyentes. Korsbaek y Barrios (2009) consideran que Calixta Guiteras Holmes es una de las figuras de esta primera antropología cubana, pero esta aseveración es discutible, dado que el mayor trabajo suyo fue en Chiapas y en Cuba es casi desconocida en el ámbito académico, ni ha sido publicada, a pesar de que su hermano, Antonio Guiteras Holmes, es una figura histórica ampliamente conocida.

Se puede comprobar que en Cuba antes de 1959 existía un caldo de cultivo propicio para el estudio etnográfico, en diálogo directo con la escuela norteamericana y la británica. Se produjo una serie importantes de estudios, aunque no existía una formación antropológica académica. No obstante, se conoce de la presencia de una Junta Nacional de Arqueología y Etnología, creada en 1937 y extinguida en 1961, con la creación revolucionaria de la Academia de Ciencias de Cuba.

### 3. La Revolución cubana: la antropología ante la furia roja

Luego de 1959 hubo unos años donde aún se fluctuaba en cuanto a posición oficial, había espacio para el debate y diversidad. Pero ya en el año 1961 comenzó el cierre del diálogo, representado por el llamado caso *PM* (Garcés, 2013) y las posteriores *Palabras a los intelectuales*, donde Fidel Castro pronunció su inolvidable adagio: “Dentro de la Revolución todo, contra la Revolución ningún derecho” (Castro, 1961). Hasta ahí fue solo puro autoritarismo criollo, pero ya declarado el carácter socialista de la Revolución, el 16 de abril de 1961 (Castro, 1961b) se imponía seguir la línea ideológica del socialismo real: el marxismo-leninismo de corte soviético. Comienza un período de adoctrinamiento riguroso, aunque aún por estos años se lee a Gramsci y se publica *Eros y civilización* de Marcuse, poco tiempo después serían solo “marxismo occidental” y “revisionismo”. En 1961, denominado “año de la educación”, por la Campaña de Alfabetización, dio comienzo también a las escuelas de Instrucción Revolucionaria, donde se impartían charlas casi a la manera de catequesis, que se irían expandiendo por todas las instituciones de la sociedad. Muchos intelectuales emigraron, como es el caso de Lydia Cabrera y se prohibió su publicación e incluso mencionarlos en clases, hasta bien entrada la década de los noventa. Otros fueron separados de sus tareas por diversas razones, una de las cuales era lo que se denominó “el pecado original”, para utilizar el término propio de la época, es decir, ser de origen burgués. Tal fue el caso de la ahora destacadísima investigadora en santería, Natalia Bolívar Aróstegui, quien comienza su vínculo con la etnografía a partir de Lydia Cabrera en los cincuenta y a pesar de sus vínculos con la lucha clandestina contra la dictadura de Batista fue sancionada:

“Mi vínculo con la investigación del folclor se hizo más fuerte cuando empiezo a trabajar en Bellas Artes. De hecho, cuando triunfó la Revolución, como yo había trabajado allí, fui designada para intervenir el museo con armas y todo. Me tocó sacar a la policía de Batista y quedarme al mando de eso. Y todo bien hasta que en 1966 hubo un movimiento en el museo de venta de obras de arte. A mí me sacan del museo por negarme a vender las obras que con tanto trabajo yo había logrado obtener para el patrimonio nacional. Yo me negué y, ¿qué fue lo que hicieron? Sacarme de ahí y mandarme a limpiar tumbas en el cementerio” (Bolívar, 2018).

En 1971 se cierra la revista *Pensamiento Crítico*, último reducto del debate crítico y muchos de los participantes son castigados, separándolos de la academia, el departamento de Filosofía de la Universidad de La Habana, quien patrocinaba esta publicación, fue disuelto tres meses después (Kohan, 2018). Sin embargo, por este período surge una breve floración de la sociología: “El primer grupo de graduados recibieron su título en 1971, y en 1973 se graduó un segundo grupo, hasta que se graduara la última generación en 1980, después de lo cual la sociología desapareció para volver en la Universidad de La Habana en su forma actual, como carrera, a partir de 1990 (después de la reapertura del Departamento de Sociología en 1984 y la reintroducción de la sociología como asignatura en 1987)” (Korsbaek y Barrios, 2009: 21). En un primer momento, se estudiaba Filosofía y en el último año de la carrera se hacía la especialización en Sociología, luego se consiguió la carrera como tal y dentro de la misma, la enseñanza de la antropología como una materia. En 1999 se funda la carrera de Estudios Socioculturales, que también recibe la antropología como materia y tiene un componente etnográfico más marcado. Sin embargo, en el modelo del profesional de esta carrera, de la que es graduado el autor se puede leer como el primero y segundo de los objetivos educativos:

“Que los estudiantes:

- Se formen en una concepción del mundo avalado por los principios del Marxismo Leninismo que les permita desarrollar con alto nivel científico cada tarea profesional en la transformación sociocultural de nuestra realidad.
- Enfrenten sus tareas profesionales atendiendo a la ética y moral socialista en la solución de los problemas que la construcción del socialismo plantea en la esfera de la inserción social.” (Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Departamento de Ciencias Sociales. “Licenciatura en Estudios Socioculturales. Caracterización de la Profesión.” Documento inédito.)

Esta formación marxista es similar en todas las carreras universitarias y corresponde a dos semestres de Filosofía y sociedad (otrora filosofía marxista-leninista, el nombre se le cambió a partir del derrumbe del modelo soviético, pero en esencia el contenido es el mismo), dos semestres de economía política (uno de economía política del capitalismo y otro del socialismo) más un semestre de teoría sociopolítica (antes denominado comunismo científico, se le cambió el nombre por las razones antes explicadas)<sup>3</sup>. Para esto hay en cada universidad un Departamento de Marxismo-Historia (diferente del departamento de Filosofía en las tres universidades donde se estudia esa carrera), subordinado directamente a rectoría y que recibe asesoría cada cierto tiempo del Partido Comunista de la provincia en la que se encuentre.

En cuanto a los libros de consulta de los estudiantes para la asignatura de Antropología Sociocultural, como fue llamada para “resolver” la contradicción entre la escuela norteamericana y la británica, existían dos textos fundamentales, ambos publicados por la Editorial Félix Varela en 2003. Una compilación de fragmentos de obras de antropólogos precedidas por una breve reseña biográfica, elaborada por Bohannon y Glazer, la cual, si bien no era suficiente, al menos daba una panorámica de las diferentes escuelas

3- En el último plan de estudios, que ya ha comenzado a implementarse, denominado Plan D, se sustituye por Teoría Marxista I, II y III, disminuyendo así el componente ideológico presente en la formación universitaria.

y autores de la antropología desde el evolucionismo unilineal a la descripción densa de Geertz. Además, se orientaba la consulta de un texto compilado por Alain Basail Rodríguez, el cual, en su sección quinta, titulada “La antropología en Cuba” trata el tema del desarrollo antropológico en la Isla. Entre los cinco ensayos que se publicaron en esa sección no se encuentra ninguno que muestre un conato de elaborar la historia completa de la disciplina en la Isla, a pesar de que sí está el intento de historiar la parte de la antropología física. Ese texto también muestra una cierta dispersión teórica y metodológica, coherente con la aún tímida arrancada de la disciplina en el ámbito académico cubano.

Esto es en cuanto se refiere a lo institucional. Fuera de este marco tan oficial, donde la censura y el aplastamiento eran casi inevitables existieron una serie de conatos de índole etnográfico, que, sin la posibilidad de criticar el orden de cosas imperante y dentro del estrecho marco teórico del marxismo soviético y sus manuales se llevaron a cabo. Casi todo se quedó en un nivel de folclorismo. Tal es el caso de la Revista *Signos* en Santa Clara, fundada por el folclorista y escritor Samuel Feijóo en 1969. En 1976 se publica el *Atlas de la Cultura Popular Tradicional*. En junio de 1982 se funda la Casa del Caribe en Santiago de Cuba, con el objetivo de estudiar la cultura popular tradicional de los pueblos del Caribe y sus manifestaciones religiosas, allí cumplieron una destacada labor intelectuales como Joel James Figueroa. Cuenta con la *Revista Del Caribe* y auspicia cada año del 3 al 9 de julio el Festival del Caribe o Fiesta del Fuego. En 1995 se crea la Fundación Fernando Ortiz que se autodenomina como “una institución cultural cubana de carácter público y civil, no gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propios y sin fines lucrativos, que se rige por el Código Civil de Cuba y sus propios estatutos. Sus fines principales son el estudio y divulgación de la vida y la obra del sabio cubano Fernando Ortiz, así como el desarrollo de investigaciones científicas sobre la identidad cultural cubana” (Fundación Fernando Ortiz, 2018). Esta Fundación cuenta con la revista *Catauro* y ha auspiciado, en conjunto con el Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello” varios conatos de formación antropológica postgradual. También existe el Instituto Cubano de Antropología, a partir de 1990, creado de lo que antes fuese el Centro de Arqueología y Etnología, nombrado así en 1988, a partir de la extinción del Instituto de Ciencias Sociales de la Academia de Ciencias de Cuba y la creación en su lugar del Instituto de Ciencias Históricas (ECURED, 2018). Este centro, adscrito al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, es poco reconocido y su presencia académica escasa. Su mayor proyecto ha sido la creación conjunta con el Centro Juan Marinello del *Atlas Etnográfico de Cuba*, también desde la perspectiva de la conservación de la cultura popular tradicional. Finalmente, en 2010 se funda la revista *Batey*, dedicada exclusivamente a la antropología cultural.

En cuanto a la producción etnográfica más destacada, en un primer momento estuvo totalmente en manos de la literatura. En conjunción con la idea propia del realismo socialista, de que la producción literaria socialista debía tener un carácter realista se llevaron a cabo un grupo de entrevistas a ciertas personas, comunes por supuesto, para estar en consonancia con la “conciencia proletaria” y a partir de la reconstrucción de sus historias de vida hacer casi un panfleto propagandístico de los males que sufrieron bajo el capitalismo opresor y alienante, a veces con la nota triunfalista final de las bondades que le brindaba el proceso revolucionario. No obstante, pese a su intención ideologizadora y su falta de rigurosidad teórico- metodológica, en esas obras se abordaron muchos temas interesantes. El mayor exponente de esta corriente es Miguel Barnet con su trilogía *Biografía de un cimarrón* (1966), *Canción de Rachel* (1969), y *Gallego* (1983). Otro autor fue Tomás Fernández Robaina con *Recuerdos secretos de dos mujeres públi-*

cas (1984). Una figura que comienza por estos años a destacarse en el panorama es Jesús Guanche, con estudios lingüísticos, sobre africanía y cultura popular.

Más adelante se destaca sobre todo *Los orishas en Cuba* (1994), de Natalia Bolívar, magnífica y acuciosa obra descriptiva sobre el panteón yoruba encontrado en la Isla, casi libro de cabecera de los creyentes. Ese mismo año, Tomás Fernández Robaina publica *Hablen paleros y santeros*, cuyo éxito es considerablemente menor. Ya en 1998 Miguel Barnet publica *La fuente viva*, un desafortunado libro que compila varios artículos, de los cuales los referidos a la religión de origen afro evidencian un marcado etnocentrismo y desprecio hacia prácticas que considera desaparecerán cuando haya más “desarrollo” y solo pasarán a la posteridad como mitología, sin tener en cuenta la importancia de estas creencias en la vida cotidiana de miles de cubanos.

Este interés repentino en la cuestión religiosa no es casual. Luego de la avalancha de adoctrinamiento en lo que se denominó “ateísmo científico” de origen soviético, en el cual la profesión de creencias religiosas era óbice para acceder a la educación superior o para ser miembro del partido comunista, cuyo auge fue en los setenta y ochenta, la crisis económica, sociopolítica y de paradigmas que representó la caída del modelo socialista implicó una verdadera crisis existencial para el pueblo cubano. Las soluciones también pasaron por un regreso mayoritario a prácticas religiosas de toda índole. De aquí que los noventa fuesen un período rico en estudios sobre religión, teniendo en cuenta que eran los que menos cuestionaban el estado de cosas imperante. Sin embargo, las producciones relacionadas con la antropología seguían siendo aisladas y de calidad menor en su mayoría hasta los 2000, que en 2002 Daniel Álvarez Durán publica *Los acuáticos, un imaginario en el silencio*, logrando una de las mejores monografías de la época.

## Conclusiones

De manera general se puede afirmar que la relación base- superestructura es una noción que puede no ser tan productiva en el ámbito teórico, pero que significa un punto de partida serio para comprender la sociedad, siempre que se evada el reduccionismo y que se entienda de manera interrelacionada, sin entelequia comunista como derrotero. Por otra parte, se puede comprobar que el desarrollo de la incipiente etnología cubana estuvo frenado por la asunción de la teoría marxista soviética y su comprensión unilateral de la relación base económica- superestructura. Lo peor es que esta concepción se tradujo en prácticas políticas concretas que entroncaron con el carácter autoritario del sistema sociopolítico e impidieron un desarrollo dialógico de las ciencias sociales en general y de la antropología en particular. El trabajo del antropólogo, como el del sociólogo, muchas veces fue llevado a cabo por otros profesionales (Muñoz, 2005), a menudo sin la preparación necesaria y desarrollando las investigaciones a menudo con un sesgo político- ideológico.

La proletarización a ultranza del conocimiento, la censura, el poner en tela de juicio todo lo que fuese burgués, revisionista u occidental, al punto de no publicarlo, hace que en Cuba haya un atraso considerable en cuanto a la asunción de Nietzsche, de Durkheim, de Weber, de Foucault, pero también curiosamente, de Gramsci (aunque ya hay textos publicados sobre él) y de la escuela de Frankfurt. Tanto más de la mayoría de los textos de la antropología: excepto Claude Levi-Strauss, Gordon Childe y Lewis Henry Morgan, pocos autores circularon directamente.

Es imposible hablar de una escuela cubana de antropología, en tanto que ha habido una escasa preocupación por institucionalizar la disciplina, lo cual va en contra de un desarrollo teórico y metodológico adecuado a las condiciones concretas del contexto cubana; pero hay mucho trabajo etnográfico hecho, así como un sinnúmero de posibilidades de investigación casi intocadas. También es necesaria toda una revisión sobre el marxismo y las prácticas políticas que legitimó. Aún la antropología tiene mucho que decir desde y sobre Cuba.

## Referencias

- Álvarez, Daniel. 2002. *Los acuáticos: un imaginario en el silencio*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales
- Barnet, Miguel. 1998. *La fuente viva*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- Basail, Alain (coordinador). 2003. *Antropología social. Selección de lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Bohannon, Paul y Mark Glazer (compiladores). 2003. *Antropología. Lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Bolívar, Natalia. 2018. *Lo real maravilloso de Natalia Bolívar*. En <https://cubaprofunda.wordpress.com/la-voz-del-otro/lo-real-maravilloso-de-natalia-bolivar/> (Consultado el 12 de mayo de 2018)
- Cabrera, Lydia. 1954. *El monte*. La Habana: Ediciones R. C.
- Castro, Fidel. 1961. *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario y Secretario del PURSC, como conclusión de las reuniones con los intelectuales cubanos, efectuadas en la Biblioteca Nacional, el 16, 23 y 30 de junio de 1961*. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f300661e.html> (Consultado el 3 de diciembre de 2018)
- . 1961. *Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba, en las honras fúnebres de las víctimas del bombardeo a distintos puntos de la república, efectuado en 23 y 12, frente al cementerio de Colón, el día 16 de abril de 1961*. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f160461e.html> (Consultado el 24 de noviembre de 2018)
- ECURED. 2018. *Instituto Cubano de Antropología*. [https://www.ecured.cu/Instituto\\_Cubano\\_de\\_Antropolog%C3%ADa](https://www.ecured.cu/Instituto_Cubano_de_Antropolog%C3%ADa) (Consultado el 12 de noviembre de 2018)
- Fundación Fernando Ortiz. 2018. *Conózcamos*. <http://www.fundacionfernandoortiz.org/index.php/conozcamos.html> (Consultado el 13 de noviembre de 2018)
- Garcés, Roberto. 2013. Hacia la definición de la política cultural revolucionaria: el caso PM. En *El pensamiento crítico de nuestra América y los desafíos del siglo XXI*. Compilado por Camilo Valqui Cachi, Miguel Rojas Gómez y Homero Bazán Zurita. Tomo II. México: Ediciones Eón 159- 172
- Kelle, Vladislav y Matvei Kovalzon. 1962. *Formas de la conciencia social*. Buenos Aires: Ediciones Lautaro.
- Kohan, Néstor. 2018. *Cuba y el pensamiento crítico. Entrevista a Fernando Martínez Heredia*. <http://rebellion.org/docs/228075.pdf> (Consultado el 3 de octubre de 2018)
- Konstantinov, Fedor. 1964. *Los fundamentos de la filosofía marxista*. La Habana: Editora Política
- Lachatañeré, Rómulo. 2014. *Manual de santería*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Lamar, Alberto. 1927. *Biología de la democracia. Ensayo de sociología americana*. La Habana: Editorial Minerva.
- Korsbaek, Leif y Marcela Barrios. 2009. La antropología en Cuba. *Cuicuilco* 16(46), 11-33

- Marx, Carlos y Federico Engels. 1986. *Obras escogidas (en tres tomos)*. Moscú: Editorial Progreso.
- Montané, Luis. 2004. La pederastía en Cuba. En *Catauro. Revista Cubana de Antropología*. 5(9), 163-173
- Muñoz, Teresa. 2005. Los caminos hacia una Sociología en Cuba. Avatares históricos, teóricos y profesionales. *Sociologías* 7(14), 338-374
- Ortiz, Fernando. 1963. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. La Habana: Consejo Nacional de Cultura.
- Plejánov, Georgii. 1934. *El arte y la vida social*. Madrid: Editorial Cenit, S. A.
- Tolstyj, Vladimir. 1989. *La producción espiritual. Aspecto socio- filosófico del problema de la producción espiritual*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Departamento de Ciencias Sociales. *Licenciatura en Estudios Socioculturales. Caracterización de la Profesión*. (documento inédito)

## Reseña

### David Pavón-Cuéllar y Nadir Lara Junior. 2016. De la pulsión de muerte a la represión de Estado. Marxismo y psicoanálisis ante la violencia estructural del capitalismo. México: Porrúa-UMSNH

Edgar Miguel Juárez-Salazar<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 30 enero 2019

Fecha de aceptación: 9 de febrero 2019

De entre las muchas metáforas utilizadas por Marx a lo largo de su prolífica obra existe una que quizá sea la mejor definición sobre la materia corporal del capitalismo y podemos encontrarla en su célebre obra *El Capital* en el apartado sobre *La jornada de trabajo*. Para Marx, el capital es un “vampiro” y, como tal, no sabe sino subsistir y reproducirse a costa de “chupar trabajo vivo”. Sin embargo, la sangre succionada, en el interior del cuerpo del “vampiro”, no es más que “trabajo muerto”. Es así que la sangre de ese nauseabundo vampiro necesitaría ser depositada en un *banco de sangre* que permita, a su vez, intercambiarse en otro cuerpo para seguir siendo medio y forma por la que el mercado presente una sangre, pretendidamente *viva* y de un *rojo resplandeciente*, que engañe a cualquiera por el mero intercambio místico de su esencia moribunda transformada en un objeto intercambiable: la mercancía.

*De la pulsión de muerte a la represión de Estado*, es una compilación realizada por el psicólogo mexicano David Pavón-Cuéllar en colaboración con el investigador brasileño Nadir Lara Junior. Este compendio es en demasía interesante no sólo por las diversas latitudes desde donde escriben los participantes y su reconocido prestigio en el mundo académico, sino lo es también por la posición teórico-crítica del texto en sí mismo. El subtítulo del libro me parece aún más sugestivo: *Marxismo y Psicoanálisis ante la violencia estructural del capitalismo* y lo es porque se trata de un posicionamiento teórico novedoso desde dos disciplinas subversivas y homólogas.

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones. Adscripción: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Correo electrónico: [edgar.jusan@gmail.com](mailto:edgar.jusan@gmail.com).  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6412-561X>

En un primer acercamiento, ésta me parece una de las características más interesantes pues no se trata de una *juntura forzada* o de un *abultamiento revisionista* de dos teorías sino de una homología subversiva para comprender la posición de la subjetividad y el sujeto en los mecanismos de violencia y muerte administrados bajo el auspicio del capitalismo.

Pavón-Cuellar ha explorado ya estas relaciones teóricas en dos textos particularmente: *Elementos políticos de marxismo lacaniano* publicado en 2014 y *Marxism and Psychoanalysis: in or against psychology?* Publicado por Routledge en 2017. En ambos libros, el autor propone la fundamentación de una relación entre psicoanálisis y marxismo a partir de diversos conceptos en ambas teorías, con miras a una propuesta crítica de los mecanismos reguladores utilizados de manera general por la psicología *mainstream*; lo que permite no sólo una aproximación teórica sino también un cuestionamiento a los estándares éticos y políticos del capitalismo contemporáneo que están en contubernio con las psicologías dominantes. Por su parte, Nadir Lara Junior ha centrado sus esfuerzos académicos desde una óptica muy similar. Con una fuerte influencia del pensamiento de Jacques Lacan, Lara Junior se posiciona en una arista crítica para indagar la relación entre ideología y capitalismo, y también para posicionar algunas de las resistencias colectivas brasileñas desde una mirada crítica a la psicología.

Entrando en materia, el libro cuenta con diez capítulos de los cuales me centraré en dos de forma más específica. Primeramente, es necesario mencionar que la pluralidad de los trabajos se agrupan, desde mi perspectiva, en tres ejes fundamentalmente. El primero sitúa la relación estructural entre el capitalismo, el Estado y la violencia, como lo podemos observar en la *Introducción*, de la mano de Pavón-Cuellar y Lara Junior; asimismo en el capítulo: *La violencia en la era de la hegemonía neoliberal* de Bert Oliver y en los capítulos individuales de cada uno de los coordinadores; de Pavón-Cuellar: *La violencia en el capitalismo. Entre la lucha por la vida y la paz de los sepulcros* y de Lara Junior: *Son demonios los que destruyen el poder bravío de la humanidad. Reflexiones sobre la violencia*.

Un segundo eje explora la relación entre el cuerpo, la violencia capitalista y sus atravesamientos. En este podemos focalizar el capítulo de Chitranshi y Dhar: *Las muertas vivientes* que analiza el devenir de cuarenta mujeres solteras de la aldea Emaliguda en la India confinadas a una violencia “sutil y encubierta” dentro del “desarrollo inclusivo”. De igual forma, podemos ceñir aquí los textos de Svenska Arensburg: *Violencias silentes. Apuntes para una discusión contemporánea* y la aproximación de Orozco Gúzman: *Voluntad sadiana de Estado y quebrantamiento de la fraternidad*. Mención aparte merece el capítulo del psicólogo británico Ian Parker pues, desde una mirada profundamente lacaniana, analiza el interior de las dinámicas capitalistas empresariales y la relación entre el cuerpo y el trabajo en su escrito: *Gestionando el cuerpo en el trabajo. Obsesión, organización e interpretación* que también complejiza la explotación neurótico-obsesiva del sujeto en el capitalismo.

Un tercer y último eje se concentra en la indagatoria crítica hacia las políticas públicas e institucionales de la violencia capitalista. Podemos encontrar aquí la reflexión de Lenz Dunker: *Estado, política y justicia. Reflexiones éticas y epistemológicas sobre derechos, responsabilidades y violencia institucional*. Y por último, el capítulo escrito por Carolina Collazo y Natalia Romé: *¿Soberanía o derechos? Aproximaciones a una falsa disyuntiva sobre la violencia, el Estado y la emancipación*. Estos tres ejes parecen encontrar un armónico entrelazamiento pues no se descuida en ningún momento el hilo conductor crítico ante la amenaza y la violencia capitalista. Es posible también percibir, a lo largo del texto, muchos de los ejemplos estructurales de violencia capitalista desde diferentes posiciones geográficas en el mundo.



Me centro ahora en dos capítulos en particular pues me parece que reflejan la lucha violenta del capitalismo desde diferentes latitudes y con características profundamente similares. El primero de ellos es el capítulo del propio Pavón-Cuéllar: *La violencia en el capitalismo. Entre la lucha por la vida y la paz de los sepulcros*. Con un humor ácido, ya conocido en la introducción de otro de sus textos –*Lucha eperrista* publicado por CEDEMA en 2005 y escrito en coautoría con María Luisa Vega–, el autor nos lleva a visitar políticamente el cementerio de *Highgate* en Londres. Como puede suponer el lector, la visita obligada es la famosa tumba del filósofo de Treveris, pero también llegamos hasta allí para encontrarnos, *justo al dar la vuelta*, con la cripta de Herbert Spencer. En esta situación sepulcral es donde Pavón-Cuéllar localiza un antagonismo fundamental en el capitalismo contemporáneo: “El positivismo contemplativo spenceriano es aquello mismo contra lo que se posiciona la negatividad subversiva marxiana”. Esta oposición, desde su perspectiva, es el lastre que, desde hace cuando menos “treinta años”, viene a colocar al marxismo en una “posición desfavorable” ante “todo aquello de lo que Spencer puede ser el nombre”; a saber, el “individualismo” y el “liberalismo” spencereano y capitalista.

Pavón-Cuéllar reconoce que las “mercancías, por más que las fetichicemos, no se mueven por sí mismas”; es necesario que las mercancías se muevan en el mercado de los seres humanos vivos para que “las cosas muertas” sigan intercambiándose. Lo cierto es que su movilización en el plano de los mercados no puede sino hacerse de manera violenta y a través de la lucha en sí misma. Una lucha que, desde el enfoque marxiano, únicamente puede desarrollarse en la lucha de clases misma y con una condición histórica que también “se teje con violencia”. Esta lucha no sólo sería inherente a lo humano, también pondría de manifiesto que “se lucha, luego se existe”. La condición explotadora del capitalismo es necesariamente la lucha entre lo vivo y lo muerto; se lucha entre “seres vivos”, es decir los “trabajadores” contra un “ser muerto, el capital encarnado por los capitalistas”.

La lucha materialista-aleatoria y marxiana, en la que Pavón-Cuéllar centra su análisis, es antagónica al esfuerzo administrativo y positivo del Estado por focalizar, regular y normalizar las ritualidades en el mundo cultural y en las prácticas sociales. En el mismo sentido, y de modo paralelo, Arensburg menciona en su capítulo sobre las *Violencias silentes*, que “la violencia es una fuerza que transforma la naturaleza”. De modo semejante en el que el desarrollo de los rituales en la cultura son regulados por la violencia administrativa del Estado, la violencia es neutralizada, administrada, seccionada y naturalizada como lo son también sus víctimas. Con esto es posible admitir que la fuerza violenta de la cultura es también la fuerza coercitiva del sistema simbólico. El resultado inminente de estas luchas reguladas en la cultura es, según Arensburg, el “encauzamiento” de la sociedad.

Sirvan pues estas dos conexiones teóricas a modo de armas –no de trincheras como comúnmente suele señalarse– en el campo de batalla para matizar, cuestionar y subvertir las formas violentas del capitalismo y su pretendida regulación de las prácticas sociales. Sus efectos devastadores pueden encontrarse a lo largo de todos los artículos del libro y encuentran atinadamente, sólo con levantar la tapa de la coladera, la podredumbre del sistema capitalista. El libro encuentra y propone, finalmente, que la insistencia de la violencia en todo acto humano puede suponer entonces dos caminos opuestos: el de la vida subversiva y radical y el de la muerte, silente y normalizada, que aprovecha el capitalista para ampliar sus horizontes, condiciones que exigen una respuesta a nivel de los actos por los cuales es posible posicionarse en el capitalismo.

Ambos polos sitúan, de igual forma, al cuerpo y su materialidad sobre las dinámicas violentas en el capitalismo y la administración de la vida y de la muerte por parte del Estado. Se trata, desde la pers-

pectiva de este compilado, de un extremo pulsional, que goza e insiste resistientemente al ordenamiento del sistema simbólico de la cultura y, en el otro, el contubernio burocrático del ejercicio de la violencia legitimada por el Estado para servir al capitalismo: ambos en una lucha a muerte y no por mero prestigio.